DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 9 de Octubre de 1973

TOMO 273 — Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 — Número 19134

La publicacion en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Decreto 840|973. — Se aumentan las asignaciones familiares y la elevación del tope de ingresos familiares a efectos del cobro de las mismas.

2

Decreto 841|973. — Se habilitan en el inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, diversas partidas para respaldar las erogaciones emergentes de la ejecución del Plan Extraordinario de Obras Públicas.

3

Resolución 1.734|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre evaluación de tareas para el personal obrero y de administración y ventas de Fábricas de Levadura.

4

Resolución 1.735|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre normas para la comercialización de mezcla de harinas de trigo y sorgo y de afrechillo de trigo y|o sorgo.

5

Resolución 1.736|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación de niveles de precios para sectores industriales y de servicios -Categoría III.

6

Resolución 1.737|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre incremento del Salario Familiar.

7

Resolución 1.73?|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación de precios máximos para la comercialización de los diferentes tipos y categorías de chatarra.

Ministerio del Interior

8

Resolución 1.724|973. — Se nombran por incorporación de acuerdo con el artículo 149 de la ley N.o 14.106, dos Sargentos en el Programa 4.01, Ministerio del Interior (Secretaría).

9

Resolución 1.725|973. — Se asciende a un Subcomisario en la Jefatura de Policía de Montevideo.

10

Resolución 1.726|973. — Se asciende a un Subcomisario en la Jefatura de Policía de Salto.

11

Resolución 1.727|973. — Se asciende a un Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Paysandú.

12

Resolución 1.728|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio de Economía y Finanzas

13

Resolución 1.723|973. — Se extiende el plazo establecido en la resolución 1.572|973 para que la Comisión Liquidadora de Bancos N.o 1, ley N.o 13.892, pueda cumplir sus cometidos, en quince días hábiles

Ministerio de Defensa Nacional

14

Decreto 833|973. — Se aprueba el proyecto elevado por el Comando General del Ejército, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del Programa 3.02 "Ejército".

15

Decreto 834|973. — Se aprueba el proyecto elevado por el Comando General de la Fuerza Aérea, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del Programa 3.04 "Fuerza Aérea".

16

Decreto 835|973. — Se aprueba el proyecto elevado por la Prefectura Nacional Naval, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal subalterno" del Programa 3.08 de dicho Organismo.

17

Decreto 836|973. — Se aprueba el Reglamento elevado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del Programa 3.06 "Salud Militar".

Banco Central del Uruguay

18

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Negociación de divisas por operaciones viculadas con exportaciones de lana.

19

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones de anticipo y preanticipo de divisas para exportaciones de lana.

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

AYER APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1973

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 840|973. — Se aumentan las asignaciones familiares y la elevación del tope de ingresos familiares a efectos del cobro de las mismas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de octubre de 1973.

Visto: la propuesta del Consejo Central de Asignaciones Familiares por la cual se propicia el aumento de las asignaciones familiares y la elevación del tope de ingresos familiares a efectos del cobro de los mismos.

Resultando: que la propuesta del referido Consejo representa un aumento del 50 o|o en el monto de las asignaciones familiares a que se refiere el artículo 7.o de la ley N.o 13.559.

Considerando: I) Que en el caso se dan las condiciones determinadas por el artículo 1.o de la ley N.o 12.543, de 16 de octubre de 1958, ya que las posibilidades financieras del Sistema de Asignaciones Familiares permiten atender el aumento que se propone y está acorde con la política del Poder Ejecutivo en la materia;

II) Que en virtud de los aumentos de las remuneraciones, vigentes desde el 1.o de julio del corriente año, es necesario elevar el tope de ingresos a efectos del cobro de las asignaciones familiares.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley número 12.543.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de julio de 1973, las Asignaciones Familiares se servirán íntegramente a los tributarios de las leyes N.os 11.618, de 20 de octubre de 1950; 12.157, de 22 de octubre de 1954; 12.543, de 16 de octubre de 1958 y 12.761, de 23 de agosto de 1960, (artículos 21 y 135), cuyos sueldos, salarios, jubilación o pensión no excedan de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) mensuales y en las condiciones establecidas en el artículo 1.o de la ley N.o 12.543. Dicho sueldo tope se aumentará a razón de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) por cada beneficiario.

Art. 2.o A partir del 1.o de setiembre de 1973 las asignaciones familiares por mes y por hijo a que se refiere el artículo 7.o de la ley N.o 13.559, de 26 de octubre de 1966, quedan fijadas en las siguientes cifras cualquiera sea el número de hijos o menores a cargo:

Asignación Familiar Básica (Prenatales y Preescolares): $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). A los beneficiarios que cursen estudios primarios: $ 2.250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos). A los beneficiarios que cursen estudios secundarios, preparatorios o aprendizaje de oficios: $ 3.000.00 (tres mil pesos).

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS RUBEN BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

2

Decreto 841|973. — Se habilitan en el inciso 10. Ministerio de Obras Públicas, diversas partidas para respaldar las erogaciones emergentes de la ejecución del Plan Extraordinario de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de octubre de 1973.

Visto: el Plan Extraordinario de Obras Públicas.

Considerando: que existe imprescindible necesidad, para el cumplimiento de dicho Plan, de habilitar las partidas correspondientes a efectos de respaldar, contablemente, las erogaciones emergentes de la ejecución de las obras incluidas en el mismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17, de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Habilítanse, en el inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, las siguientes partidas, a los fines establecidos en el Considerando del presente decreto:

N.o	Designación de la Obra		Per. 1973/74
1	Aeropuerto Internacional de Alternativa en Sta. Bernardina ...	$	1.300:000.000.00
2	Tramo Ruta 2 de Palmitas a Mercedes	"	800:000.000.00
3	Tramo Ruta 3 de Young a Paso del Puerto	"	1.800:000.000.00
4	Tramo Ruta 8 de Melo a Aiguá ..	"	1.600:000.000.00
5	Tramo Ruta 14 de Durazno a Trinidad	"	500:000.000.00
6	Puentes en Ruta 14 sobre el Arroyo Tejera	"	650:000.000.00
7	Puentes en Ruta 14 sobre los Arroyos Cololó y Bequeló	"	1.200:000.000.00
8	Tramo Ruta 30 de Artigas a Ruta 5	"	1.500:000.000.00
9	Accesos a Montevideo por Rutas 1 y 5	"	2.200:000.000.00
10	Tramo Ruta Interbalnearia de Atlántida-Arroyo Solís	"	1.750:000.000.00
11	Puentes en Ruta 3 sobre los Arroyos Guaviyú Mandiyú, Ñaquiñá, Lenguazo e Itacumbú..	"	800:000.000.00
12	Puentes en Ruta 24 sobre los Arroyos Rabón y Negro	"	400:000.000.00
13	Puentes en Ruta 4 sobre los Ao. Cuaró Grande y Arapey	"	1.000:000.000.00
14	Puente Centenario s| el Río Negro en Paso de los Toros	"	400:000.000.00
15	Puerto de Piriápolis	"	1.100:000.000.00
16	Dragado Paso de Almirón	"	350:000.000.00
		$	17.350:000.000.00

Art. 2.o Para las citadas partidas será aplicable lo dispuesto por el artículo 700 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS RUBEN BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Resolución 1.734|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre evaluación de tareas para el personal obrero y de administración y ventas de Fábricas de Levadura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de octubre de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la Ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 430. — Aprobación de la fórmula de evaluación de tareas para el personal obrero y de administración y ventas de Fábricas de Levadura.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS RUBEN BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 430

Aprobación de la fórmula de evaluación de tareas para el personal obrero y de administración y ventas de Fábricas de Levadura

Montevideo, 21 de setiembre de 1973.

Visto: el estudio de evaluación de tareas para el personal obrero y de administración y ventas de las Fábricas de Levadura.

Considerando: que se estima muy importante alentar este tipo de fórmulas que al tiempo de racionalizar las categorías laborales, promueve una mayor productividad.

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o), inciso a) de la Ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Aprobar la evaluación de tareas para el personal obrero y de administración y ventas de Fábricas de Levadura.

CAPITULO I

Personal obrero

2.o Aprobar las categorías e índice de relación intersalarial para el personal obrero estableciéndose como base la categoría de 35 a 47 puntos:

Categoría	Puntos	Relación Intersalarial
I	35 — 47	100
II	48 — 60	111.8
III	61 — 70	122.7
IV	71 — 77	131.3
V	78 — 87	139.8
VI	88 — 97	149.4
VII	98 — 104	158.7
VIII	105 — 117	169.8
IX	118 — 130	183.3
X	131 — 143	198.1
XI	144 — 156	212.4
XII	157 — 170	229

3.o Fijar en $ 2.926 el nivel del jornal básico salarial para la primera categoría, estableciéndose los restantes salarios con relación a este, según lo dispuesto por el numeral 2.o de esta resolución.

CAPITULO II

Personal administrativo

4.o Aprobar las categorías e índices de relación intersalarial para el personal administrativo, estableciéndose como base la categoría primera de 40 a 52 puntos.

Categoría	Puntos	Relación Intersalarial
I	40 — 52	100
II	53 — 65	117.6
III	66 — 77	135.6
IV	78 — 90	152.9
V	91 — 102	171.6
VI	103 — 155	191
VII	116 — 128	210.6
VIII	129 — 140	230.8
IX	141 — 152	250.2
X	153 — 164	269.9
XI	165 — 171	286

5.o Fijar en $ 76.955 el nivel básico salarial de la primera categoría, estableciéndose los restantes salarios en relación a este, según lo dispuesto en el numeral 4.o de esta resolución.

CAPITULO III

6.o Los salarios que se encuentren por encima del básico de cada categoría, se ajustarán en los próximos aumentos salariales de la siguiente forma:

a) Salarios que superen el básico en hasta un 5 o|o (cinco por ciento), quedarán equiparados al nivel resultante para cada categoría en el próximo ajuste salarial.
b) Salarios que superen el básico entre un 5 o|o (cinco por ciento) y un 10 o|o (diez por ciento) inclusive, quedarán equiparados al nivel resultante para cada categoría en el segundo ajuste salarial, incrementándose en cada oportunidad en el mismo valor absoluto que el básico de la categoría menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la diferencia actual.
c) Salarios que superen el básico en más de un 10 o|o (diez por ciento) quedarán equiparados al nivel resultante para cada categoría en el tercer ajuste salarial, incrementándose en cada oportunidad en el mismo valor absoluto que el básico de la categoría menos la tercera parte de la diferencia actual.

7.o La incidencia resultante de la aplicación de la presente regulación salarial no podrá ser trasladada a los precios de venta de los artículos.

8.o La presente resolución tiene vigencia a partir del 15 de setiembre de 1973.

9.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo de la Ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968 — Contador VALENTIN ARISMENDI, Presidente, Coprin.

4

Resolución 1.735|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre normas para la comercialización de mezcla de harinas de trigo y sorgo y de afrechillo de trigo y|o sorgo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de octubre de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 432. — **Normas para la comercialización de mezcla de harinas de trigo y sorgo y de afrechillo de trigo y|o sorgo.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS RUBEN BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 432

Normas para la comercialización de mezcla de harinas de trigo y sorgo y de afrechillo de trigo y|o sorgo

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Visto: el planteamiento realizado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y lo dispuesto por el decreto número 764|973 del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1973;

Considerando: I) La información suministrada al respecto por la mencionada Secretaría de Estado;

II) Los estudios realizados por la Asesoría Técnica de la Subcomisión de Costos y Precios;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o), inciso d) de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjase el precio de venta del molinero al industrial para la harina mezcla de trigo y sorgo según lo establece el decreto N.o 764|973 del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1973, en $ 151.00 el quilogramo, con impuestos, envase y flete incluidos.

2.o Para las harinas de trigo puro continuarán vigentes los precios establecidos por la resolución ordinaria número 407 de esta Comisión.

3.o Fíjanse los siguientes precios del quilogramo de afrechillo de trigo y|o sorgo con impuestos incluidos, en todo tipo de envase y presentación;

A retirar en planta industrial, $ 65.00.
Al público, $ 71.00.

4.o Todo tenedor a cualquier título de más de 2.000 quilogramos de afrechillo de trigo, deberá formular Declaración Jurada de existencias al día anterior a la fecha de vigencia de esta resolución, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, o en las Comisiones Departamentales en su caso, dentro de los diez (10) días siguientes a contar de dicha fecha, indicando su nombre, domicilio, lugar de depósito y volumen de las partidas declaradas, y depositará en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta Comercialización Zafra Trigo 1972|972, la suma de $ 600.00 por cada 100 quilogramos de afrechillo de trigo. El pago del importe correspondiente se efectuará en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento el 10 de octubre, 10 de noviembre y 10 de diciembre de 1973.

Quienes efectúen los depósitos previstos en el párrafo anterior, en tiempo y forma gozarán de una bonificación del 10 o|o (diez por ciento).

Los que no lo hicieren en los plazos establecidos tendrán un recargo del cuatro por ciento (4 o|o) mensual por concepto de mora.

5.o Se mantiene vigente lo dispuesto en la resolución ordinaria N.o 407 de esta Comisión en todo aquello que no contradiga expresamente a la presente.

6.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI. Presidente COPRIN.

5

Resolución 1.736|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación de niveles de precios para sectores industriales y de servicios Categoría III.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de octubre de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 433. — Fijación de niveles de precios para sectores industriales y de servicios - Categoría III.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS RUBEN BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 433

Fijación de niveles de precios para sectores industriales y de servicios - Categoría III

Montevideo, 28 de setiembre de 1973.

Visto: lo dispuesto por la Resolución Ordinaria N.o 425 de esta Comisión referente a metodología de fijación de niveles de precios para los sectores industriales y de servicios;

Resultando: que de lo expresado precedentemente surge que esta Comisión debe proceder a determinar la nómina de bienes y servicios comprendidos en cada categoría, como asimismo las normas a las cuales deberán ajustarse las diferentes empresas para el cumplimiento de los fines trazados;

Considerando: I) Que es imprescindible la aplicación gradual de la nueva metodología como forma de evitar distorsiones fundamentales al régimen, que a posteriori pudieran significar desequilibrios en precios y abastecimientos;

II) Que por lo expuesto, la determinación referida debe realizarse partiendo de aquellos bienes y servicios que por su naturaleza y demás condiciones de mercado, no afecten de manera fundamental la estructura del consumo popular, es decir, los que integran la Categoría III;

III) Que, sin perjuicio de ello, oportunamente esta Comisión integrará las Categorías I) y II) fijando el nuevo régimen a seguir con las empresas industriales y de servicios no incluídas en la parte resolutiva de la presente resolución;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Intégrase como se detalla seguidamente, la nómina de bienes y servicios incluídos en la Categoría III) creada por Resolución Ordinaria N.o 425 de esta Comisión:

1. Cocoa, chocolate, bombones, caramelos, confites, pastillas, fruta abrillantada, frutas secas, turrones, yemas y goma de mascar.
2. Extractos para dar sabor, especias, condimentos y yuyos.
3. Mostazas, mayonesas, salsas y similares, excepto las derivadas del tomate.
4. Papas fritas, maníes salados y otros productos similares para copetín.
5. Restaurants, rotiserías y similares.
6. Sidras y champagnes, vinos especiales y espumantes y bebidas alcohólicas, excepto vinos comunes y cervezas.
7. Confiterías y bares.
8. Cosmética, perfumería y artículos de tocador excepto jabones de todo tipo y pasta dental.
9. Peluquerías y salones de belleza.
10. Academias de choferes.
11. Acondicionadores de aire, batidoras, licuadoras, máquinas de hacer helados de uso familiar, secadores y rizadores de cabello, enceradoras, aspiradoras, ventiladores, afeitadoras, secadores de ropa, relojes eléctricos, tocadiscos, grabadores, pasacintas, pasacassettes, artefactos de iluminación, sus componentes y repuestos.
12. Artesanía en general (vidrio, cristal, madera, metales, etc.).
13. Artículos de alfarería excepto los vinculados a la industria de la construcción.
14. Arrendamiento y servicio de equipos de teletipo y fotocopias.
15. Ataúdes, excepto los de carácter económico.
16. Empresas de pompas fúnebres (excepto servicios fúnebres económicos, ambulancias y servicios fúnebres con pago adelantado y en cuotas).
17. Arrendamiento y servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones telefónicas, intercomunicadores, señalización, alarmas y afines, letreros luminosos.
18. Arrendamiento y servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de oficina y de contabilidad.
19. Combustibles, aditivos y lubricantes, excepto gas y subproductos y los artículos cuyo precio fije ANCAP.
20. Compostura de calzados.
21. Discos fonográficos, cassettes y cintas para grabar.
22. Estaciones de servicio.
23. Espectáculos públicos, excepto cinematográficos y futbolísticos.
24. Industria y servicios de óptica y fotografía.
25. Fabricación de embarcaciones.
26. Garages de coches a pensión.
27. Lavaderos y tintorerías de ropa.
28. Muebles de madera, metálicos y similares.
29. Pantallas, artículos de bonetería, bijouterla, botones, fichas, artículos de deportes y juegos, juguetes y naipes.
30. Artículos de escritorio, excepto útiles y materiales de papel, cartón y de carácter educativo.
31. Servicio de limpieza de edificios.
32. Servicio de toma consumo de agua.
33. Servicios sanitarios y barométricos.
34. Arrendamiento de remises, furgones, taxiflets y automóviles.
35. Tarifas de avisos en todos los medios de difusión.
36. Reconstrucción de neumáticos.
37. Peleterías.
38. Fábrica de alhajas.
39. Servicios de mantenimiento y reparación de bienes, incluídos en esta categoría.

2.o) La fijación de precios para bienes y servicios que no figuren en el detalle precedente continuará rigiéndose por el sistema vigente, hasta tanto no se integren las Categoría I) y II).

3.o) Las empresas comprendidas total o parcialmente en la Categoría III), para ampararse a lo dispuesto en la resolución ordinaria N.o 425 de esta Comisión, en cuanto a metodología de fijación de precios, deberán cumplir previamente los siguientes requisitos:

a) Presentación de su fórmula paramétrica de explotación no rigiendo al efecto lo dispuesto en el numeral 5.o) literal a) de la resolución ordinaria N.o 297 de esta Comisión, en cuanto a los topes mínimos de ingresos en el último ejercicio.

b) Quienes realicen actividad comercial e industrial deberán presentar además apertura de la fórmula paramétrica para cada actividad.

c) Si producen bienes y servicios no incluídos en el detalle referido en el numeral 1.o) de esta resolución, deberán presentar asimismo la apertura correspondiente entre los bienes y servicios determinados en esta Categoría y los restantes.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en los literales precedentes, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos expedirá nuevas instrucciones sobre criterios a seguirse para la presentación de la fórmula referida.

4.o) Las empresas no podrán ampararse a lo dispuesto por la presente resolución, hasta que esta Comisión apruebe las fórmulas paramétricas con las aperturas que correspondan.

A efectos de esa aprobación, la Comisión aplicará el régimen y los plazos establecidos en la resolución ordinaria N.o 297 (Capítulo III — Vigencia de las resoluciones).

Vencido el plazo dispuesto en el Capítulo III — de la resolución ordinaria N.o 297, sin que hubiera recaído pronunciamiento se tendrá por aprobada provisoriamente la fórmula paramétrica presentada, pudiendo las empresas iniciar la tramitación establecida para la Categoría III) de la resolución ordinaria N.o 425, sin perjuicio de la resolución definitiva que en su gestión dicte la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos acerca de la fórmula paramétrica presentada.

5.o) Las gestiones por precios de artículos nuevos, se continuarán realizando según lo dispuesto en su Capítulo II) la resolución ordinaria N.o 297 de esta Comisión.

6.o) La Comisión se reserva la facultad de fijar precios mediante listados, para los bienes y servicios incluídos en la Categoría III).

7.o) Las empresas o sectores comprendidos en la Categoría III) que a la fecha de vigencia de esta resolución gocen de regímenes especiales para fijación de niveles de precios, continuarán aplicando el sistema en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

8.o) Las solicitudes fundadas en incidencias cuya consideración no se establezca en el formulario estructurado por esta Comisión para acogerse al régimen de la Categoría III), deberán gestionarse en la forma prevista por la resolución ordinaria N.o 297 de esta Comisión.

9.o) Las variaciones de costo operadas en bienes y servicios comprendidos en la Categoría III), serán consideradas únicamente, cuando se generen a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución.

10) Las gestiones presentadas ante esta Comisión por empresas industriales o de servicios incluídas en la Categoría III) con anterioridad a la vigencia de esta resolución, continuarán su trámite al amparo de las disposiciones de la resolución ordinaria N.o 297 de esta Comisión.

11) Las dudas que se susciten en la aplicación de la presente resolución, serán interpretadas exclusivamente por esta Comisión.

12) La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios de la Capital.

13) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Cr. VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

6

Resolución 1.737|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre incremento del Salario Familiar.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de octubre de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 434. — **Incremento del Salario Familiar.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS RUBEN BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 434

Incremento de Salario Familiar

Montevideo, 2 de octubre de 1973.

Visto: lo dispuesto por la resolución ordinaria N.o 57 de esta Comisión, relativa al pago de un salario familiar;
Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del numeral 2.o) de la referida resolución, esta Comisión está facultada para fijar incrementos en los montos del Salario Familiar;

II) Que de conformidad a lo informado por el Consejo Central de Asignaciones Familiares, el "Fondo de Salario Familiar" permite incrementar de modo notorio los salarios destinados a atender las mayores cargas familiares;
Considerando: I) Que es propósito de esta Comisión, incrementar de modo efectivo los salarios sin traslado a los precios;

II) Que es congruente con este propósito el aumento en los montos actuales del Salario Familiar, con lo que además se atiende principalmente a aquellos trabajadores que perciben menos y que, a la vez, tienen mayores cargas de familia;

III) Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.o), inciso c) de la resolución ordinaria N.o 57, esta Comisión debe fiscalizar la percepción e inclusión de las sumas que constituyen el "Fondo de Salario Familiar" a efectos de contar con la información necesaria que le permita evaluar permanentemente las variaciones del referido Fondo;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 3.o, inciso b) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o) Increméntanse en un 200 o|o (doscientos por ciento) a partir del 1.o de setiembre de 1973, los montos vigentes al 31 de agosto de 1973, que por concepto de asignación familiar correspondiente al Salario Familiar, paga el Consejo Central de Asignaciones Familiares a todos los trabajadores de la actividad privada, de conformidad a lo establecido en el numeral 2.o) de la resolución ordinaria N.o 57 de esta Comisión.

2.o) El Consejo Central de Asignaciones Familiares, deberá informar a esta Comisión, detalladamente y en forma trimestral, acerca de montos recaudados y distribución de las sumas que percibe con destino al "Fondo de Salario Familiar".

3.o) Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Cr. VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

Resolución 1.738|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación de precios máximos para la comercialización de los diferentes tipos y categorías de chatarra.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de octubre de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

"RESOLUCION ORDINARIA N.o 427. — Fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de los difernetes tipos y categorías de chatarra.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS RUBEN BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 427

Fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de los diferentes tipos y categorías de chatarra.

Montevideo, 31 de agosto de 1973.

Visto: el decreto N.o 312 de fecha 28 de abril de 1972;

Considerando: que el Ministerio de Industria y Comercio, a través de la Dirección de Industrias comunicó a esta Comisión las diferentes categorías y tipos de chatarra y demás materiales metálicos a que se refiere en su artículo 4.o) la disposición antedicha;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o), inciso d), de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968 y el artículo 4.o), parágrafo 2.o) del decreto N.o 312, de 28 de abril de 1972;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios máximos para la comercialización de los diferentes tipos y categorías de chatarra, según se detalla:

a) Chatarra de hierro o acero

1.a Categoría: Chatarra pesada dimensionada: chatarra de hierro o acero, limpia, de más de 6 mm. de espesor, de ancho hasta 450 mm. y de longitudes que no sobrepasen los 1.500 mm. Los trozos no deberán tener aplicaciones que no sean de hierro o de acero, ni recubrimientos metálicos de esmalte o de otro tipo, cortados de manera tal que puedan formar una carga compacta en las gamelas (cajas de carga del horno Siemmens Martin), $ 24.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Chatarra pesada sin dimensionar: de iguales características a la anterior, pero cuyos anchos y|o longitudes excedan los 450 y 1.500 mm. respectivamente, $ 20.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Chatarra semipesada dimensionada: chatarra de hierro o acero, limpia, de espesores entre 3 y 6 mm. de anchos hasta 450 mm. y longitudes que no sobrepasen los 1.500 mm. Los trozos no deberán tener aplicaciones que no sean de hierro o acero, ni recubrimientos metálicos de esmalte o de otro tipo, cortados de manera tal que puedan formar una carga compacta en las gamelas, $ 17.00 el kilogramo.

4.a Categoría: Chatarra semipesada sin dimensionar: de iguales características a la anterior, pero cuyos anchos y|o longitudes excedan los 450 y 1.500 mm. respectivamente, $ 15.00 el kilogramo.

5.a Categoría: Chatarra liviana dimensionada: chatarra de hierro o acero, de menos de 3 mm. de espesor y cuyos anchos y longitudes no excedan de 300 mm.. Los trozos no deberán tener aplicaciones que no sean de hierro o acero, ni recubrimientos metálicos, de esmalte o de otro tipo, cortados de manera tal que puedan formar una carga compacta en las gamelas, $ 13.00 el kilogramo.

6.a Categoría: Chatarra liviana sin dimensionar; de iguales características a la anterior, pero cuyos anchos y|o longitudes excedan los 300 mm., $ 11.00 el kilogramo.

7.a Categoría: Chatarra en paquetes; chatarra de hierro o acero, prensada en paquetes de dimensiones no mayores de 60 por 90 mm. formados por chapas, alambres, virutas y perfiles livianos, cuyo peso específico aparente no será menor de 1.200 kilogramos por metro cúbico. Los trozos no deberán tener aplicaciones que no sean de hierro o acero, ni recubrimientos metálicos de esmalte o de otro tipo, pesos 9.00 el kilogramo

b) Chatarra de hierro fundido

I) Fundición gris. — 1.a Calidad: A) Comprende chatarra de hierro fundido gris procedente de piezas que han sido mecanizadas con alto porcentaje de carbono y silicio y bajo porcentaje de azufre y fósforo. Se presenta en trozos no excedentes de 50 kilogramos libres de inclusiones extrañas (trozos provenientes de motores, máquinas, etc.), $ 100.00 el kilogramo.

B) Las características metálicas son las mismas que las anteriores, pero se presenta en trozos de más de 50 kilogramos (volantes, poleas, estructuras, etc.) $ 90.00 el kilogramo.

II) Fundición gris. — 2.a Calidad: Comprende chatarra de hierro fundido gris procednte de piezas que no han sido mecanizadas, con bajo porcentaje de carbono y silicio y alto porcentaje de azufre y|o fósforo (caños, cisternas, parrillas, etc.), $ 60.00 el kilogramo.

III) Fundición blanca: Comprende chatarra de hierro fundido blanco procedente de piezas fundidas en coquilla metálica, con el más bajo porcentaje de carbono y silicio (ruedas de zorra, fretachos para caños, hierro quemado, llantas, zapatas, etc.), $ 45.00 el kilogramo.

c) Chatarra de cobre

1.a Categoría: A) Consiste en trozos de alambre de cobre (de origen electrolítico), no estañado desnudo (sin ningún tipo de aislación o recubrimiento) Este material no debe ser quemado ni sometido a ningún tipo de calentamiento. No debe contener ningún trozo ni terminal de otro material que no sea cobre y el espesor del mismo debe superar el calibre N.o 16 D y S, $ 840.00 el kilogramo.

B) Similar al anterior pero que para eliminar la aislación o recubrimiento fue sometido a un calentamiento de

alta temperatura (quemado). Este calentamiento lo hace quebradizo y lo recubre de una chapa de óxido oscuro, pesos 810.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Consiste en material misceláneo de cobre líquido, alambre de cualquier medida, recortes de chapas finas, caños livianos, trozos livianos de origen indeterminado de cobre limpio. Puede contener un pequeño porcentaje de cobre estañado, emplomado o niquelado. No debe contener "pelo" de cobre. No debe contener alambre de cobre aislado o con barniz de ninguna clase, $ 780.00 el kilogramo.

3.a Categoría: A) Consiste en material de cobre pesado tal como caños y chapas gruesas, materiales provenientes de alambiques, etc. Deben estar limpios y no contener soldaduras de otros metales. No debe contener cobre de termofones, $ 760.00 el kilogramo.

B) Similar al anterior pero que puede contener pequeños porcentajes de cobre estañado, emplomado o soldaduras de bronce, $ 730.00 el kilogramo.

4.a Categoría: Alambre de cobre barnizado de cualquier medida. Puede contener pequeños porcentajes de alambre aislado con algodón o con otro de aislación, pero en los que la aislación debe ser inferior al 10 o|o del peso bruto. No debe contener alambre de cobre tipo "pelo", $ 680.00 el kilogramo.

5.a Categoría: Alambre tipo "pelo". Es un alambre barnizado o no, usado en transformadores, bobinas y pequeños motores. Se colocan en esta clasificación a los alambres por debajo de 0.8 mm. de diámetro, $ 530.00 el kilogramo.

6.a Categoría: Radiadores de automotores construídos de cobre. Pueden tener estaño y plomo en las soldaduras y usualmente es un material con importantes cantidades de suciedad, tanto dentro de los caños conductores como por fuera. No entran en esta clasificación los radiadores construídos en bronce o con partes de bronce y partes de cobre, $ 530.00 el kilogramo.

7.a Categoría: Virutas y residuos de mecanización y de otros orígenes $ 400.00 el kilogramo.

d) Chatarra de bronce y|o latón

1.a Categoría: Caños, recortes de chapas, planchuelas y puntas de barras, varillas y|o perfiles, alambrón y alambre limpios, cápsulas de bala. En general bronce y|o latón de cualquier forma provenientes de laminación y extrusión, $ 900.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Piezas de latón y|o bronce fundido de diversas aleaciones, $ 700.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Viruta de bronce y|o latón, de torno, exclusivamente de bronce laminados y|o extrusionados, pesos 650.00 el kilogramo.

4.a Categoría. Otras virutas de bronce y|o latón, pesos 560.00 el kilogramo.

e) Chatarra de aluminio

1.a Categoría: Chatarra de aluminio gruesa, limpia, de una sola aleación (trozos, chapas, etc., de espesor mayor de 0.5 mm., clasificados por aleación, libres de pinturas, barnices, aceites), $ 660.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Chatarra de aluminio, foil (papel), limpia, de una sola aleación (trozos, láminas, etc., de espesor máximo de 0.5 mm., clasificados por aleación, libres de pinturas, barnices, aceites, papel, etc.), $ 622.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Chatarra de aluminio por aleaciones mezcladas, $ 460.00 el kilogramo.

Las chatarras sucias de materiales similares a los de las categorías 1.a, 2.a y 3.a tendrán un precio rebajado respecto de aquellas, el que será del 20 o|o (veinte por ciento).

4.a Categoría: Chatarra de aluminio de fundición, pesos 420.00 el kilogramo.

5.a Categoría: Escorias, cenizas y tierra de aluminio, $ 55.00 el kilogramo.

f) Chatarra de plomo

1.a Categoría: Chatarra de plomo, limpia (trozos de caños, sifones sanitarios, restos de demoliciones, recortes de chapa, etc., libres de materiales extraños), $ 450.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Chatarra de plomo sucia (materiales similares a los de la categoría 1.a con contenido de hasta un 10 o|o (diez por ciento) de materiales extraños como ser: plomo, duro, zinc, hierro, pomos, plásticos, etc.), pesos 390.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Oxidos y cenizas provenientes de industrias metalúrgicas que procesan plomo, $ 260.00 el kilogramo.

g) Chatarra de aleaciones de plomo

1.a Categoría: Chatarra de plomo con antimonio y estaño, limpia (tipos y líneas de imprenta en desuso, etc.), $ 690.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Chatarra de plomo antimonioso:

1. Bornes, puentes y tuercas de acumuladores (baterías) eléctricos ácidos, $ 480.00 el kilogramo.
2. Plomo duro (herrajes y piezas moldeadas), $ 400.00 el kilogramo.
3. Grupos de placas de acumuladores eléctricos ácidos con bornes y puentes (completos), $ 320.00 el kilogramo.
4. Placas sueltas, enteras, limpias, de acumuladores eléctricos ácidos, $ 290.00 el kilogramo.
5. Oxidos y cenizas provenientes de industrias gráficas que procesan plomo, $ 290.00 el kilogramo.
6. Trozos de placas, óxidos y tierra (sedimentos) de acumuladores eléctricos ácidos, $ 260.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Acumuladores eléctricos ácidos, en desuso, sin líquido, $ 230.00 el kilogramo.

h) Chatarra de zinc

1.a Categoría: Chatarra de zinc, industrialmente puro (piezas moldeadas, clisés de imprenta), $ 950.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Chatarra de zinc, industrialmente puro proveniente de recortes, chapas, canaletas, etc., $ 740.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Chatarra de ligas de zinc (zamak, etc.), $ 680.00 el kilogramo.

4.a Categoría: Chatarra de zinc duro (escorias de zinc, provenientes de la industria galvanizadora), $ 520.00 el kilogramo.

5.a Categoría: Tierras de zinc (óxidos y cenizas provenientes de la industria galvanizadora), $ 70.00 el kilogramo.

i) Chatarra de estaño

1.a Categoría: Chatarra de estaño con contenido mínimo de 90 o|o (noventa por ciento), (caños, medidas, cabezas de sifones, etc.), $ 6.800.00 el kilogramo.

2.a Categoría: Oxidos de estaño puro, provenientes de la industria de estañados, $ 1.000.00 el kilogramo.

3.a Categoría: Chatarra de ligas de estaño:

1. De más de 50 o|o (cincuenta por ciento) de contenido de estaño, $ 3.500.00 el kilogramo
2. De hasta 50 o|o (cincuenta por ciento) de contenido de estaño, $ 2.000.00 el kilogramo.

4.a Categoría: Oxidos de ligas de estaño:

1. De más de 50 o|o (cincuenta por ciento) de contenido de estaño, $ 3.500.00 el kilogramo.
2. De hasta 50 o|o (cincuenta por ciento) de contenido de estaño, $ 600.00 el kilogramo.

j) Chatarra de níquel

Libre comercialización.

2.o Estos precios serán los máximos que podrán pagar los intermediarios o acopiadores, llamados habitualmente depósitos de metales, a sus proveedores.

Estos depósitos podrán vender a industriales con una utilidad bruta no mayor del 15 o|o (quince por ciento).

3.o El precio de venta del tenedor a cualquier título al industrial no podrá ser superior al precio máximo de venta autorizado para depósitos de metales.

4.o Los precios detallados precedentemente no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

5.o La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

6.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8

Resolución 1.724|973. — Se nombran por incorporación de acuerdo con el artículo 149 de la ley N.o 14.106, dos Sargentos en el Programa 4.01, Ministerio del Interior, (Secretaría).

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de octubre de 1973.

Visto: el artículo 149 de la ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973, los funcionarios del escalafón policial,

que se desempeñan en el Programa 4.01 (Administración General) podrán optar por su incorporación al último grado del Subescalafón (PA) existente en este Programa al 31 de octubre de 1972.
Resultando: que han hecho la opción prevista en el citado artículo los funcionarios (fojas 1 y 6), Cabo (PS) de esta Secretaría Nelly Noeme Pérez Casaña y Agente de 2.a (PA) de la Jefatura de Policía de Montevideo, señora Marta Somma.
Considerando: la necesidad de regularizar tal situación.
Atento: a los informes producidos por la Asesoría Jurídica a fojas 3 y 5, y Departamento de Personal, a fojas 3 vuelta y 7.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase por incorporación de acuerdo con el artículo 149 de la ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973, Sargentos (FA) (Código Bg, Grado 4 del Programa 4.01) Ministerio el Interior, Secretaría al Cabo (PS) Nelly Noeme Pérez Casaña y al Agente de 2.a (PA) de la Jefatura de Policía de Montevideo, señora Marta Somma.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

9

Resolución 1.725|973. — Se asciende a un Subcomisario en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.945, de fecha 14 de setiembre de 1973 (fojas 7) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo, da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario y eleva la propuesta correspondiente.
Resultando: que el postulante al ascenso, Subcomisario José Nalerio Suárez ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia notificaciones, etc., (fojas 1 a 6), tal como lo expresa el señor Jefe de Policía.
Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 46 de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Comisario, (Código Bg, Grado 10 del Programa 404), Jefatura de Policía de Montevideo, al señor Subcomisario José Nalerio Suárez.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

10

Resolución 1.726|973. — Se asciende a un Subcomisario en la Jefatura de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 2.924, de fecha 4 de setiembre de 1973 (fojas 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Salto, da cuenta de la existencia de dos vacantes de Comisario y eleva las propuestas correspondiente.
Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc., (fojas 1) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 2.
Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.
Atento: a lo preceptuado en el artículo 45 de la ley número 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada a Comisarios, (Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05), Jefatura de Policía de Salto, el Subcomisario Ernesto Acosta y Sergio Torrez.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

11

Resolución 1.727|973. — Se asciende a un Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Paysandú

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 962 de fecha 13 de setiembre de 1973 (Fs. 4) por el cual el señor Jefe de Policía de Paysandú da cuenta de la existencia de un cargo vacante de Oficial Ayudante y eleva la propuesta correspondiente;
Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 1, 2 y 3) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 4;
Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista;
Atento: a lo preceptuado en los artículos 45 y 46 de la ley N.o 14.068 —Seguridad del Estado y el Orden Interno— de 10 de julio de 1972:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, a Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 6 del Programa 4.05 - Jefatura de Policía de Paysandú, al señor Oficial Subayudante Hugo Faustino Señorale da Graca.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI

12

Resolución 1.728|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 2.400 de fecha 3 de setiembre de 1973, por el cual el señor Jefe de Policía de Treinta y Tres, da cuenta de la existencia de vacantes y eleva las propuestas correspondientes;
Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 1 y 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 3 y 3 vuelta;
Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas;
Atento: a lo preceptuado en el artículo 45 de la ley N.o 14.068 - Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Subcomisario Orlando F. Marabote Recarte y Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Clodomar Silva.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

13

Resolución 1.723|973. — Se extiende el plazo establecido en la resolución 1.572|973 para que la Comisión Liquidadora de Bancos N.o 1, ley N.o 13.892, pueda cumplir sus cometidos, en quince días hábiles.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1973.

Visto: la resolución del día de la fecha por la cual se acepta la proposición formulada por la Comisión Liquidadora N.o 1, ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, para cancelar la deuda del Banco Italiano con la Dirección General Impositiva, mediante la enajenación del inmueble Padrón N.o 3.043 ubicado en la calle Cerrito N.o 428, en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo;

Resultando: que estudiada la titulación respectiva se ha comprobado la falta del plano de mensura, debidamente inscripto:

Considerando: I) Que es conveniente, a los efectos de las liquidaciones y cobro de las deudas fiscales, la escrituración del inmueble de referencia;

II) Que el día 30 de setiembre del corriente año, cesa el plazo acordado a las comisiones liquidadoras (ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970) para el cumplimiento de sus cometidos (resolución N.o 1.572|973):

III) Que es necesario a los efectos de la obtención del recaudo indicado en el resultando de esta resolución la ampliación del plazo acordado para la Comisión Liquidadora N.o 1, ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

Atento: a lo expuesto:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Extiéndese el plazo establecido en la resolución de fecha 4 de setiembre próximo pasado para la Comisión Liquidadora N.o 1, ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, en quince días hábiles.

2.o La extensión del plazo señalado es al único efecto de suscribir la escritura pública y demás documentación pertinente a fin de cancelar las obligaciones fiscales del Banco Italiano del Uruguay, en liquidación.

3.o Comuníquese a la Comisión Liquidadora N.o 1 y al Banco Central del Uruguay y archívese. — BORDABERRY. — CARLOS RUBEN BELLO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14

Decreto 833|973. — Se aprueba el proyecto elevado por el Comando General del Ejército, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del Programa 3.02 "Ejército".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1973.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército, elevando un proyecto de Reglamentación del artículo 37 de la ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973.

Considerando: que el mencionado artículo, determina que el Poder Ejecutivo, deberá reglamentar la "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del inciso 3, de los distintos Programas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Proyecto elevado por el Comando General del Ejército, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del Programa 3.02 "Ejército", cuyo texto es el siguiente:

"REGLAMENTACION DEL ARTICULO 37, DE LA LEY N.o 14.106. (Programa 3.02 "Ejército")

Prima por Especialidad para el Personal de Tropa

Artículo 1.o La finalidad de la Prima por Especialidad es la de incentivar a aquel personal que posea una especialidad superior a las necesidades normales del servicio para así cumplir con las exigencias técnicas que requiere el Ejército Nacional.

Art. 2.o A los efectos de la aplicación de la presente reglamentación se establecen los siguientes niveles para las especialidades:

—Nivel "A" de especialización "Muy Alta".
—Nivel "B" de especialización "Alta".
—Nivel "C" de especialización "Media".

Art. 3.o El Comando General del Ejército establecerá antes del 30 de noviembre de cada año, previo exámen de las propuestas de la Escuela de Especialidades del Ejército, lo siguiente:

A. Retribución mensual de cada uno de los niveles especificados en el artículo 2.o, que se hará efectiva una vez aprobada por el Poder Ejecutivo.
B. Especialidades a incluir en cada uno de los niveles.
C. Número de especialidades a adjudicar a Reparticiones dependientes.
D. Directivas para la evaluación de Especialistas.

Art. 4.o Lo especificado en el artículo 3.o, a efectos de su aplicación para el Ejercicio 1973, deberá publicarse dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de la presente Reglamentación.

Art. 5.o El Personal de Tropa del Programa 3.02 "Ejército", para ser clasificado Especialista, deberá reunir las siguientes condiciones generales:

A. Tener aprobado el Curso correspondiente en la Escuela de Especialidades del Ejército, o en Institutos Docentes Oficiales debidamente justificados.
B. En caso de no reunirse las condiciones precedentes, aprobar una prueba de idoneidad, que determinará y regulará el Comando General del Ejército.
La Escuela de Especialidades del Ejército tendrá al respecto, responsabilidad ejecutoria, debiendo llevar un Libro de Actas certificado de todas las actuaciones que realice.
C. Desempeñar efectivamente la especialidad por la cual se le retribuye.

Art. 6.o El carácter de Especialista del Personal de Tropa no tendrá vigencia permanente, pudiendo ser revocado por el Comando General del Ejército cuando dejen de verificarse las condiciones establecidas en el artículo 5.o; a solicitud del interesado o a propuesta de los Comandos Divisionarios, Servicios, Escuelas e Institutos dependientes.

Art. 7.o Se fijan por el corriente año, los siguientes montos por nivel de especialidad: Nivel "A", $ 50.000.00; Nivel "B", $ 35.000.00; Nivel "C", $ 25.000.00".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — CARLOS RUBEN BELLO.

15

Decreto 834|973. — Se aprueba el proyecto elevado por el Comando General de la Fuerza Aérea, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del Programa 3.04 "Fuerza Aérea".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1973.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, elevando un proyecto de Reglamentación del artículo 37 de la ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973.

Considerando: que el mencionado artículo, determina que el Poder Ejecutivo, deberá reglamentar la "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del inciso 3, de los distintos Programas.

El Presidente de la República:

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el proyecto elevado por el Comando General de la Fuerza Aérea, para la asignación por

"Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del Programa 3.04, Fueza Aérea, cuyo texto es el siguiente:

"REGLAMENTACION DEL ARTICULO 37 DE LA LEY N.o 14.106 (Programa 3.04, Fuerza Aérea)

Artículo 1.o La Prima por Especialidad se pagará al personal de Tropa que integra el Escalafón Técnico-Especialista.

Art. 2.o El Comando General de la Fuerzá Aérea, designará el personal que corresponde percibir la prima que se reglamenta.

Art. 3.o El monto mensual de la prima será de: Suboficial Mayor, $ 10.200.00; Sargento 1.o, $ 9.100.00; Sargento, $ 8.200.00; Cabo 1.a, $ 7.500.00; Cabo 2.a, pesos 6.900.00; Soldado 1.a, $ 5.700.00".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — CARLOS RUBEN BELLO.

16

Decreto 835|973. — Se aprueba el proyecto elevado por la Prefectura Nacional Naval, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal subalterno" del Programa 3.08 de dicho Organismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1973.

Visto: la gestión de la Prefectura Nacional Naval, elevando un proyecto de Reglamentación del artículo 37 de la ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973.

Considerando: que el mencionado artículo, determina que el Poder Ejecutivo, deberá reglamentar la "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del inciso 3, de los distintos Programas.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el proyecto elevado por la Prefectura Nacional Naval, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal subalterno" del Programa 3.08 — Prefectura Nacional Naval, cuyo texto es el siguiente:

"Reglamentación del artículo 37 de la ley N.o 14.106 (Programa 3.08, Prefectura Nacional Naval)

Artículo 1.o La calidad de especialista, será otorgada por la Prefectura Nacional Naval, previa prueba de suficiencia, ante un Tribunal designado al efecto.

Art. 2.o El monto de la prima que se reglamenta, será liquidada de acuerdo a los grados y escala mensual que se establecen: Suboficial de Cargo de 1.a y 2.a, $ 13.000; Cabos de 1.a y 2.a, $ 8.000; Marineros de 1.a, $ 5.500".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — CARLOS RUBEN BELLO.

17

Decreto 836|973. — Se aprueba el Reglamento elevado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del Programa 3.06 "Salud Militar".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1973.

Visto: la gestión del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, elevando un proyecto de Reglamentación del artículo 37 de la ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973.

Considerando: que el mencionado artículo, determina que el Poder Ejecutivo, deberá reglamentar la "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del inciso 3, de los distintos Programas.

El Presidente de la República:

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento elevado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la asignación por "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa" del Programa 3.06 "Salud Militar", cuyo texto es el siguiente:

"Reglamentación del artículo 37 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973. "Prima por Especialidad para el Personal de Tropa", en lo concerniente al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Programa 3.06.

Artículo 1.o Se liquidará la compensación por Especialidad al Personal de Tropa que preste servicios con carácter permanente en las distintas Reparticiones del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.o Se tendrán en cuenta las tareas que impliquen una preparación en base a estudios especiales y a una práctica eficiente.

Art. 3.o Para poder cobrar la retribución se deberá ejercer efectivamente la tarea especial con un mínimo de antigüedad no menor de tres meses en el desempeño de la misma; además de observar buena conducta habitualmente.

Art. 4.o Cuando el ejercicio de una tarea especial se agregue la responsabilidad de la conducción, dirección y|o enseñanza de personal subordinado, se configurarán mayores méritos a los efectos de la fijación de las retribuciones.

Art. 5.o Implicará méritos destacables la importancia técnico-científica, o la caracterización de paramédica, de las tareas cumplidas.

Art. 6.o El monto de la prima mensual, se regulará según los subescalafones, del Cuerpo de Personal Subalterno del Servicio, en la forma que se expresa: Subescalafón: Sanidad Militar Técnico-Especializado, $ 5.000; Otros subescalafones, $ 2.000".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — CARLOS RUBEN BELLO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

18

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Negociación de divisas por operaciones vinculadas con exportaciones de lana.

(CIRCULAR N.o 478)

Montevideo, 3 de octubre de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de ayer.

1.o) Deróganse los artículos 1 a 5 de la resolución de Directorio del 20 de marzo de 1972 comunicada por Circular N.o 433;

2.o) A partir de la fecha las divisas provenientes de exportaciones de lana sucia, lana lavada, lana peinada y|o blousse y desperdicios de peinaduría, deberán ser negociadas por la totalidad de los valores FOB reales de venta al tipo de cambio comprador del mercado comercial, no admitiéndose deducciones por ningún concepto;

3.o) Cuando los valores FOB reales sean inferiores a los valores mínimos establecidos, la negociación de las divisas se hará sobre dichos mínimos;

4.o) La entrega de las divisas se efectuará después de cumplido el embarque e inmediatamente de recibidas, con un plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha del registro de la respectiva solicitud de embarque .(Decreto 178|972 de 2 de marzo de 1972, artículo 2.o);

A los efectos del contralor de cambios, la expresión "inmediatamente" contenida en la disposición citada se entiende como otorgando un plazo improrrogable de hasta el primer día hábil siguiente de actividad bancaria normal;

5.o) Los Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en cambios podrán realizar ventas de moneda extranjera, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución del

Directorio del Banco Central del 2 de marzo de 1972, comunicada por Circular N.o 359, por los conceptos y en las condiciones que se establecen a continuación:

11 — Ventas efectivas por operaciones conexas con exportaciones

11|6 Diferencia entre el valor real y de aforo en las exportaciones de lana. — Las ventas de moneda extranjera por este concepto se realizarán en las condiciones y por los montos establecidos para el concepto 11|1, por bajo aforo en exportaciones de blousse y desperdicios de peinaduría, lana sucia, lana lavada y|o lana peinada.

11|7 Comisiones por venta de lanas al exterior. — Las ventas de moneda extranjera por este concepto se realizarán en las condiciones y por los montos establecidos para el concepto 11|3, por comisiones correspondientes a exportaciones de blousse y desperdicios de peinaduría, lana sucia, lana lavada y|o lana peinada.

11|8 Reclamaciones por exportaciones de lanas al exterior. — Las ventas de moneda extranjera por este concepto se realizarán en las condiciones y por los montos establecidos para el concepto 11|4, por reclamaciones por calidad, peso y|o menor rendimiento en exportaciones de blousse y desperdicios de peinaduría, lana sucia, lana lavada y|o lana peinada.

11|9. Gastos originados en el exterior por exportaciones de lana. — Las ventas de moneda extranjera por este concepto se realizarán en las condiciones y por los montos establecidos para el concepto 11|2 para el pago de gastos por los conceptos allí indicados, con excepción de las ventas por comisiones que se reglamentan por el concepto 11|7, correspondientes a exportaciones de blousse y desperdicios de peinaduría, lana sucia, lana lavada y|o lana peinada. — Contador Walter R. Garrido, Cogerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

19

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones de anticipo y preanticipo de divisas para exportaciones de lana.

(CIRCULAR N.o 479)

Montevideo, 3 de octubre de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de ayer.

A partir del 1.o de octubre de 1973, la entrega y liquidación provisoria de divisas para ser aplicadas a los registros de exportación de lanas se efectuará de acuerdo al siguiente régimen:

1) Las firmas exportadoras, por intermedio del sistema bancario, podrán hacer entrega anticipada de las divisas para ser aplicadas a registros de exportación;

2) Las liquidaciones se realizarán aplicando un porcentaje del 90 o|o del líquido en moneda nacional resultante de cada registro;

3) La entrega así descripta no se entenderá definitiva, y no cancelará la vigencia de los registros respectivos, por lo cual los mismos quedarán sujetos a las normas vigentes hasta el cumplimiento real mediante los requisitos exigidos, incluyendo la entrega del cumplido de embarque;

4) Bajo ningún concepto se podrá hacer uso ni conceder la devolución de las divisas así entregadas, sino hasta tener fehacientemente probada la anulación de los registros correspondientes a exportaciones incumplidas, incluyendo el pago de las multas de acuerdo a las disposiciones en vigor y los intereses correspondientes;

5) La entrega de divisas con anterioridad al registro de exportación, se efectuará de acuerdo al régimen de preanticipos que se establece en los artículos siguientes;

6) Podrán efectuar estas operaciones las firmas exportadoras, a través de los Bancos autorizados a operar en cambios, que entreguen divisas a ser aplicadas a futuros embarques y cuyo contravalor en moneda nacional deberá ser destinado a la adquisición del textil;

7) Estas operaciones no podrán ser efectuadas por un importe menor a los U$S 10.000 o su equivalente en otras monedas;

8) La liquidación de estas operaciones se realizará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

a) Lanas sucias (sin desbordar): el 65 o|o del contravalor en moneda nacional que resulte de la aplicación del tipo de cambio comprador vigente a la fecha de la concertación de la operación en el mercado comercial;

b) Lanas desbordadas o industrializadas: el 70 o|o del contravalor en moneda nacional que resulte de la aplicación del tipo de cambio comprador vigente a la fecha de concertación de la operación en el mercado comercial.

9) El Banco Central del Uruguay percibirá una comisión del 3 o|o anual sobre el importe en moneda nacional entregado por el lapso comprendido entre la concertación de la operación y la fecha de transformación en anticipo de divisas, de su afectación a exportaciones realizadas o de su compra efectiva por vencimiento del plazo;

10) Los plazos que regirán para estas operaciones serán los siguientes:

a) Lanas sucias (sin desbordar): hasta 75 días;

b) Lanas desbordadas o industrializadas: hasta 75 días.

11) Dentro de los plazos que se fijen en cada caso, los preanticipos deberán transformarse en anticipos de divisas de acuerdo a los términos de los artículos 1.o a 5.o de esta disposición, efectuándose los ajustes que correspondan en moneda nacional. De no transformarse el preanticipo en anticipo de divisas o de no efectuarse el embarque correspondiente, el Banco Central podrá adquirir a su sola y única opción las divisas al tipo de cambio comprador vigente al vencimiento del plazo en el mercado comercial, con un descuento del 2 o|o;

12) Los Bancos intervinientes, a fin de aplicar lo dispuesto en el artículo anterior, deberán informar al vencimiento de los plazos establecidos, el estado en que se encuentran dichas operaciones;

13) Las operaciones de anticipo y preanticipo de divisas deberán ser solicitadas de acuerdo al régimen operativo establecido en la Circular N.o 325. — Contador Walter R. Garrido, Cogerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....
A los efectos de la ley número 9.970 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Martes 9 de Octubre de 1973 — Núm. 19134

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.600.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500 00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00
1971 (2.o semestre)	" 7.900.00

Encuadernados

1966	" 2.000.00
1967	" 2.400.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000 00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" [illegible]	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 75.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" [illegible]	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" [illegible]	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" [illegible]	

Incrementándose en $ 10.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHACKEL SER SER o SERAS SERAS (S|26?|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18224 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SUAREZ de TOMASINI (S|404 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18260 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO NARDINI PALADINI (S|328|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18257 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIANELLI GENTA (S|400|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 18256 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGOCS FINK (S|464 972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18384 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELEODORO o ELIODORO CAPRIS o CAPRIS COPPO (S.358|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18104 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA FERRARA de TAVARES o TAVAREZ (S. 376|973, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17925 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. —, El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SZPAJZER (S|372|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17688 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ de GAYOSO (S|336|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17392 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON DESPOUY, (S|552|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17391 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO RITO ALBERTO CASTRO SALORT o SALORT (S|348 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 17418 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROBERTO DESTRI FERNANDEZ (S 350 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17301 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JAUME VIERCI (S.346|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 17293 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UMPIERREZ (S.286|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17070 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLARA UDAONDO o UDAONDO LELOIR de PEREYRA IRAOLA (S.330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16172 Set.14-v oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOS de FERREYRA; ALEJANDRO FERREYRA; MANUEL ABDON FERREYRA; ABDON ANDRES FERREYRA; ARTURO GREGORIO FERREYRA; EUGENIO GILBERTO FERREYRA y de MARIA ELISA FERREYRA de DE SANTIAGO (S 160 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30 pub 15372. Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD o BERNARDO SAMUEL JOFFE STAINFELD o STEINFELD (S.282|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 29 de 1973 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30 pub. 15091 Set.3-v.oct.15.

Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUISA FESCE SARLOCCO (S. 378 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17599 Set.28.-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ BLANCO (E|1.622|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 18265 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FISHEL BERGMAN ALTERMAN o FISZEL BERMAN ALTERMAN (E|1.502|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18262 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO ANDRES TECHERA PIOLI (E.1.414|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18111 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMILO LOPEZ (E.1.238|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18109 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL TERESA SCORZA CHIRIBONE o CHIRIBON (E. 2.504|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18110 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA o MARIA LUISA HEIJO PAULOS (E.1.696|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18107 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIBERTO BAEZA DECIA (E 115?|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18106 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA NOETINGER (E|1.592|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18011 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE SALVADOR MAZZONI o MAZZONI GUTIERREZ (E|1.554|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18010 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANA RAFAELA GADEA COTELO (E|1.640|73) citándose a herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18008 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETTI GIANELLI (E 1 618 73)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17802 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREYRA (E|1.492|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17690 Oct.1.o_v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COHEN ISSAHAROFF (E|1.550|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17689 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ RODRIGUEZ (E. 1380|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 17598 Set.28.-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA HERRERO BOURDILLON de VENCE (E|1.590|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17326 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BIANCHI ARDOINO o ATILIO REGULO BIANCHI (E|1.992|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17322 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CAETANO (E|1.276|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17323 Set.26 v.oct 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICARDO o ENRIQUE RICARDO SERGIO CAYSSIALS (E|1.532|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17324 Set.26-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE CAMEJO (408|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 18320 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ISABEL CADENAS PESQUERA de ARECSA (418|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18319 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BUSTINGORRY BARBERAN (416|973), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18131 Oct.5v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN URTA CAMBRA o GERMAN URTA LACAMBRA (228|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17999 Oct.4_v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ALDEMAR RIVAROLA o RIVAROLA FLORES (404|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17844 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAYE o MAYE HEUQUEROT (422 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17911 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OROZCO VANNI (368|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17833 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CESAR BALDOMIR MAÑANA (304|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17841 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA COLISTRO de MESTRALLET (130|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17830 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ENRIQUE o ENRIQUE ARMANDO o ENRIQUE CASPER SENDER (194|1973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 26 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17732 Oct.1 o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARIA CAPPELLI BISAY o BISSAY (340|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17571 Set.28 v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BOERO BEHRENS (400 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17570 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR BALMELLI (306|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17596 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BARDANCA VAZQUEZ de RIJO (332 1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17488 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAYETANO PALMER (389|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17311 Set.26.v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA REHERMANN de GARCIA (382 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 17312 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENZIO COLLAZO GUILLEN (377|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 17332 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VAZQUEZ REY de GALVEZ (16|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 19 de 1973 — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 18.000 30 pub 17049 Set 24_v nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PATRICK o MARCIAL SEVERIANO PATRICK DOPORTO o DOPORTO LAGUIA (379 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 18 000 30 pub 16462 Set.20-v.Nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BERCHADSKY, (296|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30 pub. 16165 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO MARTINO ALARIO (342 973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15901 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA JUANA GARCIA GABITO de DIEZ (S|318|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 18323 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANTINA CAGGIARI de ARDUS (S|284|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18322 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR RAFAEL LOPEZ CALVO o WALDEMAR RAFAEL LOPEZ FORMOSO o WALDEMAR LOPEZ FORMOSO o WALDEMAR RAFAEL FORMOSO CALVO y de doña JUANA ARHANCET de LOPEZ o JUANA ARHANCET AGUIRRE (S|236|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 18003 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABAL MUNIZ (S.276|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18135 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ LOPEZ (S.350|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18134 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SOLIMANDO LEONE (S.324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18162 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANDIDO CASTRO MERA (S|316|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17835 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME RAUL CARBONELL FEDERICI (S. 270|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 17562 Set.28.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DECARO BORGIA (S. 138|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17564 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GALAN DIAZ (S. 494|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17565 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO PEREIRA AGUILAR (S. 480|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17609 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO JAURECHE SOLARI (S.298|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17463 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARETE JOHANNA FRIEDA NOACK de BIEBER o MARGARITA NOACK de BIEBER (S|340|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17313 Set.26 v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLINA GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18269 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANAYOTIS KAVAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18268 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BUONO MIGLIONICO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18069 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GIOCONDA BICCHIERAI de SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 13 de 1973. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13058 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLORINDA PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17936 Oct.3-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o CATA ROAHCEK de BOGILOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17935 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIÑO VEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17691 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR TOMAS CORTI ANTOGNINI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17750 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO OTHEGUY u OTHEGUY SCHMIDT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17395 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17515 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ABAL de REPETTO o ELVIRA GERTRUDIS ABAL BIDEGARAY de REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 17513 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA GRAJALES PIÑEIRO o PIÑEYRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17352 Set.26 v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ FERRER de MAZZA (S|152|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18232 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUAN ROSSI (S|442.972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 18233 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCAPUSIO o SCAPUSIO STEZANO (S. 142|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17921 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES URIARTE de CAÑIZAS (S. 382|973),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17919 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CALVO (S. 246|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17538 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Turno, dispuso la apertura de la sucesión Primera Instancia en lo Civil de Sexto de CARLOS TADDEO GALLIPOLI (S. 345| 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17594 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA NATANZON de PENDLER (S|330|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17496 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ VAZQUEZ (S|356|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 19 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17498 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BULLOSA (S|338|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17499 Set.27-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (A.34|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18169 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SUAREZ PEÑA (A|420|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18033 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDROSO o PEDROSO OLIVEIRA (A|256|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17991 Oct.4_v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PIANO (A.98|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17918 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO ORESTES CARRERA FAJARDO y JUAN MARIA CARRERA BARRANQUET (A|334|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17828 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ (A|92|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17829 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JOSE PLACIDO ESCASANY (A. 280|973), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 14243 Ag.23-v.set.5. Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura a sucesión de ALEJANDRO NAVARRO LEVY o ALEJANDRO JOSE NAVARRO LEVY y ALEJANDRO NAVARRO (A. 104|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 17533 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LUCIO COTIGNOLA, (A. 430|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17572 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GAI de RODRIGUEZ (A. 50|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17601 Set.28._v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SEGUNDO RODRIGUEZ (A|410|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17449 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO GARCIA MARTIN (A|400|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17448 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BEVEDER CORREA (A|260|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17327 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CABRERA LAZO (A|366|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17376 Set.26-v.oct 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FRANCISCA VILLALBA ROMERO (F. 713|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18274 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BAYLAC ALMANDOS o DOMINGA BAYLAC (F. 716 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18270 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO CONSTANCIA VESGA de ROMERO (F. 316|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18223 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CANTERON (F. 378|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18386 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de ZUBILLAGA (F. 488|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18017 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LEDOUX (F. 460|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18019 Oct.4_v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO CABRERA VEGA (F. 536|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18056 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MORENO BRUNO (F. 1076|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17605 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO RUIZ, CARLOS GUILLERMO RUIZ ARGEL, JUANA ARGEL de RUIZ, ALFREDO RUIZ LEMA y WASHINGTON JORGE RUIZ ARGEL (F. 538|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 17321 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA DIAZ LANZA (F. 382|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 17299 Set.26-v.oct 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOUGLAS PALMER (F 596 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 18 000 30|pub. 15373 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SZCZECIN SILCER (A|350|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18282 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ADOLFO SOMMER (A|262|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18281 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAVINO de SALVAGNO (A|352|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18280 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GLADYS DA ROSA IGNACIO de MONTIEL (A|130|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18278 Oct-8.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la ESPERANZA RIBAS (A.354|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17897 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZANATTA (A|394|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17702 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEXIO CALABRIA (A|82|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17697 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA o MARIA ELVIRA CELMIRA ARNDT de VILLANUEVA (A|318|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17696 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANGELA ALEMAN de PEREZ (A 490|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17695 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CADAVEIRA de PARCEIRO (A 306|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17508 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ALONSO de ALONSO (A 40|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17386 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CARREÑO LOPEZ (A|322|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10.pub. 17290 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ARMANINI o ARMANINI NEGRI de GNUFFI o GANUFFI (S.357|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18103 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMBERTI BORSA (S.343|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18168 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA REZNICHENKO de LEFSHYKOFF (S|129|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18034 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILA ESTARAS (S.235|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17917 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SAAVEDRA TORRES (S.345|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17926 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA LOPEZ de TECHERA (S|337|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17393 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMALIA ARCHERI o ARCHERI AICARDI de DOMINGUEZ (S|231|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17495 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S. 271|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13995 Ag.21-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ANGEL MACHADO PEREYRA (S|35|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18226 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DIAMANTINA DELPIANO o DELPIANO ROLANDO de DUFFARD (S|241|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18225 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON SERRON MENESES (S|251 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18259 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO PISABARRO o PISABARRO PEREZ (S|239 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18258 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BEREIKAS DAMBRAUSKAS (S. 295 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17934 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO FILGUEIRA AGRELO (E|3.419|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18264 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO ANTONIO o BALDOMERO CARDOZO (E|1.755|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18263 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCADIA SELIA o CELIA ACOSTA GADEA de ANAYA (E|1.327|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18261 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LESZCZ o LESZEY WEZEBOR o WSZEBOR (E|1.929|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18254 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRAZOQUI (Ficha E. 1.183|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18108 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DORA MARY SALGUES DIAZ de DE LEON (E|1.765|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18013 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROBA BERNINI (E|3.323|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18012 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIURNI (E|1.759|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18009 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FONTENLA FONTENLA (E| 275|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18007 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN EMILIO BACCINO PAGANI y TERESA o MICAELA TERESA o TERESA MICAELA DIVERIO de BACCINO (E.1.643|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub 17893 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALONSO de MELGAREJO (E. 1.757|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17909 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO TOYAS ANTON o ALBINO TOYAS MARCO (E|1.831|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17803 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIELA PALACIO o PALACIOS de NOGUEIRA y GLADYS o GLADIS NOGUEIRA PALACIO o PALACIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17801 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA DIAZ de KAMBORIROFF (E|1.761|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17325 Set.25-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA SCAPUSIO STEZANO (E. 781|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17600 Set28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERVE WILLIAM ECHAVARRIA ETCHEVERRY (Ficha E. 511|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16393 Set.18.-v.oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO ADAMI CIBILS (269|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18321 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO Babel UVIERA o UVIRA (321|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17994 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ERASMO GONZALEZ FAJARDO y ANA LUISA BERISSO LARROQUE de GONZALEZ (393|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17997 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUIS MAGGI CASELLA (397|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18133 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIA EULALIA BERGAMASCO (411|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17996 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LLUNEL SEMINO (235|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17998 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA LAUZ de ARAUJO (323|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17910 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO BRUSKY RAMOS (401|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17490 Set 27-v oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LAZARO de APPEL (S 391|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18325 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BRIANO (S.259|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18326 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDE MERMOT o MORMOT OTT u OTTE (S.399|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18324 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ROBERTO SEITONE y YOLANDA CAROLINA MARGARITA PAPPA de SEITONE o YOLANDA MARGARITA CAROLINA PAPPA de SEITONE (S. 281|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18149 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TURCIDO RUIZ (S.127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18139 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERRONE de REPETTO (S.527|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18138 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANTINA BOVINO LE CALDARE de CARELLA y JOSE CARELLA QUAGLIATA (S. 441|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18137 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CALVO de CASTRO (S.307|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18143 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO ROSAS (S.401|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18142 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA CHAPARRO de LAPORTE o LAPORTA y DELFINO o DELFIN LAPORTA o LAPORTA ESPINOSA (S.469|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18144 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RICCI de VAZQUEZ (S 445|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18009 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MELGAREJO de IAVANOVICH (S|121|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18001 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BONILLA (S|313|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18002 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUHASZ de TAMAS (S|275|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17834 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO RAUL ARES FRANCISCO y GENEROSA FRANCISCO de ARES (S|425|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17731 Oct.1.o-v.oct 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GABITO (S. 219|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17568 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX STEIGER BEUTEL (S|323|73) citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17485 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA EDA CARRIÑO o CARREÑO LOPEZ de KUHNER (S|363|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17486 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SANDER de FRANKEN (S|379|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17314 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VILA o DE VILA y GREGORIA PEREZ de VILA o de DE VILA (S. 395|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 16460 Set.20-v.nov 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELARMINA PIREZ o PIRES de HERBAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18222 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIULIANTE D'OTTAVIO o LUIS GIULIANTE DI OCTAVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18267 Oct.8-v.oct.22.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL GALLI o GALLI BERNASCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18266 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MACHIN de LANZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18014 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMAN BADDOUH SASSON y de SELVA CRESPO de BADDOUH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18070 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NIEVES o EMILIA FIRPO de MOZZONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18068 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18065 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO STEINER o LADISLAO STEINER STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17915 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ BUSTO o CARMEN MARTINEZ de CASTRO o CARMEN MARTINEZ de CASTRO CAMBON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 17687 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CEDRES o ALBERTO CEDREZ ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17748 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN DELGER GUIMO y de RENEE DOLORES DELGER de DELGER o DOLORES RENEE DELGER ARREDONDO de DELGER o RENEE DELGER ARREDONDO de DELGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 17581 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LARIO de BARBARUK o MARIA LUZ LARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17394 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA BEATRIZ REIMUNDEZ MIÑOLO o MIGNOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17516 Set.27.v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIS CELIA SILVEIRA de ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17514 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO RODRIGUEZ REY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17374 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA LUCIA SCARRONE de SCHNEIDER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17371 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AICARDO COSSIA (S.429|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18231 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LERICA LEONIDES MOREIRA o MOREIRA PEREZ (S.379|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18230 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA BRUNEL (S.435|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18227 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA o MANUELA ROSA BLANCO AQUINO de ALONSO (S.395|71). citándose a herederos, acreedores y demás inteteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17916 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LAMBERT o LAMBERT LOPEZ (S.397|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17922 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO ANICETO DELGADO (S. 463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17923 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COSTA o COSTA HOUNIE de REGULES (S 441|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17591 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MORALES o MORALES DE LEON de ACOSTA (S|223 973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17590 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORIXE ILARRAZ (S 365|973). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17589 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ACOSTA (S|203|973). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17583 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA DIAZ de MENDEZ (S. 459|973). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17595 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO SOBRINO o SOBRINO GARCIA (S|331|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17493 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GONZALEZ PATIÑO de de LEON (A.483|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18252 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VARELA SEÑORANES (A.471|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18383 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SPANGENBERG de PALADINO (A.297|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18316 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTAS QUINTANA (A.381|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18382 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC EISIG SCHORR MISCHEL y FELA LANDES de SCHORR (A.343|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18091 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MEDINA PEREIRA o PETRONA MEDINA de CAMACHO (A.631|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18073 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesion de MARIS CARMEN o MARIA CARMEN TORRES de JARDIM (A| :1|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17804 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA HERRERA MAC LEAN de GUTIERREZ (A. 45|973), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17603 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SUAREZ o CARLOS SUAREZ TOLEDO (A 437|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17749 Oct.1.o.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de COSME RAUL ESPINOSA DAGUERRE (A|453|73) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17733 Oct.1.o.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PANTALEON OLIVERA PALAU (A 455|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17734 Oct.1.o.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL MENINI NOVO (A. 395 973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17528 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la

apertura de la sucesión de DOLORES POSE VARELA de LANTES (A. 645|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17561 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN GABRIEL GARCIA RODRIGUEZ (A 365|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17602 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ PAGES (Ficha A. 301 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17610 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAOLILLO STEFANI (A.485|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17396 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GARCIA CACHO, de JESUS GARCIA MUIÑA o MUIÑAS y de MARIA JOSEFA MUIÑA o MUIÑAS EDEL de GARCIA (A 341|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17489 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO BRIAÑO (A 463|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17524 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARBONELL CARRERA (A|347|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 17272 Set.26 v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ALBERTO CATALA (A|431|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10 pub. 17372 Set.26 v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA OTTONELLO de GRANDAL (A|349|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17377 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24 000 30 pub. 15955 Set.12.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SALDARINI FERRARI (F.587|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18273 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROZALIA o ROSALIA FARTEK o FARTEKE MARIC de MACEK o MACEKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18015 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA o ISABEL ELISA ROMANO TIZZI o TISSI y de JORGE HERNAN ELIZONDO GULDENZOFH, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18272 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PEREZ IGLESIAS de RIVEIRO (F.679|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18271 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERLINDA ALVAREZ de BASEDAS (F.201|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18385 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDA EUDOSIA CARMEN VIGNART de MELGAR o RUDECINDA EUDOXIA o RUDECINDA ELENA VIGNART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18112 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ (F.767|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18016 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MELIA EDO (F. 669|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18020 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRANCISCA VIERA de VALLI (F.651|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18021 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO FERNANDEZ VAZQUEZ (F.537|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18018 Oct.4v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GABARIA (F.553|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17924 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO BIANCHI (F. 667|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17693 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ CASTRO de PEREZ (F. 647.73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17805 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANDIDO NOVAS CASTRO (F. 625|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17806 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO REYES DEL PINO COLLADO (Ficha 623|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17582 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO GERMAN ARIAS DE LA HANTY (F. 663|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17692 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA BENINCAMPI de LASTRETO (F.571|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17894 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE DANIEL RESTAHINOCH (F. 285|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17745 Oct.1.o_v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON IGLESIAS (F. 639|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17694 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO YAÑEZ RIESTRA (Ficha 189|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17532 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DURAN (Ficha 289|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17604 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MARTINEZ CRUBELLATI o CRUBELATTI o CLUVELATI (F. 649|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17397 Set.27.v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA EUGENIA PERAZA AGUERRE (F. 607|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17398 Set.27.v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELISA PUPPO PONCINI (F. 643|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17399 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA LASALA de CARLO MAGNO (F. 619|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 17500 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTER COUSIÑO VILLAMIL o ESTHER COUSIÑO VILLAMIL (F. 561|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17300 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA LACUEVA CASTRO (F. 633|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17327 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (F.545|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 16234 Set.14-v oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GLIKSBERG o GLIGSBERG o GLICKSBERG o GLÜCKSBERG BORSTEIN o BORENSZTEIN de BLECHAR o RUCHLA BLECHAR (R.303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 18255 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ALTHABE TORNAQUINDICI, (A.403|973) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18275 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISMAEL BARDIER CASARES (A.61|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18276 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE CEPEDA SUAREZ (A. 413|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18277 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON MEDEROS (A.415|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18279 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DECUPIDO MOLINARI (A. 353|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 18228 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP TUFENKDJIAN TOROSIAN o TOROSSIAN (A.411|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18229 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO MAGLIONI OLIVERO, JUAN JOSE o JUAN JOSE JUSTO MAGLIONE OLIVERO y CATALINA CELIA MARQUEZ de MAGLIONI, (A.345|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18158 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZABALOY o ZABALOY VARELA de MARTIN (A.399|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 18006 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER ANGELA DALL'ORTO MANGINO (A.367|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18022 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SWIETEK o FRANCISCO CORNELIO SWIETEK GOLARZ (A.349|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17995 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOCIJA RAIMUNDEZ (A.387|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17895 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FERREIRA de OLMEDO (A. 555|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17896 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SANTINA ROSSEL de CORALLO (A.421|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17898 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SEVERIANO GARCIA DOTTA (A|339|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17698 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ULPIANO GIMENO o GIMENOS (A|263|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6:000 10|pub. 17699 Oct.1.o_v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEREZ ARGIBAY (A|409|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17700 Oct.1.o_v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SABATINO TROPIANO (A| 309|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17701 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA PALADINO de SANTO (A. 397|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17520 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABADO FRANCISCO DI BARTOLOMEO PECORA (A. 363|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17332 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IRSA KAGANAS HIMEL (A|365|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17278 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES BOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18127 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENCIANA OLIVERA VALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18128 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA MENDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18129 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES SARNICOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17353 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA MONTERO de ASTIGARRAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17355 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA ANTONIA AVEDUTTO de DA LUZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17354 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RAMONA MAQUIA de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Bella Unión, 9 de octubre de 1967. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17776 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DILSA RIBAS de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17585 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FARINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión agosto 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17584 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GREGORIA GONZALEZ de JOSE (L.o 45, F.o 4, N.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18239 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LANER CATALDO de ROMERO (Ficha Civil N.o S|75|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18140 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CLEMENTE PEREZ MANFREDI (Ficha Civil Nº S. 98|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 15732 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SCHICHQUIN o CHISKIN (Ficha Civil N.o S|108|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17852 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MANUEL LAGOMARSINO MUÑOZ (Ficha Civil N.o S|92|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17853 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR HERNANDEZ de SALDOMBIDE (Ficha Civil N.o S|19|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17854 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA CARABALLO (Ficha Civil N.o S|83|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17855 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S|57|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17856 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVAR CAUSADE o CAUSSADE (Ficha V. 256|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18375 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HARO REQUENA (Ficha V. 18|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18350 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INFANTE (Ficha V. 12|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 13 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18237 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASANOVA BRITOS (Ficha V. 298|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18238 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARRO (Ficha V. 203|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18379 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAULINO ETCHEMENDY ELIZALDE (Ficha V.231|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18167 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NEBEL o NEBER ALEJANDRO RIVERA ROSADO (Fa. 285|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 18 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18099 Oct.5-v.oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FALCON DE ARMAS de RIVERA (Ficha 282|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18098 Oct.5-v.oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA LUISA ISNALDI de SOSA y NORBERTO SOSA (Ficha V|273|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18088 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES con DOLORES MESA de MACHIN (Ficha 283.73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17557 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI o ARACELI LILA ANGELA BANCHERO de FERNANDEZ (Ficha V. 276-73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17383 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PANTALEON SANTORO (Ficha V. 278|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17384 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FLORES (Ficha V. 351|1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17405 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO OLIVIO u OLIVIO PICCARDO (Ficha V. 265|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17406 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLEN GIL (Ficha 153|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 8 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 17783 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO GONZALEZ (Ficha V. 2?|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17408 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FRANCO (Ficha V. 236|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17409 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO ERASMO PEREIRA o PEREYRA (Ficha V. 272|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17407 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TELECHEA (Ficha V. 452'72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17410 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE MARIA o DEMARIA ALBA y JUAN o JUAN JOSE DE MARIA o DEMARIA BIBALDO (Ficha V. 108|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17411 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER REPETTO (Ficha V. 104|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17412 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ DOMINGUEZ (Ficha V. 250|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17308 Set.26.-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO ONESTI RUGGERO (Ficha 284|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17966 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO GASTELU DE ARMAS (Ficha 317|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17967 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO VICENTE DE LEON DIAZ (Ficha 271|V|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de agosto de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17419 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM ISI ISI (Ficha 268|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17420 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ISABEL ALIBERTI o ALIBERTTI de GONZALEZ, (Ficha 270|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17421 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL SEDALES LARRAÑAGA y ZELMIRA o CELMIRA ALONZO ALONZO de SEDALES. (Ficha 269|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 17422 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA PIMIENTA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18067 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EPIFANIA BERMUDEZ de ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18066 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO CALDAS LEMOS o MARCELO ENCARNACION CALDAS o MARCELINO ENCARNACION CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18053 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES GONZALEZ MOTTA de VILLA o MERCEDES GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo: 18 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 17838 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA FERNANDEZ de TELEZ o TELES (Ficha N.o 348'973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17666 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELTRAN FAGONDE (Ficha N.o 302'973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17662 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO RECARTE MARTINEZ (Ficha 299|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17664 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMO-

RABI MONTIEL SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17437 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSMAN JESUS GONZALEZ FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17366 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JACINTA ORTIZ (Ficha 333 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17436 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO FLEITAS SILVERA (Fa. 360|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17836 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DA ROSA o JUAN DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17837 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ CETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18101 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ARTUS BEUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 24 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18102 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA GARMENDIA de BONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17740 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS BENITO BONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17739 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS RUFFINO de COCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17964 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO FELIX INDART DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de setiembre de 1973. — Esther Stabilitó de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17960 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONTI BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 22 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17961 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GIGLI BADANO de BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de setiembre de 1973. — Esther Stabilitó de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17959 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GUMERSINDO BENTANCOUR CORTELA citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17809 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA o REYNA ESTHER CUITIÑO CHARLIER (Ficha C. Nº 329. Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. —Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18371 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VERNIER JOAQUIN VERNIER y JUANA CARTRO de FIGUEROA (Ficha C Nº 564. Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18372 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAUZZI PIVA (Ficha S. N.o 251, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 17847 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ARMAND HUGON o ARMAND UGON (Ficha C. N.o 228, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1 $ 8.000 10|pub. 17848 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORTIZO GARCIA de LUEIRO, (Ficha C. N.o 266, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17793 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO SCHENCK MOSS (Ficha C., N.o 240, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan P. Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17795 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BETARTE VAZQUEZ. (Ficha C. 330|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17461 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL TOMAS BEGLE CASCO (Ficha C. 281|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17462 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VALENTIN CORREA BAS. (Ficha C. 284|1973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17463 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DIAZ de RODRIGUEZ (Ficha C. 283|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub 17464 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO VERA RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 282, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1973. Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17465 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA DA SILVA de MAZZA, o DA SILVA ANTIPUY o ANTIPIZ o ANTIPUZ o ANTIPUE (Ficha C. N.o 239, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17794 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANUNCIADO FRANCISCO BONFRISCO CORVO o ANUNCIADO FRANCISCO ANTONIO BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 18373 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID ORTEGA BOUCHERLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18145 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDELMIRO o EDELMIRO REGINO GRAJALES ARTOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18146 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA o DOROTEA REMIGIA CEDRES de LASCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18147 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DEL ARCO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18148 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONIDO GONZALEZ VARELA o DONIDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17578 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LAUREANO ROSAS y CARMEN LAUREANO ROSAS de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 17579 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO VICENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17388 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HERIBERTO BULA CRUZ o BULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17860 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR INTROZZI o CARLOS HECTOR INTROZZI TARIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17861 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18354 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO JUAN o JACINTO PEREZ o PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18355 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CORUJO MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18356 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18357 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VALENTIN FRANCO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18358 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JOSE FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18359 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCARONE o ESCARON de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18360 Oct.8.-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18361 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SULPICIO SILVEIRA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18362 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN AMARANTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18363 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LOPEZ o LOPEZ NUÑEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17337 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17338 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIM GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17339 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO GUARTECHE o GUARCHETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17340 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17341 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA QUINTEROS ACOSTA o QUINTERO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 17342 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA EUSEBIA GONZALEZ o GONZALEZ de VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17343 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA COLLAZO de CABRERA y VICEN-

TE MARIA CABRERA o CABRERA CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 17345 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1793. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17344 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLZADELLI de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17346 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ARROQUI o ARROQUI SCESA o SCESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17347 Set.26.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISAN GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18165 Oct.5.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VENANCIA MARRERO de TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17927 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PASCASIO o AUDELINO PASCASIO CABALLERO CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17928 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA AGOTE de FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17929 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN GERVACIO BRITES o BRITES CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17930 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO JOSE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17931 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de IGNACIO CORREA y ANA MALO RANCAÑO o ANA FABIANA MALO RANCAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17886 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA LARRAÑAGA ZELAYETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17932 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de PAULA POLICARPA PERLA de BATLLE o PAULA POLICARPA PERLA y de don RAMON BATLLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17885 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CERASO FUSCO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17566 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO MARTINEZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 17310 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELEUTERIO CEFERINO DEAUTA de LEON o ELEUTERIO SEFERINO DEAUTA de LEON o CEFERINO DE AUTA de LEON y MAXIMA CONDE de DEAUTA o MARCELINA CONDE DE DEAUTA o MAXIMA CONDE de DEAUTA o MAXIMA MARCELINA CONDE de DE AUTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de setiembre de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 10.000 10|pub. 17184 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GARCIA DE LEON (Ficha 513|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17869 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA SEMPERENA QUINELA de DIAZ (Ficha 1.257|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble de Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17870 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (F. 744|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14822 Oct.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO REGINENSI FIORABANTI o FIORABANTE (Ficha 802|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17563 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFAEL COLOMBINO CAZENAVE (Ficha 1055|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17357 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAPOZZOLI SIRI (Ficha 1176|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17358 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o ALEJO VALENTIN BENAVIDEZ ROBAINA, (Ficha 925|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17359 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AROSTEGUY AGUERRE de FERNANDEZ (Ficha 1207|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17356 Set.26.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINO CARDOZO (Libro 27. Folio 612) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17773 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALEM PAULETTI MEDINA (Libro 27. Folio 612) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17772 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEINS PORTELA (Libro 27. Folio 624) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17771 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENINI (Libro 27. Folio 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 5.000 10|pub. 17770 Oct.1.o v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FERNANDEZ de ARTIA (Libro 27. Folio 623) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 17768 Oct.1.o v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE POGGI PERANZI (Libro 18. Folio 426) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17767 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ELISA BALDI de LOMAZZI (Libro 18. Folio 388) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 17766 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO HONORIO SUAREZ (Libro 18. Folio 304) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1973. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17769 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDRO OGARA (Libro 18. Folio 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10 pub. 17361 Set.26.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 14 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17774 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PONCHE AGOSTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 13 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17542 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA OFELIA SOSA MEYER de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17543 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO HOMERO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17544 Set.28-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDA o ZEIDA ZAQUER de SORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18195 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DELIBIO PEREIRA PAIVA (Ficha B. 302|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17432 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIBRANTINA MARTINS de ESTEVEZ o HIBRANTINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17863 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PABLO PERDOMO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17864 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO GONZALEZ CORREA. (B. 273|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17434 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN VIERA RODRIGUEZ (B. 259|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17433 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ALVEZ o dos SANTOS DUARTE (B. 261|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17431 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VITERVO PICHUAGA ACOSTA (Ficha 526|973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17451 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS D'ONOLLO o MARCOS de ONOLLO (Ficha 492|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17452 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DIAZ (Ficha 493|1973|C), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17453 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17810 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ATALIVIO ALVEZ y OTILIA PINTOS DE ALMEIDA de ALVEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17950 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLFO FRANCISCO ANCELLOTTI o ARNOLFO ANCELLOTTI o ARNOLFO ACELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17951 Oct.3-v.oct 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17952 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18121 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CAVANNA o CAVANA o CABANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 18122 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO NOBRE DA LUZ o RAYMUNDO NOBRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto setiembre 14 de 1973 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18123 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 25 de 1973 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 17949 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SANCHEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18197 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA CORUJO CORUJO de BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18198 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER WENCESLADA DEL CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18199 Oct.8 v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RICO COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18200 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAJIAN o FAGIAN BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18201 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18202 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GALDO PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18203 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARBOZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18204 Oct 8-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTORO QUAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18205 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOUR o BENTANCOR GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18206 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2[illegible] de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18207 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANASTASIA PEREZ de CORRALES o PEREZ SOSA de CORRALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18208 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TOVAGLIARI de SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18209 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO BENTANCOR BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18210 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18211 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MANRIQUE ROCCA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 17672 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEDRO LAESPIGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17671 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALFONZO o ALFONSO o AFONZO o AFONSO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17669 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
$ 6.000 10|pub. 17667 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANACLETO GIL DELA HANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17665 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR DE LEON CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17663 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES LUCAS BACCINO o BACINO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17661 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA DINA o DINA CARBALLO MOREIRA de BACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17660 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TAMBASCO de VIGNOLI o VIGNOLLI o VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17659 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MACHIN de RODRIGUEZ o EDUVIGES MACHIN CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17644 Oct.1o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]EGINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17658 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PORLEY DEL PINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17657 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber las sucesiones RAMON DONATO TORRES PEREZ y MARIA AGUSTINA PEREZ de GUELBENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17656 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IRIGOYEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 17655 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

SIXTA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17654 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO MESA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17653 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17652 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA SALLES PEREZ de CORUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17649 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEREZ de BONILLA o MARIA ISABEL PEREZ CARTAYA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17645 Oct.19-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ORTIZ BAUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17646 Oct.19-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BERTOLOTTI de COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 17647 Oct.19-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LEON ROJAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17648 Oct.19-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO OROFINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 20 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18190 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROBERTO MARIÑELARENA o MARIÑELARENA RAMEAU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18191 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18188 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18174 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE BERNARDOBOZZO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18175 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANIBAL RUIZ AUZQUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18176 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GOTTERO o JOSE GOTTERO DAGHERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18177 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FULGENCIA RODRIGUEZ de LEIVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18178 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ALONSO CARDARELLI o CARDARELLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18179 Oct. 8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES GOMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18180 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAQUEL JUANEDA de LOPEZ y NIOVE RAQUEL ADELA LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1973 — Asc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18181 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO CARRANCIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 14 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18182. Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MORENO BERNABEU citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 18183 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ZENON CORDERO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término en treinta días — Mercedes 15 de agosto de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18184 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ARTURO CAZALAS PITTO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18185 Oct. 8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18186 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA OTTONELLI de QUINTANA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18187 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TURUANI o LAURA TURUANI NARBAIS de CHIECCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 18173 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ARBALLO de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) R.20|4|55 10|pub. 32988 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUALBERTO MEZQUIDA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18164 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE o NICOLAS DORESTE GONZALEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18157 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL JACINTO o MANUEL CARATTE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17799 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN ANTONIO BARRIOS ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia siento el presente en lugar y fecha ut-supra. — Mercedes, 18 de setiembre de 1973. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 18189 Oct. 8-v.oct.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO RAUL MENENDEZ DODERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 24 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub 17938 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL GONZALEZ LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma

sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16331 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORIO CHINE-PE, citándose y emplazándose a herederos y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17780 Oct.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO URBANO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 25 de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18340 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUYENAL LESA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 29 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18341 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO RAMON BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18342 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18343 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO SILVERA RIVERO o JOSE LORENZO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18344 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NEMESIO FLEITAS o FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18345 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de al sucesión de LAURA SINFOROSA QUINTELA o LAURA SINFOROSA QUINTELA de SALVARREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18346 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA MEDINA o DACILA MEDINA PIEDRA o DACILA PRIMITIVA MEDINA o DACILA PRIMITIVA MEDINA PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18347 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO EUSTAQUIO MACHADO o ALEJO E. MACHADO o ALEJO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18348 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CRECENCIO RODRIGUEZ DA ROSA o LA ROSA o LARROZA o CRECENCIO R. LARROZA o DA ROZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18166 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA NUÑEZ PEREIRA de RODRIGUEZ o ELISA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17521 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDELMIRA SOSA de SIARZOLO o CIARZOLO o CIARSOLO y de NICOLAS CIARZOLO o CIARSOLO o SIARZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17522 Set.27-v.oct.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO SANTA ANA

Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas hacemos saber la caducidad pertinente a MARIA MARTINEZ de FINELLI, a sus cesionarios, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099) de la promesa referente al solar N.o 12 de la manzana N.o 46 sito en Balneario Santa Ana. 12a. sección judicial de Colonia.
2) $ 22.500 15 pub. 17891 Oct.3-v.oct.24.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia, 18.a Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlomagno y Castelli que más adelante se mencionan, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que la falta de pago (artículo 10, ley N.o 9.099), determina la caducidad de sus respectivas promesas:
1) Aída Trucco Echaves de Ferreyra manzana 68. solar A. Padrón 814.
2) Adriana Renée Falcón Barreto manzana 11 solar 12 Padrón 436
3) Mario Asi y Asdrúbal Carranza Vilano. manzana 58, solar 9. Padrón 767.
4) Antonio Vila Blanco y Lucrecia Santana, manzana 61, solar 8 Padrón 902.
5) Alberto Nelson Da Silva, manzana 68, solar D Padrón 816.
6) Antonio Rodríguez Olivera, manzana 109A, solar 2. Padrón m á. 50901.
7) Jesús Adán Martínez Chaga, manzana 119 solar 10 Padrón m|á. 50902.
8) Sergio Alberto González Zárate, manzana 119 solar 13. Padrón m|á. 50902.
9) Graciela Margarita Galiana, manzana 121 solar 5 Padrón m|á. 50902.
10) Jesús María Alvarez Sorrenti, manzana 121 solar 17. Padrón m|á. 50902.
2) $ 67.500 15|pub. 17192 Set.25-v.oct.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Sucesor del Banco del Interior)

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 avisa a MIGUEL ANGEL BARROZO AGUIRRE y|o ROSA AGUIRRE, promitente comprador del solar 2 de la manzana 13 según plano del Agr. Torterolo, inscripto en la Oficina Departamental de Colonia con el N.o 287, en el año 1951, empadronado con el número 1.392 (parte) y ubicado en la 14a. sección judicial de Colonia, fraccionamiento granja "San José" que por no abonar sus cuotas desde hace más de cuatro años pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder.
2) $ 37.500 15|pub. 18089 Oct.5-v.oct.26.

ADALBERTO ROSENBERGER y RACHEL SAFRA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso caducarán las promesas de compra-venta de los solares que se señalan, del Padrón 8930 m|á ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones:
Elsa Lavega, Solar 10 de la Manzana B.
Rodolfo Aurelio Garrido Gialdroni. Solar 3. Manzana C.
Aramís Núñez Balestra, Solar 11, Manzana C.
Domingo Romano y Jesús Misa Misa Solar 6. Manzana B.
María Jesusa Avila Magallanes de Martínez Solar 7, Manzana A.
Julio Antonio Bonfiglio Iglesias, Solar 11, Manzana B.
Andrés Hyalmar Blixen Lerena. Solar 9, Manzana E.
Carlos Cano y Francisca Rodríguez Solar 17, Manzana E.
Ulises Isabelino Alba Ferreira. Solar 26, Manzana E.
Wáshington Parada, Solar 4. Manzana F.
2) $ 60.000 15|pub. 16631 Set.19-v.oct.9.

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley N.o 9 099 y 49 de la ley N.o 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo", padrón N.o 7.680 m|á.
a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el N.o 2.871.
Dorila Rodríguez: solar 11 manzana 77. María Celia Mariño de García: solar 9 manzana 69. Emilio Arévalo: solar 9. manzana 118. Blanca Labrucherie de Bacigalupi: solar 4 manzana 117 Mirta Lemos Gatti: solar 34, manzana 101.
b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.
Rafael Martínez Ballester: solar 18. manzana 55. José María Carballal Pérez: solar 16. manzana 51. José María Spinetti Pisani: solar 2. manzana 60. Berta Warscher: solar 36 manzana 44 Orestes Aníbal Santinelli: solar 18 manzana 51. Julio Moro Revello: solar 22 manzana 51. Norma Mokuvos: solar 42 manzana 4a Américo Casserone Pagani: solar 20 manzana 56 Vicente Alfredo Pascual: solar 5 manzana 48.
c) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.
Horacio Troncoso Frioni y|o Dora Troncoso Frioni: solar 30, manzana 17
d) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el número 1.005.
Oscar Luis Villa y Haydelia Márquez de Villa: solar 9 manzana 30: Juan Oscar Sáez: solar 20, manzana 33: Manuel Finkelstein: solar 17 manzana 34: Ademar Rex Veira y Spring Veira: solares 1 y 2 manzana 29: Blanca Valenzuelo de Castro: solar 2 manzana 36: Pablo Acebedo o Pablo Acevedo: solar 21, manzana 29: Antonio Baluga Barreiro solares 84 y 85 manzana 22 y solar 3. manzana 24: Aída y Herminia Yaurrechy: solar 18, manzana 37: Juan José Pi Rovera: solar 38 manzana 22: Walter Velázquez: solar 95 manzana 22: Domingo José y Benjamín Pérez Méndez: solar 11, manzana 24: María Arca de Veiras: solar 2 manzana 25: Elisa Andrade Vázquez: solar 5 manzana 25: María Luisa Riañi de Vila: solar 7, manzana 29: Juan Fiol Mas: solar 72, manzana 21: Carlos Alejandro Alvariza Mineau: solar 41, manzana 22 Jaime Morell Ripoll: solar 17 manzana 29. Martín Pi Rovera: solar 38, manzana 21. Miguel Angel Grondona Borrás: solar 91, manzana 21: Silveira Ciganda Echeverría de Satriano: solar 57 manzana 22: Elena Edit Ember de Wraamann y|o Jack Edward Davis: solar 2 manzana 23: Julio César Bove: solar 9, manzana 24 Romeo Mario Gubitosi: solar 16, manzana 24: Juan Pedro Lereré Brito: solar 16, manzana 25: Ireneo Zunín Padilla: solar 53 manzana 29: Lilian Greene de Lichtenberger: solar 46, manzana 21: Mercedes Esther y Blanca Rosa Grondona Borrás: solar 40, manzana 21:

Salvador Pi Rovera: solar 15, manzana 23; Maurice Magnet Magnon: solar 40, manzana 22; Elena Edit Ember de Wraamann: y|o Jack Edward Davis: solares 1 y 3, manzana 23; Nicolás Ramón Laborde Biscay: solar 19, manzana 23; Jorge Vinitzki Levinson: solar 1, manzana 25; Hermenegildo Fernández Alonso: solar 3, manzana 25; Juan Ricardo Da Fonseca: solar 6 manzana 25; Raúl Roybal Castro: solar 5, manzana 29; María Magdalena Desena: solar 14, manzana 33; Mario Pérez Cubelli y|o Adolfo Vincenti: solar 17, manzana 23; Nelson Spinelli y|o Juan Roberto Visconti: solar 16, manzana 23.

e) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Osvaldo Pedro Salvetti: solar 32, manzana 3; Francisco Paulo Satriano Oddone: solar 57 manzana 3: Nelson Spinelli y|o Juan Roberto Vizconti: solar 6, manzana 5; Silvio Santos Barbieri Carchi: solar 30, manzana 15; Gualberto Castro: solar 4, manzana 18: Juan Carlos Irigoyen Guayta, solar 7, manzana 18; Alberto Barquet: solar 7, manzana 16; María Delia Marenco Bagnasco de Frontini y Alfredo Aldo Marenco Bagnasco: solar 15, manzana 15; Rita Ramos de Medina: solar 71, manzana 15; José Capo: solar 20 manzana 9; Ramón Torres: solar 2, manzana 11; Walter Tarallo: solar 63, manzana 3; José Agustín Boudean Vergara y|o Teodora Francisca Rodríguez Amaro de Herrera: solar 19 manzana 13.

f) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.

Elida Carozo Rodríguez: solar 20, manzana 2. — Montevideo, setiembre 20 de 1973.
2) $ 270.000 15|pub. 17111 Set.27-v.oct.18.

En cuanto a lo dispuesto por artículo 10 ley N.o 9.099, se avisa a ANTONIA MARIA PALLARES ALBURQUERQUE o sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, padrón m|á. N.o 5.371, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto el 10 de diciembre de 1954. Propietarios: Zulema Giménez Maurel y Herman Fielitz Landívar. — Las Piedras, 17 de julio de 1973.
2) $ 37.500 15|pub. 17778 Oct.1º-v.oct.22.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a RAMON WALTHER NIEVAS BREO, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 12, manzana 30, padrón 11.662 m|á., sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar.
2) $ 30.000 15|pub. 17990 Oct.4-v.oct.25.

PARAISO DE CARRASCO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a JOSE ALFREDO FIGEL RESCIC, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 21, manzana R, padrón 19.368 (anteriormente empadronado en mayor área con los N.os 2.321 y 2.322), sito en la Séptima Sección Judicial del departamento Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 17989 Oct.4-v.oct.25.

S.A.F.I.C.I.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores de los solares de la 6.a Sección Judicial de San José, plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa que se detallan a continuación así como sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (artículo 10 ley N.o 9.099) de las siguientes promesas:

—Prometido en venta a la señorita LIDIA CANDIDA DOMINGUEZ AQUINO manzana C, solar N.o 123B, Padrón 10 m|á.

—Prometido en venta al señor YEHUDA YOUDKA RING, manzana E 1 solar N.o 34 Padrón 47 m|á.
2) $ 45.000 15|pub. 18214 Oct.8-v.oct.29

BANFED
BANCA FEDERADA DEL INTERIOR

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sucesores a cualquier título y de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, que habiendo transcurrido el término de 4 años, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de ventas:

MAURO PEREIRA, solar 32 manzana B, padrón 101.338 m|á. de la 11.a Sección Judicial de Montevideo.

Los siguientes solares están todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Ex Hipódromo de Pando":

MILTON ISABELLA BRITOS, solar 5, manzana E, padrón 3.986 m|á.

NIVIO NICOLAS GARRIDO, solar 12, manzana G, padrón 3.986 m|á.

RICARDO CARDOZO RODRIGUEZ, solar 5, manzana H, padrón 1.985 m|á.

RUBEN JULIO FLORES, solar 10, manzana F, padrón 3.986 m|á.

CARLOS GEREZ SILVA, solar 9, manzana I, padrón 3.985 m|á.

MARTA DICASTRO de GONZALEZ, solar 10, manzana I, padrón 1.985 m|á.

CARLITOS SILVA NOGUERA, solar 20, manzana J, padrón 3.986 m|á.

DANTE RAMOS BARCA, solar 16, manzana K, padrón 1.985 m|á.
2) $ 67.500 15|pub. 18314 Oct.8-v.oct 29.

Comunicamos al promitente comprador del solar N.o 2 (dos) del plano del agrimensor Edgardo Goyret empadronado con el N.o 6.055 m|á. de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 42 al folio 42 del libro 90, señor VOLNEY ROLAND GEYMONAT, o a sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Carlos A. Baccino. — Celia Cendán de Baccino.
2) $ 30.000 15|pub. 18338 Oct.8-v.oct.29.

3-Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Av. Uruguay 815 entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día lunes 15 de octubre de 1973 a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia, y en segunda citación para el día lunes 12 de noviembre en el mismo local y a la misma hora, con idéntica tolerancia.

Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda el número de socios presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual (ejercicio 1972|73), informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo octubre 2 de 1973. — Artigas Marchesano. Presidente. — Rubén Caputti. Secretario.
3) $ 22.500 5|pub. 17958 Oct 3-v.oct.9.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la 24a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1973 a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad calle Asunción 1220 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 8 de junio de 1973; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1973 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio referente a la distribución de los resultados del año finalizado el 30 de setiembre de 1973; 4) Elección de los miembros del Directorio Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad calle Asunción 1220 con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, setiembre 28 de 1973.
3) $ 50.000 10|pub. 17937 Oct.3-v.oct.17.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1973 a las 16 horas en la calle Rondeau 1715 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1972; 2.o) Disolución de la sociedad; 3.o) Designación de autoridades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social 24 horas antes del día en que deba realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 30.000 10|pub. 17889 Oct.3-v.oct.17.

INDARE S. A.
30a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de Indaré S. A. el Directorio de Indaré S. A. convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de la planta industrial de Indaré S. A. sita en Boca del Rosario, Dep. de Colonia de la República Oriental del Uruguay el día 27 de octubre de 1973 a las 15 horas (primera convocatoria) y a las 16 horas (segunda convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente del Secretario "ad-hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos sociales de Indaré S. A.; 2.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "ad-hoc" aprueben y firmen el acta de la asamblea. (Art. 27 de los estatutos sociales de Indaré S. A.) la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al Art. 18 de los estatutos sociales; 3.o) Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, honorarios del Directorio y Síndico. El señor Síndico presentará a la asamblea informe dictaminando sobre los anteriores puntos de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales de Indaré S. A.; 4.o) Designación de 5 (cinco) Directores titulares y 2 (dos) suplentes para cada titular en la forma prevista en el Art. 10 de los estatutos sociales; 5.o) Designación de Síndico y suplente en la forma prevista en el Art. 24 de los estatutos sociales; 6.o) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio y administración durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1973.

Nota: A los efectos del Art. 30 de los estatutos sociales se ha designado al Banco Financiero Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Banco de Londres y América del Sud y sus corresponsales para el resto del mundo. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas con 72 horas (setenta y dos horas) de anticipación a lo fijado para el comienzo de la asamblea en los escritorios de la planta industrial de Indaré S. A. sita en Boca del Rosario, Dep. de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 15 de octubre de 1973 en días hábiles en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos sociales de Indaré S. A. — Boca del Rosario 15 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 34 500 3|pub. 18087 Oct.5-v.oct.9.

RINCON DE LOS TAPES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53 el día 30 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 23 de octubre de 1973. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 18160 Oct.5-v.oct.9.

CHARLIN Y POMIO S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de Charlín y Bomio S. A. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1973, a la hora 18 en el local de la Sociedad, calle Rodó N.o 730, de la Ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.o) Elección de dos titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Directorio por el período 1974-1979.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, setiembre 18 de 1973. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.

3) $ 75.000 5|pub. 18194 Oct.8-v.oct.15.

LABORATORIO MILLET (S.A.C.I.I.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de octubre de 1973, a las 11 horas, en el local social, calle Ituzaingó número 1324 Piso 1, Esc. 106, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.

3) $ 8.000 2|pub. 18263 Oct.8-v.oct.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MEDARDO ASUNCION PEREZ y ELSA GOITIÑO (V. 88|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17920 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFONSO CARLOS LAGUARDA y ANGELA ORFILIA RISSO (V. 196|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17899 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MARIO MASTROGIOVANNI y MABEL DINORAH LEAL (Ficha B|1.258|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17807 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR PANCRACIO TONINI y SUSANA ISABEL LAZANEO (Ficha D. 1156|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20 pub. 17741 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN RACK BOKER y ZULEMA AURORA MIGLIORATA FAURE, (ficha O 396|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16545 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ RAMONA GONZALEZ FERREIRA y FELIX DELGADO YAGUNO (ficha B 1992 72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16366 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BAISSO y LILIA FERRO (Ficha C. 1334 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. María del Carmen Todeschini, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 16930 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO ORDEIG y HAYDEE REBOLLO de ORDEIG (Ficha D. 1068|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16931 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ANTONIO PORCELLI DI STASIO y ROSA MARISA DADOMO TIRAMANI, (D|330|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 16.0000 20|pub. 18331 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VOLTAIRE GOMEZ GROSSI y YLKA TERESA FERNANDEZ LOPEZ (D. 390|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 18117 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: BIANCA LUZ FERREIRA BUSCHIAZZO y ADOLFO ELEUTERIO CUESTAS (o CUESTA) (D|100|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16619 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN CECILIO PEREZ SAN MARTIN y MARTHA RENEE MARZIALI MARRONE (Ficha 200|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17753 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA LOPEZ y JULIO RUBEN SANZ (Ficha 82 V 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20 pub. 16680 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA CANTONNET y JUAN JOSE MENDOZA GOMEZ (por auto de 1.o de agosto de 1973), (F. A. 566|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 18060 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 11 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO TIRRO PASCUAL y CORINA PUPPO RODRIGUEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 17378 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ERDOS DOBOS y EVA GEORGETA LEWONYAK SKRILERE (por auto de 30 de julio de 1973), (F. 548|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16506 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO D'AMICO y ANGELA FRANCISCA GARCIA BOGADO (Ficha 20|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 18219 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS KOHN STEINFELD y MIRTA BEATRIZ SUSSMANN STERN (Ficha 382|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16948 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EMILIO JOSE CORDANO CARAVADOSSI y DELFA VELAZCO (ficha C|242|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 16520 Set.13-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LISSMANN y MARTHA MARGARITA RICHLING (Ficha A. 150|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17909 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SOMMA y NELIDA FERREIRA (F. A. 374|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17730 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO OMAR GANDIOLI y YOLANDA ROSA SUEIRO. (Ficha A. 412|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17385 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL QUIÑANO y MARTHA MABEL LOPEZ. (Ficha A|736 972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16618 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO REBELLA o JORGE ALBERTO ROQUE REBELLA CALZAVARA o CALZABARA y RENEE SOUTO ALBORJA o ALBOYA (Ficha A. 262|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17042 Set.24-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAÑANA JOSE MARIA y CARMEN JUSTA DOGLIOTTI (Ficha E. 350|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 18115 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MULA COMPTE DORA e IVAN ANTONIO ARQUERO MARTINEZ (Ficha E. 366|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16122 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LEANDRO LEPRA y GRACIELA KRAMER (Ficha E. 358|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16124 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMAROTTE CARMEN BRUNA y MAXIMO TOMAS PEREZ, (ficha E-236|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15861 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFONSO MITTA HECTOR y MARIA TERESA PERUCHO de AFONSO, (Ficha E. 390|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 17703 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO TOBLER y EMMA AMANCIA SPINETTI de TOBLER (Ficha E. 428|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18315 Oct.8.-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON OMAR ALVAREZ DI BRANA y SUSANA MARIA LORENZOTTI (Ficha E.374|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17988 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIA DEA BASIACO de MARTINCICH y PEDRO MARTINCICH (Ficha E. 302|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17763 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PLA BENTE y EMMA MIRTA TORRES AVILA (Ficha E.320|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17363 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMINO PRANDI y MARIA TERESITA PACCIO (Ficha E. 324|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 28 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16678 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO BELOSO y GLORIA CRISTINA ORIETTA HIMBERA (Ficha E. 580|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16636 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO SAUBETA contra RAMONA ELIDA ALONZO (ficha E-286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15924 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LORENZO PEREZ y MARIA ROSA COLOMBO (Ficha E. 354|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 16906 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE TIBURCIO CASILLAS y OLGA GLADYS CAYRUS, (V. 573|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18215 Oct.8.-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DOMINGO RUGGIERO y ZULMA CABRERA (V. 253|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18284 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges SOLIS EDUARDO SENAR y SARA ETHEL CASTRO (V. 279|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 16947 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANA MARIA BARBARA HUGHES y DIEGO ALEJO ZALDUONDO (V. 29|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Arturo B. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 16125 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges AMERICA GANDOLFO y DOMINGO VICENTE PIGNALOSA (V-219|972) debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16367 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ANTONIO OLASO y MARIA MONICA MASCOLO, (V.339|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15959 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GONZALEZ MALHARIN y MARIA OFELIA HUERTA AMADO (Ficha 303|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18221 Set.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT CARLOS FUTKOVICH y HORTENCIA CELESTE RODRIGUEZ (Ficha D. 3147|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17880 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO SILVIO PEREZ PINO y MABEL CASAS ROBAINA (D. 359|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18118 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: HUM MOLINA y MARIA TERESA FERRETTI, (D:417|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17164 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: WALTER GRUN TROISI y LORELEY ALVEZ, (D'253|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17163 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: SOFIA NOZNITZER y ROBERTO DECUADRA (D 285|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16620 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes, de los cónyuges MANUEL BOGHOSSIAN y MARIA CRISTINA LE ROSE, (D|59|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16475 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBOLDT de los SANTOS COSTA y DOROTEA RAMOS GRANADA (Ficha 351|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17755 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRI SADI ABREU RODRIGUEZ y ELBA FERNANDEZ SEA, (Ficha 5|V 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17754 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PEÑAS GARCIA y MARTHA MINETTI ALVAREZ (Ficha 349|V'1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17260 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONDA LOPEZ y RENEE ARISMENDI FERREIRA (Ficha 311|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17259 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL POZZI CAVALLASCA y AIDA ROSA GUERRA (Ficha 293'V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16679 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GONZALEZ FERRER y MARCELA BROQUEN AMES, (ficha 275|V-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15960 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO MENENDEZ LLANA y JOSE MARIA CASTELO CASAL (por auto de 28 de mayo de 1973) (Ficha B.281 bis|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18023 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ALEJANDRO y MANUEL REGUEIRA (por auto de 26|6|73) (F. A. 489 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18063 Oct.4.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEMESIO ALFREDO CABAÑA y ELSA LIANA ACUÑA, (por auto de 22|8|73) (F. 689|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16521 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE S. o DANTE SANTIAGO POBRO CANAVERO e HILDA CAMPANELA SCIUTO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 16949 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA BADO CAMENT y LUIS HUMBERTO MARTINEZ LANZA (por auto de 15|8|973), (F. A. 639|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16549 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de mayo 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PIZZORNO SAMBERRO y DORA NORMA PINTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16379 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA CLEMENTINA FERNANDEZ y SALVADOR ANTONIO o SALVADOR CARRANO (Ficha A. 29|973), (por auto de 12|2|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16067 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LIBER o JUAN LIBER JESUS BRUNO TREZZA y ELSA GLADYS REYES CASTRO (por auto 10|8|973), (F. 635|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15958 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMINDA OTILIA AYALA ALVARIZA y JOSEP SHAMLIAN STECHER (Ficha C. 559 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18220 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER BALLETTO y BRILDA CECILIA MELO (Ficha C|145|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 17756 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ALZOGARAY y CATALINA ARNAIZ, (Ficha C|521|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17328 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANTONIO HENESTROSA y ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE. (Ficha C-667|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17296 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAN ESTEBAN y GLORIA RODRIGUEZ (Ficha C|275.72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17298 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIA CAMILA GONZALEZ contra JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (Ficha C-145-73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16932 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRODER contra FLEMATTI SILVIA. (Ficha C-609|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16963 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO POSE PALEO y MARIA ISABEL GOMEZ SCORZA (A.303|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17867 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "Pintos María Esther contra PAN, JOSE ANGEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 169|973), se cita llama y emplaza a José Angel Pan, para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 30|pub. 17728 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASAL MARTINEZ y GLORIA JAEN RAMOS (Ficha A-293|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17295 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENTURA RAMOS ALFONSO y ELVIRA FERNANDEZ BARREIRO de RAMOS ((A|267|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16625 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLGA CELESTE PAZ y DARCY FARIAS (Ficha: A|163|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16349 Set.17-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE BONOMI SIMONES y EDITH DAISY NAVARRO MANZANARES (A.255|973), y que se cita a todos aquello que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16648 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL MACHADO y MARTHA EMILIA MAGARIÑOS (Ficha A-265|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 17268 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptico Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES PRIETO MILA y FEDERICO MULLER (Ficha E. 295), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18024 Oct.4.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAMPILLON GABRIEL y MARIA ELCIRA ZAVALA de PAMPILLON (Ficha E. 403-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 17400 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRAPER LILIANA AIDA y POUSSIN WASHINGTON JOSE (Ficha E. 331|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973 —. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16123 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YENNY LIEBLEIN y MANUEL LEONARDO ZALES (Ficha E. 211|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16125 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARIA CURBELO FERNANDEZ y OLGA ENELIDA RODRIGUEZ PINO (Ficha E. 627|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 18313 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VEIGA ROCA y PERLITA MELITON (Ficha E. 457 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18116 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE JULIO BONNEVAUX y MATILDE NEBEL (Ficha E. 647 966) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 18030 Oct.4.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Sebastián Cristóbal Maggi contra CELINA TERRA, (Ficha E. 545|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario, Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17639 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA SANTANA FERNANDEZ y DANTE SANTANA MARTINEZ (Ficha 228, Año 1973) emplazándose por edictos durante sesenta, días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18097 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MALVINA ETCHEVERRY y PRONUNCIANO CALERO (Ficha V. número 166|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante estos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, junio 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18096 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO BRAIDA y WILMA LOLA DUBARRY (Ficha 286, Año 1973) emplazándose por edictos durante sesenta días a quienes se consideren con derechos en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18095 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO CID FEIJOO y MARTA MICHETTI (Ficha V N.o 282|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 6 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17058 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMMA RENEE COSTA de CLAUDIO y HORACIO CLAUDIO de BUTRON (Letra V Año 1, N.o 1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) $ 16.000 20|pub. 17129 Set 25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO VICTOR BARBIZAN y ELBA JUDY QUINTELA (Letra V Año 1973 N.o 275), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando setiembre 6 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16412 Set.13-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Yerú Balero Viñoles contra MARIA CELIA MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 213|973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto 27 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17668 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA LAIN y ELBIO BARDESIO (F.a 157|1973), citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, junio 5 de 1973.
5) $ 20.000 20 pub. 17438 Set.27-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Elodina Melgar contra BRENO CORREA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (336|973), se hace saber que en fecha 17 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Elodina Melgar y Breno Correa, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20 pub. 16037 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL CEFERINO BAZTARRICA y GLADYS ETHEL BALDI (Ficha C. Nº 117, Año 1973), citándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, (artículo 7.o ley N.o 10.783) se hace constar que la interesada, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) R. 20|4 55 20|pub. 32947 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALCIDES AVELINO y GLORIA ETHEL SIRI, (F. N.o 221-C|973), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16422 Set.13-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 31 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y MAGDALENA GIURIA ANZUELA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17465 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANDRES MARTINEZ VIERA y ARGEL EDIT RODRIGUEZ MUNIST, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 16348 Set.17.-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre GLADYS HORTENSIA PAREDES y DOMINGO AZAEL REYES, emplazándose por el término de 30 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 6 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 12.000 20 pub. 17389 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DOMINGO GALLO y ELBA MARIA OVIEDO, emplazándose por el término de 30 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 17 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20 pub. 17330 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JUSTO BERNARDO LEMA y ESMERALDA MARENCO de LEMA, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 3 de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 16851 Set.21-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Antonio Ciriaco Sánchez Sanchez c|SELVA LERIDA CELLE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes; se hace constar que por resolución del 18 de diciembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Antonio Ciriaco Sánchez Sánchez y Selva Lerida Celle debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 30 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de marzo de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16627 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: JORGE FEDERICO de SIERRA ALBARENGA y NELLY SUSANA CETRULO VIERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o Ley número 10.783). — Florida agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17350 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: CARLOS MARIA MAGALLANES y VICTORIA AMABILIA SUAREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art. 6.o ley N.o 10 783 — Florida abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 16222 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: FEDERICO MERCADAL ZAMIT e IRMA PEREZ de MERCADAL debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art 6.o ley N.o 10.783. — Florida abril 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 16221 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDO MARRERO COCCO y JULIETA RODRIGUEZ SILVA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, agosto 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16707 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos EROLDO CARMELO ROVIDA CUBAS y MARIA LUCIA SILVEIRA SOTELO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Fa. 277, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha agosto 22 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eroldo Carmelo Rovida Cubas y María Lucía Silveira Sotelo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 18 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17227 Set.25-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de julio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO y MARGOT NELDA TECHERA MARTINEZ (Ficha N.o 981-73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16591 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que en autos: "Robaina de Rancaño, María C. contra RANCAÑO, OSCAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1308|1971) con fecha 20 de octubre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos nombrados en autos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Maldonado, 9 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15790 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TABOADA RAMIRO y SOUZA de TABOADA, MARIA ADELA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 27, F.o 604, N.o 366), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Taboada y María Adela Souza de Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 16737 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Villanueva Alberto Jovino contra GELVES de VILLANUEVA, DORA VICENTA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 27 Folio 594 N.o 323)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jovino Villanueva y Dora Vicenta Gelves de Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24 000 16009 20|pub. Set 13-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Santa Bernardina Cruz de Ghiggino con JOSE GHIGGINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 18. Folio 375)

se hace saber que con fecha 25 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santa Bernardina Cruz de Ghiggino y José Ghiggino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 13 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $ 24.000 20|pub. 17875 Oct.2.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ema Aída Legorburu de De León contra Raúl De León. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 18. Folio 177, número 559), se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl De León y Ema Aída Legorburu de De León.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $ 28.000 20|pub. 16010 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER de TORRES y NAIR NUÑEZ LARRATEA (Ficha A.237|1973), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 17 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16493 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges POCH DELIA MARTHA y GILBERTO MAGUEDO TEMBONI. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 16586 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO A. GARCIA y MARIOLI ALBERTI BARRIOS. (Ficha número 158|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, agosto 13 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 16587 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1973 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIEGO MARTINEZ CORBO y NIDIA ESTELA ARCHONDO VIZCARRET. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 15904 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MENGHI, JUAN ALBERTO c| BUENO, ANA OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. 239|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Alberto Menghi y Ana Olga Bueno y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 25.200 20|pub. 14607 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "UBICI, CARLOS ANTONIO y PIEGAS de UBICI, LILIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A|308|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Antonio Ubici y Lilia Piegas de Ubici y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 23 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 24.300 20|pub. 15974 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ENRIQUE CUESTAS y ALBA RENEE MACHADO (A. 934 1972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 13 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 16793 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: MARIA ENY BENTIN y ARMANDO JOAQUIN LUCAS (A. 331|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, setiembre 5 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 16792 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 9431 de fecha 6 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROSA ELENA BUSTO y MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Fedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20|pub. 17673 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7232, del 16 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDILSON EGRERTO GUILLEN NEGRIN y ALBA ROSA GERIDON DEMARIA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 4 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 17650 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 7691, de 22 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HERNANDEZ CERDEÑA y LUCIA CASTRO BATISTA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 17651 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: GLADIS ESTHER LOPEZ de ARTUS contra OSVALDO GILBERTO ARTUS AVONDET. Disolución de sociedad (Ficha N.o 328, Año 1973), se hace saber: Que por resolucin de fecha 10 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 10 de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16277 Set.17-v.oct.15.

En autos: ELDA GAUTHIER de GUIGOU y OMAR DARIO GUIGOU. Disolución de sociedad (Ficha N.o 703 Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16278 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — En autos: OLGA ESTHER SANZO y CARLOS CARMELO HUGO MEYER. Disolución de sociedad (Ficha 704, Año 1973), se hace saber: que por resolución de fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16563 Set.18.-v.oct.16.

En autos: DANIEL RODRIGUEZ CETRULO y MIREYA SIENRA PRIETO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 1651, año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 4 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 15995 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — En autos: MANUEL VICTOR ARTURO LIZARRALDE y ANA MARIA VILLEGAS. Disolución de sociedad. (Ficha Nº 861, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 18192 Oct.8.-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA del CARMEN MOLLO PARAFITA y JOSE PEDRO GONZALEZ TURREN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 25 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17941 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ORIOL CAMARGO y ANGELICA LORELEY NUÑEZ SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17236 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SILVA y MARIA LUISA ENCINA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 16778 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Núñez de Acosta, Luisa contra FLORO ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución número doscientos cuarenta y cinco, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Luisa Núñez de Acosta y Floro Acosta. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Tacuarembó, marzo 14 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 28.000 20|pub. 15808 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don ADLMAR LUJAN y doña ESPERANZA BRUNO de LUJAN (Ficha A. N.o 81|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 12 de junio de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 16769 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE HUMBERTO CALASTRETTI y NORA GUTIERREZ HERNANDEZ, y emplazan por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1973. — Rocío Guadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 16999 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJO EUSTAQUIO MACHADO y AMANDA FERNANDEZ, y emplécese por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17002 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFELINO LOPEZ y MIRTA BILLAR (Ficha N.o 433 C. Año 1973). — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17000 Set. 24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOPOLDO LORBAL FERNANDEZ y ANTONIA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Esc. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17001 Set.24-v oct.22.

6-Disoluciones de Sociedades

DARGON S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve DARGON S. A. Acreedores: José María Vidal 255.
6) $ 10.000 20|pub. 17822 Oct.2.-v.oct.30.

CYROFIN S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve CYROFIN S. A. Acreedores: José María Vidal 255.
6) $ 10.000 20|pub. 17823 Oct.2.-v.oct.30.

GAVEA S. A.

Por disolución y liquidación de la sociedad resuelta por la asamblea de 3 de setiembre de 1973, los acreedores deberán denunciar sus créditos en la calle 25 de Mayo 444, 2º Piso, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904.
6) $ 20.000 20|pub. 17902 Oct.3.-v.oct.31.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Svartman, Jorge Luis contra BELLI, TANIA. Conversión en divorcio" (Ficha: C-52|973), se ha dictado la sentencia número 246, cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Jorge Luis Svartman y Tania Belli, resulta por sentencia dictada por los Tribunales Judiciales Brasileños el 4 de setiembre de 1968. Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente archívese.— Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. Y a los efectos de notificar a la parte demandada la sentencia, se expide la presente publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario
7) $ 42.000 30|pub 17511 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL. Divorcio" (Ficha B. N.o 1104|72), se cita, llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14710 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Fernández María del Carmen contra CURBELO JORGE. Divorcio Causal" (Ficha D. 164|973), se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 15865 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a RENEE FRANCISCA AYALA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Olivera, Héctor Nelson contra Ayala, Francisca Renée. Divorcio" (Ficha B. N.o 49|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, trece de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Juan Manuel Sarasúa, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14903 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Castro Moreira, Iris Beatriz contra NOY, BARTOLO JULIO. Divorcio" (Ficha C. N.o 115, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Julio Noy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y citándolo a conciliación. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 15556 Set.7-voct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Russi, Luis con LUISA MODESTA RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Fa. 180|973), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Luisa Modesta Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub. 17479 Set.27-v.oct.19.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO AFE

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor JUAN CARLOS BARBERI PROSPERO, por el término de treinta días para que se presente a notificarse de un asunto de su interés, al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 33010 Oct.8-v.oct.15.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor MIGUEL ANGEL RUGGIERO RIVERO, para que se presente al Departamento de Personal, de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 33009 Oct.8-v.oct.15.

Se emplaza al señor MARIO LINO PIRIZ, funcionario de Gerencia Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 33008 Oct.8-v.oct.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, por resolución R. C. 73|9|73, del 1º de octubre de 1973, intima a CARLOS FEDERICO CABEZUDO PEREZ, a comparecer dentro de tercero día hábil, a estar a derecho, a las Oficinas Centrales, calle Rincón 690, Piso 2, Secretaría del Consejo, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Héctor D'Elía, Director General.
8) (C. C.) 3|pub. 33004 Oct.8.-v.oct.10.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Emplazamiento

Se emplaza a la funcionaria señorita ANA MARIA PAYSEE GONZALEZ para que comparezca ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, calle Paysandú Nº 941, tercer piso, antes del 15 de octubre de 1973, a efectos de prestar declaración en sumario que se le instruye. — Otto G. Benítez, Jefe de Sección Personal.
8) $ 15.000 10|pub. 17575 Set.28.v.oct.11.

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden de la Dirección se cita y emplaza al funcionario señor ANGEL CABRERA, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Dr José A. Radice, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32981 Oct.5.-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 27 de setiembre de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días a la funcionaria SOFIA ARIANO de CABALLERO, Padrón número 14.886, Categoría III, Grado 6, de Artes y Letras para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9297. — Montevideo, octubre 5 de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 32986 Oct.5-v.oct.11.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
"JOVEN EMMA" "HINDEN" y "ARCAN II"

La Prefectura Nacional Naval intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones "Joven Emma", "Hinden" y "Arcan II" a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo, Prefecto Nacional Naval.
8) (C. C.) 15|pub. 33002 Oct.8.-v.oct.29.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Rocha se cita, llama y emplaza a ANTONIO MORAIS GIAMBASTIANI, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Procedimiento realizado por Funcionarios Policiales y Aduana. Incautación de Automóvil. Gil Blás Eguren y otros. Infracción Aduanera. Expediente N.o 32|973" por el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Rocha, junio 1.o de 1973.
8) $ 60.000 30|pub. 15903 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "HARRY PUGH. Sucesión (Ficha .68|70)", se cita, llama y emplaza a Gladys Patricia y Kathleen Muriel Pugh Frankel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, artículo 1.069 C.P.C.). — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 16162 Set.14-v.oct.26

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital: dictada en autos: "José Trinchín contra JACOBO LENZ, ISMAEL BELZARENA y otro". Fijación del Precio del arriendo. (Libro 14, Folio 679, N.o 34) se cita y emplaza al señor Jacobo Lenz, sus sucesores que pudieren existir a título universal o singular, por acto entre vivos o por causa de muerte y en general toda persona que se considere con derecho suficiente sobre la propiedad o administración del lugar del garage correspondiente al Apto. 402 (ex-9) del edificio de Mercedes 960 de Montevideo; por

el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Solís 1466; 2.o piso a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Loreley Dell. Actuaria.
8) $ 42.000 30|pub. 17752 Oct.1.o-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo en los autos caratulados "Adelia Capucio de Arijón contra ELENA PERRONE de PIMENTEL" (Libro 17, Folio 621) se emplaza a todos los herederos de la señora Elena Julia Perrone de Pimentel para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 15841 Set.11.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Dalmas, Douglas D. contra la sucesión de MARIA PINTALUBA de BECH: Cobro de pesos". (Ficha 361|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Pintaluba de Bech, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 24.000 30|pub. 15243 Set.5.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos caratulados GADEA ACUÑA VICTORIA. Cesación de condominio (Ficha 258|973), emplázase a Elzear María Gadea Casas y Alberto Gadea a estar en juicio en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Minas, agosto 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 16146 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NICOMEDES GOMEZ y JACINTA SUAREZ de GOMEZ. Sucesiones y EUSEBIO GOMEZ SUAREZ. Sucesión" (Libro 17, Folio 677, N9 1093), se cita, llama y emplaza a los que se crean con vocación hereditaria respecto a Bernabé Silvano Juan Evangelista y Salvador Gómez Suárez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 29 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $ 30.000 30 pub. 16008 Set.13-v.oct.25.

9—Expropiaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos "BANCO de PREVISION SOCIAL. Expropiación (Ficha C. 449|1973)"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que puedan considerarse con derecho al bien Padrón N.o 1286, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento manzana N.o 84 y en especial a los sucesores de Idelfonsa Cuñarro de Lázaro, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. — Florida agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
9) $ 30.000 30|pub. 16223 Set.14-v.oct.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se declaró incapaz a CARLOS CESAR GHIOLDI (V.378-971), designándose Curador de lmismo a Walter Ghioldi (Decreto del 31 de mayo de 1973). — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 18332 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 19 de 1973, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA BALADAN, designándose curador a su padre Antonio Baladán. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 18055 Oct.4.-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos "HILDES MANUEL CABRERA. Incapacidad" (Ficha 618|972), se hace saber que se ha designado curadora interina del presunto incapaz a su hermana legítima Sirley Esther Cabrera. — Artigas, 30 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 17777 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MERIDA BREMERMAN DE GUTIERREZ. Incapacidad. (Ficha B. 352|972", se hace saber que por resolución N.o 11.174 de fecha 2 de octubre de 1972, se declaró incapaz a Mérida Bremerman de Gutiérrez, designándose interinamente Curador, a su esposo Juan Gualberto Gutiérrez. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
10) $ 6.000 10|pub. 17903 Oct.3-v.oct.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALVERTO SILVA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 477, escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos: Celia Fernández y Héctor dos Santos, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 17304 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SANDEZ, constituyendo domicilio en Yí 1330, Apto. 501, P. 5, digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los testigos María Victoria Laino Ortega y Miguel Abreu, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 18218 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "STELLA ALBA CORDOBA OTAMENDI domiciliada en San Marino N.o 1325 Apto. 201, optando al título de Procuradora y Escribana, sobre mi vida y costumbre declararán: Estela María Recarte Ubilla y Zulma Stella Costa Retamar, expidiéndose testimonio — Stella Alba Córdoba." — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17302 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno. — ZULMA STELLA COSTAS RETAMAR, domiciliada en Br. Artigas número 3660, optando al título de Procuradora y Escribana, sobre mi vida y costumbre declararán: Stella Alba Córdoba Otamendi y Estela María Recarte Ubilla, expidiéndose testimonio. — Zulma Stella Costas". — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17303 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MIRTHA LUCIA OSSI GARIBALDI, constituyendo domicilio en Misiones 1361, Esc. 55, al señor Juez digo: 1.o) Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración del señor José Coelho y la señora Lilian Solón de Rojo quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres.
2.o) Se me expida testimonio. — Mirtha Ossi. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 18119 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: MYRIAM AGUILAR, domiciliada en E. Acevedo 1234, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Raúl Damonte y Jorge Imas, sobre mi vida y costumbres. — Myriam Aguilar. — Gustavo Pigurina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 17380 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, AMALIA TAMMARO de CLARAMUNT, domiciliada en esta ciudad, calle doctor Herrera e Ituzaingó (Hotel Durazno), al señor Juez digo: que optando por los títulos de escribana y procurador, solicito se interroge sobre mi vida y costumbres a los señores Mariano Sapriza y Juan Cabara, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Los testigos se presentarán sin necesidad de ser citados. — Amalia T. de Claramunt. — Julio C. Martínez Graziuso, Escribano. — Durazno, setiembre 25 de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 18374 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — PEDRO RAFAEL RONDEAU DEI CAS, constituye domicilio en Rivera 419 y expresa: Optando al título de Procurador, ofrece la declaración de José Rafael Cosentino y Edgardo Silva, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — P. Rondeau Dei Cas. — Ruben Coito Pérez, Abogado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 17348 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — EDGARDO SILVA, constituyendo domicilio en Batlle y Ordóñez 572, expresa: Optando al título de Procurador ofrece la declaración de los señores José Rafael Cosentino y Gerardo Trías, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Edgardo Silva. — José Servando Arrillaga Echeverría, Abogado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 17349 Set.26-v.oct.9.

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIEL PANDOLFI IRAZU. Información de Vida y Costumbres", se hace saber que compareció el nombrado, ofreciendo la información de los testigos Héctor Rovira Alvarez y Clibio Belozui, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Tacuarembó setiembre 24 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
11) $ 6.000 10|pub. 17939 Oct.8-v.oct.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES

N.o 0|0114 — Construcción de una vivienda en la Planta de Durazno.

Apertura: 13 de noviembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 Plaza.
N.o 0|0183 — Máquinas de escribir. Plaza.
Apertura: 8 de noviembre de 1973, a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 500.
N.o 0|0184 — Accesorios para cañerías. Importar.
Apertura: 27 de noviembre de 1973, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
N.o 0|0185 — Chapas de acero inoxidable. Importar.
Apertura: 27 de noviembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
N.o 0|0187 — Compra de sábanas, frazadas, mantelería, etc. para los buques tanques. Plaza.
Apertura: 8 de noviembre de 1973, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 200.
N.o 0|0188 — Máquinas copiadora de documentos. Plaza.
Apertura: 6 de noviembre de 1973, a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 500.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consultar a los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1.000 (La Teja).
La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) Primer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32993 Oct.8-v.oct.10.

DIVISION ALCOHOLES

Licitaciones Públicas

N.o 1|0173 — Transporte de melaza (1).
Día: 5 de noviembre de 1973. Hora 14.
Valor del pliego: $ 300.
N.o 1|0174 — Alambres y postes (1).
Día: 5 de noviembre de 1973. Hora 15.
Valor del pliego: $ 100.
N.o 1|0175 — Artículos de menaje (1).
Día: 5 de noviembre de 1973. Hora 16.
Valor del pliego: $ 50.
N.o 1|0176 — Bebederos (1).
Día: 5 de noviembre 1973. Hora 17.
Valor del pliego: $ 50.
N.o 1|0177 — Bolsas de arpillera (1).
Día: 5 de noviembre de 1973. Hora 18.
Valor del pliego: $ 150.
N.o 1|0178 — Guadañadora Rotativa (2).
Día: 26 de noviembre de 1973. Hora 14.
Valor del pliego: $ 60.
Nota: (1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de plaza o importación.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 32991 Oct.8-v.oct.10.

División Portland

2|0082 — Segundo Llamado — Cadenas para horno.
Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 14 horas.
2|0089 — Segundo Llamado — Construcción de alero en chapa plegada canalón de desagüe.
Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 15 horas.
2|0111 — Motobombas y mangueras.
Apertura: 16 de noviembre de 1973 a las 14 horas.
2|0113 — Productos químicos y material de laboratorio.
Apertura: 16 de noviembre de 1973 a las 15 horas.
2|0114 — Reforma de sistema de descarga de un vagón tolva destinado al transporte de cemento.
Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 16 horas.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizarán en la Sala de Licitciones, Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Primer Piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Camino Bolso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 32979 Oct.5-v.oct.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AFE
LICITACION PUBLICA N.o 46|73
Reconstrucción de elementos de filtro de aceite para locomotoras diesel General Eléctric

Fecha de apertura: 23 de octubre de 1973.
Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.
Por más información por el teléfono número 8.95.51 al 59. Int.321.
12) (C. C.) 3|pub. 33006 Oct.8-v.oct.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA LOS SUMINISTROS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:
Licitación Pública N.o 1178 — Hipoclorito de Sodio.
Primer llamado: 7 de noviembre de 1973, hora 15 y 30.
Precio del Pliego: $ 500.00.
Licitación Pública N.o 1118 — Empaquetadura de Goma en Plancha.
Segundo llamado: 8 de noviembre de 1973, hora 15 y 30.
Precio del Pliego: $ 400.00.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones calle Carlos Roxlo y Soriano, 3.er Piso.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33000 Oct.8-v.oct.10.

Licitación Pública N.o 1.142
Primer Llamado
Llámase a Licitación Pública para el suministro de Zapatos de Cuero para vestir color negro, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones calle Carlos Roxlo y Soriano, Tercer Piso al precio de $ 500.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 6.11.73 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32969 Oct.5-v.oct.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ANP
OFICINA DE ADQUISICIONES
en Rbla. Roosevelt 160, piso 3.o
Listín N.o 140

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:
Automotriz, papelería, electricidad, limpieza, tienda y velería, bazar, pinturería, ferretería y barraca.
Las aperturas se efectuarán el jueves 11 de octubre de 1973, a las 15 horas, pudiendo ser prescripciadas por los interesados.
Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informaciones en ésta, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Asimismo, quienes no se hayan anotado en el registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.
12) (C. C.) 2 pub. 33005 Oct.8-v.oct.9.

LLAMADOS A LICITACION PUBLICA
Financiados con fondos del Préstamo número 170|OC.UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso.
N.o 72. — Adquisición de 3 Carros Elevadores.
Segundo llamado: 8 de noviembre de 1973, hora 16.
Tercer llamado: 8 de noviembre de 1973, hora 17.
N.o 73. — Adquisición de 1 Hormigonera Portátil.
Segundo llamado: 12 de noviembre de 1973, hora 15.
Tercer llamado: 12 de noviembre de 1973, hora 16.
N.o 103. — Adquisición de Equipos de Procesamiento de datos.
Primer llamado: 3 de diciembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 3 de diciembre de 1973, hora 11.
N.o 105. — Adquisición de Interruptores bipolares y fusibles para corriente continua 550 V.
Primer llamado: 4 de diciembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 4 de diciembre de 1973, hora 11.
N.o 106. — Reparación de 4 Montacargas de los Depósitos 1 y 2.
Primer llamado: 5 de diciembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1973, hora 11.
N.o 107. — Adquisición de Cable Eléctrico para instalaciones de Grúas, alambre para bobinado de motores y de resistencias, aisladores, etc.
Primer llamado: 10 de diciembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 10 de diciembre de 1973, hora 11.
N.o 108. — Adquisicin de 73 Desvíos Ferroviarios.
Primer lamado: 10 de diciembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 10 de diciembre de 1973, hora 11.
N.o 109. — Adquisición de un Compresor Portátil.
Primer llamado: 11 de diciembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 11 de diciembre de 1973, hora 11.
La apertura de las propuestas se realizará en el tercer piso, del Edificio Sede, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160; donde los pliegos están a disposición de los interesados, a la hora indicada en cada caso.
12) (C. C.) 3pub. 33003 Oct.8-v.oct.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 402 — Material pedagógico. (Plaza y|o CIF Montevideo).
Apertura: 29 de noviembre de 1973. Hora: quince.
Licitación N.o 403 — Reparaciones sanitarias en local Inst. Francisco Bauzá - Montevideo
Apertura: 30 de octubre de 1973. Hora: catorce.
Licitación N.o 404 — Fórmulas impresas.
Apertura: 30 de octubre de 1973. Hora: quince y treinta minutos.
Licitación N.o 405 — Vehículos automotores.
Apertura: 30 de octubre de 1973. Hora: dieciséis y treinta minutos.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32866 Set.27-v oct.10.

CONSEJO DEL NIÑO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 384 — Máquinas de coser tipo familiar.
Apertura: 31 de octubre de 1973. Hora: 14 y 14.30.
Primer y segundo llamado.
Licitación pública N.o 385 — Máquinas de escribir.
Apertura: 31 de octubre de 1973. Hora: 16 y 16.30.
Primer y segundo llamado.
Licitación Pública N.o 386 — Cocinas a super-gas y tachos.
Apertura: 31 de octubre de 1973. Hora: 17.30 y 18.
Primer y segundo llamado.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras N.o 482 1.er piso, Departamento de Contrataciones. — Consejo del Niño — División Administrativa.
12) (C. C.) 2|pub. 32995 Oct.8-v.oct.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1973
Licitación Pública N.o 45|73
Tercer Llamado
Cajones de Madera.
Fecha de apertura: 17 de octubre de 1973, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32881 Oct.1.o-v.oct.10.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Ley N.o 13.728
Sistema Público de Producción de Viviendas
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas
Licitación Pública N.o 2|73
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para la construcción de 48 viviendas (primera etapa) que integran el Proyecto N.o 6 "Colman" ubicados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 89.313 m|á.

La financiación se hará con cargo a los recursos otorgados por el Fondo Nacional de Viviendas y por ley N.o 13.835 artículo 290 de 7 de enero de 1970.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados, pudiendo retirarse los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas, en la oficina de la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas, calle 25 de Mayo N.o 509, donde se efectuarán las consultas, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Apertura: Primer llamado, 5 de noviembre de 1973, hora 15.00. Segundo llamado, 5 de noviembre, hora 16.00.

Lugar: 25 de Mayo N.o 509 (C.V.FF.AA.)

En caso de declararse desierto el primer llamado este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 3|pub. 32996 Oct.8-v.oct.10.

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N.o 1
LIBERTAD
Departamento de San José

El Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1 llama a Licitación Pública para la adquisición de maquinaria para panadería y fideería.

Recepción y apertura de las propuestas: 22 de octubre, hora 09.00.

Para retirar los Pliegos de Condiciones respectivos así como los formularios a los que deberá ajustarse la redacción de las propuestas a presentar, dirigirse al Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1 kilómetro 53 1|2 de la Ruta 1 en días hábiles en el horario de 0900 a 1200.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en este Establecimiento.

Precio de los Pliegos: $ 4.000.00.

12) (C. C.) 3|pub. 33012 Oct.8-v.oct.10.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 15|73
Pago al Contado

Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez, por el suministro de Medicamentos, con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 30 de octubre del corriente a la hora catorce y treinta.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.500.00.

12) (C. C.) 8|pub. 32984 Oct.5-v.oct.17.

LICITACION PUBLICA N.o 16|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 10 máquinas de coser tipo industrial CIF Montevideo, con destino al Taller de Vestuario de esta Intendencia General, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 18 de octubre a la hora catorce y treinta.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000.00.

12) (C. C.) 8|pub. 32893 Oct.1º-v.oct.10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONTRALOR DE OBRAS
Licitación Pública

Suministro de 1 (una) Planta Portátil para Trituración de Piedra y Accesorios.

Pliegos: Se pueden consultar y adquirir al precio de $ 1.000 (un mil pesos) en la Intendencia Municipal de Durazno o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes (Palacio Municipal Montevideo, Segundo Piso).

Recepción y Apertura: En el Departamento de Planeamiento y Contralor de Obras de la Intendencia Municipal de Durazno.

Primer Llamado: Recepción hasta el día 31 de octubre de 1973 a las 14 horas (Se abre de presentarse un mínimo de 3 (tres) propuestas).

Segundo Llamado: Recepción y apertura (cualquiera sea la cantidad de propuestas) el día 7 de noviembre de 1973 a las 14 horas. — Durazno, 25 de setiembre de 1973. — Dr. Raúl Iturria, Intendente Municipal. — Luis María Tesei, Secretario. — Mayo López Ferreira, Director General Int. del Departamento de Planeamiento y Contralor de Obras.

12) (C. C.) 2|pub. 33001 Oct.8-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ADQUISICION DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de diversos materiales de electricidad destinados a las diferentes redes de alumbrado público del Departamento.

Los pliegos de condiciones al precio de $ 1.000.00 (mil pesos) se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán el día 15 de octubre de 1973 a la hora 10 en la expresada Dirección de Secretaría.

Si en el momento de esta licitación no se encuentren tres oferentes se formula un segundo llamado para el mismo día a la hora 11, donde se procederá a la apertura de las propuestas con el número de interesados que asista. — Maldonado, setiembre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32860 Set.27-v.oct.10.

Licitación por instalación servicios de camping y.o. auto-camping organizado
Primer y segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a Licitación Pública por la instalación y explotación de servicios de camping y|o auto-camping organizado en los predios municipales del Parque Indígena (padrón N.o 2572 parte de la primera sección judicial) y del Parque Pitamiglio (padrones Nros. 6520, 6521 6522 y 6524 de la 5.a Sección Judicial Las Flores), del Departamento de Maldonado.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal al precio de $ 10.000.00 (diez mil pesos) donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría el día 11 de octubre de 1973 a la hora 10. En caso de que a esa hora no se presentaran al mismo un mínimo de tres oferentes, la licitación se abrirá en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, setiembre 19 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32832 Set.26-v.oct.9.

Licitación por venta ambulante de refrescos helados, alimentos y similares en las playas de Maldonado, Punta del Este y San Rafael.
Primer y segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a Licitación Pública por la venta ambulante de refrescos, helados, alimentos y similares, en las playas de Maldonado, Punta del Este y San Rafael.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia al precio de $ 10.000 (diez mil pesos) donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 10 de octubre de 1973 a la hora 10. En caso de que a esa hora no se presentaran al mismo un mínimo de tres oferentes la licitación se abrirá en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre 19 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32833 Set.26-v.oct.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Primer y segundo llamado

Licitación Pública Nº 1|973

Llámase a Licitación Pública para la reconstrucción azoteas —Aeroestación Aeródromo "Angel S. Adami"— Melilla.

Apertura de propuestas: primer llamado: día 19 de octubre a las 10 horas. Segundo llamado: día 19 de octubre a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 de 13 a 18 y 30 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales Aeropuerto de Carrasco, Planta Alta.

12) (C. C.) 8|pub. 32930 Oct.2.-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 819
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de botas de goma para el personal tripulante de la Dirección de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego Particular de Condiciones: $ 300.00 (trescientos pesos).

Apertura de las propuestas: Primer Llamado: día 31 de octubre de 1973, a las 16 horas.

Segundo Llamado: día 5 de noviembre de 1973, a las 16 horas en el local de esta Dirección, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso, Montevideo. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32992 Oct.8-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Hospital Pereira Rossell. Sección Niños, 5.a Etapa (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de octubre a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 32931 Oct.2-v.oct.16.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública N.o 182 para la adquisición de un generador de 10 a 15 kilovatios, montado sobre chasis y ruedas, destinado a los equipos moviles de Televisión.

La fecha de apertura del primer llamado se fija en el día 30 de octubre de 1973, a la hora 15 y en caso de declararse desierto, el segundo llamado para el mismo día a la hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, en el horario administrativo en vigencia.

12) (C. C.) 10|pub. 32877 Set.28-v.oct.11.

Llamado a licitación pública por la extracción y|o demolición de los materiales deteriorados en la ex Sala del Estudio Auditorio del S.O.D.R.E. en ocasión del siniestro del año 1971.

Apertura el día 19 de octubre de 1973 a la hora 15.

Segundo llamado día 19 de octubre de 1973 a la hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de Oficina, desde la hora 14 y 30 a 18 horas hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y horas indicadas en la Dirección General ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32771 Set.26-v oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Cantinas Militares
Licitación Pública N.o 145
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 1.200 bolsos en cuero, pantasotes, etc.

Hasta 1.200 encendedores.

Hasta 800 portafolios en cuero pantasote, etcétera.

Hasta 3.000 peines para hombre varios tamaños.

Hasta 1.200 relojes despertadores.

Hasta 600 tijeras en varias medidas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 31 de octubre de 1973 a las 11.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 31 de octubre de 1973 a las 12 00 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32910 Oct.2-v.oct.11.

Licitación Pública N.o 144
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 30.000 metros de cinta bilera.

Hasta 2.400 fundas de lienzo para cama de 1 plaza.

Hasta 800 fundas de crea para cama de 2 plazas.
Hasta 1.000 metros de cotín, varios colores gustos.
Hasta . 00 metros de lienzo.
Hasta 1.000 metros de madrás.
Hasta 6.000 bobinas o carretes de hilo de coser blanco.
Hasta 4 000 bobinas o carretes de hilo de coser negro.
Hasta 6 000 bobinas o carretes de hilo de coser color verba mate.
Hasta 2.400 paños repasadores.
Hasta 2.400 servilletas, varios gustos y colores.
Hasta 1.200 sábanas de crea para cama de 2 plazas.
Hasta 2.000 sábanas de lienzo para cama de 1 plaza.
Hasta 6.000 toallas de mano varios gustos y colores.
Hasta 1 200 toallas medio baño, varios gustos y colores.
Hsta 1 200 túnicas para escolares del talle 6 al 12 inclusive.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 31 de octubre de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 31 de octubre de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32905 Oct.2-v.oct.11.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 143
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 6.000 frascos de Agua Colonia y|o Loción.
Hasta 10.000 unidades de Antisudoral.
Hasta 4.000 frascos de Brillantina Líquida.
Hasta 4.000 unidades de Champú.
Hasta 2.000 unidades de Crema de Afeitar.
Hasta 12.000 Cepillos para dientes.
Hasta 30.000 pomos de Dentífrico.
Hasta 120.000 Hojas de Afeitar.
Hasta 80.000 Jabones de Tocador.
Hasta 2.400 Máquinas de Afeitas.
Hasta 600 Tazas para barba.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 29 de octubre de 1973 a las 11.30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 29 de octubre de 1973 a las 12.00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32887 Oct.1.o-v.oct.10.

Licitación Pública N.o 142

Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 5 muebles Archivo-biblioteca metálicos.
Hasta 4 escritorios metálicos.
Hasta 1 fichero circular con capacidad mínima de 3.000 fichas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 29 de octubre de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 29 de octubre de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32888 Oct.1.o-v.oct.10.

13-Llamados a Acreedores

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Llámase a acreedores de la Intendencia Municipal de Maldonado, por créditos comprendidos hasta el 30 de setiembre de 1973.
Las cuentas deberán ser presentadas por cuadruplicado hasta el 17 de octubre de 1973, en la Dirección de Contaduría, en forma detallada, especificando conceptos, unidades, importes parciales y totales, acompañados de la orden de compra correspondiente. — Maldonado, 1.o de octubre de 1973. — Cnel. José M. Siqueira Fosco, Intendente Interventor. — Mario C. Barcos, Secretario.
13) (C. C.) 5|pub. 32982 Oct.5-v.oct.11.

A efectos de proceder a la clausura o enajenación de la empresa o de las cuotas sociales de "Edinotar Ciento Veintiuno S. R. L.", se llama a acreedores de esa firma, así como a los de "Cafetería y Bar Teatro" de conformidad con la ley de 26 de setiembre de 1904. Presentarse en la Escribanía Cavagnaro Arias Brandzen 1956 piso 3.o escritorio 304, Montevideo, de 9 a 11 horas.
13) $ 40.000 20|pub. 17559 Set.28-v.oct.26.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de octubre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

JOSE KOVAC, 43 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Colonia 970 Apto. 202 y ELENA RAQUEL BARATAU, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 970 Apto. 202.

3.a SECCION

MARIO HUGO REBOLEDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 178 Apto. 6 y ZULMA VIOLETA VARGAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 178 Apto 6.
LEONIDO SILVA BARBOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 178 Apto. 4 y MARIA del CARMEN ALONSO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 178 Apto. 4.

8.a SECCION

JORGE CARLOS VAZQUEZ NARDACHIONE, 21 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado Cuareim 2138 y MARIA CELIA MENDEZ FRAIGOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2138 Apto. 2.
PAULO JOSE LORENZO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2780 y BIANKA ANGELICA GOJA BRUZZONE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2780.

9.a SECCION

OSCAR CARBONE, 45 años, soltero, minervista, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1524 e ISABEL LOLA CASAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4547.
HECTOR RAUL COMERIO, 37 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5321 y ANAROLINA RIASELVA MARFETAN, 38 años, divorciada, oirental, domiciliada Teófilo Díaz 1664.
OSCAR LUIS SIRI, 19 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Margarita 5788 y BETTY ARICLER RAIMONDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5788.
PEDRO LUIS FERRERO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Camoens 1634 e IDA NUÑEZ de MORAES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camoens 1634.

10.a SECCION

JUAN CARLOS NICOLAS MARMO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. M. Charry 5810 y GLADYS AGUIRRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Charry 5810.
JUAN CARLOS ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 5788 y NELLY SUSANA VIZINTIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antares 5788.
JORGE ALBERTO BALAO, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Calle B No 2181 y NELLY GLADYS ALPUI, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle B Nº 2181.

11.a SECCION

CARLOS BENITO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5252 y SUSANA ALICIA ROETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5252.

ALFREDO SOSA, 46 años, soltero, destajista, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2532 y DOMINGA PRUDENCIA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2479 Apto. 2.

12.a SECCION

LUIS ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4372 y ZULEMA MARGOT COMINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4372.
FEDERICO WALTER BAUER, 44 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado El Iniciador 1573 y GLADYS CALVETTE, 43 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada El Iniciador 1573.
SANTIAGO JUAN BETERVIDE, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Soler 3377 y MARIA RAMONA RISOLI, 44 años, divorciada, argentina, domiciliada Mariano Soler 3377.

14.a SECCION

CIRILO SALAZAR, 60 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado W. Regules 3636 y MARIA JOSE ESPINO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada W. Regules 3636.

17.a SECCION

CARLOS ALFREDO BATISTA, 21 años soltero, textil, oriental, domiciliado Queretaro 2199 y MARIA CRISTINA ARENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4939.
DELFIN GABRIEL FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3932 y MARIA del CARMEN FONTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 4240.

18.a SECCION

CARLOS NINO VISCA ZUSID, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3268 y ROSA MARIA PALERMO PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3268.

19.a SECCION

WALTER RUIZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Velazco 3221|B y AMELIA GRACIELA ALVAREZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín Velazco 3221B.

21.a SECCION

HEBER WILMAN CURBELO TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Eduardo Pérez 7199 y MARIA del ROSARIO FAILDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 7199.
COLIMERIO GONZALVEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5147 y ELY PIAZZA, 36 años, divorciada, oriental, domciliada Sauce 5147.
ARIEL MOLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galván 281 y ANA MARIA ELISSALDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galván 281.
RAMON ROBERTO ALBERTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4630 Apto. 6 y MAGELA LIMONGE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4630.
CARLOS NERY DO CANTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1230 y MARIA de LOURDES QUIROGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 1230.

22.a SECCION

RUBEN ROSANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Cores 3008 y FRANCISCA GRACIELA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada V. Cores 3008.
ANTONIO DANIEL MIGNOT, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3521 y SYLVIA LEONOR MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3587.
RICARDO MOISES MEDINA, 45 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado J. B. y Ordóñez 3030 e IRMA DORA SOSA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada J. B. y Ordóñez 3030.
JUAN PEDRO URRUTIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3553 y MARY ROSA CABRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3553.
ANTONIO ORSINI, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Fco. Plá 3642 y BEATRIZ IRENE del BARRIO, 23 años,

soltera, secretaria, oriental, domiciliada Fco. plá 3642.
MANUEL ADELINO CASTIÑEIRAS, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chimborazo 3465 y ZULMA BERMUDEZ, 22 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3578.

23.a SECCION

EDUARDO ENRIQUE LOPEZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Villagrán 2461 Apto. 2 y EVA FLOR de LIZ FRANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2461 Apto. 2.

24.a SECCION

RICARDO LATORRE MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2064 y SONIA FREIRE MUNIZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1416 Apto. 16.

14) $ 900.00 3|pub. v-Oct.10.

Montevideo, 5 de octubre de 1973

3 a SECCION

JORGE DE LA RIVA, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Misiones 1277, Apto. 4 y LILIAN LOPEZ MONTAÑES, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Misiones 1277, Apto. 4.

4.a SECCION

JORGE ALBERTO DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1071 y CLYDE NANETTE INES PINHEIRO DA COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1071.
MIGUEL GOLDBERGS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1168 y CONSTANCIA CORREA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1168.
ADOLFO JUAN CANO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 934 y BRENDA FLORANGEL AHLERS, 34 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Soriano N.o 936.
ANTONIO CAPEL, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pza. Cagancha 1329 y LORELEY VIOLETA SHILETZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1329.
ELIDO BRITES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1341 y LILA EDERLINDA ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1341, Apto. 16.

7.a SECCION

HUGO ALBERTO TECHERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2722 y AIDA GRICELDA MOLINA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C Martínez 2722.

RAMON MATTOS, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Arenal 1819 e ISOLINA SOUSA, 53 años, soltera, española, domiciliada C. Arenal 1819.

9.a SECCION

FERNANDO CABALLERO, 23 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Besnes Irigoyen 5592 y LILYAN YUDITH PANIZZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central N.o 1607.

MARIO ARIEL CACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5461 y NANCY ELIZABETH AVELLAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Confederada 1418.

ANTONIO ALONZO, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Henderson 1871 y ANA MARIA SILVERA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Henderson 1871.

NEPOMUCENO FIGUEREDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody 1832 y MARIA DEL CARMEN CERRILLO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Peabody 1825.

WILDER GERARDO LEGUIZAMON 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5160 y MARIA TERESA MARQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1807.

10.a SECCION

ANTONIO JORGE LOPEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 4970 y SANDRA MARIA INES LAPAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 4970.

11.a SECCION

MARIO SERGIO SERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cortés número 4814 y CARMENSITA VIRGINIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cortés 4814.
ROBERTO HUGO CABRERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3103 y MARIA MARGOT GARCIA 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3135.
EDUARDO GIMENEZ, 73 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3324 y MARIA SUSANA LOPEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3324.
ENRIQUE LOPEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado N. de Arce 4954 y SUSANA SUAREZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada N. de Arce 4954.
LUCAS VITAL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5560 y ROSA RAQUEL MONTES DE OCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5560.

12.a SECCION

VALENTINO MERLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3233 y TERESA CLARA FEIPE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3233.
JOSE EUSEBIO URRUZMENDI, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Magested 1637 y GRACIELA MATTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magested 1637.
JUAN CARLOS SIMAK, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 3664 y PURIFICACION ESTEVEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Burgues 3669.
JUAN ALBERTO SOSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rocha 2273 y SYLVIA DINORA BLAFFETT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2273.

13.a SECCION

WALTER SANTOS COSTA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Portugal N.o 3467 y JUSTA LILIAN MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3467.

14.a SECCION

RICHARD HECTOR DOUGLAS ERRAZQUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4406 y TERESITA RAQUEL SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patriotas 4406.

15.a SECCION

ALBERTO LEANDRO GIAVI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 177, Apto. 701 y GRACIELA ALDA RAMIREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 177, Apto. 701.
LUIS DARIO THOVE, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Jose Benito Lamas 2732, Apto. 1 y MARIA SOLEDAD GANCEDO 19 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada José Benito Lamas 2732, Apto. 1.
JORGE PABLO DEMARCO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarmiento 2658 y SILVIA NEGRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2658.

16.a SECCION

MIGUEL ANGEL SANTA CRUZ, 29 años, soltero, empleado oriental domiciliado Albania 3663 y ELZA ALDACI RODRIGUES, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Alsacia 3660.

17.a SECCION

JULIO CESAR ALMEIDA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4617 y MARIA NATIVIDAD NAVAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgueño 4617.
GUALBERTO RUBEN BARRERO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 17 Metros 4493 (P. Blancas) y MARIA NELLY FONTES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4485 (P. Blancas).
OMAR SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3921 y NAIR QUINTANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4270 bis.

18.a SECCION

ALBERTO NICOLON CASTELLANI, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 2959 y OLGA do PICO MONTERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereyra 2959.
ANTONIO RUBEN DEMARCHI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1139 Apto. 2 y LYDIA RAQUEL MATA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1139 Apto. 2.

20.a SECCION

JORGE WASHINGTON SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 823 y MARIA ELIZABETH POSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 823.
JULIO CESAR MARTURET, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gowland 526 y ELSA LILIAN SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Herrera 697.
WASHINGTON DOROTEO PIAS, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Llupes 6147 y YOLANDA JUDIS CORUJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6147.
BRUNO HERNAN FELICETTI, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Benito Riquet 178 y GLADYS YOLANDA AGUILAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 178.

22.a SECCION

WALTER VILLENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 4021 Apto. 3 y ANA MARIA GATICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3634.
JORGE LUIS VAZQUEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Meléndez 2975 y SYLVIA RAQUEL BONILLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 3397.

23.a SECCION

MAURICIO FAINSTAIN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan de Dios Pezza 2095 Apto. 3 y BEATRIZ CARMEN PATIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Pezza 2095 Apto 3.
HECTOR GONZALO PERDOMO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1456 Apto. 002 y MARITZA ESTHER de LA SOVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1458 Apto. 6.

24.a SECCION

ROBERTO PERCIANTE, 37 años, soltero, tallista, oriental, domiciliado Mac Eachen 1530 y SERMI DELLA BETTA, 28 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada Mac Eachen 1530.
ELIO GEMAN ESCOBAR ECHENIQUE, 42 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Anzani 1513 y BLANCA CARMEN COTELO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1513.
GABRIEL WALTER GONZALEZ BOCCHETTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Central 2 Nº 6127 y MARIA del CARMEN MICHELENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1566.
14) $ 900.00 3|pub. v|oct.9.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "LOMEZ POLONI ELDMAN JOSE. Prescripción treintañal", (Ficha V. 156|973) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del solar de terreno, con el edificio y mejoras que lo acceden, señor Eduardo Ariel Bentancor y señora Ana Luisa Correa situado en la 19.a Sección de Montevideo, padrón número 59.342, que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el N.o 68.945, se compone de una superficie metros 79.78 que se deslinda así: metros 10 al Sur con frente a calle General Enrique Martínez donde la puerta del edificio tiene el número 2203, metros 8.27 al Oeste con frente a calle Juan Campisteguy por ser esquina metros 9.70 al Norte lindando con padrón número 84.163 y metros 8.30 al Este lindando con padrón Nº 59.943: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 18136 Oct.5.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "PEDRUCCI COSSI, JUAN BAUTISTA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 392|973), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los promitentes vendedores y sus sucesores y causahabientes y a los actuales linderos del inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.655, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Angel Filipini de marzo de 1928, inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, y según el cual tiene una superficie de 517 mts. 80 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al S.O. a la calle N.o 2; 51 mts. 75 al N.O. con solares 54 y 59; 10 mts. en el fondo al N.E. con propiedad de Manuel Rodríguez; y 51 mts. 77 al S.E. con el solar N.o 52, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 16863 Set.21-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GATTO, LUIS ALBERTO; BELGERI, MARIO ELBIO; GATTO de BORSANI, MARIA MAGDALENA. Prescripción treintañal" (Ficha V|246|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al señor Nicolás Marilia —quien figura como último propietario de ese bien—, y, especialmente a los linderos del solar de terreno con sus mejoras y construcciones ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1444 de la calle Joaquín de Salterain entre las de Rivera y Lavalleja, empadronado con el N.o 22.129, con una superficie total de 110 metros 38 centímetros con 10 metros 95 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain (distando su punto medio 14 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Rivera); y 10 metros 8 centímetros de fondo: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 56.000 30|pub. 15404 Set.10.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALCARCE FRANCISCO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|152|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente, a los linderos del inmueble, —señor Romualdo Garió y señora Elena Salerno—, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 49.500 señalado con el N.o 19 de la fracción letra M en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en marzo de 1910 e inscripto en Departamento Nacional de Ingenieros el 18 de abril de dicho año, compuesto de una superficie de 225 metros cuadrados, que se deslindan así: mts. 15 al Sudeste de frente a la calle Jenner, mts. 15 al Sudoeste lindando con solar N.o 18 Padrón N.o 49.501; mts. 15 al Noroeste lindando con más terreno de la misma manzana M; Padrón N.o 49.502; y mts. 15 al Nordeste, lindando con solar N.o 20 del mismo fraccionamiento Padrón N.o 49.499; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub 14914 Ag.31-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "FERNANDEZ LOSTOUNOU, FRANCISCA. Prescripción treintenaria". (Ficha C. 886|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Fernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón N.o 35.822 con una superficie de 368 metros cuadrados 9 405 centímetros ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant, entre las de Ameghino y Real, distando su punto medio 30 metros 065 mm. de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 42 metros 95 centímetros al N.E. lindando con el padrón número 53.551; 8 metros 59 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 35.831; b) Padrón número 53.551 con un área total de 184 metros 6.850 centímetros, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 4 mts. 30 ctms. al frente al N.O. de Adolfo Vaillant entre Ameghino y Real distando su punto medio 23 metros 62 centímetros de la esquina formada con Ameghino, 42 metros 95 centímetros al N.E. con padrones N.o 52.610 y número 53.029; 4 metros 30 centímetros al S.E. con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 35.832. Ambos señalamientos resultan del plano de mensura levantado por el Agrimensor Benjamín S. Castelli, de fecha enero 14 de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.531 de 22 de julio de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 17055 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON B. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|135|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan José Manini, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.

El bien mueble de referencia es el siguiente: un avión tipo biplaza marca "Globe Swift" matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami", ubicado en Camino Melilla s/n.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 14790 Ag.30-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MARIA E. DI STASIO de MAGALLANES iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 85764, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Walter Muinelo Pérez de abril de 1973, inscripto en Catastro el 3 de mayo de 1973, con el N.o 71657, tiene una superficie de 255 m2. 5292 que se deslindan así: al S.O. 7.22 metros de frente sobre la calle Rivadavia; al N.O. 35.12 metros lindando con padrón N.o 85.763; al N.E. 7.22 metros lindando con parte de los padrones 85.783 y 85.782; al S.E. 35.08 metros, lindando con padrón 85.765.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Rosalía Paz de Montero y a los Sucesores de Alberto Comato, para que comparezcan a deducirlo dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 17597 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GILA MORA de ROLDAN. Prescripción treintenaria" (C|239|73), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se indicará, así como especialmente a sus linderos, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención.

El inmueble cuya prescripción se gestiona lo constituye el ubicado en la calle Suecia esquina Cuba (Padrón N.o 78.950); 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 922 metros e incorporado en la Dirección General de Catastro con Carpeta N.o 1317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 16523 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Carlos Abel Mata, dictada en autos "IZZI DOMINGO, ANACLETO y JUAN ANGEL YANIERI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 294|973), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón N.o 3584, ubicado en la 12.a Sección de Canelones, con una superficie según Plano de 47 Hás. 2.523 metros cuadrados y según Planilla de 44 hectáreas 2.728 metros cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrados defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Canelones, a 10 de agosto de mil novecientos setenta y tres. Milton Machado Ribás, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 17859 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FERNANDEZ GALLO de ALONSO MARIA del CARMEN y otra. Prescripción treintenaria" (674|C|971) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1130 manzana 93, compuesto por una superficie de metros 428.75 con construcciones y que se deslinda así: 10 metros 10 al E. N. E. de frente a la calle Baltasar Brum, 42 metros 45 al S. S. E. con padrón 1129, 10 metros 10 al O. S. O. con padrón 1126 y 42 metros 45 al N. N. O. con padrón 1131.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, abril 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 18152 Oct.5.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "IMBRIACO GUILLERMO MARIA. Prescripción treintenaria" (256|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 894 que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo de abril de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1671 el 5 de junio de 1962, tiene una superficie de 726 metros 97 decímetros que se deslindan así: 16 metros 70 de frente al Suroeste a Avenida Francisco de Menezes distando 21 metros 60 de la esquina con Zorrilla de San Martín, 42 metros 95 al Noroeste con el padrón 893; 17 metros 35 al Noreste con parte de los padrones 899, 897; y 29 metros 90 y 13 metros 10 al Sureste con padrones 896, 895 y 2.555.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub. 16403 Set.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ARATTI JOAQUIN y OTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 860|c|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Aratti y Roque José Aratti, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 891, con frente a la calle Francisco Menezes N.o 1015, de la ciudad de Pando 7.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 16418 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON MEDEIROS. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 189 del año 1973), se cita, llama y emplaza a

cuantos se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1542 y de acuerdo al plano del agrimensor Alfonso Duque, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta del siguiente deslinde por el norte Río Yaguarón en una extensión de 320 mts.; por el Este en una extensión de 1375 metros con campos de Da. Sinforosa Mendes de Silva, por el sur y en una extensión de 288.30 mts, con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el oeste en línea quebrada que linda con cañada o arroyito del Minuano en una extensión de 1475.72 mts. Con una extensión total de 57 Hás. 7870 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 4 de mayo de 1973. — Mario Mazzei Saslain, Actuario Adjunto. —

16) $ 60.000 30|pub. 14836 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos "CELINA LARREGUI de BARRETO y ELIA SIR BARRETO LARREGUI. Prescripción adquisitiva". (Libro 20. Folio 567. Nº 220). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1617 y compuesto de una superficie de 944 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados con frente a la calle Montevideo y Ansina, al Noreste y Noroeste respectivamente. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 36.000 30|pub. 16035 Set.13.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ANTENOR SILVERA. Prescripción adquisitiva" (Libro 20. Folio 566, Nº 216) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 350 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el Nº 3835 y compuesto de una superficie de 515 metros cuadrados con frente a las calles Alfonso XIII; Batlle y Ordóñez y Camino Vecinal. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 36.000 30|pub. 16034 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CUENCA, MOISES y MANUEL MARCHISSIO. Prescripción (Ficha 329|73")", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Doldán de Varela, Francisco Varela, Mercedes Cabrera de Varela, Ema S. de Nimmo, Pedro Assandri y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia paraje "El General", señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 173 el 26|VI|952, empadronado en mayor área con el N.o 2609, superficie 4 hectáreas 4.960 metros; que linda: al N.E., Padrón N.o 2610 de Suc. Ema S. de Nimmo; al S.E., calle por medio Padrón N.o 4949 de Pedro Assandri; al S.O calle por medio, Padrón N.o 2609, de Suc. María Doldán de Varela; y al Noroeste, Padrón 2609 de Suc. María Doldán de Varela. — Colonia, agosto 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 16194 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GOMEZ RAMIREZ GREGORIO ESTEBAN. Prescripción treintañal" (F.a Nº 161|C'973) se hace saber que se presentó don Gregorio Esteban Gómez Ramírez, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente inmueble: Terreno y sus anexos, ubicado en la manzana 252 de esta ciudad, 6.a Sección Judicial de Colonia, padrón 2551, que según plano del Agr. Wáshington Alvariza de enero de [illegible] inscrito el 27 de abril de 1973 con el N.o 5692 en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia, tiene una superficie de 928 metros 20 centímetros que se deslindan así: 32 metros 20 centímetros al Este, frente a la calle Corralito; al Sur, 3 segmentos de recta, la primera de 21 metros 30 centímetros en dirección Este Oeste, la segunda que sale de esta en dirección Sur-Norte, de 10 metros 60 centímetros y la tercera, que parte de esta en dirección Este Oeste, de 11 metros 50 centímetros y todas con Edilberto Giribonni; 22 metros 50 centímetros al Oeste, parte, con E. Carro y parte, con Sara Vadell; 32 metros 20 centímetros al Norte con Suc. Salorio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el bien descripto, y especialmente a su posible primitivo propietario Newton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, setiembre 27 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 32967 Oct.5.-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "ISNARDI ALASSIO, RAUL. Prescripción treintenaria" (Fa. N.o 165-C|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Isnardi Alassio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje de Puntas de Polancos, 9.a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 4.252, con una superficie según título y plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de fecha 20 de febrero de 1907, de 7 hectáreas 5.258, que linda: al Norte, con Juana Catalina Isnardi; al Sur, con la misma; al Este frente a calle Vecinal; y al Oeste, con Francisco Vico; cuyo inmueble hubo el señor Juan Alassio en la herencia de su padre Juan Alassio, por adjudicación que se le hizo en la partición judicial de sus bienes, según el testimonio de hijuela, expedido en la ciudad de Colonia, por el escribano Actuario Ramón Barbot, el 29 de diciembre de 1906.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien mencionado —por el término de noventa días—, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine. — Carmelo, mayo 31 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 15367 Set.6-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "PEREZ BONINO, JUAN CARLOS, Prescripción" (C. C. 526|973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo Nos. 9 y 11, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 7825 y 8387 y compuestas cada una de una superficie de 1 Ha. 2795 mts. 06 dms., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 36.000 30|pub. 15703 Set.10-v.oct.22

JUZGADO DE PAZ, SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida dictada en autos: "MONTESANO RODRIGUEZ ZENONA VICTORIA. Prescripción Treintenaria". (Libro 7, Folio 53, N.o 114), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Chamizo de esta sección, padrón N.o 60 zona urbana manzana N.o 10, con un área de 1.918 metros y en forma especial a los sucesores de Sinforiano Torena, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción.

Se hace constar que la accionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Villa de Fray Marcos agosto 13 de 1973. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32673 Set.14-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: "Amoroso Herrera, Néstor Valentín y otros contra MENDEZ GUTIERREZ, HILARIO CASIANO y Otros Prescripción Treintenaria" (Ficha 647|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Néstor Valentín Ramón Arecio Oscar Policarpo Sixto Justo, Dante Walter Carlos Julio y Víctor Elio Amoroso Herrera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón 444, Segunda Sec. Judicial del Departamento de Maldonado. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hilario Casiano Méndez Gutiérrez y Severino Méndez y a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 29 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 15789 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARDOLINO TAROCO (Ficha A Nº 118|973) iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "De Soto", sedan, cuatro puertas, modelo 1942, motor N.o S. 10-19930, empadronado con el N.o 3621, chapa Q 2530 de la ciudad de Durazno.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido automóvil, para que comparezcan a deducir en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 16143 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "GALLIAZZI de GRASSI HAYDEE. Prescripción" (La. A. 281|973) se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana de Catastro número mil setecientos noventa y seis y compuesta de una superficie total de novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y tres centímetros, según plano de mensura y división del agrimensor Walter Margall de doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho con el número tres mil doscientos setenta para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario

16) $ 48 000 30 pub 15434 Set.6.-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental dictada en los autos: "PEREZ BOGGIO MARIA E. Prescripción treintenaria" (A-549|973) se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a los sucesores de doña Josefa Macambio de González y a don Fausto González, sobre un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 1 en la manzana 39 del segundo cuartel de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 418 metros 6 decímetros y 48 centímetros lindando al Norte con calle Arapey donde se señala con el N.o 942 (hoy Presbítero Bentancor), al Sur con solar 2, al Este con Gonzalo Costau y al Oeste con terreno del Solar uno y está empadronado con el N.o 941, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

16) $ 54.000 30|pub 16590 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANTO DE MOTTA MARIANA. Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en la 12.a Sección Judicial de Tacuarembó Padrón N.o 9051 y compuesta de una superficie de 73 hás 4480 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Ermenegildo Silveira y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto al bien a prescribir y a los causahabientes de los linderos Isidro Hill y José Soca para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se proseguirán los trámites. — Tacuarembó agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Act. Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 15155 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble. Terreno y construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1874, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros, 20 decímetros y según plano de 996 metros 40 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brigido López y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez, de Anselmo Alvarez y de Santiago Lacroix. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRMA OURIVES de GARCIA VILLAR, solicita la inscripción de la obra titulada: "Alma Fuerte", de la que se declara coautora. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 18381 Oct.8-v.oct.22.

LIRIO SCARPITTA solicita la inscripción de los poemas titulados "La Hojita" "Vuelo" y "La Mariposa" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 18084 Oct.4-v.oct.18.

ALBERTO MACIULAITIS solicita la inscripción de la obra titulada "Llamado para provisión de cargos Médicos — Bases" de la cual se declara colaborador. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 17670 Oct.1.o-v.oct.15.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción del album titulado "Después de Costa a Costa" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 17375 Set.26-v.oct.9.

GUSTAVO M. PERRIER solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Tatavo" del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 17501 Set.27 v.oct.10.

ANDRES WALTER y MARCOS ALEJANDRO PASSADORE PASTORINO solicitan la inscripción del dibujo que caracteriza a "Expo-Moda" del cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) $ 5.000 10|pub. 17519 Set.27-v.oct.10.

JAVIER ERNESTO UBILLOS CHIFFLET, solicita la inscripción del Indice del Semanario "Marcha" del período Julio 1967 a Julio 1973 - N.os 1360 al 1649 del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 17629 Set.28-v.oct.11.

SAVERIO FERNANDO LABELLA ESTEVES solicita la inscripción de la obra titulada "Plan General de Organización de la Biblioteca del Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia de la Universidad del Trabajo" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 7.500 10|pub. 17429 Oct.2-v.oct.16.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de JUANA EMA CORTINES SALAVERRIA (V. 112973) donde figura el apellido paterno (padre y abuelo) como "Cortinas" debe decir "Cortines"; b) La de matrimonio de MANUEL CORTINES y DOMINGA SALABERRIA, pues donde aparece el contrayente como "Manuel Cortinez" y donde figura como hijo de "José Cortinez" debe decir "Manuel Cortines y José Cortines"; y c) La de defunción de MANUEL CORTINES pues donde dice hijo de "José Cortina" debe decir "José Cortines". Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32720 Set.19.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "WASHINGTON FABIAN LEMOS MIRANDA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2226|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Fabián Lemos Miranda, en el sentido de que donde en la misma dice que el inscripto es hijo de padres desconocidos, debe decir: que es hijo legítimo de Martín Lemos y de Juana Miranda de Lemos, orientales, casados, por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32869 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de EDUARDO FABIAN MONTICELLI MOREIRA (V|106|973), donde dice: Erasmo Isidro Montiselle, debe decir: Erasmo Isidro Monticelli. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32851 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de ANDRES SEJAS y REGINA CLAUDINA BENITEZ (V|774|972), donde dice: Regina Claudina Benítez, debe decir: Regina Claudina Elías Benítez, y donde en lugar del padre no dice nada, debe decir: hija de Bernabé Elías. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32852 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA ROSSI POGGI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde dice: comparece don Emilio Risso, debe decir: comparece don Emilio Rossi y donde dice: se le ha puesto el nombre de María Luisa Risso, debe decir: se le ha puesto el nombre de María Luisa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 18217 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos LOPEZ CALVO WALDEMAR RAFAEL y ARHANCET de LOPEZ, JUANA, Sucesiones, (S. 236|1973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Alfredo y José Waldemar López Arhancet, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en los siguientes términos: donde luce como nombre del fallecido como Waldemar Rafael Formoso Calvo, debe decir "Waldemar Rafael López Calvo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) $ 15.000 15|ub. 18004 Oct.4.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN DOMINGUEZ, pues en la misma donde el occiso figura como Juan Domínguez Alpuin, debe decir: Juan Domínguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 17256 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER RAZZABONI, estableciéndose que donde dice hija de Francisco Juan Razavone, debe decir Francisco Juan Razzaboni. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32943 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO COSSIO GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre y el del abuelo paterno figuran como Cuozzo, debe decir: Cossio. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 17512 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VARINIA GAMBARO ALVAREZ, estableciéndose que en donde la misma figura como Varinia Gambaro Alvez debe decir: Varinia Gámbaro Alvarez. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 17402 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO MERIDO y NELSA MARIA TEIXIDOR, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Luis Alberto Meredo, debe decir: Luis Alberto Merido. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 17403 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AIDA MERELES, pués donde el nombre materno figura como Luisa Nievelli, debe decir: Luisa Mereles, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32809 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ANGELICA PORLEY, pués en la misma, donde figura como hija de Sara Portley y nieta de Jesús Portley, debe decir: hija de Sara Magdalena Porley y nieta de Jesús Porley, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32713 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GONZALEZ ASENCIO, MARIA. Rectificación de partidas" (Ficha CB 390|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María González Asencio, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Copla y María González, en el sentido de que donde dice "Antonia Terino", debe decir "Antonia Pedrino"; solicita también la rectificación de la partida de defunción de Miguel Copla Reyes, en el sentido que donde dice: "Miguel Cóppola Reyes", debe decir "Miguel Copla Reyes", y donde el nombre de la cónyuge figura como "Antonia Pelegrín", debe decir "Antonia Pedrino" y donde dice "quedan siete hijos" debe decir "Quedan ocho hijos" debiendo agregarse al final Gregorio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) $ 21.000 15 pub 16691 Set.19.-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HERCEG STANKOVICH, JULIA ROSA. Rectificación de partida" (CB-322|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Rosa Herceg Stankovich, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde sus apellidos paterno y materno figuran como Herceg y Stankorich, respectivamente, debe decir: Herceg y Stankovich, por así corres-

poner. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32806 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JALOVICH, ISRAEL. Rectificación de partida" (F. 344|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Israel Chaskel Jalovich Wenger pues donde figura el apellido Jalowiec, debe decir: Jalovich. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17331 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MEDINA, LUIS JORGE. Rectificación de Partida" (F. 514|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Jorge Medina pues donde el inscripto figura como nacido en el año 1957, debe decir 1950. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburo, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32767 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA DELIA DE ARMAS, en el sentido que donde la contrayente figura como Delia Teresa, debe decir Teresa Delia, por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32736 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL OXLEY y ALBA ISABEL CARRASCO (V. 335|972) pues donde figura el apellido paterno del contrayente como "Osley" debe decir "Oxley" y la de nacimiento de María Laura Oxley, pues donde figura el apellido paterno como "Osley" debe decir "Oxley". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32719 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: "EDGARDO GUSTAVO FRUTOS OLIVA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1645|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edgardo Gustavo Frutos Oliva en el sentido de que donde la madre del mismo figura como Clara Inocencia Olivera debe decir "Clara Inocencia Oliva" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 18120 Oct.5.-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de VICENTE CRISPINO (V|157|973), donde dice: Crispino, debe decir: Grispino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18327 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de MANUEL PABLO ANDREGNETTE BUZZALINO (V|337|973), donde dice: Manuel Pablo Buzzalino, debe decir: Manuel Pablo Andregnette Buzzalino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18328 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MARTIN ALBERTO HALTY y MARIA DEL SOCORRO RENI (V|287|970), donde la contrayente figura como "María Renel", debe decir "María del Socorro Reni", y donde dice "Luis Renel", debe decir "Luis Reni", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32929 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA JOSE ODRIOZOLA PRADINES (V.375|972), donde dice de sexo masculino, debe decir femenino, por así corresponder. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19 $ 9.000 15|pub. 16294 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ANTONIO MARTINEZ y DOLORES VERDES-MONTENEGRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Araceli Pilar, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Verdes Montenegro sin guión, debe decir: Verdes-Montenegro como corresponde por ser apellido compuesto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18216 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA GARCIA de TECHERA, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Nora Isabel Techera García, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de Norma Isabel, debe decir Nora Isabel y donde la madre de la inscripta figura como Marisa García debe decir Marina García. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32945 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de PABLO FARKAS y VERONICA LANTOS TORÖK, donde la contrayente figura como Verona, hija de Rosalia Nemes, debe decir: Verónica, hija de Rosalia Török; de nacimiento de NELLY EDITH FARKAS LANTOS y de VERONA DELIA FARKAS LANTOS, donde la madre de las inscriptas figura con el nombre de Verona, debe decir Verónica y donde la abuela materna figura como Rosalia Nemes, debe decir Rosalia Török, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32838 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO LECH KOPICZKO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde su apellido figura como Sech Kopisko, debe decir: Lech Kopiczko, por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 17257 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BENDY IBAÑEZ SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir sexo femenino por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17091 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA CANTERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Santiago B. Cantera, pues en la misma donde dice: ..."En Pando, el día 2 de mayo de mil novecientos sesenta y siete, y declaran que a las 22 y 30 horas del día 30 del corriente en esta Sección falleció Santiago Rubence Cantera... debe decir: "a las 22 y 30 horas del día 30 de abril en esta Sección falleció Santiago Rubence Cantera"..., por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 16682 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL FERREIRO COO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Roo, debe decir: Coo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 32853 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de ALBERTO ALDO SALIM y ROSALIA RUIZ, donde dice: Alberto Aldo Salen, debe decir: Alberto Aldo Salim y donde dice: Alberto T. Salen, debe decir: Alberto T. Salim. 2) De nacimiento Luis Enrique Salim y Rosa Elizabeth Salim, donde dice: Alberto Aldo Salen, debe decir: Alberto Aldo Salim. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32989 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: a) de matrimonio de NELSON PICARDO y OLGA ANDION de PICARDO, donde el apellido del cónyuge figura como "Piccardo", debe decir Picardo. b) de nacimiento de José Luis Picardo Andión, pués donde el apellido paterno figura como "Piccardo", debe decir Picardo. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Julio Techera Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 16681 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS ENRIQUE VIERA y MARIA DELIA SAYA, pues donde el contrayente figura como César Enrique Viera, debe decir: Carlos Enrique Viera. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32876 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUICELDA FERNANDEZ GARCIA, (CB-417|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice hija natural de Francisco Fernández y María Antonia García, debe decir "hija legítima de Francisco Fernández y Sinforosa García", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32968 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE JACAK y GIZELA MACEK de JACAK, (Ficha CB-339|72), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en dicha partida el apellido del contrayente figura como Yacak, debe decir: Jacak, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17294 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASILDO SECUNDINO BAEZ (Ficha: CA-361|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde su apellido paterno figura como BAES, debe aparecer como Baez, por así corresponder. Tra-

mita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32807 Set.25-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MACHADO DOS SANTOS MARTINEZ, EMA. Rectificación de Partida" (F. 475|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Machado Dos Santos Martínez pues donde el padre figura como "Doralicio M. Dos Santos" debe decir "Doralicio Machado Dos Santos". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub 32944 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "SHAW DE MACKEN ANA, rectificación de partida" (Ficha 583|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ana Johnson Heggie Shaw de Macken pues donde dice falleció "Ana Macken" debe decir "Ana Johnson Heggie Shaw de Macken. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 13.800 15 pub. 16529 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "BARBARITO AIDA MARIA Rectificación de Partida" (F. 207|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Aída María Inés Barbarito pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto donde la contrayente figura como Aída Barbarita debe decir Aída María Inés Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896 debe decir 18 de junio de 1893 — Montevideo, 29 de mayo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 13273 Ag.13 - v ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JANDRO ANTONIO MEZZETA, en el sentido que en el acápite marginal de dicha partida donde dice: Furtado Antonio Jandro, debe decir: Mezzetta Antonio Jandro, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 18286 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BRUNA GONZALEZ OLIVERA de GARCIA, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la nombrada aparece como el "17 de mayo de 1919", debe decir "17 de mayo de 1917" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 17900 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON ROBERTO CIMIRRO HERNANDEZ en el sentido que donde el apellido paterno aparece como 'Cimino", debe decir "Cimirro", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32928 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALVARO VIEIRA SAEZ y GRACIELA NELLY BRUNO PALADINO, en el sentido que donde el contrayente aparece como hijo de "Angela G. Saez", debe decir "Angeles Gloria Saez", y donde la contrayente figura como hija de "Jorge B. A. Bruno", debe decir "Barón Jorge Abel Bruno"; y en el acta de nacimiento de ADRIANA VIEIRA BRUNO, donde la mencionada aparece como nieta por línea materna de "Jorge Barón Bruno", debe decir "Barón Jorge Abel Bruno", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 17737 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO MARIO SCHIAVONE DANZI, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Schiavoni" debe decir "Schiavone", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32896 Oct.1.o.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUISA ENCARNACION YANIERI de PINTADO (Ficha C. 416|73), pues donde dice "Coronada" debe decir "Encarnación".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de agosto de 1973 .— Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18141 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA ROSALIA ROMANO PEREIRA (Ficha C. 443|973), pues donde dice: "Al margen número 195. García Elena Rosalía" y "es hija legítima de la compareciente y de su esposo don Víctor García" debe decir: "Al margen N.o 195. Romano Elena Rosalía" y "que es hija legítima de la compareciente y de su esposo don Víctor Romano", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 17858 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Mata, en autos: "DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMIDA. Rectificación de partida" (Ficha 303.972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la titular y, de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en donde dice "Erminda Díaz", debe decir Zoila Hermínda y en donde el nombre de su madre dice Juana Barrios" debe decir Juliana Blanco. — Canelones, julio 30 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17857 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA DEL CARMEN SCASSO (Ficha V. Nº 339|72) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma donde figura el apellido paterno como Escasso, debe decir "Scasso" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 4 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|ub. 18086 Oct.4.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GREGORIO RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA MONTAÑO, JUAN CARLOS RICARDO HUGO y ADOLFO GREGORIO RODRIGUEZ MONTAÑO (Ficha V. 171|973), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio donde figura el apellido de la esposa como Montana, debe decir "Montaño" y en la de nacimientos de los hijos: Juan Carlos Ricardo Hugo y Adolfo Gregorio donde aparece el apellido materno como Montaña; debe decir: "Montaño", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, junio 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 16931 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "ALFREDO G. y MARIA E. TACHINI COPPOLA. Rectificación de partidas" (Ficha V. 237|972) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) Matrimonio Carlos Rosa Taquini con Dolores Ciriaca Cóppola, 24 de diciembre de 1936, 4.a Sección Canelones;

2) Nacimiento de Alfredo Gilberto Taquini Cóppola: 10 de diciembre de 1926, 4.a Sección Canelones;

3) Partida de nacimiento de María Esther Taquini Cóppola: 24 de julio de 1928, 18.a Sección de Montevideo;

4) Partida de reconocimiento y legitimación de Alfredo Gilberto Taquini Cóppola, 24 de diciembre de 1936, 4.a Sección Canelones; y.

5) Partida de reconocimiento y legitimación de María Esther Taquini Cóppola, 24 de diicembre de 1936, 4.a Sección Canelones.

En todas las partidas referidas, donde dice apellido "Taquini", debe decir "Tachini" por ser lo correcto.

En la partida de reconocimiento y legitimación de María Esther Tachini Cóppola, donde dice nacida el 3 de agosto de 1928 debe decir 24 de julio de 1928, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 16982 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR NEY RODRIGUEZ NEYRA (200|V|1973), donde dice "Leila Leira de Rodríguez" debe decir Lelia Neyra de Rodríguez". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 18151 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BRAULIA BORGES DE MARI CHAL y OTROS. Rectificación de partidas" (C.5|73), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Braulia Borges de Marichal, María Albana, Ana María, Elida Damiana, Elsa y Niria Pabla Marichal Borges, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, la primera de las comparecientes y las de su nacimiento las restantes, en el sentido de que donde dice: Anunciación Honorato, refiriéndose al esposo y padre, debe decir: Sención. — Durazno, abril 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 17580 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SATURNINO AYALA y VICENTA VOLPE, estableciéndose que donde dice Luis Volpe, debe decir Roque Luis Volpe y donde dice Angela Curcec, debe decir Angela Curci. — Durazno, mayo 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 16850 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CORNELIA FLORES, en su calidad de tutor, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Luis Alberto Estévez Flores, en la que se padeció error en la inscripción de la misma, en el sentido que donde dice: hijo natural de Sonia Mabel Estévez, debe decir: hijo natural de Sonia Mabel Flores, que es el verdadero. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 20 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32854 Set 27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YUDITH SILVERA SORIA (Fa. 27|973), en el sentido de donde dice "Silveira", debe decir "Silvera". — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 17933 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "MORALES, ALCIDES GENARO. Rectificación de Partida" (Ficha 373|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Genaro Morales, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rodríguez por figurar en la misma nacido el día 19 de setiembre de 1945, Alcides Morales y Estela Enriquez, en vez de el día 28 de setiembre de 1945, Alcides Genaro Morales y Tulia Esther Enrique, que es

com[illegible] corresponde. — Maldonado, 29 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 16875 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos ESTANISLADO LUGO BENITEZ Rectificación de su partida de defunción (Ficha C N.o 232|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Estanislado Lugo Benítez en el sentido que donde dice Estanislao, debe decir Estanislado; donde dice nacido en Fray Bentos, debe decir en Flores, 3.a Sección donde dice soltero, debe decir casado con Clorinda Martinelli, por ser lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Fray Bentos, agosto 29 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32756 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO ALEM ROSAS RODRIGUEZ (Ficha B. 332|973) estableciéndose que en donde el apellido paterno dice: Rosa, debe decir: Rosas. — Rivera 18 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17865 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CEFERINO MOTTA RIBEIRO (Ficha B N.o 180|1973), en el siguiente sentido, donde dice Ceferino Silva Motta, debe decir: Ceferino Motta Ribeiro. — Rivera, 10 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17435 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de BIBIANO ALFONSO BENTOS PEREIRA y BLANCA ESTHER IBAÑEZ, en el siguiente sentido: donde el nombre del contrayente figura como Bibiano Alfonzo Bentos Pereira, debe decir: Bibiano Alfonso Bentos Pereira: de los nacimientos de Chita, Lucía y Lucas Bentos Ibáñez, en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura como Viviano Alfonzo - Viviano Alfonso y Viviano Alfonso, respectivamente, debe decir: Bibiano Alfonso Bentos Pereira: y en la de nacimiento de Guillermina Bentos Ibáñez, en el siguiente sentido, donde el nombre de la madre figura como Blanca Ester Ibáñez debe decir: Blanca Esther Ibáñez A los gestionantes se le otorgó auxiliatoria de pobreza. — Rivera, setiembre 11 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32559 Set.27-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "NIEDDU de PEREYRA JUANA MARIA. Rectificación de partida". (583|973), se hace saber que la nombrada se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido paterno como Diedda en vez de Nieddu que es como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha setiembre 11 de 1973. — José A. Ribot Llana Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 17213 Set.25.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BLARDONI, ROBERTO JAVIER. Rectificación de partidas" (La. A. 313|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y la anotación marginal del reconocimiento y partida de reconocimiento de Roberto Javier Blardoni, en el sentido de que donde dice Nelly María Blardoni debe decir Neli María Blardoni. — Salto 30 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17953 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALVEZ, ACCIOLY. Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el 20 de setiembre de 1947, debe decir 20 de setiembre de 1937, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17940 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CUADRADO, JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma, aparece con el nombre de Juan, debe decir "Juana" y donde dice que es del sexo masculino, debe decir "femenino", por ser lo verdadero. — Tacuarembó mayo 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20.4|55 15|pub. 32946 Oct.3.-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FLORES de GOMEZ, SECUNDINA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Secundino debe decir Secundina, donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino, donde dice hijo debe decir hija, y donde dice nieto, debe decir nieta, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32898 Set.25.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó JULIO LIMA a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija ELISA SUSANA LIMA DIAZ en el sentido de que donde dice masculino, debe decir femenino donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima, y donde dice nieto, debe decir nieta. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17003 Set.24.-v.oct.15.

20-Remates

LUIS CAPO SANCHEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo de Reglamentación N.o 5335, N.o 3701 a cargo de ANTONIO JORDAN LUZARDO ASENCIO e HILDA ESTHER LEMES TEJERA el próximo 19 de octubre a las 15 y 30 horas en la Sucursal Maldonado, el martillero Luis Capo Sánchez venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones setecientos cincuenta mil pesos, el siguiente bien: fracción de campo ubicada en la 4.a Sección Judicial de Maldonado (Abra de Perdomo), padrón 13.998, área 32 Hás. 3910 metros según plano del Agrimensor Hebel Barrios de octubre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 5726. Deslinde: al O. Camino Vecinal de 3 tramos de 220 metros 20; 109 metros y 5 metros 50; al N. E. arroyo Maldonado: al O. en 175 metros 20 con Elio Báez; al S. O. en 101 metros 85 con Elio Báez; línea quebrada al O. y N. O. en tramo de 17 metros 50, 207 metros 60, 444 metros 20, 500 metros 80, 145 metros y 159 metros 20 con Camino Vecinal; al N. E. en 237 metros 90 con padrón 17.300; al E. cerco de piedra por medio con padrón 637 y 2 tramos de: 340 metros 70 y 934 metros 40 con Suc. Alhornoz Viera; al S. línea quebrada, que parte de Camino Vecinal, linda en primer tramo de 184 metros 50 con Vía del Ferrocarril, otro tramo que parte del anterior, corre de S. a N. de 99 metros 20 con arroyo Maldonado: otro tramo que corre de S. a N. O. de 59 metros 30 y el último de 112 metros 30 lindando con Elio Báez.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y el 1 o|o de comisión del rematador en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 620 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32965 Oct.4-v.oct.10.

ALDO FERRARI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 5828 a cargo de PABLO TEODOSIO HOFFMAN de la QUINTANA e ISOLINA MARGARITA VILA ZANELLI, el próximo 19 de octubre a las 15 horas en la ubicación del inmueble, el Martillero Aldo Ferrari venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de un millón cuatrocientos cuarenta y un mil pesos ($ 1:441.000.00) el siguiente bien: Terreno con edificio y mejoras ubicado en Rosario, 3.a Sección Judicial de Colonia, padrón 169, señalado como fracción 3 en el plano del Agrimensor Bismark Perera Indurain de octubre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3655 el 23 de diciembre de 1958, área 247 metros 18 decímetros y se deslinda: 15 metros 30 centímetros al N.O. frente a calle Ituzaingo: 23 metros 13 centímetros al N.E. con propiedad de Ulises Montes de Oca; 6 metros 46 centímetros al S.E. con fracción 2 del plano y línea quebrada al S.O. formando varios martillos, lindando con fracción 2 y 1 del plano.

Se previene: Que a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica.
b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o por Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate.
d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.
f) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 620. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32970 Oct.5-v.oct.11.

ROMEO ARAUJO
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 32 contra SILK S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B. 785|70), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, en calle Paysandú Nº 1162 bis, el martillero señor Romeo Araújo procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de una máquina de calcular eléctrica y un elevador para automóviles, cuyas características y respectivas tasaciones constan a fojas 8 de los expresados autos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 17969 Oct.3.-v.oct.17.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Rippel Kissler, Andrés contra NELSON SANTOS DA ROSA e HILDA OLGA SEGUNDA DEMICHELI. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1436|970) se hace saber que el día 19 de noviembre de 1973, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 184.827, con una superficie de 367 metros 58 decímetros cuadrados con 11 metros 44 centímetros de frente a la calle Talcahuano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 33.000 15|pub. 17892 Oct.3.-v.oct.24.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Fournier, Alberto contra COMPAÑIA COMERCIAL DE CUEROS S. en C., GUILLERMO SERVAN BAUZON y CARLOS DELFINO. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 478|971), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Jorge Dallari, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.133.333.00 (dos millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) del siguiente bien: apartamento N.o 1102 del Edificio Asociación, sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 14.691, padrón individual número 215.272, con una superficie de 131 mts. 4103 cmts. con frente a la calle Colonia entre las calles Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) y Eduardo Acevedo. A este apartamento número 1102 le corresponde el lugar señalado con el N.o 21 en el garage (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o) donde pueden ser examinados por el interesado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 17509 Set.27-v.oct.18.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cortijo de Arizaleta Soledad contra MARTINEZ MARIA NIEVES. Juicio Ejecutivo" (C. 1702|71), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 y 30 horas, en el local sito en Zabala 1328 (Asociación Rematadores) por intermedio del martillero don Juan Omar Mauad, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 3.155.333.33 (2|3 de su valor real), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con edificio y mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Pocitos" padrón número 29.496, que es el solar designado con la letra B del plano del Ing. Cayetano Carcavallo de febrero de 1923, inscripto en la D. de Topografía el 20 del mismo mes y año y según plano se compone de un área de 279 metros 4120 centímetros y según títulos de 277 metros 64 decímetros con 9 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Guayaquí Nros. 2981 y 2983 entre las calles Libertad y Canelones.

Se Previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana, Serie B|49, número 1522).

IV) Que los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

En este Estado se hace constar: Que el comprador deberá escriturar dentro de los treinta días de efectuado el remate. — Conste. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 18027 Oct.4-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Gregorio V. y otra contra BARREIRO de MANGARELLI JOSEFINA E. y OTROS. Ejecución de hipoteca" (C 844|72), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.923, con una superficie de 382 metros cuadrados con 7 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la Avenida 18 de Diciembre entre Pilcomayo y Dr. Decroly, midiendo 39 metros 21 centímetros la distancia de su punto medio con la esquina con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo el 20 o|o del precio en garantía de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos impuestos y honorarios de la escritura de compraventa del bien y lo que pueda adeudarse por impuestos, tasas o contribuciones nacionales o municipales que gravea el bien, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario Carpeta 08123, hipoteca URB Os 6345-2 número 5104 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 17624 Oct.2-v.oct.23.

LUIS A. CAPO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Alberto Martínez contra JOSE MARIA PARDIÑAS. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 630|973), se hace saber que el día 26 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas en el lugar del inmueble Rambla República de Méjico 5821 se procederá por intermedio del martillero Luis A. Capó Sánchez, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con edificios y demás mejoras que contenga y le acceden: ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.402, señalado con el N.o 34 de la manzana "F" en el plano del Ing. Donato Gaminara de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre del mismo año por el que se compone de una superficie de 635 metros, así deslindados: 10 metros de frente al Sur sobre la Rambla República de Méjico —Ex— O'Higgins 66; metros 55 centímetros, al Oeste, lindando con la fracción 35; 12 metros 03 centímetros al Norte con solar 24 y 60 metros 45 centímetros al Este lindando con la fracción 33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 919 del C.P.C. y lo que corresponda por tasa municipal, consignación ésta que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera el ejecutante, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos del comprador serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del remate y demás deudas por gravámenes del Estado.

2.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 5.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 17082 Set.24-v.oct.15.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Beatriz Maurer Talice contra PASCUALA ELICIA ZORNOZA ORTIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 180 bis|72), se hace saber que el 9 de noviembre a las 15 y 30 horas y en Zabala 1328, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por la Alguacil, se procederá al remate judicial de siete solares ubicados en la 6.a Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar (Balneario Santa Ana), cuya individualización y bases de venta se dirán: Solares Nros. 297 y 298 de 576 metros y 489 metros respectivamente con frentes a calles Diagonal Oeste y a Plaza; N.o 299 de 508 metros 85 decímetros, contiguos a los anteriores e iguales frentes.

Las bases serán de $ 66.66 los dos primeros y de $ 100.00 el restante. Solares 307, 309, 310 y 311 con las superficies de 576 metros 776 81 decímetros, 585 metros 12 decímetros y 432 metros 84 decímetros. Los Nros. 307, 310 y 311 con la base de $ 66.66 cada uno y el N.o 309 con la base de $ 100.00. El plano de mensura es del Agr. Carlos D. Furriol de agosto de 1935, inscripto con el número 159 el 4|9|1936.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta;

2.o) Que la comisión del Rematador y los impuestos que gravan la venta en remate público serán de cargo del comprador;

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Sexto Piso. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 23.800 17|pub. 18025 Oct.4-v.oct.29.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Balbi Balbi Domingo y otra contra GAUDENCIO AMARILLO CACERES y otra" (Ficha C. A. 664|71) Ejecución hipotecaria, radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo 26 de octubre del corriente a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del rematador público señor Alberto Martínez Suárez asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: las construcciones, cercos y demás mejoras que se han incorporado o se incorporen en el futuro a un solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia empadronado en mayor área con el número dieciséis de la manzana ciento siete en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, que es parte del aprobado por la Junta Local de Pando el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y tres, expediente número mil ciento noventa y cinco e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número doce mil cuatrocientos ochenta y ocho el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro según el cual consta de un área de setecientos sesenta y cinco metros que se deslindan así: dieciocho metros al Sureste de frente a la calle Arachanes, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Suroeste con los solares diecisiete y dieciocho; al Noroeste, con parte de los solares trece y diecinueve y al Noreste, con los solares catorce y quince, todos del mismo plano y los derechos emergentes de la promesa de venta del referido solar.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o.o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Todos los gastos que se originen por comisiones, honorarios, impuestos, etc., serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 7º Piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 71.400 17|pub. 16984 Set.24-v.oct.17.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544|971), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5887, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XI|46, e inscripto con el N.o 258 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.30 lindando, camino vecinal a "Los Pilares", por medio, con campo de María Martha Arocena de Ferrés P. 5025; al E. metros 2.375.20, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá obonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar al contado impuestos municipales (2 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura, se entenderá que aceptara el título del bien hipotecado (A|918 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 119.000 35|pub. 13768 Ag.22.-v.oct.9.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "La Cruz Graciana y otros contra ISABEL V. BAYARRES y otros. Cesación de condominio" (Ficha B. 1578|71), se hace saber que el 8 de noviembre a las 15 horas en Cerrito 586, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno y edificio, padrón N.o 15, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a Santiago Laurnaga, de 2.765 metros cuadrados de superficie s|títulos, y con base de $ 343.500.00;

b) Solar de terreno, padrón N.o 27, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 262 metros cuadrados 66 decímetros, con la base de $ 14.312.50;

c) Solar de terreno, padrón N.o 26, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 922 metros cuadrados 33 decímetros, con la base de $ 50.093.75;

d) Solar de terreno, padrón N.o 25, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 944 metros cuadrados 90 decímetros, con la base de $ 57.250.00. Todos los padrones descriptos provienen del padrón en mayor área N.o 558, según plano agregado al expediente del Agr. Luis Guidotti.

e) Panteón padrón N.o 0086 situado en el Cementerio del Norte, construído en solar N.o 136 de una superficie de 2 metros 50 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta y en efectivo;

b) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, deudas por colector, vereda pavimento y arrimos si los hubiere será por cuenta del comprador;

c) Que el hecho de hacer oferta supondrá aceptar la bondad de los títulos;

d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle Cerrito 586 a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 30.600 17|pub. 18026 Oct.4-v.oct.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBAIRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 106|71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón Nº 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 128 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 9 de agosto de 1927 (Nº 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 91.000 35|pub. 15384 Set.10-v.oct.29.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Molinari García de Milazzo, Juanita y otros contra ALMA DE ZULMA SCHENINI de MARFUR". Ejecución de hipoteca. (Ficha B. 662|973), se hace saber: Que el día 31 de octubre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto J. Bocking, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un apartamento sito en una fracción de terreno, de la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 7607 m|á con una superficie total de metros 413.7996, con 14 metros 66 centímetros de frente a la calle Ejido.

El apartamento referido N.o 201, cuyo padrón individual es el N.o 215.241 está ubicado en el segundo piso, cota vertical metros 5.80, tiene una superficie de metros cuadrados 57, 4363, le corresponde el uso de la terraza T 201 y el uso de un sitio en el garage.

Se previene: a) El remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada su oferta; c) Que serán de su cargo los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d) Que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) Que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 17808 Oct.2-v.oct.23.

ROBERTO S. WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: FABIANKOVICH de MARSCHALEK ANNA y GRUBITS, TERESA. Sucesiones (Ficha A. 391|65), se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 horas en la puerta del Juzgado Valparaíso 1225 esquina Agraciada, por intermedio del martillero Roberto Wilson, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la unidad 304, Padrón N.o 6977-304 (anteriormente 200.510), ley número 10.751, del Edificio construído en la 2.a (antes 6.a) Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 857 metros 90 centímetros y se deslinda: de frente al Este a la Avda. Rondeau y al Sureste a la Avenida Agraciada (puerta de entrada N.o 1641).

Se previene: a) Que la base a los efectos de remate será de las dos terceras (2|3) partes del valor fiscal ($ 205.773.00) o sean pesos 137.182.00.

b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos legales.

d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|49-3522). — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 18353 Oct.8-v.oct.29.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Bonugli, Pedro contra VIERA, GUILLERMO E. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 762|971), se hace saber que el día 18 de octubre de 1973 a las 15 horas en la puerta del Juzgado Valparaíso 1225, por intermedio del rematador señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 2:124.667.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6111, con una superficie de 346 metros 26 decímetros, con 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Andes, puertas números 1136 y 1138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del inmueble así como los impuestos legales que le corresponden y la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 17305 Set.26-v.oct.17.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Julia María Rodríguez García y otros contra ROBERTO BOLIVAR ROJO y otra". Ejecución de hipoteca (C|1750|72), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas en la puerta del Juzgado (Valparaíso 1225) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 127.418, solar 80 de la manzana "F", en el plano del Agr. José Pedro Astigarraga de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de diciembre del mismo año compuesto según título y plano de una superficie de 220 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Tomás de Tezanos señalada la puerta de los edificios con el N.o 1208, entre las de Saldanha de Gama y Miguel Grau, distando el punto medio de dicho frente 17 metros de la esquina con la última calle citada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión usual del rematador, serán de cargo exclusivo del comprador, al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo;

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 18061 Oct.4-v.oct.25.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno en autos: "Magdalena Ferraro de Santo contra ELIDA CORRADINO. Cesación de condominio" (Ficha C. 1301|71), se hace saber que el día 22 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael Ladaga, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de la tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número seis mil cuatrocientos noventa y uno, situado en la manzana N.o 26 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, quince decímetros y cuarenta y un centímetros cuadrados, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este, sobre la calle Daymán denominada hoy Julio Herrera y Obes, por donde el edificio tiene señalada su puerta actualmente con el número mil ciento quince, antes con el número doscientos setenta y cinco.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 17168 Set.25.-v.oct.16.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Deolinda Cerizola de Guaianasso contra MARIA MARGARITA Y JUANA GUAIANASSO. Cese de condominio" (Ficha C. 1178|967), se hace saber que el día 18 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328 se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con sus mejoras ubicada en el Rincón del Cerro, Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 23.537, con una superficie de 3 hectáreas, 90.398 decímetros y 135 metros 70 centímetros de frente al Norte a Senda de la Granja de Botta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo. b) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 30.000 15|pub. 17262 Set.25.-v.oct.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez contra CIA. URUGUAYA DE PESCA S. A. Ejecución de hipoteca" (C 1461|72), se hace saber que el próximo 6 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor en un sólo lote de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 1.a Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4105, superficie 2.872 metros 03 decímetros cuadrados con frentes de 60 metros 55 centímetros al Estenoreste a la Avenida Primero de Agosto y 58 metros 85 centímetros al Noroeste a calle Pública. b) Solar 34, padrón número 6529, superficie 495 metros 04 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto. c) Solar 35, padrón N.o 6617, superficie 542 metros 36 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto, y d) Solar 22, padrón número 4106, superficie 561 metros 54 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Miguel Barreiro.|

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada; teniéndose presente que el actor quedará exonerado de dicha consignación para el caso de ser el mejor postor, sin perjuicio del pago de la comisión al martillero actuante. 2) Que serán de su cargo l.. comisión del rematador e impuestos. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 80.000 25|pub. 17623 Set.28-v.nov.5.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Galina Solovey contra ANATOL MILECHNIN". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha 885|968) se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación $ 748.667, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras —sin edificios— ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 87.037 que (según plano levantado en mayo de 1898 por el Ing. A. B. Benvenuto cuyo duplicado refrendado por el Agr. Raúl B. Conde de 30 de abril de 1936 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 de mayo del mismo año, se señala con el N.o 24, tiene un área de 480 metros y se deslinda: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Vidiella entre Bulevar Artigas y Avda. Garibaldi, distando su punto medio 105 metros de esta última; 10 metros en la línea del fondo al Sureste, lindando con Solar 31, por 48 metros de fondo lindando al Noreste con el Solar 23 y al Suroeste con el Solar número 25. El solar de terreno descripto soporta por su viento Noreste, una servidumbre de luz y vista en favor del Solar 23 del mismo plano padrón N.o 87.038, con edificio que es un bien propio de la compareciente, el cual en una extensión superior a los 21 metros tiene la pared divisoria (por su viento Sudoeste) levantada en la línea divisoria entre ambos terrenos y dicha pared tiene numerosas aberturas que dan frente al solar descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Qu los gastos de escritura, comisión del martillero y demás que la ley [illegible] a su cargo serán de cuenta del comprador.

3.o) Que en caso de ser la compareciente la mejor postora, podrá no consignar la seña de su oferta ni hacer los demás aportes de ley.

4.o) Se fija en sesenta días a contar de la fecha del remate el plazo máximo para la escrituración definitiva, bajo apercibimiento de pérdida de los derechos derivados de la mejor postura así como las sumas entregadas en el acto del remate.

5.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 72.000 15|pub. 17758 Oct.1.o-v.oct.22.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "María Elsa Balaguer contra RAMONA GONZALEZ". Cesación de condominio (Ficha C. 965|70), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos a fs. 47 ($ 800.000.00) del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86898 "segregado del padrón 85304", señalado con la letra "A" en el plano de Luzbel Gallo, compuesto de una superficie de 74 metros 57 decímetros que se deslinda así: 11 metros 15 centímetros por el Este de frente a la calle Joaquín Requena N.o 2637 distando el punto medio 33 metros 20 centímetros de Garibaldi; 5 metros 70 centímetros por el Sur lindando con parte del padrón N.o 85.503; y 7 metros 72 centímetros por el Sudoeste con la fracción B: 14 metros por el Noroeste con el padrón 85.310.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía.

b) La comisión del rematador será la legal en efectivo, los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 42.000 15|pub. 18062 Oct.4-v.oct.25.

MIGUEL CETRANGOLO (h.)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Amelia Puglia y otros contra DOMINGO E. PUGLIA Y OTROS. Cesación de condominio" (F. C. 1.407|71), se hace saber que el día 25 de octubre de 1973 y a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Angel Cetrangolo asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público por los dos tercios de su tasación o sea $ 653.340 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio situado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 101.879 compuesto de una superficie de 172 metros 86 decímetros con frente a la calle Carlos Anaya N.o 2903 que se deslinda así: 15 metros en la línea del Sudeste frente a la calle Carlos Anaya, 13 metros en el Sudoeste frente a la calle Azambuya por formar esquina, 13 metros 50 centímetros en el Noroeste lindando con la fracción B plano de Arrarte o resto del solar 16 del de Aviles y 11 metros 28 centímetros en el Noreste confinante con el solar 17 del plano de Aviles.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; b) Que la comisión del señor rematador será la legal; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5 a disposición del interesado. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 17972 Oct.3-v.oct.24.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gladys Costo contra EDGARDO NILDO GONZALEZ. Cesación de condominio" (F|1533|71), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mario Vila asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:666.667 (2|3 partes de su tasación), los derechos emergentes de la promesa de compra-venta inscripta, del siguiente bien: Unidad 002 con frente a la calle Oficial 6 N.o 4165-A. Padrón matriz N.o 137.700, compuesto según plano del Ingeniero David Symner de una superficie de 37 metros cuadrados 50 aproximadamente; dicho bien forma parte de un edificio construido en el terreno que se describirá, construido de acuerdo a la ley N.o 10.751 de conformidad con los planos, memorias descriptivas y obras sanitarias, concedidos por el Municipio de Montevideo. Dicho edificio está construido sobre el solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 137.700, señalado con el N.o 17 de la fracción 3 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1951 según el cual tiene una superficie de 583 metros cuadrados 30 decímetros que se deslindan: 14 metros 47 centímetros al Sureste con frente a la calle N.o 3: 8 metros 28 centímetros al Sur con frente a la calle N.o 6; una línea recta de 10 metros entre ambas calles; 36 metros 94 centímetros al Oeste lindando con el solar 18; y 33 metros 98 centímetros al Noreste que limitan con el solar 16 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, asimismo como la comisión del martillero que será la legal; 2.o) Que correrá de cargo del comprador, el impuesto al "valor agregado"; 3.o) Que la citada promesa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 57.000 15|pub. 17913 Oct.3-v.oct.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Panizz, Rafael y otros contra GARCIA PERCONTINO de MURILLO OTERO, ENEA ANGELA y otros". Ejecución de hipoteca (C|495|970), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno edificio y mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a) empadronado con el N.o 32.924 en mía, que según plano del Agr. Carlos A. Richero, del 16 de febrero de 1945, inscripto en Catastro el 12 de mayo siguiente con el número 12.201, en él señalado con la letra "A" y está compuesto de un área de 318 metros 186 centímetros deslindando así: 8 metros 85 centímetros de frente al N.O. a la calle Cardona N.o 1024, entre las calles Carlos M. Maeso y Luis B. Cavia, distando según título, el punto medio de su frente 74 metros 635 mm. de la esquina con la última calle nombrada; 36 metros al S. O. lindando con parte del inmueble padrón N.o 32.930, 8 metros 74 centímetros al S. E. confinando con la fracción B del mismo plano, y 36 metros al N.E. limitando con el inmueble padrón N.o 126.663.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 17876 Oct.4-v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados "Farina, Teófilo y otros contra BARON LANTES MANUEL ILDEFONSO y MAQUEIRA RIVAS, NIRA E. Ejec. de Hipoteca" (Ficha CB 137|71) se hace saber que el próximo 19 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala Nº 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire del siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Barrio Garibaldi Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 63.669, señalado con el N.o 15 de la manzana letra "C" y que según plano del Agr. Alberto Viola de julio de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 23 de julio de 1946, con el número 15.332, con una superficie de 265 metros 8.371 centímetros que se deslindan así:

8 metros 59 centímetros al N. O. de frente a la calle Solferino, por donde la puerta del edificio está señalada con el número metros de la primera; 30 metros 924 mmts. al N. E. lindando con el bien empadronado con el N.o 68.675. 30 metros 924 mmts. al S. O. lindando con el bien empadronado con el N.o 68.659.

Se previene: Que el mejor postor deberá 4.008, entre las de Comercio y Niza, distando su punto medio 100 metros 66 centíconsignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador (3 o.o), así como los gastos de escrituración y que la propiedad ejecutada pudiera adeudar. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 17190 Set.25.-v.oct.16.

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pelfort, Jorge y otro contra CARLOS LABADIE MILLER y otros. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 1.455|972), se hace saber que el día 30 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de campo con sus alambrados, construcciones y demás accesorios dominiales, formando una sola unidad que se encuentra ubicada en la 3.a Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 3.656, señaladas como fracciones "A" y "C" en el plano del Agr. Luis Aldecoa Vago de agosto de 1965; fracción A: Superficie 427 Hás. 8.000 metros que se deslinda así: 1.561 metros 50 centímetros al Sur de frente a camino Vecinal a Tres Bocas; 2.488 metros al Oeste, lindando con padrón 3.260; al Noroeste con Arroyo Las Vacas y al Este con fracción B del mismo plano; fracción C: Superficie, 225 Hás. 842 metros, con 775 metros al Sur de frente a Camino Vecinal a Tres Bocas; al Oeste con fracción B del mismo plano; por el Noreste con Arroyo Las Vacas; por el Este con fracción D del mismo plano.

II) Una fracción contigua a las descriptas, padrón N.o 3.657 con una superficie de 6 Hás. 4.700 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal a Tres Bocas; por el Oeste con fracción A del mismo plano con 3 rectas de 2.281 metros 10 centímetros, 801 metros 80 centímetros y 14 metros 80 centímetros; 20 metros al Norte sobre Arroyo Las Vacas y al Este con la fracción C del mismo plano en 3 rectas de 2.280 metros 50 centímetros, 899 metros 60 centímetros y 42 metros 20 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo.

II) Por el hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que acepta el título del bien ejecutado.

III) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 117.600 28|pub. 18288 Oct.8-v.nov.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Etcheverría, Palmira y otros contra APOLINARIO GARCIA y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 2037|72), se hace saber que el día miércoles 7 de noviembre de 1973 a las 16 horas en las puertas del Juzgado, Valparaíso Nº 1225, el martillero señor José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 93.243, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo y una superficie de seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta y cuatro decímetros. Tiene catorce metros seis centímetros de frente al Noroeste a la calle Faimalia, número de puerta de calle 3340 y 3342, distando del punto medio cincuenta y nueve metros setenta y tres centímetros de la esquina con Bulevar Propios.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de su cargo la comisión del martillero, así como los gastos de escrituración y obtención de certificados. 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 17608 Set.28.-v.oct.19.

SATURNINO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, recaída en los autos: 'Leirana Pombo, Juan Clímaco y otros contra TOMASA y JUSTO GERMAN MARTELO LEIRANA. Partición". (Ficha 904|971), cometidos al suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que el día treinta de octubre a las quince horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Saturnino Ríos asistido del suscrito Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc Escribano Néstor Fidel Capobianco, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 8.606, ubicado en esta sección, paraje "Arenal", que consta de una superficie de 12 hectáreas, 0110 metros cuadrados 19 decímetros, y limita al Norte con el Padrón N.o 13.217, al Oeste con los padrones Nros. 15.458, 15.459, 15.460 8.579 y 16.427, al Este con los padrones números 23.821, 23.822 y 3.419, al Sureste con frente a la Ruta 7, y al Sur con el padrón N.o 38.692. De acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.495. Base: $ 38.000.00.

B) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 8.579, ubicado en esta sección, paraje "Arenal", que consta de una superficie de 23 hectáreas 3.833 metros cuadrados 49 decímetros y limita: al Norte con los padrones Nros. 17.793 y 15.460, al Oeste con el padrón N.o 21.804 al Este con el padrón N.o 8.606, y al Sur con el padrón número 16.427, de acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.495. Base: pesos 59.333.00.

C) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 3.421, ubicado en esta sección paraje "Arenal", que consta de una superficie de 14 hectáreas 3.886 metros cuadrados, y limita al Norte con las propiedades de Elías Martínez y José A. Trelles, al Oeste con la propiedad de José Gallo, al Este con sucesión Francisco Pombo y al Sur con la propiedad de José Gallo, de acuerdo al plano levantado en marzo de 1913 por el Agrimensor Nin y Larrayoz e inscripto en Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 de junio de 1913. Base: $ 45.333.00.

D) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 3.420, ubicado en esta sección paraje "Arenal", que consta de una superficie de 44 hectáreas 3.268 metros cuadrados, y limita al Norte con el padrón número 10.152, al Oeste con los padrones números 23.783, 21.560, 21.559, 3.424 y 3.421, al Este con los padrones Nros. 37.920, 9.667, y 9.666 y al Sur con el Padrón N.o 39.141, de acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.490. Base: $ 139.333.00.

E) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 10.152, ubicado en el paraje "Arenal" en esta sección, que consta de una superficie de 44 hectáreas 3.268 metros cuadrados 60 decímetros y limita al Norte con el Padrón N.o 3.415, al Oeste con los padrones Nros. 38.474, 3.417, 2.599, 21.712 8.600, 8.601 y 23.783 al Este con los padrones Nros. 21.718, 21.719, 21.720, 21.721 38.056 21.722, 21.723, 3.414, 21.717 y 9.666, y al Sur con el padrón N.o 3.420, según plano levantado por el Agrimensor Fructuoso Netto en abril de 1971 e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.490. Base: pesos 124.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (artículo 910 C.P.C.).

2.o) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de martillero serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Décima Sección del Departamento de Canelones (Tala).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tala, 18 de setiembre de 1973. — Dr. Daniel Gutiérrez Juez de Paz.

20) $ 96.000 15|pub. 18153 Oct.5-v.oct.26.

ABEL V. PAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Juan Boldo contra EDUARDO TELLES. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 859, Año 1971), se hace saber que el día 18 de octubre del corriente a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá por el martillero Abel V. Lapizaga, asistido del Alguacil ad hoc y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 2:066.666.66 del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras que comprenden, ubicado en Carrasco del Sauce, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones "Sauce", empadronado con el N.o 42.499; señalado con el número 1 en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de mayo de 1950 con el N.o 5684, según el cual consta de una superficie de 10 Htas. 3483 mts. 88 dcmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o,o de su oferta en el momento del remate.

2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios del rematador, certificados, e impuestos, y

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay de la ciudad de Montevideo, los cuales están a disposición de las personas interesadas que lo soliciten. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 38.400 15|pub. 17418 Set.27-v.oct.18.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO WALDOBLER SORIA. Medidas Preparatorias". (F. 78|B|968), se hace saber que en las puertas de este Juzgado y el día 18 de octubre, del corriente año a la hora 15, se procederá por el martillero Ademar Onesti, a la venta en remate público, y por las 2|3 partes de su tasación o sea $ 40.917.33 del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, que es parte de los padrones 1232 y 8156, señalada con el número 3 en el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo y compuesta de una superficie de 4 hectáreas 700 metros que lindan: al NorNoreste 263 metros 45 centímetros con el lote 2 del mismo plano; al Sudeste en 215 metros 95 centímetros de frente al Camino Departamental; al Sur-Suroeste en 158.70 centímetros con sucesión Juan Galván; y al Oeste Noreste en 199 con 700 centímetros con José Escampini.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 20 o'o de su oferta. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos de escritura y los que la ley impone a su cargo. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 6 de 1972. — Dra. Lucía B. Carracedo, Actuaria Adjunta.

20) $ 46.800 18|pub. 16402 Set.18-v.oct.11.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. de CONCHILLAS. Juicio ejecutivo" (Ficha C número 271 Año 1970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1973 a la hora 14 y 30 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 16.065, con una superficie de 260 hectáreas. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 24:266.666. b) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón número 10.303, con una superficie de 262 hectáreas 6.474 metros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 25:326.666. c) Inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 11.073, con una superficie de 53 hectáreas 1.274 metros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 4:593.334. d) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 8.597, con una superficie de 118 hectáreas 7.783 metros 30 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 9:502.264. e) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 4.711, con una superficie de 92 hectáreas 1.873 metros 35 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 7:067.692. f) Inmueble ubicado en el

pueblo de Conchillas (7.a Sección Judicial de Colonia), consistente en 2 solares de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 16.184, con superficies de 5.470 metros 74 decímetros y 5.887 metros 82 decímetros. Base: 2|3 de su tasación .o sea $ 50:333.334.

Se previene que: 1) Los bienes a subastarse, serán rematados en el orden en que figuran anteriormente; 2) El remate se efectuará hasta lograr cubrir la totalidad del crédito reclamado, intereses, reembolsos, honorarios y demás gastos cuyo monto actualizado asciende a la suma de 75:000.000 de pesos. 3) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 4) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley le impone. 5) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 63.000 15|pub. 17965 Oct.3-v.oct.24.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SANCHEZ LAFORCADA, JULIO LUJAN y ALZA GOMEZ de SANCHEZ LAFORCADA, BETTY OLGA. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 358, año 1972), se hace saber que el día 30 de octubre de 1973 a la hora 15, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, Nueva Palmira, y a las puertas de dicho Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, de 457 metros 4.175 centímetros de superficie, sito en la ciudad de Nueva Palmira, con frente a calle Ibicuy, empadronado con el número 2.338.

Se previene que: a) La venta se efectuará por las dos terceras partes de su valor ficto de tasación, lo que equivale a la suma de $ 56.000.00. b) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. c) Serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. d) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 17962 Oct.3-v.oct.24.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Garat, Luis Alberto contra TRINIDAD, FRUCTUOSO y otros. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 27|1970) se hace saber que el día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres, a la hora 17 y 30, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Sandoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones (siendo las mismas de quinientos setenta y dos mil quinientos pesos para el padrón N.o 320 y cuatrocientos mil setecientos cincuenta pesos para el padrón 330) de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 330 ubicado en la manzana catastral N.o 47, con una superficie de 265 metros, 57 decímetros, que según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 y señalado como fracción 2B se deslinda así: 11-02 metros de frente al Nornoreste a la Calle José Salvo: 24-61 metros al Sureste lindando con parte del padrón 329: 11.22 al Suroeste con fracción 2A del plano y 2407 al Noroeste con fracción 1B del mismo plano.

B) Fracción, de terreno y mejoras sito también en Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia empadronado con el número 320 con una superficie de 330 metros 38 decímetros, señalados como fracción 1B en el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de octubre de 1968 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1939 con el N.o 4981 de forma irregular y que se deslinda así: 13-51 metros de frente al Nornoreste de calle José Salvo: 24-07 metros al Sureste lindando con Padrón N.o 330; 10-28 metros al Suroeste con fracción 1A del plano: 10-87 metros al Oeste de frente a la Avenida Dr. José María Loaces: 11-98 al Noroeste con frente a la misma avenida y una ochava recta de dos setenta y ocho metros al Norte en la Esquina de ésta con la calle José Salvo.

Se previene que: 1.o) El remate se hará con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones precedentemente indicadas.

2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada.

3.o) La comisión del rematador, incluídos impuestos municipales serán de cargo del comprador, como asimismo los gastos y honorarios de las correspondientes escrituras.

4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze 20 de setiembre de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

20) $ 75.000 15|pub. 17467 Set.27-v.oct.18.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "González Rolando, Luis contra MARIA EMILIA BARRIOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 955|970), por intermedio del rematador señor Hermes Filippini, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Florida, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el día 31 de octubre de 1973 a la hora 14 y en el lugar de su ubicación, de bienes inmuebles que se detallan a continuación y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de cada uno: a) 1 Solar de terreno sin mejoras, señalado con el N.o 1 del plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), empadronado con el N.o 415 en mayor área, de la Manzana N.o 65 de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 1.014 metros cuadrados con frente a la calle Santo Domingo, cuya tasación es de $ 150.000.00. Base $ 100.000.00; b) 1 Solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el N.o 2 del mismo plano citado anteriormente, empadronado en mayor área con el N.o 415 de la Manzana número 65, compuesto de una superficie de 1.080 metros cuadrados con frente a la calle Severino y cuya tasación es de pesos 1.080.500.00. Base $ 720.334.00; c) 1 Solar de terreno sin mejoras señalado con el número 3 del mismo plano, empadronado en mayor área con el N.o 415, de la Manzana N.o 65, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados con frente a la calle Severino y cuya tasación es de pesos 180.000.00. Base $ 120.000.00.

Se hace constar que los solares mencionados con los Nros. 1 y 2 y 2 y 3, son linderos, según surge del plano mencionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la Comisión del señor Rematador, Impuestos Municipales, Certificados, Honorarios del Escribano autorizante y demás gastos que se originen.

III) Que la Comisión, Impuestos y gastos complementarios deberán ser pagados en el acto.

IV) Que los antecedentes títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo setiembre 28 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 60.000 15|pub. 18364 Oct.8-v.oct 29.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Caula Luis Alberto contra SOLIS ANGUEIRA, Cobro de pesos (laboral)" (Ficha C. N.o 516, año 1969), se hace saber que el día 17 de octubre próximo a las catorce horas, en la calle Dr. Oscar R. González (ex Sierra) N.o 1023 el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) 135 cajas jabón gloria de 40 unidades c|u., base $ 1.866 c|u.; 2) 146 moldes jabón con matrices de bronce, base $ 18.666; 3) una máquina Troqueladora con motor eléctrico de 3 H.P. semi automática base $ 236.666; 4) 5 carros de hierro para bandejas secadoras base $ 5.332 c|u.; 6) una troqueladora a pedal base $ 38 666; 7) una troqueladora antigua, base $ 13 332; 8) una mezcladora de jabón de hierro base $ 83.332; 9) una chorizera para jabón base $ 11.672; 10) una laminadora jabón, base $ 92.000.00; 11) 1 motor eléctrico Asea 3 1|2 H.P., base $ 63.332; 12) una mezcladora de jabón con motor eléctrico 3 H. P. "Siemmens", base $ 120.000; 13) Una máquina embaladora de jabón base $ 3.332.

Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 24.000 10|pub. 17518 Set.27-v.oct.10.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Mezzano Rodin C. contra SOLIS ANGUEIRA. Cobro de pesos (laboral), se hace saber que el día 15 de octubre próximo a las 14 horas en la finca de la calle Dr. Oscar R. González (ex Sierra) N.o 1023, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, al mejor postor y con a base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: 1) una máquina de escribir 80 espacios, base $ 6.666.00; 2) un escritorio de madera, base $ 13.332.00; 3) una caja de hierro con base de madera, base $ 20.000; 4) 2 mesas de madera, base $ 6.666.00 cada una; 5) 2 mesas de madera, base $ 4.666.00 c|u.; 6) una mesa con caballetes madera, base $ 10.666.00; 7) 5 taburetes de madera, base $ 332.00 cada uno; 8) una balanza de dos platos, base $ 13.000; 9) un motor eléctrico 3 F. Patay 0.33 H. P. N.o 1469, base $ 18.666.00; 10) un motor eléctrico Leroy 1 H. P., base $ 24.000.00; 11) 2 motores eléctricos Marelli de 1 1|2 H.P. 3 faces, base $ 26.000.00 c|u.; 12) un motor eléctrico Siemmens 4 H. P., base pesos 56.666.00; 13) 2 motores eléctricos Siemmes 1 1|2 H. P., base $ 24.000.00 c|u.

Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Artallo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 24.000 10|pub. 17517 Set.27-v.oct.10.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Gomez Berisso, Liropeya Nelsa contra ALVAREZ, ALVARO. Acción de Resolución de Condominio. (Ficha 825|973)", se hace saber que el día 26 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento N.o 105 ubicado en el Primer Piso a cota de altura más 3 metros 11 centímetros, padrón individual N.o 155|105, con una superficie de metros cuadrados 60, decímetros cuadrados 4, con sus accesorios dominiales correspondientes del edificio "Del Este" de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), dicho edificio fue construído en el terreno padrón 155 manzana 26 con una superficie de metros cuadrados 1.016 decímetros cuadrados 80 y se deslinda así: 16 metros 50 centímetros con frente a la calle 26 (Rosalsero); 60 metros al Nordeste; al Sudeste 16 metros 89 centímetros, frente a calle Pública; y 60 metros 33 centímetros al Sudoeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, e impuestos municipales correspondientes; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos y gravámenes que las normas vigentes ponen a su cargo y que el saldo de precio deberá ser abonado al otorgarse la escritura definitiva de traslación de dominio; c) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y que la presente subasta se realiza por resolución de condominio entre las partes. — Maldonado, 25 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 17871 Oct.2-v.oct.23.

OMAR ZABALETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "Gaspar Carlos Bertacchi contra CARLOS ALBERTO GENINAZZA y MARIA NEME CASAL. Intimación" (Libro 13, Folio 46), se hace saber que el día veintidós de octubre de 1973, a las 15 horas en el local sito en Avenida Salto y Enrique Chaplin, se procederá por el martillero señor Omar Zabaletta a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes: un Arado Massey-Harris: tiene 4 timones completos, faltan 4 rejas, cuchillas y bulones. Rodados buenas condiciones. Tiro completo. Estado General bueno. Sale a la venta con la base de pesos 265.333.00.

Una Carpidora Remolacha. Rodado de hierro de 4 azadas faltando 2. Faltan cadenas y una guía de la parte trasera. Buenas condiciones. Sale a la venta con la base de pesos 265.333.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el importe total de lo ofrecido así como el impuesto municipal y comisión del rematador. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, setiembre 20 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 22.000 10|pub. 17775 Oct.1.o-v.oct.15.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Francisco Giossa y otros contra Lucía Giossa Oddone y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 344), se hace saber que el día 29 de octubre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1186), se procederá por intermedio del rematador señor Walberto Mannise, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 190.000.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 7835, Manzana número 175 de esta ciudad, con una superficie de 198 mts. cds., con 6 m. 76 cm. de frente al Este sobre la calle Montecaseros.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma.

2.o Que en el mismo acto deberá consignar, además, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 8 o|o de comisión del rematador.

3.o Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

4.o Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 17203 Set.25-v.oct.16.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "René M. González contra MIGUEL BENEVENTANO, UBERFIL BENEVENTANO y LUIS E. OJEDA. Reconocimiento de Firma". (Libro 17, Folio 343), se hace saber que el día 19 de octubre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el rematador Raúl Quintana Solari, asistido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de $ 2.000.000.00 (2|3 partes de la tasación) de una camioneta marca Ford F. 100, Modelo 1960, matrícula 52.098.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del total de su oferta más los impuestos municipales y comisión del rematador, en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a 30 días de plazo como máximo, contra entrega del vehículo. — Paysandú, 26 de setiembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 12.000 10|pub. 17874 Oct.2-v.oct.15.

RUBEN GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulatos: "Alejandro Humberto Bartelloni contra NELSON ENRIQUE FELIX. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 138|970), se hace saber que el día 25 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (18 de Julio 1224) se procederá con la intervención del martillero Ruben Grasso asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación de la cuota parte indivisa que al señor Nelson Enrique Félix ($ 390.137) corresponde en el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en Colonia Inglaterra, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 2745, señalada con el número 9 en el plano del Agrimensor Armando Aresti Herbet, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 5, el 5 de mayo de 1938, compuesta de una superficie de 86 Hás. 4380 metros que linda al Nord-Este el arroyo Pantanoso, por medio con la fracción N.o 17; al Sud-Este 1550 metros 10 centímetros con la fracción N.o 10; al Sud-Oeste 541 metros con la carretera Mercedes-Fray Bentos y Camino de las Tropas por medio con Margarita M. de Morgan y al Nord-Oeste 1668 metros 50 centímetros con la fracción N.o 8.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse (proporcionalmente) por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originara. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de referencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 18 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) $ 51.000 15|pub. 17546 Set.28.-v.oct.19.

RUBEN REGINO GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "LEON MAZURO. Sucesión. Hoy yacente" (Ficha C. N.o 67|969), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (18 de Julio 1224), por intermedio del señor rematador Ruben Regino Grasso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta por 2|3 partes de su valor de tasación ($ 654.000.00, valor de tasación) y al mejor postor el siguiente bien: inmueble finca de material y terreno que está construida, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 144 de Fray Bentos, empadronado con el N.o 1181 que es el solar "B" en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 8 de abril de 1929 con el N.o 27 de una área de 227 metros 70 decímetros, que linda: 11 metros 40 centímetros de frente a Noreste a la calle Haedo; 11 metros 37 centímetros al Sureste con la fracción "C"; 20 metros al Noroeste con la fracción "A" ambas del mismo plano y al Sureste la misma extensión con sucesores de Carlos Galli.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificado, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del martillero; III) que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado de referencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
20) $ 51.000 15|pub. 16809 Set.20-v.oct.18.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ISABELINO FROS. Constitución en parte civil" (Ficha A. 235|1969), se hace saber que el día 24 de octubre de 1973, a la hora 14, en el local "Toribio Fernández", ubicado en Paraje Buena Unión, 3.a Sección de este departamento, el rematador Margarito Albornoz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, de los siguientes semovientes: 5 novillos de 3 a 4 años (tasación 90.000 cada uno); 9 novillitos (tasación 65.000 cada uno); 19 vacas y 14 vaquillonas (tasación 70.000 cada uno); 12 bueyes muy viejos (tasación 100.000 c|u.); 1 toro muy viejo (tasación 80.000) y 22 piezas de cría (tasación 70.000 c|u.).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc: c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, setiembre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
20) $ 20.000 10|pub. 17866 Oct.2-v.oct.16.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Juan María De Castro contra JUAN MAURO IZAGUIRRE. Juicio ejecutivo" (338|973) se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero Jorge Dallari, el día 26 de noviembre de 1973, en el hall del Juzgado, de las 15 a las 15 y 15, asistido por el Alguacil de un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1970, motor a gas oil Nº 615.912-10 215.934, de 19 HP, y de cuatro cilindros, empadronado en la Junta Local de Cebollatí con el N.o 129 matrícula N.o C-2251.

Se previene, que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento de la misma y además los impuestos municipales y la comisión del rematador. El saldo de la oferta deberá abonarlo en un plazo máximo de veinte días — Rocha, octubre 1º de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub. 18072 Oct.4-v.oct.18.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "CATALAN, MIGUEL HUMBERTO. Sucesión" (Letra A, Ficha Nº 28|970) se hace saber al público que el día 22 de octubre de 1973, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Enrique E. Oliva asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 333.333.34, de una motoneta marca "Vespa", con motor N.o 258.388 de 125 cc. matriculada en Salto con el Nº 10.832.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3.o) Que los gastos de transferencia, certificados e impuestos, como también la comisión del rematador, son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 27 de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $ 14.000 10|pub. 18124 Oct.5.-v.oct.19.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESIONES DE DOROTEO GOMEZ y ROSA DA ROSA de GOMEZ. Venta de inmueble" (Letra A, Ficha N.o 797|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 332 y Catastral 338, empadronado con el N.o 3900, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Ramón Estévez de fecha 30 de agosto de 1928, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 1.o de setiembre de igual año: compuesto de una superficie, según dicho plano, de 673 metros 3178 centímetros cuadrados, con 13 metros 40 centímetros de frente al Norte, sobre calle Maciel. (Base $ 208.237.50).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 12 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 16794 Set.20-v.oct.10.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de JUSTA FLORES de MUNIOZGUREN. Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 316|973), se hace saber que el día 17 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 3813 en mayor área, señalado con el N.o 2 en el plano de división de los agrimensores Ernesto G. Sisto y Jorge R. Lanza de noviembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 2762 el 5 de diciembre del mismo año, compuesto de una superficie de 358 metros 80 decímetros cuadrados, y con 10 metros de frente al Sur, sobre Avda. Paraguay. (base $ 154.916.66).

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto setiembre de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub 17139 Set.25-v.oct.16.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados Hornes Juan Carlos contra DIAZ ERILDA. Cesación de Condominio Sucesorio. Pieza mandada formar en autos Chanquet Cristóbal. Sucesión. (Libro número 17, Folio 489, Archivo N.o 29, Año 1972 (A. 1289|972), el día 31 de octubre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil sacará a la venta, al mejor postor con la base de las dos terceras par-

tes de su tasación o sea la suma de pesos 22.128.00 la cuota que corresponde a Erilda Díaz sobre dos fracciones de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el N.o 4283 ubicada en el huerto N.o 57 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, o sean los señalados con los Nros. 36 y 37 en el plano del Agrimensor Montagne de 14 de noviembre de 1909 con una superficie de 460 metros y linda al Norte carretera Nacional al Sur con los solares 4 y 5 al Este con el solar 35 al Oeste con el solar 38.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 20 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 18212 Oct.8-v.oct.29.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Floriani de Pratt Bruno, Celestino Francisco contra VERDE MALLADA, JUAN CARLOS y Otra, Ejecución de Hipoteca" (A. N.o 1439|972), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Wáshington B. Sierra, asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles que se describirán: 1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, sin construcciones, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 380 que según títulos tiene un área de 6 Hás. 2710 mts. 5 demts. y según plano del agrimensor Barceló, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 966 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 6 Hás. 2524 mts. 80 dcmts., y linda al noreste con Juan M. Burnalli, al Suroeste con Juan Morales, al Suroeste con Domingo B. del Pino de León y al noroeste servidumbre de paso de 7 metros de ancho con Pedro Pablo Rapetti.

2.o) Otra fracción de campo y mejoras sin construcciones, ubicada en la misma Sección Judicial que la anterior empadronada con el N.o 383, que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1933, en el que se señala con la letra D) copia del agrimensor Lincoln Beltrán de julio de 1942 se compone de un área de 3 Hás. 1355 mts. que linda al Norte con Ramona del Pino de Fernández al Sur Carmen S. del Pino al Este Delma Arenas de Goldie y al Oeste con Oscar Buschiazzo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 24 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 54.000 15|pub. 18213 Oct.8-v.oct.29.

IFRAIN H. AIZPUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Caja Popular de Paso de los Toros contra CARLOS ALBERTO BIDEGAIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 33|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, el rematador Ifraín H. Aizpún, asistido del Alguacil y Actuaria venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor real ($ 2.036.000) la mitad indivisa de los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimaprimera Seción Judicial de Florida empadronadas con los Nos 2725 y 5608, que por estar unidas forman una sola unidad física, con una superficie total de 297 Hás. 1920 m 2; y b) Una fracción de campo ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2667, con una superficie de 99 Hás. 5558 m 2, cuyo valor real es de $ 727.000.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Días, Actuaria.

20) $ 54.000 27|pub. 15718 Set.11-v.oct.18.

ROMULO BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "PEDRO BASILICIO, Remate Judicial" (Ficha 61 año 1973), se hace saber que el día 13 de noviembre de 1973, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en Río Branco, se sacarán a la venta en remate judicial, por el martillero Rómulo Bonavoglia, los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Propiedad de sucesiones de Teodora Rojas de Pedrozo y Fermín Nieves Pedrozo: a) Una fracción de terreno baldío, casi en su totalidad, ubicado en Río Branco, 3.a Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana, empadronado con el número 653, y que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, de enero de 1958, inscripto con el número 1477, el 24 de noviembre del mismo año, en Catastro de Cerro Largo, previa aprobación del mismo por la Junta departamental, según resolución del 19 de setiembre del mismo año, integrado, según el mencionado plano, de diez solares, ubicados en las manzanas 101 y 102 y linda al Noreste con la calle 14, y Bernabé González; al Este con los solares 4 y 15 del mismo plano y Bernabé González; al Sur calle número 16, carretera a la Laguna Merín en una parte y en otra con los padrones 467 y 507 y por el Oeste con calle pública; cada uno de los solares tienen las siguientes superficies: N.o 1, 367 mts. 6021 ctms.; N.o 2, 382 mts. 3750 ctms.; N.o 3, 380 mts. 6250 cmts.; N.o 8, 468 mts. 1.774 cmts.; N.o 9, 425 mts. 8.556 cmts.; N.o 10, 477 mts. 68 dmts.; N.o 11, 443 mts. 56 dmts.; N.o 12, 443 mts. 56 dmts.; N.o 13, 424 mts. 7940 cmts. y N.o 14, 353 mts. 3103 cmts.

Se sacarán a la venta "cada uno de los solares" con la base de $ 355.00 el metro.

2.o) Propiedad de la sucesiones de Juan Bautista y Paulina Magdalena Pedrozo. Se sacarán a la venta los siguientes inmuebles, ubicados en la 3.a Sección Judicial de Cerro Largo: Inmuebles Rurales: A) Una fracción de campo empadronada con el número 9137, compuesta según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de octubre de 1959, con el N.o 627 de 74 Hás. 9806 mts. 56 dms. y es la número 4 de dicho plano y se deslinda: al Norte, sucesores de Manuel Paulino Rojas; al Este Juan Bautista Pedrozo Rojas; Oeste fracción 3 del mismo plano y al Sur el Río Tacuarí.

Se sacará a la venta con la base de pesos 22.000.00 la hectárea.

B) Otra fracción de campo con la misma ubicación, compuesta de 80 Hás. 5.000 metros según plano del agrimensor Peopasio Machado, de abril de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres, con el N.o 56 el 24 de mayo de 1940, y linda: al Norte con sucesión Manuel Paulino Rojas, al Este con José M. Larrosa y sucesión Olano, al Oeste con Fermín Nieves Pedrozo y al Sur con Río Tacuarí. Este bien está empadronado con el número 2379, y saldrá a la venta con la base de $ 22.000.00 la hectárea.

Inmueble Urbano: un solar de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 108, empadronado, en mayor área con el número 438, señalado con el número 3 en el plano de mensura y amanzanamiento del agrimensor José B. López el 26 de setiembre de 1961, inscripto con el número 2640, en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, el 29 de octubre de 1963, consta de una superficie de 437 metros 53 dmts, lindando; 10 mts. de frente a la calle Maldonado al Noroeste; 43 mts. 81 cmts. al Noreste con solares 2, 22 y 21 del mismo fraccionamiento; 10 mts. al Sureste con solar 16 y 43 mts. 695 mm. al Suroeste con solar 4. Dicho bien saldrá a la venta con la base de $ 355.00 el metro.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos municipales y de escrituración salvo aquellos que grava a los enajenantes. Que los títulos, planos, expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de Río Branco, 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. — Dr. Sergio Gallinares, Juez.

20) $ 170.800 21|pub. 16967 Oct.8-v.oct.30.

JULIO CESAR SALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima contra MIGUEL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha 781, Año 1971), se ha decretado la venta en remate judicial, el día 25 de octubre de 1973, a las 17 horas, en el lugar de ubicación del bien, por el martillero Julio César Sala, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 127, Padrón 1397, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro local el 8 de agosto de 1973, con el N.o 4128, se compone de una superficie de 407 metros 5370 centímetros y linda; 12 metros 22 centímetros al Norte frente a calle Gregorio Sanabria; igual medida al Sur con Amalia Ricardi de Terra; 33 metros 35 centímetros al Este con Clara Becerra, e igual medida al Oeste con sucesión José Tonar y sucesión Alfredo Cardona. El bien tiene un valor de tasación de $ 186.062.50.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes de la tasación. 2º) El mejor postor deberá consignar al rematador, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 3º) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal, así como los gastos de escrituración, salvo aquellos que grava a los enajenantes. 4º) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15 pub. 17970 Oct.3.-v.oct.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "ISRAEL ALBELDAS, ALEJANDRO, Segunda Copia" (Ficha CB. 394|73), se ha presentado Alejandro Israel Abeldas, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: De compraventa del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal N.o 002 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 108.644, que según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, de julio de 1954; inscripto en D. G. de Catastro el 18 de agosto de 1954 con el N.o 29.097, tiene una superficie de 638 m. 67 dm. y se deslinda: 18 m. de frente al SO. a calle 21 de Setiembre, luego ochava curva con pasaje, a continuación alineación curva con frente a Pasaje por el N.O., luego ochava curva a la conjunción del Pasaje y calle Macachines al Norte, el N.E. da frente a calle Macachines con alineación curva y al S.E. 28 m. 25 cm., con inmueble padrón 108.645. La unidad referida tiene una superficie de 105 m. 2405 cm. y se deslinda, por el S.O. da frente al jardín K por medio a la calle 21 de Setiembre, por el N.O. con jardín K, por el N.E. con apartamento 003 y ducto B y por el S.E. con terraza H, pozo de aire y luz A, ducto D, escalera I, palier J, ducto E, placard R y balcón P (bienes comunes) y apartamentos 003 y 001.

Le corresponde el uso exclusivo de terraza H, con una superficie de 1 m. 9908 cm. y una cuota parte en el garage A-S-L, ubicado en el subsuelo y el depósito JA-S-20, ubicado en el subsuelo, superficie 1 m. 5077 cm., según escritura autorizada por el escribano Daniel Pérez del Castillo, el día 8 de marzo de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 18312 Oct.3-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "VIOLETA ELISA LLOVET MASSAT de EISNER, Segunda Copia (Ficha E. 1439|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Patricio A. Pereira el 15 de octubre de 1941 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 525 al Folio 363 vuelta del Libro N.o 285, el señor Juez Letrado Dr. Jacinto Díaz Mintegui, representado de oficio a María Dominga Nocetti de Méndez Schiaffino, Alberto Nocetti Mullin, Elena Nocetti Mullin, Elisa Rosario Noceti Mullin de O'Neill y Sara Noceti de Arocena, vendió a los hermanos Enrique Joaquín, Aurelio Eduardo y Violeta Elisa Llovet Massat, los siguientes bienes:

a) Terreno con sus mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.621 señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Julio de Medina de 2 de octubre de 1881 y según otro plano del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo) inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6248 se compone de un área de 1.542 metros 47 decímetros con 16 metros 86 centímetros de frente al S.E. a la avenida Italia; y b) Terreno con sus mejoras contiguo al anterior, empadronado con el N.o 59.978, compuesto según plano del ingeniero Juan José Gomen-

soro Correa de 15 de febrero de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 107 de 344 metros, 1925 con 7 metros 965 de frente al S.E. a la avenida Italia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 36.000 10|pub. 17404 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SCHIAFFARINO, OSCAR C. y DURE, ENRIQUE. Segunda Copia" (Ficha D. 157|72) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Oscar C. Schiaffarino y Enrique Dure, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: a) Escritura autorizada por el escribano Emilio Blanc el día 25 de junio de 1881 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno padrón N.o 12.140, ubicado en la calle Luis P. Lenguas N.o 1535, en la ciudad de Montevideo, 7.a Sección Judicial, que se deslinda: 11 metros al S. a la calle Luis P. Lenguas; 21 metros de fondo al N.; al E. y al O., linda con propiedades de Antonio Hocquart y María Antonia Agell de Hocquart, b) Existe una fracción de terreno en los fondos, que forma un cuadrado, midiendo 11 metros cada uno de sus lados, encerrando un área de 122 metros cuadrados, adquirida mediante escritura autorizada por el Esc. José S. Requena y García, el día 3 de setiembre de 1896.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

21) (C. C.) 10|pub. 32942 Oct.3.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FERNANDEZ ISOLINA, RAMONA, MARIA ISABEL, PIO AMALIO y BETINA LIBERTAD. Segundas copias" (251|973), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando expedición de segundas copias de la escritura que otorgó el escribano Félix E. Blanco, de partición el día 15 de noviembre de 1906, se le adjudicó a José María Fernández y dio en pago de su haber como heredera de su padre don Marcelo Fernández y donatario de su madre Ana Santos, el siguiente bien: una fracción del campo de una superficie de 17 Hás 6047 metros 20 decímetros cuadrados, lindante por el Nordoeste con la sucesión de don Manuel Díaz; por el Sudeste vía férrea a Minas por medio con la fracción que del mismo campo se adjudica a su hermano Pedro María; por el Noreste con don Luis Fernández y por el Sudoeste con la sucesión de Francisco Fernández, todo según mensura y división practicada en mayo de 1906 por el Agr. Juan Carlos Peluffo de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3571 en diciembre de 1972, resulta que el inmueble tiene una superficie de 18 Hás. 5890 m.c. 06. El bien relacionado corresponde al padrón 8699 sito en Cañada Grande, 7.a Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, agosto 24 de 1973. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

21) $ 28.000 10|pub. 17968 Oct.3.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados "FERMIN LUGO BURGOS. Segunda copia de escritura" (Ficha C. 181|973), se hace saber que el interesado ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Isidoro Lema (h.) el 3 de febrero de 1925, por la que María Felicia Bethencourt adquirió a Máximo Quintín Bethencourt, por título compraventa, el siguiente bien: solar número 4 de la manzana 35 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 345 y con superficie de 938 metros 2512 decímetros 50 centímetros con 21 metros 475 mms. de frente al Oeste a calle José Batlle y Ordóñez por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Héctor Tajam, al Este con Beatriz Ayala y al Sur con Camilo Senthencourt.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 11 de setiembre de 1973. — Jorge Cristech Cenóz. Actuario.

21) $ 18.000 10|pub. 17862 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: SUPPARO, ANILDO H. Segunda Copia de Escritura" (La. A. 376|973), se hace saber que ha sido solicitada por Anildo H. Supparo la expedición de segunda copia del inmueble urbano ubicado en la 2.a Sección de Salto, padrón 4.316 con una superficie de 3.501 metros según plano del Agr. I. Oscar Lluberas de noviembre de mil novecientos veintiocho inscripto en la Dirección de Obras del Municipio de Salto el día 20 del mismo mes y año. La compraventa fue otorgada por doña Josefa Bosch de Migliaro y otros, y autorizada por el Esc. Jorge H. Fernández Ambrosoni.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 14.000 10|pub. 18125 Oct.5.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTO. Segunda Copia" (La. A. 245|973), se hace saber que ha sido solicitada por Marto Rodríguez la exposición de segunda copia del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral número 483, Municipal N.o 69, empadronado con el N.o 6399, con una superficie según título de 821 metros 8.965 centímetros y según plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro de mayo de 1928, inscripto con el N.o 59, el 13 de los citados mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 817 metros 8392 centímetros, que se deslinda así: al Norte 16 metros 48 centímetros de frente sobre calle José Pedro Varela; al Este 49 metros 87 centímetros con doña Rufina A. de Quevedo; al Sur 14 metros 30 centímetros con don Demetrio Rovelli y al Oeste una línea quebrada compuesta de cuatro tramos a saber: el primero partiendo del límite Sur; mide 3 metros 85 centímetros; el segundo perpendicular al anterior tiene 2 metros 65 centímetros, separando en ambos tramos de don Teófilo Espinosa; el tercero, perpendicular al anterior y paralelo al primero, mide 40 metros 16 centímetros, y el cuarto, con una ligera desviación respecto al anterior, tiene 5 metros 20 centímetros, separando en estos dos tramos de propiedad de don Martín Mujica. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 388, folio 290 el cuatro de junio de 1948.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 34.000 10|pub. 17954 Oct.3.-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CARDOZO DA SILVA, JACINTO. Segunda copia de escritura" (Ficha A. N.o 145|973) se hace saber que se ha presentado el interesado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio A. Zuasnábar, el 6 de diciembre de 1943, por la cual Jacinto Cardozo Da Silva, adquirió por compraventa, de Epifanio Erundino García un solar de terreno, ubicado en la manzana N.o 167 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó empadronado actualmente con el número 2156, fracción N.o 6 del plano del agrimensor Pascual Restuccia, inscripto en Tacuarembó el 18 de diciembre de 1920, con una superficie de 312,5 metros cuadrados, con frente al Oeste a la calle Angela B. de López. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) $ 16.000 10|pub. 17781 Oct.2.-v.oct.16.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

CINBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios MILTON GARCIA, LUCIO PUCHETA, HIPOLITO SILVEIRA, JUAN ALBERTO LOSADA y DENIR SILVERA.

Prorrogaron el contrato social por un año más a contar del 10 de agosto de 1973 y se pactó la prórroga automática del plazo por períodos de un año y modificaron el mismo estableciendo que serán administradores los señores Denir Silvera y Lucio Pucheta actuando conjuntamente.

Prórroga y modificación: Contrato de 9 de agosto de 1973, inscripto en Registro de Comercio de Cerro Largo N.o 32, folios 83 y 84.

22) $ 20.000 10|pub. 17827 Oct.2.-v.oct.16.

MARUPE S. R. L.

Por documento privado de fecha 22 de agosto de 1973, inscripto el 27 de agosto de 1973 con el N.o 524 al folio 2752 del libro N.o 1 de Contratos, ARTURO PANARIO, LORENZO ZAMPEDRI, HUGO HEIJO, ROBERTO ASTESSIANO y JUAN JOSE BERRIOLO, constituyeron la sociedad Marupe S. R. L., con domicilio en Montevideo.

Objeto: captura, industrialización y|o comercialización de pescado, mariscos y otros productos del mar.

Capital: $ 1:000.000 aportado en partes iguales.

Plazo: diez años, prórroga automática por períodos de dos años.

Administrador: Arturo Panario.

22) $ 25.000 10|pub. 17845 Oct.2.-v.oct.16.

DANTE LTDA

Contrato privado del 16 de junio de 1973 inscripto con el N.o 75 al folio 253 al 256 del tomo 12 del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado de fecha 29 de junio de 1973.

Socios: ANGELA MARTINEZ de PARACAMPO, MIGUEL GIMENEZ y SONIA PARACAMPO de GIMENEZ.

Capital: $ 1.000.000.

Objeto: bazar, librería y anexos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración socios fundadores conjunta o indistintamente.

Domicilio: Punta del Este.

22) $ 20.000 10|pub. 17868 Oct.2.-v.oct.16.

PETIOT S.R.L.

Contrato 19 de junio de 1973, inscripto en Registro Público de Comercio Maldonado, el 12 de junio de 1973, N.o 70, folios 237 a 240, Tomo 12.

Objeto: Hotelería, restaurant y afines.

Plazo, 2 años prorrogable.

Capital: $ 500.000 por partes iguales.

Socios: EMILIO RODOLFO SADER ITURRIA y ROSA HERNANDEZ MIRANDA.

Administración: los 2 socios conjunta o indistintamente.

Domicilio: Punta del Este.

22) $ 15.000 10|pub. 18100 Oct.5.-v.oct.19.

SALTEÑA LIMITADA

Socios: JORGE GUILLERMO, VICTOR ANTONIO GOROSTIDI PRADO y RICARDO LOPEZ GUTIERREZ.

Capital: $ 600.000.

Objeto: compraventa de aves y huevos.

Plazo: 3 años.

Domicilio: ciudad de Montevideo.

Administración: dos socios.

Inscripción: N.o 319, folio 1402, libro 2, el 17 de agosto de 1973.

22) $ 10.000 10|pub. 18155 Oct.5.-v.oct.19.

EULOGIO FRANCISCO DIAZ S.R.L.

Contrato privado de 28 de agosto de 1972

Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha: N.o 6 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: EULOGIO DIAZ, LETICIA DIAZ y MARIA JULIA DE LOS SANTOS de DIAZ.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Lascano.

Objeto: venta de combustibles y estación de servicio.

Capital: $ 3:500.000.

Administración: María Julia De Los Santos de Díaz.

22) $ 15.000 10|pub. 18094 Oct.5.-v.oct.19.

EFIPO S. R. L.

Contrato: 25 de setiembre 1973, se retrotrae al 1.o de setiembre de 1973.

Registro Público y General de Comercio N.o 601, folio 3035, libro 1 el 26 de setiembre de 1973.

Capital: $ 400.000, ya integrado.

Socios: LEONOR SRUR de HARARI y EFTYCHIA CAVOUCLIS.

Objeto: comercio e industria de hilanderías, tejidos, exportación, importación, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: por ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo (Ituzaingó Nº 1417).
22) $ 15.000 10|pub. 18130 Oct.5.-v.oct.19.

BENMORE LTDA.

Constituída el 19 de setiembre de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 408 al folio 1704 v. del libro 2 de Contratos, por RAUL BENMAOR y ROSA KRUPINSKI.
Objeto: exportar, comercializar, y toda clase de operaciones.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 integrado, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 18085 Oct.8-v.oct.22.

DI MATTEO HERMANOS S.R.L.

Por documento privado de 19 de setiembre último, inscripto con el N.o 597, al folio 3026, del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio JUAN GENARO LUCIANO DI MATTEO INVERSO constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Di Matteo Hermanos S.R.L.", con capital de cuatro millones de pesos, plazo de dos años, prorrogable año a año, administración conjunta de ambos; ramo: garage y taller mecánico, ramos afines y conexos.
22) $ 20.000 10|pub. 18234 Oct.8.-v.oct.22.

VIAPIANA HERMANOS LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1973, inscripto el 8 de agosto de 1973 con el N.o 295 al folio 1320 del libro 2.
Socios: CARLOS y WIFREDO VIAPIANA.
Capital: $ 120.000 Carlos Viapiana, pesos 65.000 y Wifredo Viapiana $ 55.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: administración de propiedades, intermediación y|o compraventa de inmuebles y muebles; trámites judiciales; transferencias vehículos; regalos colectivos: cobranzas en general.
22) $ 20.000 10|pub. 18283 Oct.8.-v.oct.22.

ZYC LTDA.

Contrato: inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1973 con el N.o 427 al folio 1777 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: PEDRO ZUMARAN e ISAAC CURIEL.
Capital: $ 2:500.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable por 99 años.
Objeto: compra, venta, etc. de productos agropecuarios y frutos del país.
22) $ 15.000 10|pub. 18378 Oct.8.-v.oct.22.

AMEREX LIMITADA

Contrato inscripto el 24 de setiembre de 1973 con el N.o 410 al folio 1710 v. del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 6:000.000 aportado de la siguiente forma: Isaac Curiel $ 2:000.000, Pedro Zumarán $ 2:000.000 y Jorge Curiel $ 2:000.000.
Socios: ISAAC CURIEL, PEDRO ZUMARAN y JORGE CURIEL.
Objeto: exportación, importación, etc. de artículos en general.
Administración: por dos cualquiera de los socios
Plazo: un año prorrogable automáticamente por 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 18161 Oct.5.-v.oct.19.

ACIN LIMITADA

Contrato privado del 20 de junio de 1973.
Socios: "QUELONIO LIMITADA", JOSEFA OFELIA CASTILLO, ROBERTO LIMIDO PIANO, CARLOS ALBERTO BORCHE HERNANDEZ CESAREO REY MILLAN, RICARDO ORTEGA RIOS, JULIO CESAR PULLEIRO BARCOS, JOSE RAMIRO MARTINEZ FERNANDEZ y DIEGO MARTIN IRIGOYEN ARREGUI.
Administración: "Quelonio Limitada" y Carlos Alberto Borche Hernández.
Objeto: construcción y venta de inmuebles.
Capital: $ 800 000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 404 al folio 1693 v. del libro N.o 2.
22) $ 20.000 10|pub. 18170 Oct.5.-v.oct.19.

RAWARA LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 383, folio 1622, libro 2.
Socios: RAUL PENNA, CLIVE FIGUEREDO y WALTER TENCA.
Objeto: fábrica calzado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: R. Penna y|o C. Figueredo indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 2:100.000.
22) $ 10.000 10|pub. 18126 Oct.5.-v.oct.19.

PEÑA, ANTOGNOLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 18 de setiembre de 1973.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 423, folio 1762, libro 2.
Socios: RICARDO A. PEÑA DECIA, PEDRO ANGEL ANTOGNOLI GRETI, JOSE DEL NEGRO CHECHILE.
Capital: $ 6:000.000.
Objeto: importación, exportación, representación, compra, venta, consignación, negocios referidos directa o indirectamente a frutos del país.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Asunción 1195 (Montevideo).
Administración: Ricardo A. Peña y Pedro Angel Antognoli actuando en forma indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 18163 Oct.5.-v.oct.19.

REC LTDA.

Contrato Privado: 22 de agosto de 1973, inscripción Registro de Comercio N.o 378, Folio 1.606, Libro 2, el 17 de setiembre de 1973.
Capital: $ 480.000.00.
Socios y Aportes: CERES JUBIN, ERNESTO DEVOTO y ROBERTO CHIAZZARO por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Giro: Pescadería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 17387 Set.27-v.oct.10.

STELLA MARYS LIMITADA

Se constituyó en instrumento privado de 20 de noviembre de 1972, inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 20 de diciembre de 1972 con N.o 75 del Folio 264 al 266 del Tomo II de Contratos.
Objeto: Explotación de carnicería, abasto, elaboración de productos porcinos y anexos.
Domicilio: Calle 25 de Mayo 938 (Maldonado).
Capital: $ 500.000.00 integrados por los socios por partes iguales.
Socios: IGNACIO WILFREDO RUIZ CARRADORI y NESTOR DANIEL CUADRADO BLANCO.
Administración: A cargo ambos socios actuando en forma conjunta.
Plazo: 3 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 3 años más cada una.
22) $ 25.000 10|pub. 17445 Set.24-v.oct.10.

EL TREBOL LIMITADA

Por contrato privado de fecha 15 de noviembre de 1972, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "EL TREBOL LTDA.", inscripta en el Registro General de Comercio con el número 16, al Folio 63 del Libro 3 de Estatutos, el 13 de diciembre de 1972.
Socios: ALICIA NOEMI CORTES y JOSE PEDRO MARTINEZ.
Objeto: Contratación de distribución de mercaderías y cualquier tipo de objetos en general y toda actividad relacionada con su objeto.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: José P. Martínez.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) $ 25.000 10|pub. 17306 Set.26-v.oct.9.

RUFEL LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 373, Folio 1586, Libro N.o 2.
Socios: RUBEN BLACHER, RAQUEL FAINZAIG, FELIX BORENSZTEJN, ALICIA SZLECKI.
Objeto: Vta. Arts. de Plástico, Cuero y Goma.
Domicilio: Río Negro 1354.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 2.000.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 17369 Set.26-v.oct.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DELPAY LTDA."

Escritura: 30 de agosto de 1973. Escribana Matilde Martínez.
Registro Público Comercio Paysandú: número 45, folios 143 al 146, libro XLIV.
Socios: JOSE GERVASIO ARTIGAS DEL PINO y JOSE OLDEMAR DEL PINO UBIEDO.
Razón Social: Artigas Del Pino Ltda.
Objeto: Distribución de bebidas y productos alimenticios.
Capital: $ 200.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Administración: José Gervasio Artigas Del Pino.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. — Matilde Martínez, Escribana.
22) $ 15.000 10|pub. 17362 Set.26-v.oct.9.

ORGANIZACION DE CAMIONES REFRIGERADOS LTDA.

Constituída con fecha 14 de agosto de 1973, en Motnevideo, entre los señores JOSE MARIA CARBONE, SERGIO FIRPI y BERNARDO IZQUIERDO.
Objeto: transporte en general.
Capital: $ 6:000.000.
Administrador: Sergio Firpi.
Utilidades: se reparten por partes iguales.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 513, folio 2708, libro 1, con fecha 21 de agosto de 1973, plazo dos años renovable y domicilio en la calle Miguelete 1660, Apto. 1.
22) $ 20.000 10|pub. 17890 Oct.3.-v.oct.17.

PROMOTORA LITORAL S.R.L.

Contrato privado del 13 de setiembre de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 19 de setiembre de 1973 con el número 47 del folio 149 al folio 151 del libro XLIV.
Socios: GUSTAVO JUAN GALLINAL, HAIME MARCOS NAHSON.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Propaganda, prensa, servicios profesionales, técnicos, industrializar y comercializar.
Administración: Gustavo Juan Gallinal y Haime Marcos Nahson.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 20.000 10|pub. 17363 Set.26-v.oct.9.

CUPREL LIMITADA

Contrato privado suscrito el 4 de setiembre de 1973 e inscripto el 14 de setiembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 582 al Folio 2974 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO FERREIRA LOPEZ, ENRIQUE JOSE MUTTONI y MIGUEL ANGEL CURTO DAL LAGO.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos y equipos eléctricos y electrónicos, importación y exportación, representaciones y todo lo que sea afín a ese ramo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportando 50 o|o el señor Ferreira y 25 por ciento cada uno de los restantes.
Administrador: Luis Alberto Ferreira.
Domicilio: Juncal 1395 sc. 37 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 35.000 10|pub. 17370 Set.26-v.oct.9.

PARRILLA HNOS. LTDA.

Constituída el 24 de agosto de 1973 por UBAL GROES PARRILLA MENDEZ y CLIDE ADUBER PARRILLA MENDEZ.
Inscripta Registro Comercio N.o 553, folio 2877, libro 1 de Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Jackson 1110.
Objeto: venta cereales, frutas, verduras, huevos, productos de granja, exportación e importación de ellos; actividades anexas.
Administración: indistinta.
Capital: ochocientos mil pesos.
22) $ 15.000 10|pub. 17606 Set.28.-v.oct.11.

MARBELLA INTERNACIONAL LIMITADA

A los efectos pertinentes se hace saber que el día primero de julio de 1973, los señores DIEGO GARCIA FLORES, CELESTINO GARRIDO VILLAR y CARLOS JOSE LABADIA CERRI, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada Marbella Internacional Limitada, por el plazo de cuatro años, con prórrogas automáticas y sucesivas de dos años, con el objeto de explotar todas las ramas de operaciones comerciales, con un capital de $ 6:000.000 que se divide entre los socios por partes iguales, con domicilio en Montevideo en la Avenida Brasil número 3149, administrada por un Directorio integrado por todos los socios.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 429 al folio 2410 del libro 1 de Contratos el 26 de julio de 1973.
22) $ 30.000 10|pub. 17627 Set.28.-v.oct.11.

GUAIRA S.R.L.

Contrato privado de 3 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Público de Comercio: N.o 584, folio 2981, libro 1 Contratos.
Socios: FORTUNATO ABADIE BENITEZ y ELENA ELISA DE LEON SARTI:
Capital: $ 4:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: fabricación y venta de confecciones para hombres, damas y niños, telas y tejidos y su venta.
Domicilio: Montevideo, Alzáibar Nº 1314.
Plazo: 30 años.
Administración: los dos socios conjunta o indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 17573 Set.28.-v.oct.11.

PROMAR S.R.L.

Contrato: 16 de julio de 1973.
Registrado: 13 de agosto. Nº 312, folio 1379. Libro 2.
Socios: JUAN PEDRO SUAREZ CALDERA, LUIS JORGE MARTINEZ PEREZ y FRANKLIN SUAREZ FRUGONI.
Objeto: explotación riquezas del mar.
Plazo: un año, prorrogable.
Capital: $ 200.000 aportados: $ 140.000 por Juan Pedro Suárez Caldera, $ 50.000 por Luis Jorge Martínez Pérez y $ 10.000 por Franklin Suárez Frugoni.
Administración: Luis Jorge Martínez Pérez.
22) $ 20.000 10|pub. 17560 Set.28.-v.oct.11.

SEVERI y PATIÑO y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1973 con el N.o 392 del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios exportación e importación.
Socios: BOLIVAR EDUARDO LISSIDINI BAYARDO, RUBEN DARIO SEVERI de PABLO y HECTOR PATRICIO PATIÑO GARDONE.
Capital: $ 1.000.000.00, aportes: Lissidini 400.000.00, Severi: 300.000.00 y Patiño 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años y prórrogas.
Administración: Severi y Patiño. Conjunta o separadamente.
Denominación: Nuevo Mundo.
22) $ 20.000 10|pub. 17677 Oct.1.o-v.oct.15.

MAPA LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1973.
Socios: JORGE PAKCIARZ, PERLA NIREMBERG, LEON MALINOFF y SUSANA CHROSTOWSKY.
Capital: $ 3.000.000.00.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto Registro Público de Comercio N.o 397 Folio 1.666. Libro N.o 2.
Objeto: Comercialización de muebles.
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
22) $ 10.000 10|pub. 17704 Oct.1.o-v.oct.15.

FRAM S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público General de Comercio N.o 371. Folio 1.581. Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO CAÑETTE GONZALEZ y MARIO FRANCISCO LAZO VOLPI.
Objeto: Fabricación y comercialización de aparatos eléctricos uso doméstico, especialmente planchas eléctricas.
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales, en efectivo.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente de a 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: De a dos conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 17708 Oct.1.o-v.oct.15.

MARIMAR LTDA.

20 de agosto de 1973 JUAN ALFREDO BRUFADO y RICARDO FELIPE BONIFACIO BRUFAU, la constituyeron.
Inscripta Registro Comercio N.o 554, Folio 2.880. Libro N.o 1 Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Pernas 3092. (Montevideo).
Objeto: Venta cereales en estado natural huevos, verduras, productos hortícolas, de granja; anexos; al por mayor y menor; exportación de los mismos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Razón social: "Marimar Ltda.".
Capital: Ochocientos mil pesos.
22) $ 20.000 10|pub. 17401 Oct.1.o-v.oct.15.

LIMPANEX S.R.L.

Constituida por documento privado el 18 de setiembre de 1969.
Socios: OSVALDO DANIEL RODRIGUEZ PEREYRA, RODOLFO SERVENTE PEREZ, JOSE PROSPERO CABRIS ESTELA, ROBERTO ALVAREZ MARTINEZ.
Domicilio: José L. Terra N.o 3217. Apto. 3.
Objeto: prestación de servicios en todas sus formas, en el ramo de higienización y limpieza, anexos y colaterales por cuenta propia y ajena.
Administración: por los cuatro socios en forma conjunta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 388, folio 1430, libro 2 de Contratos el 25 de setiembre de 1969.
22) $ 25.000 10|pub. 17992 Oct.4.-v.oct.18.

W. ALFONSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 6 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio, Canelones, con el N.o 92 al folio 298|30 del libro de Contratos.
Socios: DAMASO WALTER ALFONSO, DAMIAN ALFONSO GUILLEN y VICENTA OTILIA CALACHE de ALFONSO.
Objeto. Fábrica de Productos Porcinos.
Domicilio. calle Bianchi s|n. "La Paz".
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administrador: Dámaso Walter Alfonso.
Capital: $ 5:000.000 aportados de la siguiente manera: $ 3:500.000 Dámaso Walter Alfonso, $ 1:000.000 Damián Alfonso Guillen y $ 500.000 Vicenta Otilia Calache.
22) $ 25.000 10|pub. 18051 Oct.4.-v.oct.18.

TALLER GARETTO S.R.L.

Por escritura autorizada el 11 de setiembre de 1973 por el escribano Ricardo Payssé Rolando, cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 591, folio 3003, libro 1 de Contratos con fecha 18 de setiembre de 1973.
Capital: $ 1:000.000.
Socios y aportes: JAIME RAIMUNDO COUSTE LANSOT: $ 300.000; JUAN CARLOS COUSTE LANSOT: $ 150.000; CHARLES ADRIAN COUSTE PAZ: $ 50.000; NELSON MONTOLI FELOZA: $ 100.000; NELSON EDUARDO MONTOLI LEMES: $ 100.000; CARLOS DIAZ SAN MARTIN: $ 100.000 y GONZALO CABRERA BASCOU: $ 100.000.
Objeto: chapa, pintura, tapicería, electricidad y mecánica en automotores.
Plazo: tres años prorrogables.
Administración: Jaime Raimundo Cousté Lansot.
Domicilio: Marmarajá 2138 — Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 18080 Oct.4.-v.oct.18.

CANTERA LIMITADA

Contrato privado del día 2 de mayo de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 324, folio 1186, libro 2 el 24 de julio de 1973.
Socios: MANUEL JAVIER CANTERA de LANDETTA y ANA MARIA BEGOÑA CANTERA de LANDETTA de SOLER.
Objeto: venta de artículos de ferretería, materiales de construcción y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000 m|n por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Manuel Javier Cantera de Landetta.
Ejercicio social: 31 de diciembre.
22) $ 20.000 10|pub. 18054 Oct.4.-v.oct.18.

NORTEAMERICAN PLASTIC GOODS LIMITADA

Otorgamiento: 2 de agosto de 1973.
Inscripta: N.o 317, Folio 1.396. Libro N.o 2 de Contratos.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Del Cid 290 (Montevideo).
Socios: SAMUEL STERN. Administrador. PESHA SIRKIND, ABRAHAM HOFMAN, JACOBO HERSCH.
Capital: $ 6:500.000.00.
Objeto: Explotación ramo ferretería y anexos amplísima ennumeración.
22) $ 10.000 10|pub. 17735 Oct.1.o-v.oct.15.

SOINSSA LIMITADA SOCIEDAD DE INSTALADORES

Contrato: 13|7|72.
Registro Público y General de Comercio N.o 475. Folio 2.573. Libro N.o 1.
Socios: FLORENCIO DATI, ALBERTO JOSE MONTANS, HEBER HUMBERTO FUENTES.
Capital: $ 1:500.000.00 aportado por iguales.
Administración: 2 socios indistintos.
Objeto: Instalaciones sanitarias y construcciones.
Plazo: 3 años desde el 2 de mayo de 1973 con prórroga automática por períodos iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 17705 Oct.1.o-v.oct.15.

EL 78 S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1973.
Registro Público y General de Comercio N.o 13 al Folio 39. Libro N.o 3.
Socios: MARIO PALESE RODRIGUEZ y HECTOR TABEIRA MACHADO.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de frutas, verduras y productos de chacra.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 17686 Oct.1.o-v.oct.15.

COMFER S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1973.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1973 con el N.o 339, al folio 1.471 del libro 2 de contratos.
Socios: JUAN CARLOS COMESAÑA ALONSO, FELIX ALBERTO COMESAÑA ALONSO y ANDRES AVELINO FERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: Tres millones de pesos (pesos 3:000.000) por partes iguales.
Objeto: Explotación de un comercio en el ramo de soldaduras en general, reparación, reconstrucción y venta de piezas de automotores, afines y anexos.
Administración: Juan Carlos Comesaña Alonso.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) $ 25.000 10|pub. 17736 Oct.1º-v.oct.15.

D. L. P. LIMITADA

Contrato privado: 16 agosto 1972.
Registro Comercio N.o 694 al folio 2.479 del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Daniel Fernandez Crespo 1833.
Socios: JULIO CESAR PINI, MARIO DI LILLO DI RIENZO.
Objeto: Distribución y venta de productos químicos.
Capital: $ 100.000 aportados en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 17757 Oct.1º-v.oct.15.

BARRACA CENTRAL LIMITADA

Contrato del 29 de mayo de 1973, inscripto el 28 de junio de 1973 con el N.o 396 al folio 2.280 v., del libro 1.
Socios: VICENTE PUIME OLITA y LUIS ALBERTO GHEMI de MELLO.
Capital: $ 800.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 17765 Oct.1º-v.oct.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.876. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: DURABRITE, clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17549 Set.28-v.oct 11.

ACTA Nº 141.898. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox, por Smithkline Corporation (USA) solicita marca: "TAGONAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17815 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA N.o 141.847. — Montevideo setiembre 20 de 1973 — Oscar Bacot, por "Eduardo Sport" Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Buenos Aires), solicita marca: "EDUARDO SPORT" clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17317 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 141.892. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Ruminant Nitrogen Products Company (USA), solicita marca "PRO SIL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17817 Oct.2.-v.oct 16.

ACTA N.o 141.861. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Proestamp S.R.L. (Montevideo), solicita marca CAENG clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 17415 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 141.863. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Zelda Joelsohn de Feldsztein y Raúl Weinstock (Montevideo) solicita marca BICARP clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17507 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 141.862. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Columbia Broadcasting System Inc. (EE.UU.), solicita marca FENDER, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17505 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 141.849. — Montevideo setiembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca "TRICYTALAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 17222 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 141.850. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Reckitt y Colman Products Limited (Inglaterra) solicita registrar marca "PROTEUS", para clases 1 2 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17221 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 141.842. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca SARGENTO SANDERS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17506 Set.27-v.oct.10.

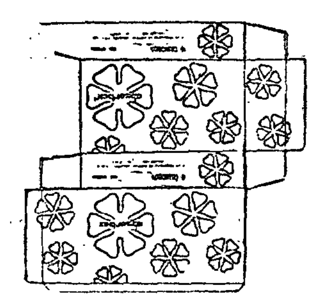
ACTA Nº 141.839. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (USA) solicita marca "ULTRA BRONZE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17036 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.866. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Armando Saúl (Uruguay), solicita renovar marca



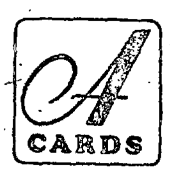
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17484 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 141.837. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. Sociedad Anónima, Uruguay, solicita marca:



clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 17538 Set.28.-v.oct.11.

ACTA Nº 1.827. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10 pub. 17556 Set.28.-v.oct.11.

ACTA N.o 141.867. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — P. Dubourg por Tokyo Denki Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (TDK Electronics Company Limited) Japón, solicita marca:



clases 6, 11, 12, 15, 21, 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub 17536 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 1.823. — Montevideo, setiembre 18 de 1973 — Guzmán González Ruiz por Samuel y Lázaro Kurzbaum, Uruguay, solicita marca: BRANDO, clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17539 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 141.838. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Uruguay) solicita registrar marca "MacPay", para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17035 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.868. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — P. Dubourg por Tokyo Denki Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (TDK Electronics Company Limited) Japón, solicita marca:

TDK

clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17537 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.843. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Editorial Abril Saicifa, Argentina, solicita marca: EL HOMBRE DEL DESTINO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17540 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.858. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania); solicita marca: FOLCIDIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17715 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 141.860. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 17722 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 141.891. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYMYCOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17714 Oct.1º-v.oct.15.

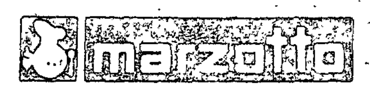
ACTA N.o 141.872. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. SRL. (Uruguay), solicita marca: ALEMANIA 1974, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17719 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 141.899. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Enrique Tato por Hugo Osvaldo Lozano y Carlos Alberto Lozano (Argentina), solicita marca: P.R.E. PIZZA LOZANO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17720 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 141.857. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Juan Carlos Loyet (Uruguay), solicita marca: LORD, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17721 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 141.859. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca JUAN VALDEZ, clases 2 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17717 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 141.903. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Alejandro Labacá por Blanco, Vadell y Oroña, Montevideo, solicita marca:



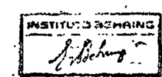
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 17779 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 141.895. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot, por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina) solicita marca: "DECORALBA" clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17818 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA N.o 141.900. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: EVADYNE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17725 Oct 1º-v oct.15.

ACTA N.o 141.878. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: Dr SELBY, clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 13, 15, 22, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17554 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 141.902. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases 9 y 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10 pub. 17820 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.905. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Erna Siegmund, por Wansor S. A. (Uruguay) solicita marca "WANSOR" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17797 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.893. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot, por Gómez y Gongorra (Montevideo), solicita marca: "SULTANA", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17812 Oct.2 -v.oct.16.

ACTA Nº 141.894. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo), solicita marca "NOBLEZA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17813 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.896. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca: "PANATELA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17814 Oct.2.-v.oct.16.

ACTAS N.os 141.845 y 1.826. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Julio César Arella, Montevideo, solicita marca: TRINITY, clases 4, 5, 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17625 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.844. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Editorial Abril Saicifa, Argentina solicita marca: PERON EL HOMBRE DEL DESTINO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17541 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.875. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: CASHMERE, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17548 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.877. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TERRY, clases 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 22, 23 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17553 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.871. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Enrique Tato por C Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CAMPEONATO MUNDIAL DE FOOTBALL 1974, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17718 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 14.846. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Enrique Tato por Hedo Burgueño (Uruguay), solicita marca: DON DIEGO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17716 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 141.909. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Wilson Morgade, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita marca NUTELLA clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17943 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 141.906. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Con esta fecha Abasto Libertad Limitada San José (Uruguay) solicita la marca: "DOBLE A", de la clase 3. — 23) $ 10.000 10|pub. 17811 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA N.o 141.881. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: FERASTRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17551 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.882. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca: CENTURINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17552 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.880. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: URINOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17550 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.865. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Plastex Ltda. (Uruguay), solicita marca "EL VINTEN" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17307 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.869. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Billy Fox por ITT Grinnell Corporation (USA), solicita marca "GRINNELL" clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17319 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.870. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Con esta fecha Wilson Yamandú Aguilera D'Apolitto (ruguay), solicita marca CHIQUITIN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17360 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.848. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Oscar Bacot, por "Eduardo Sport" Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Buenos Aires), solicita marca "EDU" clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17318 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.883. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Erna Siegmund, por Pedro Kalbermann (Uruguay), solicita marca: BLACK POINT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17637 Set.26-v.oct.11.

ACTA Nº 141.899. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox, por Ciba-Geigy SA (Suiza), solicita marca: "AQUAGON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17816 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA N.o 141.907. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Oscar Bacot, por Itt Grinnell Corporation (USA), solicita marca: GRINNELL clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18047 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 141.911. — Montevideo octubre 1.o de 1973. — Erna Siegmund por Interifa Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MICOVAC clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18032 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 141.856. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Juan Carlos Loyet (Uruguay), solicita marca: SHEFFIELD, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17713 Oct.19-v.oct.15.

ACTA Nº 141.904. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Oscar Bacot por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: "DECORAL" clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17819 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA N.o 141.884. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Golden Stretch S. R. L. (Uruguay), solicita registrar marca GENERACION 2.002, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17636 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 141.874. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: Karibé, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17547 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 141.901. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Con esta fecha Angel Edison Sala Tellería (Uruguay), solicita marca PARA TI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17887 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 141.918. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Oscar Bacot, por J. Lyons y Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 18305 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.915. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "DELAVE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18308 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.923. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fulget Industria Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada (Uruguay) solicita registrar marca: "PLASTIFULGET", para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18296 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.921. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: "NAPROGESIC" clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18297 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.922. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: "APRANAX", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18298 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.834. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Con esta fecha José María Cabrera, T. y Tres (Uruguay) solicita marca "J. M. C." clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18349 Oct.8.-v.oct.22.

ACTAS N.os 141.908 y 1.828. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973. — Manfredo Cikato por Daman S. A. (Montevideo) solicita marca: "DAMAN", clases 11, 12, 24, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18365 Oct.8.-v.oct.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.315. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Societe Francaise D'Electrometallurgie (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de tratamiento de cenizas volantes procedentes de Productos Petrolíferos o Bituminosos para recuperar el óxido de Vanadio". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 17417 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 19.388. — Montevideo setiembre 3 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund por Snobisimo Ltda., (Uruguay) solicita patente de invención para "Mejoras en tapas de artefactos sanitarios o similar". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15398 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 19.383. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para "Método para la preparación de derivados de Dexa— y Beta—Metasona" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18302 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 19.382. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos compuestos anti-hipertensivos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18301 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 19.381. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de tioamidas de ácido sirúrgico 4—Sustituído", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18300 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 19.408. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Oscar Bacot por Rohm and Haas Company (USA) solicita patente para: "Compuestos para baño animal paraciticida protegido contra la formación microbiana", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18310 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA N.o 390. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond'S Inc. (EUA), solicita modelo industrial para ENVASE-ESTUCHE. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 16659 Set.20-v.oct.9.

ACTA Nº 19.275. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento mejorado para la preparación de 2-Quinoxalincarboxamida,1, 4-Dioxidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17821 Oct.2.v.oct.16.

ACTA N.o 257 — Montevideo, abril 5 de 1973. — Ruben Arrolli por Amilcar H. Aquino (Montevideo), solicita modelo industrial para "Visagra para puerta de aglomerado" y conforme con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 17763 Oct.19-v.oct.15.

ACTA N.o 361. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Tulio Michieli y Juan Luis Guerra Gaja (Uruguay), solicita patente de modelo para "Aparato para armado de cigarrillos". — Y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17491 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 376. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de Lotería Familiar" y de acuerdo al decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17502 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 377. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mango para juguetes de Playa y lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17503 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 378. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita modelo industrial "Receptáculo con asa" y de acuerdo al decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17504 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 19.405. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Raúl Oldan (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en sistema de cierres de envases". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17638 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 19.298. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Cassella Farwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados del 1-Fenoxi-3-Amino-Propan-2-Ol". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 17416 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 19.276. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Billy Fox por Istituto de Angeli S. p. A. (Italia), solicita patente para: "Método para la preparación de derivados

de la escopolamina". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17555 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 230 — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por César H. Bidegaray (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Carterín escolar" y conforme con decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17679 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 391 — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Enrique Tato por Hugo Horacio Caraballo Arévalo y Carlos María Mello Ramos (Uruguay), solicita patente de modelo para "Tablero mesa de billar", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17723 Oct.1º v.oct.15.

ACTA N.o 397 — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Ruben Arrolli por José Martín Ruiz y Lázaro Garrido Montes de Oca (Montevideo), solicita modelo industrial para "Gancho de presión para cilindros de máquinas peinadoras" conforme con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 5.000 10|pub. 17764 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 19.408. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Con esta fecha Sócrates Calabria y Kurt Diethelm (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo mecanismo de ascenso y descenso aplicable a sillones o similares", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17985 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 399. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Con esta fecha, Julio César Romero y Néstor W. Rodríguez Cazaláz (Uruguay), solicita patente de modelo para "Bidé portátil de plástico", según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17879 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 401 — Montevideo, setiembre 28 de 1973 — Wilson Morgade, integrante de Barboza Caravia y Cía. por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para 'Embocadura Distribuidora de Líquidos", — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17944 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 402. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Con esta fecha Juan Carlos Mata (Uruguay), solicita patente de modelo para "Cámara Pico para thermos o similar", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17912 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 345. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Carlos María Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo para "Urnario Modular", conforme decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 17993 Oct.4-v.oct.18.

25—Ventas de Comercio

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Gladys Maronna de García, almacén Acevedo Díaz 2706. Acreedores el mismo. — Montevideo setiembre de 1973. — ALBA BLANCO de CORREA. — GLORIA LEMURA.
25) $ 20.000 20|pub. 18113 oct.5-v.nov.5.

Interviene Costas Cabezas venta de salón de lotería y quinielas sito en Pérez Castellanos 1555 a Manuel Palleiro. Ley 26|9|1904. — Setiembre 1973. — LIBERTAD BERRI.
25) $ 10.000 20|pub 15873 Set.12-v.oct.9

Ley 26|9|1904. — WASHINGTON CAMPS SALVAGNO y NORMA MARTINEZ, prometimos vender a Andrés Vigo Pandín Almacén de Comestibles y anexos sito en Garibaldi 2809 A. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18048 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904 "TROUVILLE LIMITADA" prometió vender a "Kalambeke SRL" el comercio de Restaurante Cervecería y anexos. — Montevideo Rambla del Perú 767. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18052 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa a Walter Marzano y Hortensia Martínez el 30 de setiembre de 1973 "Estación de Servicio Texaco", ciudad de Canelones calle Cendán y Ruta 5, posesión ese día Acreedores en Comercio. — RAUL SPINELLI. — LIDIA FRANCO. — OMAR SCAGLIA. — WILDE SOLARI.
25) $ 20.000 20|pub. 16724 Set.20.-v.oct.18.

Ley 26|9|904. — Adolfo Bolón Fernández, español, casado en únicas nupcias con Benigna Martínez, prometieron vender a don Vicente Etcheverry Pérez, oriental, casado, la panadería "Fin de Siglo", sita Grecia 3809. — Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 16160 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Eugenio Charreau e Inés Edith Charreau de Lenzuen la Tienda "Los Buenos Muchachos". Acreedores: Presentarse Zorrilla 245. — Carmelo, setiembre 15 de 1973. — Sucesores de SALOMON JAMUY.
25) $ 20.000 20|pub. 17957 Oct.3-v.oct.31.

Se comunica a los interesados, que como consecuencia de la venta del total del paquete accionario de "Margol S. A.", los acreedores de dicha sociedad al 31 de agosto de 1973, deben denunciar sus créditos en el Estudio de la calle Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA. Abogado interviniente.
25) $ 30.000 20 pub. 16130 Set.13-v.oct.10.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que vendí a Sergio Oliveri, Almacén Juan Paullier 2299.
Acreedores el mismo. — Montevideo, agosto de 1973. — JOSE CAMAÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 16368 Set.17-v.oct.15.

"Hisaya S. A.", en formación integrada por José Walter y Manuel Roberto Pena Mañana, Gerónimo García Prieto y Enrique García Suárez, los cónyuges Luisa Pallas Labrador, Carmen Rodríguez Vázquez, Anita del Carmen Vizoso y Blandina María Tajes prometieron vender a Margol S. A. carpintería en ramos de fabricación de ataúdes carrocería sita en Amado Nervo 3765, quien tomó posesión el 1.o de agosto de 1973. — Acreedores: presentarse en Est. Dr. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 108, en plazo legal. — Montevideo 3 de setiembre de 1973.
25) $ 40.000 20|pub. 16131 Set.13-v.oct.10.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramiro Vilouta Otero la media cuota parte comercio sito Azotea de Lima 4253. — Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: JOSE CONDE PUIG.
25) $ 20.000 20 pub. 16204 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel W. Chamosa y Tulio N. Balmori el taller de lavado y planchado sito en Juan B. Blanco 829. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de agosto de 1973 — PETRONA ECHEVARRIA de GUERRA. — LAUREANO GUERRA.
25) $ 20.000 20 pub. 16811 Set.20.-v.oct.18.

RICARDO ANDRADE RIEIRO y EVANGELINA ROMERO GOMEZ, prometimos vender a don Camilo González González las 3|8 partes de la panadería León de Oro, ubicada en Colorado Nº 2218. Acreedores en comercio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 16807 Set.20.-v.oct.18.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Celso Cid Quintas y José Sanjurjo el establecimiento comercial de café y bar 'Carabela" sito en 18 de Julio 2247 de Montevideo. Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 30.000 20|pub. 17510 Set.27-v.oct.25.

Interviene Costas Cabezas venta de carnicería situada en José A. Possolo 4039 a Armando Rodríguez. Ley 26 de setiembre de 1904. — Setiembre 1973. — JOSE SALAMON LOPEZ. — ELIANS IRIS de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15972 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 19404. QUILCO S. A. Comunica que ha prometido en venta a Quilco Ltda. su establecimiento comercial sito en San Martín 3282. Acreedores Dante 2163.
25) $ 0.000 20|pub. 16531 Set.18-v.oct.16.

Prometí vender a Elbio Berrutti comercio Héctor, Miranda 125, ciudad Canelones. Provisión de comestibles. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RAFAEL PRATO.
25) $ 10.000 20|pub. 16723 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa de Carnicería en Murcia 1619 a Balbino García. Acreedores: presentarse en Sarandí 356. Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MIRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 17850 Oct.2.-v.oct.30.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 22 de diciembre de 1970.
Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484. Piso 2. (Montevideo).
25) $ 20.000 20pub. 17285 Set.26-v.oct.24.

Por venta carnicería, sita en Avda. Varela 1158, Minas, Ariel Estol, a Irma Anchordoqui se cita por el término de diez días a todos los interesados para que presenten sus créditos en forma. — Tratar: Estudio Dr. Méndez, Del Campo 539.
25) $ 20.000 20|pub. 16129 Set.13-v.oct.10.

Prometí vender comercio sito en Maldonado N.o 994. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — SABINA TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15915 Set.12-v.oct.9.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Manuel Piñeiro comercio Bogotá 3799 ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON y CARLOS BLANCO de la PAZ. — VLIDISLAVA WISMIOWSKI de BLANCO. — CRISTINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 17630 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Claro Rodríguez y Roberto Rutkaus, kas el Café y Bar de 25 de Mayo 381. Acreedores: en el mismo. — RAMON TOURIÑO ARES.
25) $ 10.000 20|pub. 17744 Oct.1.o-v.oct.29.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Trías, comercio calle Artagaveytia 4000, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ELENA LUPPI de BEHETTI — CONRADO BEHETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 17631 Set.28-v.oct.26.

Centro de Almaceneros, vendimos a Julio Biurrun, comercio omás Diago 617, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEANDRO ROBLES FORTUNY y SELIKA ITURBIDE de ROBLES.
25) $ 10.000 20|pub. 17633 Set.28-v.oct.26.

Centro Almaceneros, vendimos a Víctor Puga, comercio Durazno 1203, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. RAUL DEVITA SOTO y JUSTINA NABHEN DE DEVITA.
25) $ 10.000 20|pub. 17634 Set.28-v.oct.26.

JOSE MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y SERVANDA GONZALEZ CARBAJALES de GONZALEZ, prometimos vender a María, Domingo y Blanca González González la mitad de la Panadería León de Oro ubicada en Colorado N.o 2218. Acreedores en comercio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.
25) $ 20.000 20 pub. 16800 Set.20.-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Remedios González de Tosar carnicería ubicada en D'Azeglio 2048 A. Acreedores en el mismo. — JOAQUIN ALVAREZ ALVAREZ. — OLGA SUSANA VERES de ALVAREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15925 Set.12-v.oct.9.

Centro Almaceneros, vendimos a Calvo y Calvo, comercio Wat 1511, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARGARITA MEDINA de MARTINEZ. — SALVADOR MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 17632 Set.28-v.oct.26.

ALDA FRENCI y CARLOS DOMINICHI prometieron vender almacén calle Juan Ramón Gómez N.o 2798 a Rubens Seoane; éste cedió a Alfredo Gargánico. Acreedores: al mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 15957 Set.12-v.oct.9.

Interviniendo "Escribanía Goldman" (ley 26 de setiembre de 1904). Prometimos vender a "Richard Calzados S.R.L." el comercio de "Zapatería" en Constituyente Nº 1582. Acreedores: presentarse en Andes 1260. — JUAN FIOL — MARIA ROSA PICORNELL.
25) $ 20.000 20|pub. 16726 Set.20.-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. BRUNO IVO PERRONE prometió vender a Piero Ugo Perrone y Alicia Blanco y éstos prometieron vender a Julio Castro Garet y éste a su vez, prometió vender a Ramiro y Manuel Montans Castro el comercio "Casa de Comidas, Bar, Bebidas Fermentadas", de José A. Cabrera Nº 4021 Acreedores: al mismo comercio. — Montevideo, setiembre de 1973.
25) $ 30.000 20 pub. 17273 Set.26.-v.oct.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Eduardo Zalduondo y otro, salón "Gijo", Coronel Alegre 1249. — Acreedores en el mismo. — JORGE DE MEDINA. — DINAMAR HERRERA.
25) $ 20.000 20|pub. 16031 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí a Lía Laurmaga de Ferreira, compromiso de Bar en Garibaldi Nº 2249. Acreedores en el comercio. — AMERICO OLIVERA.
25) $ 10.000 20|pub. 18339 Oct.8.-v.nov.6.

Manuel Laens interviene. Cedí compromiso venta Almacén Camino Corrales 4097. Acreedores Misiones 1371. Esc. 6. Ley 26 de setiembre de 1904. — 20 de junio de 1973. — HORTENSIO RODRIGUEZ CLAVIJO. — MARIA PEREIRA MAILLOT.
25) $ 10.000 20|pub. 18330 Oct.8.-v.nov.6.

ANA MARIA RIJO de REALE, vende a Araceli Solana Delgado, farmacia "Manga" (José Belloni 5137). Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904: al comercio.
25) $ 10.000 20|pub. 16614 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a doña María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y a don Cupertino Antonio Vieza Vila, la panadería "Cruz del Sur" ubicada en esta ciudad, casa s|n. de la esquina de las calles General Artigas y Dr. Ruperto Borrás. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460. Rosario. — 20 de setiembre de 1973. — Sergio O. Taís.
25) $ 30.000 20|pub. 15909 Set.12-v.oct.3.

JOSE RAMON GIRALDES y URBANO LORENZO hemos prometido vender a Valeriano Domínguez la carnicería de José Serrato (ex Industria) N.o 2938. — Acreedores: Cerrito 495, escribano Rexach.
25) $ 20.000 20|pub. 16879 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ALFRESO FERNANDEZ carnicería San Fructuoso 1529. — Acreedores Comercio. — Suc. Pasolini.
25) $ 10.000 20|pub. 16929 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Queibasa Limitada" almacén, Alzáibar 1285. — Acreedores en el mismo. — MARIA ALICE FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 16950 Set.21-v.oct.19.

Cedimos a Julio Road y Alfredo Ghierra los derechos de promitentes compradores de Fábrica de Pastas y Comestibles "La Villalbesa" sita en Lauro Muller 1804. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en 18 de Julio 1953 Piso 2, Escritorio 6. Escribano Carlos López Fernández. — JUAN CARLOS JOSE SERVETTO y GULMA LAMARQUE.
25) $ 30.000 20|pub. 17336 Set.26.-v.oct.24.

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AFE

LLAMADO DE HASTA DIEZ (10) ASPIRANTES PARA INICIARLOS EN LAS TAREAS DE LIQUIDACION Y MECANIZACION CONTABLE DE LA GERENCIA DE HACIENDA.

Se llama para la contratación de hasta diez (10) aspirantes para iniciarlos en las tareas de liquidación y mecanización contable de la Gerencia de Hacienda, con una asignación mensual de $ 68.500.00 (sesenta y ocho mil quinientos pesos) y beneficios sociales establecidos por ley.

Los aspirantes deberán poseer necesariamente título expedido por las Escuelas de Administración de la Universidad de la República o Universidad del Trabajo, su edad debe estar comprendida entre 18 y 22 años y serán sometidos a un concurso de oposición cuyas bases serán suministradas en el momento de la inscripción.

Las inscripciones con relación detallada de los datos personales y títulos de los cursos realizados y experiencia anterior, se reciben en la División Personal de la Gerencia de Hacienda de 13 a 19 horas, en días hábiles, hasta el día 15 de octubre de 1973, a la hora 19.
27) (C. C.) 4|pub. 33007 Oct.8-v.oct11.

INTENDENCIA DE CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LA PAZ

Se llama a los interesados a la reducción de los cuerpos que se detallan a que concurran a esta Oficina en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 51 apartado A de la Ordenanza vigente. — La Paz, setiembre de 1973.

Bemino Martínez, fecha: 1966, chapa: 19.959.
Morales Barcos, fecha: 1965, chapa: 19.715.
Mascina Sánchez, fecha 1965, chapa: 19.245.
Isabel Dager, fecha: 1965, chapa: 18.179.
Juana de Pérez, fecha 1964, chapa: 18.794.
Ceveriano Leites, fecha: 1964, chapa: 18.650.
Tomasa Sellames, fecha 1964, chapa: 18.574.
Juana de León Stella, fecha: 1964.
Eduardo Cantos, fecha: 10|4|64, chapa: 18.441.
Inés Ignardi de Peraza, fecha: 11|5|64, chapa: 18.490.
Mariana de Marcuchi, fecha: 17|4|64, chapa: 18.455.
Juana Martínez de Tomás, fecha: 6|4|65, chapa: 18.158.
Pablo Tomás Rijo, fecha: 13|5|65, chapa: 19.215.
Perfecto García, fecha: 27|11|65, chapa: 19.673.
Domingo José Catalano, fecha: 3|4|66, chapa: 19.883.
Catalina A. de Pereira, fecha: 29|7|66, chapa: 20.140.
Evaristo Nicomedes Chape, fecha: 14|8|66, chapa: 20.135.
Juan P. Echeverry, fecha: 11|7|63, chapa: 17.980.
María Fernández de Gadea, fecha 14|6|58, chapa: 14.669.
Francisco Palacio, fecha 22|3|67, chapa: 20.635.
Beatriz Luján, fecha: 15|7|64, chapa: 18.659.
Cebastiana Dinataly de Infanti, fecha: 14 de setiembre de 1966, chapa: 19.610.
Máximo Larrosa, fecha: 5|5|63, chapa: 17.832
Américo Céspedes, fecha: 3|1|62, chapa: 16.963.
Gabriela García de Matianda, fecha: 30|5|61, chapa: 16.521.
Pedro Bozzoff, fecha: 27|1|66, chapa: 19.774.
Celia Bentancurt, fecha: 22|9|67.
Silveiro Muñoz, fecha: 22|2|65, chapa: número 19.077.
Bernardo Fernández, fecha: 17|1|65, chapa: 19.015.
María Curtí, fecha 14|6|67, chapa 20.776.
Olegaria Marie de Pose, fecha: 6|5|67
Cirilo Rodríguez, fecha: 23|12|63, chapa: 21.922.
Francisco Pereira Correa, fecha: 3-8|67.
Raúl Valassi, fecha: 22|2|67, chapa: 20.685.
Carlos Cirilo Zipitría, fecha: 1965, chapa: 19.521.
Ida Juana Fabbiani de Pugliesse, fecha: 20|1|65, chapa: 19.022.
Colman Tenlin, fecha: 19|3|65, chapa: número 19.114.
Maruja Ponte, fecha 2|7|66, chapa: 19.200
Luisa Martínez de Caballero, fecha: 6|6|61 chapa: 16.534.
Vito Cosentino, fecha: 7|12|66, chapa: número 20.434.
Alcides Moso, fecha: 1966, chapa: 20.252
Margarito Céspedes, fecha: 28|3|59 chapa: 15.140.
Carmelo Pascaretta, fecha: 8|3|59.
Evaristo González, fecha: 1966, chapa: número 19.926.
Miguel A. Monge, fecha: 1966, chapa: número 19.813.
Dorotea Falero de López, fecha: 1965, chapa: 19.711.
Cipriano Teodoro García, fecha: 17|8|65, chapa: 19.497.
Benito Cáceres, fecha: 1964, chapa: 18.875.
Carlos Fraga, fecha: 1964, chapa: 18.339.
Ilda Alvez, fecha: 1967, chapa: 21.022.
Eduardo Gutiérrez, fecha: 1966, chapa: número 19.442.
Cosme Miguel Plata, fecha: 1963, chapa: 18.479.
Juan Moreyra, fecha: 1968, chapa: 21.650.
Alberto Pereira Plata, fecha: 1963.
Eusebia de Creve, fecha: 1973, chapa: número 24.266.
Elbio Barragán, fecha: 1965, chapa: 18.981.
Manuel Rivas, fecha: 1966, chapa: 19.761.
Asunción Curbelo fecha: 1965, chapa: número 19.741.
Julia Leivas Kosik, fecha: 1965, chapa: número 19.741.
Lucía Magrino, fecha: 1966, chapa: 19.858.
Dominga de Martínez, fecha: 1966, chapa: 20.389.
Hilson Gómez, fecha: 1966, chapa: 20.119.
Juan Alais Vela, fecha: 1966, chapa: 20.266.
19.003.
Laborde Lamazoll, fecha: 1964, chapa: número 18.604.
Orestes Cianotti, fecha: 1963, chapa: 23.944.
Margarita Carella, fecha: 1963.
Juan Fuguerón, fecha: 1964, chapa: 18.597.
Juana Pérez, fecha: 1964, chapa: 18.663.
Eulalio Menomi, fecha: 1966 chapa: 19.827.
Palmeras de Aguilar, fecha: 1966 chapa: 20.050.
Albertina Medina, fecha: 1967, chapa: 20.169.
Francisco Caraballo, fecha: 1963 chapa: 19.553.
Brigido Palles, fecha: 1965, chapa: 19.045.
18.117.
Horacio Rossi, fecha: 1964, chapa: 18.655.
José Zaccarón fecha: 1964, chapa: 18.791.
Celeste Padilla, fecha: 1965, chapa: 18.727.
Grispin Saldivia, fecha: 1964 chapa: 18.330
Lucio Fleitas, fecha: 1963, chapa: 18.126.
Enrique Bernasconi, fecha: 1963 chapa: número 18.219.
Amaranto Rodríguez Baz, fecha: 26|11|63 chapa: 18.219.
Gastón Javier de Viana, fecha: 1965, chapa: 19.386.
Robaina de Pérez, fecha: 1965 chapa: número 19.536.
Juan Fco. Telechea, fecha: 1966, chapa: 19.962.
Concepción de Salvo, fecha: 1966 chapa: 20.316.
Mariela Alecsandre, fecha: 1964.
Rómulo Vides, fecha: 23|3|65, chapa 19.213.
Irundina V. de Avero, fecha 22|9|67, chapa: 19.365.
Marcelo Nasi, fecha 21|11|65, chapa: 19.657.
Demiro Jacomini, fecha: 7|7|66; chapa: 20.091.
Ana Pérez de Robaina, fecha: 18|10|66 chapa 20.347.
Adela Delgado, fecha: 7|7|59.
Bárbara Fiche, fecha: 27|7|66, chapa: 20.469.
Paula F. de Vivanco, fecha: 11|1|62, chapa 16.980.
Fabián R. Caraballo, fecha: 31|7|62; chapa: 17.325.
Carmen Juana Martínez, fecha 26|4|62; chapa: 17.161.
Juan D. Ataídes Sosa fecha: 15|4|62 chapa: 17.146.
Pedro Tarres, fecha: 4|5|66; chapa: 19.938.
Delia Nino de Tebaldini, fecha: 11|11|66 chapa 20.446.
Angel M. Gonella fecha: 17|11|55, chapa: 13.222.
Catalina L. de Zellner, fecha 27|5|65, chapa: 19.266.
Ana Aledeteoff, fecha: 10|9|66, chapa: 20.242.
Gregoria D. de Alvarez, fecha: 8|10|66; chapa: 20.309.
Julio Ceballos, fecha: 29|9|65, chapa: 19.584.
Gualberto Lucas Varela, fecha: 24|3|65, chapa: 19.129.
Juana Fagardo de Tor, fecha: 15|2|65; chapa 19.067.
Mateo Choca, fecha: 14|4|65, chapa: 18.447.
Ramón J. García, fecha 27|11|66, chapa 20.437.
Agoeda Tor de Mello, fecha: 28|4|66, chapa: 19.933.
Francisco Vichi, fecha: 1965, chapa: 19.636.
Dorotea Dorán de Alvarez, fecha: 9|8|61, chapa: 16.666.
Dominga Mascasola, fecha: 7|9|62, chapa: 17.423.
Ventura Fernández de Brotos, fecha: 31|10|67, chapa: 21.072.
Esteban Furesz, fecha: 5|6|67, chapa: 12.122.
Damiana Rojas, fecha: 27|12|65, chapa: 19.738.
Nicolás Galban, fecha: 15|12|65, chapa: 19.716.
Luis Lorenzo Grasso, fecha: 2|9|62, chapa: 17.443.
Elcilia B. Robira de López, fecha: 3|10|62, chapa: 17.472.
Paula A. Vila de Echegaray, fecha 8|12|62, chapa: 17.600.
José Domingues Deus, fecha: 7|1|63 chapa: 17.637.
Antonia Díaz de González, fecha: 2|7|67, chapa: 20.823.
Madalena Bruno de Estrapolini, fecha: 27|5|67, chapa: 20.736.
Conrado Bieni, fecha 8|9|66, chapa 20.237.
Juan Díaz, fecha: 21|7|65, chapa: 19.429.
Adoración Caldas, fecha: 22|10|65.
Ramón Gallardo, fecha: 13|5|65, chapa: 19.229.
Catalina Layera de Leonidas, fecha: 10|6|67, chapa: 20.762.
Oscar Torena, fecha: 1965, chapa: 19.270.
Pedro Viña, fecha: 25|12|65.
Aurelia Acosta, fecha: 20|7|65, chapa: 19.410.
Rómulo González, fecha: 11|7|59, chapa: 15.334.
Marciana Pérez de Pérez, fecha: 12|6|65, chapa: 19.296.
Gladys Mellas de Novas, fecha: 14|6|65, chapa: 19.391.
Mario Villa Santes, fecha: 28|5|67, chapa: 20.693.
Héctor Suárez, fecha: 16|2|68, chapa: 21.270.
Viviana Poledo de García, fecha: 26|6|67, chapa: 20.805.
Dinora de Ramírez, chapa: 8|7|67, chapa: 20.836.
Julia Gómez Silveira fecha 24|5|65, chapa: 19.272.
Laura G. de Irazabal, fecha: 30|11|67, chapa: 21.129.
María Brígida E. de Páez, fecha 17|8|65, chapa: 19.485.
Claudia F. de Madrigal, fecha: 9|7|65, chapa: 19.379.
Juana P. de Ducente, fecha: 4|6|65, chapa: 19.284.
Angel Madrijal, fecha: 23|6|60, chapa: 15.910.
Benceslado Guerrero, fecha: 8|7|67, chapa: 20.837.
Juan Fco. Laguna, fecha: 8|11|50.
Julio Bragio, fecha: 29|3|68, chapa: 21.337.
Antonio Ramondino, fecha: 21|6|67, chapa: 20.747.
Petrona Gadea de Larrategui, fecha: 22|7|64, chapa: 13.754.
Dámaso Muñiz, fecha: 22|7|64, chapa: 18.646.
Justino Melo fecha: 27|4|67, chapa: 20.682.
José Repetto Persivalle fecha: 8|3|67, chapa: 20.612.
Elsa Cano de Jauregui, fecha 19|1|67 chapa: 21.107.
Luisa Duarte de Muniz, fecha: 8|7|65 chapa: 19.377.
Ana G. de Gonella fecha: 12|7|67, chapa: 20.842.
Bautista E. Matianda fecha 17|7|67: chapa: 20.858.
Melchor Kilch, fecha: 5|8|77, chapa: 20.907.
Juan A. Gelpi, fecha: 11|12|67, chapa: 21.141.
Alejandro Avila, fecha: 29|6|66, chapa: 20.064.
Ana A. de Leites, fecha: 11|12|66, chapa: 20.449.
Estelita Estévez, fecha: 5|7|65, chapa: 19.371.
María Ramos López Lategui, fecha: 10|12|67, chapa: 21.103.
Irene T. de Anastasiadis, fecha: 20|11|67, chapa: 21.113.
Cajetano Rosas, fecha: 9|1|67, chapa: 20.507.
Paulo Felipe Espino, fecha: 19|7|67, chapa: 20.865.
Juana Maciel de Pereira, fecha: 16|12|67, chapa: 21.156.

Resina Jaime de Cachin, fecha: 12|12|56, chapa: 10.288.
Antonio Reperger, fecha 12|1|52, chapa: 10.749.
27) $ 88.000 10|pub. 17414 Set.27-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto la apertura de un registro de reclamaciones a cargo de la Secretaría de la Intendencia.
Quienes deseen formular las mismas pueden hacerlo ante la expresada Secretaría hasta el día 17 de octubre de 1973. — Maldonado, 1.o de octubre de 1973. — Cnel. José M. Siquelra Focco, Intendente Interventor. — Mario C. Barcos Secretario.
27) (C. C.) 5|pub. 32983 Oct.5-v.oct.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARMELO MARIA SILVERA CORRALES, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Chevrolet, Motor Nº JEA-259322, Matrícula N.o 451.784, empadronado en Montevideo, N:o 128.340, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 18352 Oct.8.-v.oct.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FRANCISCO ZUCCO AVERSA, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Chevrolet, Motor N.o 0535657T255J, Matrícula N.o 453.364, empadronado en Montevideo, N:o 171.574, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10 pub. 18285 Oct.8.-v.oct.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor IVAN ANTONIO ARQUERO MARTINEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, motor N.o 0574390, Matrícula N.o 522.929, empadronado en Montevideo, N.o 210.937, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 17826 Oct.2-v.oct.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La sociedad AYAX S. A. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fiat, Motor N.o 0288048, Matrícula N.o 393.440, empadronado en Montevideo, N.o 204.773, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 17711 Oct.1.o-v.oct.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
EL INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO
Emplazamiento

VEIGA y COMPAÑIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Opel Reckord, Motor N.o 25h5006717, Matrícula N.o 442.014 empadronada en Montevideo, N.o 128.429, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15299 Set.26-v.oct.9.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber, que por resolución del 27 de marzo del corriente año, recaída en autos: "J. PABLO y BLANCO SOCIEDAD ANONIMA Concordato Preventivo" (Ficha S. 112|972), y de acuerdo a la ley N.o 2.230 se decretó la Disolución Judicial de la mencionada Sociedad, lo que se hace saber a los efectos correspondientes. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereyra, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 17751 Oct.1.o-v.oct.15.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sosa Da Silva, Juan Carlos contra SUCESORES DE SIMONA SILVERA. Escrituración de Oficio" (Ficha O 2492|71), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de doña Simona Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 17080 Set.24-v.nov.7.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY. Declaración de ausencia". (Ficha S. 77|973), se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don Alexandre Gustave Gerard Bourrelly. Y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 16.000 20|pub. 9724 Oct.8-v.oct.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: ARISPE PEDRO PURO, "Ausencia (S 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 60|pub. 6939 My.3-v.my.31. Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Oscar Schuster contra CASILDA GIMENO DE PEET Escrituración de Oficio" (F. C. 239|73), se hace saber que se presentó el señor Oscar Schuster, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Unidad 701 del inmueble con frente a la calle Leyenda Patria entre Hidalgos y Gonzalo de Orgas, padrón individual N.o 209.247, 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 163 metros 3 decímetros el citado inmueble fue prometido en venta el 16 de mayo de 1972 por doña Casilda Gimeno de Peet. La citada promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 8 de junio de 1972 al folio 16.496 del libro 144 con el N.o 4.411.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casilda Gimeno de Peet a sus sucesores o causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 16952 Set.21-v.nov.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: "Sarli de Reventós, Eva contra BRINE SOL TOSCANO. Cobro de Multa". (Ficha C. 1105|73), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la demandada, Brine Sol Toscano, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 17706 Oct.3-v.oct.17.

INTERVENCION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "EDIFICIO GARED. Intervención Judicial" (Ficha C. 785|973), se realiza la presente publicación a fin de notificarle al señor Aubrey Jacob Edgar, cuyo domicilio se ignora, la providencia que transcripta dice: N.o 8011. — Montevideo, junio 25 de 1973.
Vistos: Atento a lo expuesto por el compareciente, en representación invocada cuyos fundamentos de que participa el Ministerio Público en dictamen que se alude el proveyente comparte y de lo que surge del expediente agregado (F. C. 240|973), conforme lo dispuesto por el artículo 62 de la ley N.o 13.355.
Se resuelve: Decrétase la intervención con fines administrativos, del local que se individualiza, designándose interventor al señor Romeo De León, cuya aceptación del cargo se comete, bajo la fiscalización de la Asamblea de Propietarios del "Edificio Gared" y sin perjuicio de la información periódica que deberá formular al Juzgado. Al petitorio 3.o: Como pide. Y oportunamente hágase saber a los propietarios del local intervenido sobre la medida adoptada mediante la publicación de edictos, que podrá hacerse con cargo de los alquileres que se perciban. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 18.000 10|pub. 18287 Oct.8-v.oct.22.

COBRO DE MULTA
Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "José Santamaría contra RAFAEL JACOBO RAZNIK. Cobro de multa" (L.o 11, F.o 138, N.o 553, Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a fin de conciliar y comparecer a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 17214 Set.25-v.nov.8.

ENTREGA Y POSESION DE INMUEBLE
Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: "Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI. Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 135, número 542), Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).
27) $ 30.000 30|pub. 14723 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Castaldi, Derlys contra VALENTE GIUZO, LAVIERO. Pérdida patria potestad" (C. 1775), se cita, llama y emplaza a don Laviero Valente Giuzo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32758 Set.21-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVA SEFERINA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María Ignacia y Saldivia, Tomás contra Castillo, Eva Seferina. P.P.P." (Ficha B. 119|973), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres. — L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32496 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ANTUNEZ y a LEONOR MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Antúnez, Francisco y Martínez Leonor. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" 2620), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 (publi-

cación gratuita). — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32610 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata en autos: "CAMBIASO RODOLFO FRANCISCO. Solicitó escrituración de oficio" (Ficha 340|973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Florentina Márquez Zipitría a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, por el término de noventa días. — Canelones, setiembre 11 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

27) $ 24.300 30|pub. 17796 Oct.2-v.nov.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: COLMAN de NEIRA, ADELINA DOROTEA. "Posesión notoria de estado civil" (F C-469|973), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de tenérseles por designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos, se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $ 20.000 20|pub. 17351 Set.26-v.oct.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: "PETRONA SAMA. Posesión notoria" (Ficha C. número 177|973), se hace saber que se ha presentado Petrona Sama iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de madre natural de Miguel Sama, en consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideran con derecho en estos autos (herederos de Miguel Sama) por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 20|pub. 32757 Set.21-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Texeira Núñez, José M. y Mabel Ruth Garaventa con BLANCA NIEVES GARCIA. Pérdida de la patria potestad" (La. A'231-973) se cita, llama y emplaza a don Florencio Peña y doña Blanca Nieves García para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

27) $ 24.000 30|pub. 16861 Set.21-v.nov.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Dorotea Herminia Gómez emplazándose a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32749 Set.20-v.nov.5.

ESTADO DE CREDITO

EDICTO. — En autos: JORGE CASTRO. Concurso Dall'Oglio. 2.a Pieza. Ocupación de bienes (Ficha N.o 540, Año 1973), se hace saber a los acreedores que ha sido presentado por la Sindicatura el estado de créditos de que trata el artículo 1.013 del C. P.C., el que se encuentra depositado en la Actuaría de este Juzgado para que pueda ser examinado por los mismos. (Artículo 1.024, C. P. C.). — Mercedes, setiembre 17 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

27) $ 12.000 15|pub. 18193 Oct.3-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

En autos: Jorge Pinazzo contra CELESTE ERARTE SOSA. Divorcio por causal", (Ficha N.o 930 año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente mes se mandó citar y emplazar a María Celeste Erarte Sosa a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32987 Oct.8-v.nov.20.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS LTDA.

Por contrato del 24 de agosto de 1973 ARNOL FRANCO LONGONE cede la totalidad de su cuota a Graciela Viotti González inscripto R.P.C. N.o 338 al folio 1468 bro 2 Contratos.

27) $10.00 10|pub. 16708 Set.26-v.oct.9.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que hemos clausurado actividades al 31 de agosto de 1973. Acreedores presentarse Domingo Aramburú 1629. — Montevideo. — GOLABO LTDA.

27) $ 10.000 20|pub. 17607 Set.28-v.oct.26.

COOPERATIVA BANCARIA
Sarandí y Zabala (Montevideo)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 41 Ejercicio de Funcionamiento
Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 19 de octubre de 1973, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 30 de octubre de 1973, con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, Tercer Piso), en la ciudad de Montevideo a la hora 20, rigiendo para el mismo la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración acta anterior.
2.o) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 41 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973 y consideración del Balance respectivo.
3.o) Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión.
4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carnet de Identidad, etc.).

Estatutos: Art. 21. Las Asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en la 1.a convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa.

Si no se lograse este quórum la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Art. 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto salvo el caso del artículo siguiente.

Art. 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948.

(Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez: esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, octubre de 1973. — Humberto Magnabosco, Presidente. — Carlos Studelli, Secretario.

27) $ 45.000 5|pub. 18159 Oct.5-v.oct.11.

Clausuré venta ropa, cosmética, menage, 18 de Julio 972, Local 25, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Eufemio Masculino 2627. — 23 de mayo de 1973. — MARIS MENDOZA JUAREZ.

27) $ 10.000 20|pub. 18329 Oct.8-v.nov.6.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
ELECCION DE AUTORIDADES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Familiar de Consumos para el acto eleccionario a realizarse en la Sede Social (Av. Uruguay 1580) el día sábado 27 de octubre de 1973 a fin de elegir: Dos miembros para el Consejo Directivo e igual número de suplentes; Tres miembros titulares e igual número de suplentes para la Comisión Fiscal y Tres miembros titulares e igual número de suplentes para la Comisión Electoral de acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes. La elección se efectuará en la fecha señalada desde la hora 15 hasta las 17 horas siendo electores todos aquellos afiliados que tuvieran más de un año de antigüedad como socios y hubieran integrado por lo menos dos partes sociales. Las listas deben presentarse de acuerdo a las condiciones que fija el artículo 59, incisos B y G del estatuto hasta el día 9 de octubre a la hora 12 en la Sede Social (Gerencia).

Para el Control de la Corte Electoral los participantes deben presentar Credencial y Documento de Identidad. — 26 de setiembre de 1973. — Comisión Electoral.

27) $ 9.000 2|pub. 18251 Oct.8-v.oct.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

mera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LANNE (S. 306|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 18105 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATO LEMA (E.1.500|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 18461 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NATALIA RODRIGUEZ de FALLEIRO (L.o 68, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 18440 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SCAPINO (356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 18446 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA PANCIRER BRANDES (S.226|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18435 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO D'IMPERIO (S.262|973), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18434 Oct.9-vnov.21.

EDISTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO MODESTO FERNANDEZ TABEIRA o ISIDRO MODESTO FERNANDEZ o ISIDRO M. FERNANDEZ; de CRISTINA VILLANUEVA o CRISTINA VILLANUEVA de FERNANDEZ; de ESPERANZA HONORATA FERNANDEZ VILLANUEVA o ESPERANZA FERNANDEZ VILLANUEVA, y de ISIDRO LAURO FERNANDEZ VILLANUEVA o ISIDRO LAURO FERNANDEZ o ISIDORO LAURO FERNANDEZ VILLANUEVA, (S.40|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.000 10|pub. 18150 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ (S.350|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18450 Oct.9-v..oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA TRUJILLO de DE LEON (L.o 52 F.o 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18459 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTEVEZ o ESTEVEZ FERNANDEZ (S.378|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18453 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA DIAZ (S.370|973), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18452 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EMETERIO GADEA o GADEA DELGADO (S.626|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18458 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO LEMOS o LEMOS GONZALEZ, (S.318|973). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18465 Oct.9-v oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALGORTA GUERRA (S.144|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18460 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN BLENGIO BECCARIA, (S.359|bis|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18439 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GRAIÑO CALVO (S.419|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18438 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON CIEJANOWIECKI PAJKIN (S. 327|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18437 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EMILIO LAPORTE (S.97|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18436 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINE ARMANDINE CHARLOTTE HARDY de SINANT (S.309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973 .— Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 18447 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOTTI TADEO (S. 447|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18467 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA CASARES o CASARES RAVERA de JANCICH y JOSE CASARES o CASARES ALLICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18466 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LORIENTE (A|317|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18468 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MATO RODRIGUEZ de SCHIAVONE (A. 358|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18469 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEANDRI MAFFIA (A.377|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18451 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIPE MARTIN ZUBELDIA, (A.457|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18393 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIA CARABALLO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18393 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELESFORO o TELEFORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18392 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA FARIAS de SILVERA (Ficha V|82|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18388 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CARLOS HODEL GFELLER (Ficha C N.o 290 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18433 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA SOFIA OLAVERRY de ESPINOSA (Ficha C N.o 358 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18389 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REPETTO CHIAPPA o FRANCISCO REPETTO CHIAPPA o CHIAPE o CHAPPE o CHIPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 24 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18424 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA CANTERA de PEDEMONTE o TELESFORA CANTERA GARCIA de PEDEMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18425 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO REYES VARELA o REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18426 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS CEDRES o CEDREZ DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18404 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE PACHECO (Ficha 1.017|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 18405 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL HILARIA CARBALLO CANO de SALDAÑA (Ficha 459|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18406 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MARTINA SILVA de PEREZ (Ficha 1.110|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18407 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL CABRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18408 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREIRA CHOCHO de MACHADO (Ficha 535|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18409 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesiones de SENEN o ZENON ABDON PLADA FIGUERA y PETRONILA o ELENA GARCIA GUTIERREZ de PLADA (Ficha 672|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18410 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO MARIA RECUERO MEDINA (Ficha 1.072|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18411 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO GONZALEZ de GOMEZ (Ficha 1.102|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18412 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CASAÑA (Ficha 147|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Nolly Noble, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17984 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OGLIARI ZUCHETTI o ZUCCHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 13 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18443 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA SANCHEZ de FOUCAULT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18475 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARTAVE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18477 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18476 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE GUADALUPE OTERO de MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18470 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE FILOMENA BORRELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18471 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18472 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA de los SANTOS de LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 12 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18473 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA o ANTONIO FERREIRA DA SILVA o SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18474 Oct.9-v.oct.23.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MARIO FONTANA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas mensuales se hace saber a la señora MARIA SANTOS, a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derechos la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos, respecto del solar N.o 13 empadronado con el N.o 103.995 (parte) sito en la 21a. sección judicial de Montevideo.
2) $ 30.000 15|pub. 18387 Oct.9-v.oct.30.

3—Convocatorias Comerciales

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1.o, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 25.000 10|pub. 18482 Oct.9-v.oct.23.

EDUARDO CHIAPPE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 23 de octubre de 1973 a las 19 horas en Cuareim 1430 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balances cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31|10|1971 y 31|10|1972; 2) Informe del Síndico; 3) Destino de las utilidades a reservas; 4) Elección de Directorio.

Se previene que de acuerdo al Art. 12 inciso 4, los accionistas deberán registrar sus acciones o títulos en la sociedad hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea y los certificados respectivos con una anticipación de 96 horas. — El Directorio.

3) $ 17.500 5|pub. 18463 Oct.9-v.oct.16.

VARELA RADIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 4.o C. de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo N.o 999, el día 27 de octubre a las 12 horas, con la siguiente orden del día:

1) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado; 2) Consideración de la resolución del Directorio, de fecha 4 de octubre de 1973, sobre rescate de acciones preferidas, (Art. 4 C.); 3) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la asamblea (Art. 32).

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 13.500 3|pub. 18414 Oct.9-v.oct.11.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre próximo a la hora 21 y 30 en nuestro local social para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que para asistir personalmente o por representación, deberán depositar sus acciones o en su defecto, el certificado bancario correspondiente, en las oficinas de la sociedad, Colonia 1979, con una anticipación de 48 horas de la asamblea. — Montevideo, octubre de 1973. — El Secretario.

3) $ 9.000 3|pub. 18415 Oct.9_v.oct.11.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 26 de octubre de 1973 a la hora 19 en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1973; 2.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 3.o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar que el importe mínimo de capital con derecho a voto y asistencia asciende a ciento cincuenta mil pesos valor nominal.

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea, a inscribir las acciones en su poder a efecto de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta asamblea, es el de una tercera parte de las acciones ordinarias y si él no se obtuviere, la asamblea podrá realizarse una hora más tarde con los accionistas presentes. — Montevideo, 2 de octubre de 1973.

3) $ 15.000 3|pub. 18431 Oct.9_v.oct.11.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto social (artículos 6.o, 8.o, 9.o, 10, 11 y 12), se llama a los señores accionistas —en primera, segunda y tercera convocatorias— para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viernes 26 de octubre de 1973 a las horas 18 y 15, 18 y 30 y 18 y 45, respectivamente, en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma del estatuto de la sociedad.

2º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar que el importe mínimo de capital con derecho a voto y asistencia, asciende a ciento cincuenta mil pesos valor nominal.

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea, a inscribir las acciones en su poder a efecto de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta asamblea, en primera y segunda convocatorias, es de una más de la mitad de las acciones ordinarias realizadas, y si él no se obtuviere, la asamblea podrá sesionar válidamente en tercera convocatoria con los accionistas presentes. — Montevideo, 2 de octubre de 1973.

3) $ 15.000 2|pub. 18432 Oct.9_v.oct.11.

ESTANCIA LA GOLONDRINA S. A.

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1973 a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1.o, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de abril de 1973; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de un miembro del Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

3) $ 2.500 1|pub. 18483 Oct.9-v.oct.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EMILIO USLENGHI y CATALINA MARIA CRISTINA de RONDE (Ficha 388|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 18448 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO NISIVOCCIA y NELSA MARGOT FERNANDEZ (V. 363 973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 18449 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14775 Oct.9_v.nov.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GONZALEZ UBIEDO y RUSMET o RUSMANT JURE JOEN (Ficha A. 325|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nossei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 18114 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Adelia Pérez contra NEBEL ANTONIO MOZO. Disolución y liquidación de la sociedad legal" (437 973) se hace saber que en fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Adelina Pérez y Nebel Antonio Mozo; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosterra, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 18395 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, dictada en autos "VICENTE FERNANDEZ y MARIA del CARMEN LATORRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace hace saber que por resolución de fecha 30 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Vicente Fernández y María del Carmen Latorre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 18428 Oct.9_v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS A. FERNANDEZ MARTINEZ y LUZ del ALBA ALEGRE MELGAR (Ficha Nº 898.973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 18413 Oct.9.-v.nov.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno TERESITA RODRIGUEZ GRILLI, (CC. 144|73) constituyendo domicilio en Cerrito 734, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue a Daniel Tucci, y a Tomás de Mattos sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Teresita Rodríguez Grilli. — Rodolfo Garderes, Abogado".

Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10 pub. 18444 Oct.9.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: DANIEL TUCCI (D. 104|73) constituyendo domicilio en Cerrito 734 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Teresita Rodríguez Grilli y a Tomás de Mattos, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Tucci. — Rodolfo Garderes, Abogado".

Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 18445 Oct.9._v.oct.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINSTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA Nº 1341
Segundo llamado

Suministro de carbones para motor dínamo ansaldo y carbones para motor principal Alfa Romeo.
Fecha de apertura: octubre 23 de 1973, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, octubre de 1973. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 33028 Oct.9.-v.oct.9.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.
Licitaciones

N.o 7060. — Contratar los trabajos de reparación del transformador Pauwel de 30|15 Kv .- 125 Kv.
Apertura: 30 de octubre y 6 de noviembre ambos, hora 15.
Precio del ejemplar $ 800.00 (1).
N.o 7059 — 58 interruptores automáticos, tripolares, de diferente intensidad nominal.
Apertura: 9 y 21 de noviembre, ambos, hora 15.
Precio del ejemplar $ 800.00 (1).
N.o 7065 — Equipos para iluminación fluorescente para 40 W. 220 vuelta 50 Hz; implementos: 9.600 tubos; 350 impedancias; 350 condensadores y 2.200 starters.
Apertura: 9 y 20 de noviembre, hora 16; segundo llamado hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.000 (1).
N.o 7055 — 5.000 crucetas de madera.
Apertura: 13 y 28 de noviembre, ambos, hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.500 (1).
N.o 7062 — 2 Cajas registradoras con capacidad de registro de 5 a 7 cifras, eléctrica, para 220 vuelta 50 c|s.
Apertura: 15 y 22 de noviembre, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 700.00 (1).
N.o 7063 — 250 contadores de tiempo para contralor de conferencias telefónicas de larga distancia.
Apertura: 16 y 23 de noviembre, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 700.00 (2).
N.o 7067 — Contratar el montaje de subestaciones aéreas de transformación de 6.000.230 vuelta para la red eléctrica de Montevideo.
Apertura: 20 y 27 de noviembre, ambos, hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.500 (1).
N.o 7061 — Accesorios para conductores de aluminio y líneas aéreas: 32.000 grampas; 8.800 empalmes retorcidos: 36.400 juegos de varillas; 1.900 kilogramos cintas de aluminio, etc.
Apertura: 4 y 11 de diciembre, ambos hora 10.
Precio del ejemplar $ 700.00 (2).
(1) Licitaciones de Plaza.
(2) Licitaciones de Plaza y Exterior.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz 8.o Piso, Sección Licitaciones, en el horario de 13.30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33029 Oct.9-v.oct.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Año 1973

Licitación Nº 58|73 — Uniformes.
Apertura: 30 de octubre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 30 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación Nº 59|73. — Pastas secas comunes.
Apertura: 5 de noviembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 5 de noviembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33016 Oct.9.-v.oct.22.

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N.o 387. Vestuario y Afines (Varones y Niñas).
Apertura: 30 de octubre de 1973, hora 14 y 14.30 primer y segundo llamado.
Licitación Pública N.o 388. Telas.
Apertura: 30|10|73, hora 16 y 16.30, primer y segundo llamado.
Licitación Pública N.o 389. Paquetes de Higiénicos.
Apertura: 30|10|73, hora 17.30 y 18, primer y segundo llamado.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras N.o 482. Primer Piso, Departamento de Contrataciones.
12) (C. C.) 2|pub. 33013 Oct.9-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 54|973

Llámase a Licitación Pública para la reparación y suministro de repuestos de un automóvil, de acuerdo, a los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 25 de octubre del corriente año a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el día 31 de octubre del actual año a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 300.00.
12) (C. C.) 1|pub. 33026 Oct.9-v.oct.9.

Licitación N.o 55|973

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 2 equipos dentales y materiales para uso odontológico, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 26 de octubre del corriente año a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el día 31 de octubre del actual año a las 16 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 300.00.
12) (C. C.) 1|pub. 33025 Oct.9-v.oct.9.

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Pedido de Precios

Por la actuación de conjuntos orquestales nacionales en los Hoteles Municipales, en la próxima temporada de verano.
Retiro de bases: Porque Hotel, Primer Piso, Hab. 121 (De 12 a 20 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de noviembre de 1973, hora 17.
12) (C. C.) 3|pub. 33019 Oct.9-v.oct.11.

N.o 18 — Suministro y Montaje de una Central Telefónica en Parque Hotel Casino.
Primer Llamado: Hora 15.
Pliegos: $ 1.300.00.
Apertura: Día 25 de octubre de 1973. — Sección Adquisiciones y Suministros - Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 33018 Oct.9-v.oct.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERBER"
Concurso de Precios
Convenio N.o 8|73 - Ley N.o 480
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Construcción y puesta en funcionamiento de una planta potabilizadora de agua en la Estación Experimental Las Brujas sita en la ruta 48, Km. 8, del Departamento de Canelones.
Retiro de Pliegos: Bartolomé Mitre 1426 de 9 a 12 y de 14 a 17.
Apertura de Propuestas: El día 31 de octubre de 1973, a la hora 15.30 en primer llamado, con un mínimo de tres proponentes. En caso de declararse desierto se efectuará el segundo llamado a la hora 16 con el número de proponentes que asistan.
12) (C. C.) 1|pub. 33017 Oct.9-v.oct.9.

ASESORIA TECNICA
Licitación N.o 73|7

Objeto: Contratación de los servicios de desinfección de locales y granos y su conservación.
Apertura: 25 de octubre de 1973, hora 15.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, de 8 a 18 horas, los días hábiles en las oficinas de la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo N.o 311 (Montevideo); local en el cual se efectuará la apertura de propuestas.
12) $ 1.800 3|pub. 18490 Oct.9-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Concurso de Anteproyectos
Embajada del Uruguay en Brasilia

La Dirección de Arquitectura del M.O.P., convoca a Concurso Público de Anteproyectos entre Arquitectos para la Construcción de la Embajada del Uruguay en Brasilia, Capital de la República Federativa del Brasil, a partir del 10 de octubre de 1973.
Las Bases y Programa pueden retirarse en la Secretaría de la citada Dirección Avenida 18 de Julio 1539, Segundo Piso, de 15 a 18 horas. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 33027 Oct.9-v.oct.18.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(D.O.D.E.)

Se llama a licitación pública internacional para el estudio y proyecto de 25 kilómetros de Ruta 30, entre la ciudad de Artigas y Cañada Layado, Km. 25 a partir de Artigas.
Primer Llamado: Día 25 de octubre de 1973, hora 9 y 30.
Segundo Llamado: Día 26 de octubre de 1973, hora 9 y 30.
Estudio y proyecto de 20 Km. de Ruta 30 entre Cañada y Layado Km. 25 y Paso Mendiondo sobre Arroyo Catalán Chico inclusive en Km. 45 a partir de Artigas.
Primer Llamado: Día 25 de octubre de 1973, hora 10 y 30.
Segundo Llamado: Día 26 de octubre de 1973, hora 10 y 30.
Estudio y proyecto de 22 Km. de Ruta 30 entre Paso Mendiondo Km. 45 y Cuchilla Belén Km. 67 a partir de Artigas (límite departamental).
Primer Llamado: Día 25 de octubre, hora 11 y 30
Segundo Llamado: Día 26 de octubre, hora 11 y 30.
Precio de los pliegos: $ 10.000.00.
Retiro de pliegos y apertura en el Ministerio de Obras Públicas D.O.D.E.
18 de Julio N.o 1112, Piso 4.o.
12) (C. C.) 8|pub. 33030 Oct.9-v.oct.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial"

por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a SECCION

CARLOS DE LEMOS FERNANDEZ, 46 años, divorciado, comercio, brasileño, domiciliado Cerro Largo 1432 Apto. 6 y ELINA FERREIRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1432 Apto. 6.

ALBERTO DEBENEDETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1570 y ANA ORFILIA RUSSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1570.

2.a SECCION

ROBERTO PRIETO, 24 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Colonia 810 y MARIA ISABEL CORA DORA PIRIA, 20 años, soltera secretaria, oriental, domiciliada Colonia 810.
EDUARDO FAUSTO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1124 y MARIA MERCEDES TENA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Mercedes 1124.

3a. SECCION

GUSTAVO PEDRO LOPEZ GIORGI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388 Piso 6, Apto. 11, y MARIA del CARMEN ROSARIO PAZOS MAÑE, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388, Piso 6, Apto. 11.

4.a SECCION

FEDERICO COHN, 61 años divorciado comercio, alemán domiciliado Río Branco 1183 y SUSANA MARGARITA AQUISGRANA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1183.

5.a SECCION

ROBERTO SCIUTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1595 Apto. 2 y CARMEN ANALOY YURKOWSKI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1595 Apto. 2.
LUIS ALBERTO COLMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1320 Apto. 9 y GRISELDA ALBA WARE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1320 Apto. 9.

9.a SECCION

JESUS ANDRES BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4861 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4685.

11.a SECCION

SERGIO HERNAN GANDARILLAS, 52 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Debali 3213 y GIUSEFFINA D'ELIA, 47 años, viuda, peluquera, italiana, domiciliada Debali 3213.
HECTOR MAGALLANES, 35 años, empleado, oriental, domiciliado Tauro 6774 y CARMEN MARIA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tauro 6774.

12.a SECCION

BALDOMIR SILVERA, 34 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4060 Apto. 2 y CARLOTA OLINDA PAJON, 43 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4060 Apto. 2.
CARLOS ENRIQUE MENENDEZ, 37 años, divorciado, comercio oriental, domiciliado Ramón Márquez 3428 y GLORIA TERESA BRUN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3428.
ISAAC AJZYK SZENKIER, 54 años, viudo, comercio, (c. l.) domiciliado Marcelino Sosa 2425 y ESTHER BUCHALTER, 43 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2425.

15.a SECCION

ISAC BERNARDO GLIKSBERG, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marincho 1075 Apto. 2 y RENEE JAITOV, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marincho 1075 Apto. 2.

16.a SECCION

LUIS MAGRASSI, 26 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3948, Apto. 2 e IRIS RAMONITA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3948 Apto. 2.

17.a SECCION

NELSON FRANCISCO de FERRARI, 22 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Avda. Pedro de Mendoza 1002 y MARIA CRISTINA FERRUCCI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 6881.
CARLOS GUILLERMO IBARRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabarí 4168 y MARIA de LOURDES MUSIELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabarí 4168.
WASHINGTON MACHAIN, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barquisimeto 3972 y RUTH ISABEL GIMENEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 3867 bis.

18.a SECCION

CARLOS ENRIQUE DEVINCENZI RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Payán 3084 y NANCY MARIA VIERA PIETROPINTO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Chucarro 1032.
DANIEL PAZ, 21 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Arazatí 1165 y FELICIA OSPITALETCHE, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Arazatí 1165.

20.a SECCION

ELBIO ROMERO, 43 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 88 y GLADYS ANGELICA FERNANDEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 88.
ALVARO JOSE SUAREZ, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado V. Basagoiti 3950 y MARIA GRACIELA VILLAGRAN, 28 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada V. Basagoiti 3950.
WALTER ROMEO VARELA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4173 y MABEL LAURA MALECAZE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4087.
ELBIO BLANCO, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Conciliación 4237 y MARTHA IRIS BARCIA, 28 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Conciliación 4237.

21.a SECCION

CARLOS MARIA CORREA HERRERA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4278 y BLANCA LIDIA TERESITA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4278.
JORGE WILSON BRANDARIZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín Ximeno 991 y ANA MARIA SAETTONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Ximeno 991.

22.a SECCION

SERGIO MIGUEL ACEVEDO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3155 y MARIA CRISTINA ARIMON, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada 20 de Febrero 3155.
WILSON LEVINTAN, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Arrieta 3282 y MARIA MARTA FALCHETTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arrieta 3282.
HECTOR ALBERTO ALTAMIRANO, 24 años, soltero, tornero, oriental domiciliado Santa Ana 3370 y MABEL MARTINEZ, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3370.
JORGE MEDEROS, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado San Martín 4129 Apto. 3 y MARISA MONTES DE OCA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada San Martín 4129 Apto. 3.
JORGE HORACIO PIETROPINTO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Berlín 3625 y ALICIA IVONNE PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4185 Apto. 1.
RUBEN NELSON COSTALES, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chimborazo 3827 y GLADY FAY MENDEZ 29 años, soltera, camisera, oriental, domiciliada Chimborazo 3827.
JOSE CARLOS SARKISIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3862 y ANA MARIA BALERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3991.
GUALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Centenario 4449 y GRACIELA SUSANA PEDEMONTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4449.

23.a SECCION

JULIO CESAR MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4376 y ALICIA GILDA YORI, 27 años, soltera oriental, domiciliada Mariscala 1877.
EDUARDO GABRIEL TUGORES, 33 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3470 y MARIA RAQUEL BEMPORAT, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3470.
JOSE AGUSTIN VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4674 y MARIA SONIA CASTRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4674.

24.a SECCION

ALBERTO SOSA ALVAREZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Martí 3435 Apto. 103 y GRACIELA BARRETO MARTINEZ, 25 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1498.
LADISLAO MATYAS, 65 años, viudo, chapista, húngaro, domiciliado Soca 1276 y ELENA CORNELIA SZENTANDRASI, 53 años, viuda, rumana, domiciliada Ganaderos 4819.

ADJUNTA "D"

JOSE IBAÑEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5091 y MARIA ROSA FORCADELL, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 5091.

14) $ 900.00 3|pub. v|oct 11

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "ROMULO STRAMPPOLINI. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil Nº 517, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rómulo Strampolini, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de "La Paz", empadronado con el número 1228, de frente a la calle Constancia y, compuesto de una superficie de 1.141 metros 96 centímetros, según plano del Agr. Guillermo H. Mateos, de enero de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.353.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de don Vicente Urta, domiciliado en la calle Misiones Nº 1371, Escritorio 1, Montevideo (Estudio del doctor Carril Urta), para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —
16) $ 48.000 30|pub. 18390 Oct.9.-p.nov.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "OSIMANI HECTOR ELEAZAR, CESAR JULIO e HILDA PEIRANO de MENDOZA. Prescripción treintenaria" (La. A. 294|973) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Fracción de terreno sobrante, comprendido en los padrones N.os 621 y 622 y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana catastral N.o 38 y municipal N.o 25 compuesto de una superficie según título de 267 metros 1325 centímetros y según plano de mensura del agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 4321 el 22 de junio de 1973 y en la Dirección de Planificación del Municipio de Salto con el N.o 55, el 22 de junio de 1973, compuesto de una superficie de 269 metros 68 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11 metros 85 de frente a calle 19 de Abril; 22 metros 50 con resto padrones N.os 621 y 622; al Sur y Oeste 11 metros 28 y 24 metros 45 respectivamente linda con padrón N.o 615 de propiedad de Esteban y Francisco J. Irazusta, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 18479 Oct.9.-v.nov.21

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTESANIA EN CERAMICA TALLER RINCONADA de J. CARBAJALES solicita la inscripción de la colección de animalitos en cerámica de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 18417 Oct.9.-v.oct.23.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO MARIA BALBELA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio del compareciente con Norma Dora Ballebella, pues donde dice "Julio María Jardín, debe decir Julio María Balbela, donde dice hijo de...., debe decir de Fermín Claudio Balbela, de estado Casado y donde refiriéndose a Irma Jardín, dice Soltera, debe decir Casada, de nacimiento de Julio Antonio, Beatriz Norma y Jorge Alfonso Balbela Ballebella, donde dice Julio María Jardín debe decir Julio María Balbela, y donde dice que es nieto por línea paterna de Irma Jardín, debe agregarse y de Fermín Balbela". — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 18455 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de JOSE REYNALDO GARCIA (V| 277|973), donde dice Divorciado, debe decir Casado. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33020 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las

partidas de A) de nacimiento de YAMAL SADI SADI, estableciéndose que donde dice Yamer, debe decir Yamal, donde dice ZAIDA ZADE y FELIPE ZADE, sirios, debe decir Saide Sadi y Nadim Sadi, libaneses; B) De matrimonio de YAMAL SADI e ISABELINO SAMUEL MAYOR, donde dice Yamal Sadi hija de Felipe Sadi y de Aida Sadi, árabes, debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi, libaneses; C) de nacimiento de AIDA SADI SADI, donde dice hija de Felipe Sade y Aida Sade, turcos, debe decir, hija de Nadim Sadi y Saide Sadi, libaneses; D) de matrimonio de AIDA SADI SADI y LUIS ALBERTO ESPINOSA, donde dice Aida Sadi, hija de Felipe Sadi y Aida Sadi, debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 18456 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) De matrimonio entre CAROLINO VEGA y ADA COTTA de MELLO, estableciéndose que donde dice Carolo Vega, debe decir Carolino Vega, donde dice año 1916 debe decir 1915, donde dice Juana Joaquina de Mello, debe decir Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello, b) De nacimiento de LILIAN VEGA donde dice Juana Joaquina Vega de Mello, debe decir Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello y donde dice Ada Cotta de Mello oriental, debe decir brasileña, c) De nacimiento de NOE VEGA, donde dice Pedro Alfonso Cotta, debe decir Pedro Alfonso Cotta de Mello, donde dice Juana J. Vega de Mello, debe decir Juana J. Vega de Cotta de Mello y donde dice Ada Cotta de Mello, oriental, debe decir brasileña. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 27.000 15|pub. 18059 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUSTAQUIO RUVIRA DIAZ, con CELIA NORBERTA IZQUIERDO, en el sentido que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como "Rubira" y como "Plada", deben decir "Ruvira" y "Díaz", por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33022 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DIONISIO ANDRONICO LAGARETE y MARIA ANGELICA ARTIGAS, en el sentido que donde el apellido del cónyuge y el del padre figuran como "Legarreta", deben decir "Lagarete", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33023 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "MACHADO CARABAJAL, NATIVIDAD. Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (La A|774|972), se ordenó la rectificación del acta de nacimiento de Natividad Machado, en el sentido de que donde dice: "Carabal" y "Carbajal", en ambos casos debe decir "Carabajal".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 24 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33024 Oct.9-v.oct.30.

20—Remates

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VIGLIONE TESTA, SERGIO WASHINGTON, SUSANA, LILIAN. Nombramiento Curador y Venia" (Ficha V. 394|973), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Amado Galmes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 440.000.00 (2|3 partes de su aforo) del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 103.266, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, de junio de 1921, compuesto de una superficie de 423 metros 34 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al E. a la calle Candelaria, que desemboca a Avda. Italia; 33 metros 75 centímetros al N. lindando con Toribio Juan Rodríguez; 34 metros 08 centímetros al S. lindando con solar 9 y 12 metros 97 centímetros al O. en la línea de fondo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, comisión del Rematador e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 18464 Oct.9-v.oct.30.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA FIDELIA LUCAS BOTTI. Incapacidad" (33|81), se hace saber que en fecha 28 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública de la parte indivisa (séptima parte) que a María Fidela Lucas Botti, corresponde en el bien rural padrón N.o 1733, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por el señor Rematador Hugo dos Santos, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, fracción de campo ubicada en "Cañada de los Burros", poblaciones y mejoras, con una superficie de 177 hectáreas, 4177 metros 43 decímetros, según plano del Agrimensor José B. López del 2 de enero de 1966, inscripto con el número 3285 el 26 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, señalado con los Nros. 1 y 2; limitando Noreste, Cañada de los Burros por medio con Teresa Luciana V. de Menéndez y dos rectas de 193 metros 40 centímetros y 654 metros 20 centímetros y 987 metros 90 centímetros, la primera con sucesión Manuel León López Benítez y la restante con Sebastián Echániz Uriarte; al Suroeste, rectas de 631 metros 90 centímetros y 96 metros, ambas con Carlos y Lorenzo Pochelú; y al Noroeste, rectas de 1.628 metros 30 centímetros con Carlos y Lorenzo Pochelú. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía de su mantenimiento. — Melo, octubre 3 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

Certifico haber expedido ejemplares para su publicación del tenor del Edicto que antecede en Melo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 51.000 18396 15|pub. Oct.9-v.oct.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "LINO OSORIO OLIVERA DURAN. Segunda Copia de una escritura" (381|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lino Osorio Olivera Durán, como sucesor de Francisca Silveira dos Santos de Olivera, solicitando la expedición de segunda copia de los bienes quedados al fallecimiento de dicha señora; del siguiente bien; una fracción de campo ubicada en el "Arroyo de las Lagunas" 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y que según mensura practicada por el agrimensor José Villamil y Leyras en diciembre de 1908, salió señalada con el Nº II (dos) y mide una superficie de ciento cinco hectáreas, mil ciento ochenta centiáreas, cuarenta y cinco decímetros, limitando por el Nordeste una línea recta de mojones dividiendo con la fracción N.o I de Vildemar Olivera, por el Sudoeste otra recta de mojones, dividiendo con la fracción N.o III de Suc. de Elvira Olivera de García; por el Sudeste una línea de mojones dividiendo con campo de Juan Roque Silveira y por el Noroeste una recta de mojones dividiendo con la fracción N.o IV. Dicho bien está empadronado actualmente con el número 2173.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención; y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, setiembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 18394 Oct.9.-v.oct.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MANGARELLI Y MUTTONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento del 25 de junio de 1973, inscripto en el Registro de Comercio de Durazno el 16 de agosto de 1973 con el N.o 240 al folio 833 del libro de Contratos.

Denominación: Mangarelli y Muttoni Ltda.
Socios: CARLOS MUTTONI y EDUARDO MANGARELLI.
Objeto: realizar operaciones de toda clase con vehículos automotores y toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 200.000 (20 cuotas de $ 10.000), pertenece a los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 20.000 10|pub. 18391 Oct.9.-v.oct.23.

GOMEZ FOSSATI S.R.L.

Constituída por contrato privado el 25 de julio de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 326 folio 1.428 del libro N.o 2 de Contratos el 28 de agosto de 1973.

Socios: JOSE LUIS GOMEZ FOSSATI y HORACIO PEDRO ABADIE MALET.
Objeto: comercialización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercadería de origen nacional o extranjero.
Plazo: un año prorrogable automática o indefinidamente.
Capital: $ 400.000 m|n. (cuatrocientos mil pesos moneda nacional).
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 25.000 10|pub. 18423 Oct.9-v.oct.23.

VITAL MANTARAS S.R.L.

Contrato privado: 22 de agosto de 1973.
Registro Público y General de Comercio: 19 de setiembre de 1973, N.o 596, folio 3022, libro 1 de Contratos.
Socios: AIDA YANNICELLI de MANTARAS, EDUARDO, HORACIO JUAN, y SYLVIA MANTARAS YANNICELLI.
Objeto: importación, industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Capital: $ 10:500.000 48,40 o|o, Aída Y. de Mántaras; 17,20 o|o c|u. Horacio Juan, Eduardo Vital y Sylvia Aída Mántaras Yannicelli.
Administración: Horacio Juan Mántaras Yannicelli.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Buenos Aires 404, Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 18064 Oct.9-v.oct.23.

TRIMMA LTDA.

EDICTO. — Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a Gustavo Wladimir Ballod Barberini y a Kima Cáceres Feya las cuotas partes indivisas que nos corresponden en la sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Trimma Ltda." sita en calle General Flores esquina Sarandí de esta ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. Acreedores al mismo. — HORACIO RAMON DE CRECENZIO DOS SANTOS. — HECTOR RENE CABO BENITEZ.

22) $ 30.000 10|pub. 18427 Oct.9.-v.oct.23.

PUBLICITAS S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 346, folio 1500, libro 2 de Contratos.
Objeto: publicidad.
Socios: EDUARDO SCASSO, JUAN C. FERRERO y JULIO RODRIGUEZ CAVALIERI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: $ 500.000, aportado: 44 o|o Ferrero; 23 o|o Scasso y 23 o|o Rodríguez.

22) $ 15.000 10|pub. 18462 Oct.9.-v.oct.23.

RINA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato privado de 10 de febrero de 1973 inscripto el 5 de setiembre de 1973 con el N.o 544 al folio 2837 v. del libro N.o 1 de Contratos.

Se amplió el capital de $ 5.000 a $ 1:000.000 aportado por los socios por partes iguales.

Angelo Juan Gregorio Narizano Traverso cedió su cuota parte en la sociedad (50 o|o del capital) a María Isabel Mendoza, siguiendo vigente el resto del contrato social.

22) $ 20.000 10|pub. 18454 Oct.9.-v.oct.23.

PRODUCTOS YORK S.R.L.

Consituída por documento privado del 30 de agosto de 1972.
Socios: JOSE MADIROLAS ANDRES, y GERMAN PATIÑO SUAREZ.
Objeto: elaboración y comercialización de productos de fiambrería y comestibles.
Capital: $ 450.000 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 86, folios 258.260, libro de Contratos, el 29 de setiembre de 1972 (Canelones).
22) $ 15.000 10|pub. 18480 Oct.9.-v.oct.23.

MISTER BOOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 7 de agosto de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el N.o 35, folio 131.
Socios: ROBERTO LEPERA, MIGUEL ANGEL MUÑOZ y ANGEL MARTIN MEZA.
Capital: $ 500.000 aportado: Roberto Lepera $ 400.000; Miguel Angel Muñoz $ 50.000 y ANGEL MARTIN MEZA, $ 5.000.
Objeto: explotar el comercio en los ramos de bar, confitería, sala de entretenimientos, venta de golosinas y cigarrillos y anexos.
Administración: Roberto Lepera
Domicilio: Salto.
Plazo: 10 años.
22) $ 25.000 10|pub. 18478 Oct.9.-v.oct.23.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS S.R.L.

Integrantes al iniciar actividad: ABEL E. GALVEZ, ASDRUBAL R. ROVIRA, ABEL TETTONI, BERNARDO ETCHEGOYEN, GRACIELA M. VIOTTI.
Actividad: envasado de productos alimenticios.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 99 años.
Inscripto R. F. C. N.o 338 al folio 1468 libro 2 de Contratos.
22) $ 1.000 1|pub. 18484 Oct.9.-v.oct.9.

NIMA S.R.L.

Constituída por documento privado del veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres.
Socios: MILKA TEPERINO y JORGE W. MALTACH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Capital: $ 300.000.
Objeto: compraventa de ropa, confecciones, automotores, electricidad.
Administración: Jorge W. Maltach.
Registro Público de Comercio: Nº 576, folio 2955, libro N.o 1 de Contratos, el once de setiembre de mil novecientos setenta y tres.
22) $ 20.000 10|pub. 18457 Oct.9 -v.oct 23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.935. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar Sociedad Anónima (Suiza) solicita marca KAVANA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 1|pub. 18416 Oct.9-v.oct.9.

ACTA N.o 141.938. — Montevideo octubre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Cidel S.R.L. (Cía. Ind. de Lubricantes). (Uruguay), solicita marca

CHEM
10

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 18430 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 141.919. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Montevideo octubre 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Fernando Silveira, Montevideo, solicita marca HOBY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18489 Oct.9-v.oct.23

25—Ventas de Comercio

Vendí a Antonio García Alvarez, la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Almacén y bar gira en Maldonado N.o 1250 de esta ciudad. — Acreedores en el comercio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — JOSE CURRA DURAN.
25) $ 20.000 20|pub. 18441 Oct.9-v.nov.7.

Montevideo, 5 de octubre de 1973. — WASHINGTON CABRERA BRINKERHOFF, prometió vender a Blanca Rosa Sierra Granja Fiambrería y Anexos, sita en Cerrito 636.
25) $ 10.000 20|pub. 18481 Oct.9-v.nov.7.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido N.o 510.973

Llamados a Aspirantes - Provisión Interina
La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, llama a aspirantes para la Provisión Interina de los siguientes cargos docentes:
Llamado: N.o 318 — Expediente N.o 25.560 — Ayudante del Departamento de Materiales del Inst. de Ingeniería Civil.
Cargo: N.o 418.
Grado: 1.
Horario: 25 horas semanales.
Sueldo: $ 74.000.00.
Bases: En Repartido N.o 535|971.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del 19 de octubre de 1973.
Llamado: N.o 319 — Expediente N.o 25.559 — Ayudante del Departamento de Materiales del Inst. de Ingeniería Civil.
Cargo: N.o 549.
Grado: 1.
Horario: 20 horas semanales.
Sueldo: $ 59.200.00.
Bases: En Repartido N.o 535|971.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del 19 de octubre de 1973.
Por informes dirigirse a la Sección Personal de la Facultad Julio Herrera y Reissig 565, en el horario de 9 a 12 horas. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 33014 Oct.9-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido N.o 511|973

Llamados a Aspirantes - Provisión Interina
La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, llama a aspirantes para la Provisión Interina de los siguientes cargos docentes:
Llamado: N.o 320 — Expediente N.o 25.551 — Asistente del Departamento de Materiales (Sección Construcción) del Inst. de Ingeniería Civil.
Cargo: N|o 556.
Grado: 2.
Horario: 30 horas semanales.
Sueldo: $ 115.400.00.
Bases: En Repartido N.o 56|72.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del 19 de octubre de 1973.
Llamado: N.o 321 — Expediente N.o 25.557 — Asistente del Departamento de Materiales (Sección Hormigones y Cerámicas) del Inst. de Ingeniería Civil).
Cargo: N.o 509.
Grado: 2.
Horario: 30 horas semanales.
Sueldo: $ 115.400.00.
Bases: En Repartido N.o 501|973.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del 19 de octubre de 1973.
Por informes dirigirse a la Sección Personal de la Facultad Julio Herrera y Reissig 565, en el horario de 9 a 12 horas. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 33015 Oct.9-v.oct.9

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caartulados: "Míguez Santiago Mateo y Núñez de Míguez María Yolanda contra TEMES, JOSE MARIA y CARTAGENA, MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2051), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Cartagena, para que comprezca a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33021 Oct.9-v.nov.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CRISTALES DE SEGURIDAD S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CRISTALES DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA" (CRISESA), solicitando la aprobación de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo el 28 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Rincón 468 P. 7 Esc. 83, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IBLON SOCIEDAD ANONIMA.

Asistencia: Dr. Arnoldo Alcalde pesos 484.000, de capital y derecho a 4 votos, representado por Cr. Walter Ledoux, Sr. Wáshington Corallo pesos 700.000, y 6 votos; Sr. Héctor Corallo pesos 700.000 y 6 votos; Srta. Lida Díaz Ayala pesos 280.000, y 2 votos; Dr. Oscar R. Alonso pesos 60.000, sin voto y Cr. Walter Ledoux pesos 60.000, sin voto. No asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda.

Verificada la presencia de la totalidad del Capital Integrado a la fecha pesos 2:284.000, que cubre el quórum exigido por artículo 10 de los Estatutos, se pasa a considerar el Orden del Día:

1) Reforma de los Estatutos. Se aprueba por unanimidad de votos reformar los artículos 1.o y 3.o los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1.o La sociedad se denominará "CRISTALES DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA" (CRISESA). Su plazo es de cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener plantas industriales y locales de ventas en cualquier departamento de la República y|o en el extranjero.

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una será de 100:000:000 (cien millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 500:000.000. Asimismo se aprueba por unanimidad la moción presentada por el Dr. Oscar R. Alonso por la cual se capitaliza el saldo de la cuenta "prima por Integración de Acciones" que a la fecha asciende a $ 24:396.000.

Se faculta a los Directores y a los señores Blanca Mosik, Dr. Walter R. Alonso y Cr. Walter Ledoux para que actuando en forma conjunta o indistintamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de la reforma y su inscripción en las Oficinas Públicas.

2) Elección de un accionista para firmar el Acta. Se designa al Cr. Walter Ledoux para firmar al Acta de la Asamblea. Siendo las 11 y 30 horas se da por finalizada la Asamblea. — Walter Ledoux. — Concuerda bien y fielmente con el Acta del 28 de setiembre de 1972 que obra a fojas 12 de Directorio y Asamblea de IBLON S. A. que tuve a la vista. — Alvaro Riet Aznarez, Escribano.

Testimonio. — Exp. 269|973. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Socielades Anónimas. — Montevideo, 4 de junio de 1973. Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de IBLON S. A., que en lo sucesivo se denominará CRISTALES DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA (CRISESA). Jefe de División U. Icasuriaga. — Insp. Ayud. Heber Nuñez. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 2855. Sr. Juez: La Fiscalía concuerda con el precedente informe de

la Inspección General de Hacienda. Montevideo, 12 de junio de 1973. — A. J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — 3979. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Vistos: Apruébanse las reformas de los estatutos de IBLON S. A. en los términos a que se refiere el testimonio de fs. 10. En consecuencia, inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívense previo pago de los honorarios fiscales que se regulan en $ 525.000. — Leites. — María Inés Muniz Llano. — Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos "IBLON S. A. Reforma de estatutos (C|400|973), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de agosto de mil novecientos setenta y tres. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de setiembre de mil novecientos setenta y tres a las 18 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 158 al Fo. 759 del Libro N.o 1 de Contratos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 147.000. — 1|pub. — 18235.

SINGER SEWING MACHINE COMP.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado SINGER SEWING MACHINE COMP. solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Traducción N.o 4958

(N.o 1), SINGER SEWING MACHINE COMP. Yo, Louis L. Pettit, Secretario de SINGER SEWING MACHINE COMPANY, una sociedad organizada de conformidad con las leyes del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, por el presente certifico que lo que sigue es copia fiel y correcta de una Resolución adoptada en una sesión del Directorio celebrada el 27 de abril de 1970, y que dicha Resolución se encuentra en plena vigencia y efecto:

Resuélvese, que la Sección 1, artículo 2 de los Estatutos sea rescindida y por el presente se rescinde y se substituye en su lugar la siguiente: Sección 1. Habrá un Directorio compuesto por ocho directores, cada uno de los cuales tendrá por lo menos 21 años de edad. Los Directores serán elegidos anualmente en la asamblea anual de accionistas. Los Directores actuarán solamente como Directorio, y los Directores individualmente no tendrán facultades en dicha capacidad. En testimonio de lo cual, yo he firmado y fijado el sello de la citada SINGER SEWING MACHINE COMPANY, hoy veintiocho de abril de mil novecientos setenta. (Fdo.) Louis L. Pettit, Secretario. — Hay un sello en relieve: THE SINGER COMPANY, NEW JERSEY.

(N.o 2) Estado de Nueva Jersey, Condado de Unión, Estados Unidos de América, SS: Hoy primero de junio de mil novecientos setenta, ante mí personalmente compareció Louis L. Pettit, a quién doy fe de conocer, quién habiendo sido debidamente juramentado por mí, declaró y dijo que es Secretario de SINGER SEWING MACHINE COMPANY la sociedad descrita en el certificado precedente; que conoce el sello de dicha Sociedad; que el sello fijado en dicho certificado es dicho Sello Social; que fue allí fijado por orden de Directorio de dicha Sociedad y que él firmó su nombre en el mismo por orden similar. (Fdo.) E. K. Evans, Notario Público. Mi nombramiento vence el 17 de diciembre de 1972. Sello Notarial.

(N.o 3) En una hojita adjunta: Estado de Nueva Jersey, Condado de Unión, SS. Yo, Walter G. Halpin, Secretario del Condado de Unión, y también Actuario de la Corte del Condado, que es un Tribunal de Protocolo, por el presente certifico que E. K. Evans, cuyo nombre figura suscrito en la declaración jurada, prueba o reconocimiento del instrumento anexo y aparece escrito en el mismo, era en la fecha de tomar dicha declaración jurada, prueba o reconocimiento, un Notario Público en y por dicho Estado, nombrado, juramentado y debidamente autorizado para tomar y certificar declaraciones juradas, reconocimientos y pruebas de escrituras por el traspaso de tierras, propiedades y todo lo que pueda ser heredado a registrarse en dicho Estado. Y además, que dicha prueba, declaración jurada o reconocimiento ha sido debidamente otorgado y tomado, según las leyes de este Estado, y que sus actos oficiales merecen plena fe y crédito, y que conozco bien la caligrafía del nombrado Notario Público y realmente creo que la firma que aparece en dicho certificado de prueba, declaración jurada o reconocimiento es auténtica. En testimonio de lo cual, yo he firmado y fijado el sello de dicha Corte y Condado el día 3 de junio de 1970. — (Fdo.) Walter G. Halpin, Secretario. Hay un sello ilegible. — 1972.

(N.o 4) En una hoja adjunta: Estado de Nueva Jersey, Departamento de Estado. Yo, el Secretario del Estado de Nueva Jersey, por el presente certifico que Walter G. Halpin, quién firmará el Certificado precedente, era al hacerlo y es actualmente Secretario del Condado de Unión y también Actuario de la Corte del Condado en y por el Condado de Unión debidamente electo, nombrado y juramentado de conformidad con la ley, y que sus atestaciones oficiales merecen plena fe y crédito; y además certifico que el Sello allí fijado en su Sello Oficial, y que dicha firma es de de puño y letra del nombrado Walter G. Halpin. En testimonio de lo cual, yo he firmado y fijado mi Sello Oficial en Trenton, hoy doce de junio de mil novecientos setenta. — (Fdo.) Paul J. Sherwin, Secretario de Estado. Hay un sello azul con un escudo y la leyenda Sello del Secretario de Estado de Nueva Jersey.

(N.o 5) (al dorso). Sigue la legalización de la firma: "Paul J. Sherwin, Secretario de Estado del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América" por el Consulado del Uruguay en Nueva York, redactada en castellano con fecha 16 de junio de 1970. — (Fdo.) Armando Cuoco, Cónsul del Uruguay.

Hay un tiembre de diez pesos inutilizado por el sello consular.

N.o de Arancel: 98. N.o de Registro: 04641.

La que suscribe, Traductora Pública, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del documento anexo escrito en idioma inglés y de esta versión al castellano deja copia en su registro con el N.o 4.958. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — (Fdo.) M. Caprioli, Traductora Pública. — Hay un sello que dice: L. M. Caprioli, Traductora Pública

A solicitud del Registro Público y General de Comercio, la suscrita Traductora Pública, aclara: que en F.o 1, renglón 10, la palabra Section, puede traducirse por Sección o artículo y la palabra Article, puede traducirse por artículo o Capítulo. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — (Fdo.) M. Caprioli. — Hay un sello que dice: L. M. Caprioli, Traductora Pública.

Hay un sello que dice: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Consular, Sección Legalizaciones. — Visto: para la legalización de la firma del señor Cónsul, Armando Cuoco, Nueva York.

Actuación N.o 6.031. — Percibido, pesos 1.312.50. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — (Fdo.) Walter G. Astraldi. — Hay un sello que dice: Walter G. Astraldi, (Ilegible), Subdirector del Departamento Consular. — Hay un sello de la República Oriental del Uruguay, inutilizado por el sello del Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Consular, Sección Legalizaciones.

Hay un sello que dice: Ministerio de Resular, Sección Legalizaciones. — Hay un sello que dice: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno. (Oficina 7).

Testimonio. — Expte. 1.050|72. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la precedente gestión promovida por SINGER SEWING MACHINE COMPANY.— Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anonimas. — (Fdo.) Eduardo Chavarría, Inspector. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — (Fdo.) Cr. Salvador Strace. — Hay un sello que dice: Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. Entrada: 1.o marzo 1973. Salida: 2 marzo 1973. Visto N.o 567. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — 2975. — Montevideo, 28 marzo|73. — De conformidad fiscal. Resuelvo apruébese la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que corresponden y archívese. Fdo. Alonso. — Ada N. de Fonsalía.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a Fs. 6, 6vto., 11, 14 del expediente caratulado "SINGER SEWING MACHINE CC., Reforma de Estatutos" (Ficha D 397|71), haciéndose constar que la providencia que antecede fue notificada el 26 de abril de 1973. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, treinta de abril de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo. Fdo. Ada N. de Fonsalía. Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de mayo de mil novecientos

setenta y tres a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el número 56 al F.o 265 del L.o N.o 1 de Estatutos. Fdo. Alberto Brugnoni. Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. Hay un sello que dice: Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las Leyes Nos. 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo número 683.926 de fecha 15|5|73 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Fdo. Alberto Brugnoni. Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos setenta y tres. Conste. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

$ 103.889.00. — 1|pub. — 18289.

LAS HERAS S.A.

Daniel Muñoz 1980|82

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado LAS HERAS S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de la asamblea de LAS HERAS S.A. N.o 15

En Montevideo, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos, siendo la hora doce, se reune en el local social de la calle Daniel Muñoz 1980|82 la asamblea extraordinaria de accionistas convocada oportunamente.

Concurren los señores Horacio Blanco, quien la preside, el señor Carlos Rafaelli y el doctor Rodolfo Traversaro, quienes representan el total del capital accionario de la sociedda, según surge del Libro de Asistencias de Asamblea (fs. 16) no habiéndose efectuado publicaciones por este motivo y habiéndose cursado en tiempo comunicación a la Inspección General de Hacienda y Sociedades Anónimas, no concurriendo ningún Inspector de esta repartición. En el orden del día figura como único punto a tratar las modificaciones de los estatutos sociales. El doctor Rodolfo Traversaro toma la palabra y expresa que como es de conocimiento de los señores asambleístas, la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad, en fecha diez de setiembre de mil novecientos setenta y uno resolvió modificar los estatutos sociales en lo referente a los artículos 2.o, 3.o y 18. La evolución posterior de los negocios que ha enfrentado la sociedad ha hecho que aquella reforma fuera en parte inoperante, necesitándose adecuar los estatutos a esa nueva dinámica, por lo cual y en virtud de no haberse hecho trámite alguno ante las autoridades pertinentes, viene a mocionar para que esta asamblea deje sin efecto totalmente lo resuelto sobre modificación de estatutos en la asamblea extraordinaria de fecha diez de setiembre de mil novecientos setenta y uno y que aparece consignada en Acta N.o 13 del libro de asambleas (folios 15, 16, 17 y 18) y en su lugar apruebe las siguientes modificaciones estatutarias: a) modificación del artículo 1.o el que quedaría redactado así: "Artículo primero: Con el nombre de "Tensa del Uruguay Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial"; b) modificación del artículo 2.o, el que quedaría redactado así: "Artículo segundo: El objeto de la sociedad será: 1.o) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, prometer, en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles. 2.o) Importar y exportar, industrializar, transformar y realizar toda clase de operaciones comerciales y|o industriales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, explotaciones agrícolas y ganaderas. 3.o) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos privados o públicos, nacional o extranjeros. 4.o) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley once mil ochenta y tres con el aporte de capitales a empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. 5.o) Realizar en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente al objeto social. c) Modificación del artículo 3.o que quedaría redactado así: "Artículo tercero: El capital autorizado queda establecido en la suma de veinticinco millones ($ 25.000.000) moneda nacional. El directorio podrá aumentarlo hasta la suma de $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) moneda nacional, previa autorización del Poder Judicial e Inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital estará representado por acciones al portador de $ 100 (cien pesos) cara una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Las acciones podrán ser ordinarias o extraordinarias o preferidas, según lo resuelva la asamblea de accionistas que autorice su emisión. La oportunidad, forma de pago y condiciones de suscripción e integración de las acciones serán fijadas en cada caso por el propio directorio, debiendo ser preferidas en todos los casos para suscribirlas, los accionistas de la sociedad, en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión, a cuyo efecto se les fijará un plazo en el que deberán hacer efectivo ese derecho de preferencia. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un miembro del directorio. d) modificación del artículo 18 el que quedaría redactado así: "Artículo dieciocho: A la terminación de cada ejercicio, el directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria de accionistas, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas. De las utilidades obtenidas en cada ejercicio, después de deducir los gastos generales, el directorio podrá destinar las sumas que estime convenientes para amortizaciones, creación de fondos de reserva y asignaciones extraordinarias. Del remanente de utilidades se distribuirán un 2 o|o (dos por ciento) para cada miembro del directorio. Puesta a votación la moción del Dr. Traversaro se resolvió por unanimidad dejar sin efecto en su totalidad lo resuelto sobre modificación de estatutos sociales por la asamblea extraordinaria de accionistas reunida el día diez de setiembre de mil novecientos setenta y uno, según consta en Acta N.o 13 del libro de actas de asamblea en sus folios 15, 16, 17 y 18 y aprobar también en su totalidad, las modificaciones estatutarias propuestas a esta asamblea bajo las letras a), b), c) y d) transcriptas ut-supra. Asimismo se resolvió por unanimidad en forma complementaria, designar al doctor Rodolfo Traversaro y al contador Juan Carlos Blengio para que juntos o separadamente, en forma sucesiva o alternada, realicen ante el Poder Judicial, Poder Ejecutivo o cualquier otra autoridad nacional todos los trámites necesarios para la aprobación, inscripción y publicación de la reforma aprobada en estos Estatutos y para que acepten o rechacen las adiciones, supresiones, modificaciones o aclaraciones que pudieran exigir a sugerior cualquiera de las autoridades públicas intervinientes en la tramitación de estas modificaciones estatutarias. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levantó la sesión siendo la hora trece y quince del día de la fecha. — (Fdo.): Rodolfo Traversaro. — H. A. Blanco. — C. Rafaelli.

Acta de asamblea de las HERAS S.A., N.o 17. — En Montevideo, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres, en su local social de la Avda. José Belloni 3050 y siendo las once horas, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas. Encontrándose inscripto para este acto la totalidad de los accionistas que integran el cien por ciento del capital social, no se efectuaron publicaciones según constancia en el respectivo Registro a folios 18. Además se cursó nota de esta asamblea a la Inspección General de Hacienda, no concurriendo Inspector. Bajo la presidencia del señor Germán Figaredo y actuando como secretario el señor Horacio Blanco, se inicia la asamblea que considera el único punto del orden del día: Reforma del estatuto social. El doctor Rodolfo Traversaro fundamenta la decisión del directorio de la sociedad en cuanto se refiere a fijar el capital social en la usma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad por lo cual el artículo tercero del estatuto social en vías de transformación quedará redactado así: "El capital autorizado queda establecido en la suma de cincuenta millones de pesos sos ($ 50.000.000) moneda nacional. El directorio podrá aumentarlo hasta la suma de $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional) previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Las acciones podrán ser ordinarias o extraordinarias o preferidas, según lo resuelva la asamblea de accionistas que autorice su emisión. La oportunidad, forma de pago y condiciones de suscripción e integración de las acciones serán fijadas en cada caso por el propio Directorio, debiendo ser preferidas en todos los casos para suscribirlas los accionistas de la sociedad en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión, a cuyo efecto se les fijará un plazo en el que deberán hacer efectivo ese derecho de preferencia. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un miembro del Directorio. "No existiendo más puntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas del día indicado. Fdo. G. Figaredo. — H. A. Blanco. — Rodolfo Traversaro.

Acta de asamblea de LAS HERAS SOCIEDAD ANONIMA N.o 18. — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, en su local social de la calle Rincón 432, piso 4.o, se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas siendo la hora once. No concurre Inspector de la Inspección General de Hacienda y Sociedades Anónimas. Encontrándose representado el total del capital social, no se efectuaron publicaciones, según constancia del respectivo Registro a folios 19. Actúa en la Presidencia el Ing. Juan José Varela y

en Secretaría el Sr. Horacio Blanco. Se considera como único punto del orden del día: Reforma de estatutos. Abierto el acto, solicita la palabra el Dr. Rodolfo Traversaro y expresa que, como es de conocimiento de los señores asambleístas, la asamblea extraordinaria de accionistas resolvió introducir determinadas modificaciones en los estatutos sociales, entre las que se contaban, según surge de actas Nos. 15 y 17, la modificación del artículo primero, cambiando el —nombre de la sociedad del actual de "LAS HERAS" al nuevo de "TENSA DEL URUGUAY". Con posterioridad a esas asambleas y no habiéndose operado aún el correspondiente trámite ante el Poder Judicial y habiendo desaparecido las circunstancias que motivaban tal cambio de nombre, viene a mocionar para que la asamblea deje sin efecto la modificación del artículo primero de los estatutos sociales, quedando el mismo en consecuencia con su redacción actual y manteniéndose en los demás, integramente todas las modificaciones resueltas en actas Nos. 15 y 17 de la asamblea de accionistas, así como la autorización al Dr. Rodolfo Traversaro y|o el Cr. Juan Carlos Blengio para proceder a los trámites de las reformas proyectadas. Luego de un breve cambio de ideas, así se aprobó por unanimidad. No existiendo más puntos —que tratar, se levantó la sesión siendo la hora once y treinta del día de la fecha. Fdo. Juan José Varela. — H. A. Blanco. — Rodolfo Traversaro.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con las actas originales Nos. 15, 17 y 18 que tuve a la vista, insertas de Fs. 21 a 25 y de Fs. 26 a 29 respectivamente en el Libro de Actas de Asamblea de Accionistas de "LAS HERAS SOCIEDAD ANONIMAS" inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 2.098 folio 14 del Libro 8.

En fe de ello, a requerimiento del Directorio de LAS HERAS SOCIEDAD ANONIMA expido el presente testimonio por exhibición que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Sara Traversaro, Escribana.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno. — Rodolfo Traversaro, en representación de Las Heras S. A. constituyendo domicilio a todos los efectos en Uruguay 1031 piso 1, Ap. 2, al señor Juez se presenta y dice: que viene a iniciar trámite para modificar los estatutos sociales de la SOCIEDAD ANONIMA LAS HERAS de acuerdo a lo resuelto por su asamblea de accionistas.

1. Personería. — Según surge del testimonio notarial adjunto, la asamblea extraordinaria de accionistas de LAS HERA S. A. designó al compareciente para que conjunta o separadamente, en forma sucesiva o alternada con el Cr. Juan Carlos Blengio, realice ante el Poder Judicial, Poder Ejecutivo o cualquier otra autoridad nacional, todos los trámites necesarios para la aprobación, inscripción, publicación de la reforma aprobada de estos estatutos y para que acepte o rechace las adiciones, supresiones, modificaciones o aclaraciones que pudieran exigir o sugerir cualquiera de las autoridades públicas intervinientes en la tramitación de estas modificaciones estatutarias".

2. Competencia de ese Juzgado. — Habiendo sido aprobados los estatutos originales de LAS HERAS S. A. cuya fotocopia testimoniada se acompaña el día 1.o de octubre de 1956, surge la competencia de ese Juzgado en la presente tramitación.

3. Reforma de estatutos. — Según resulta del testimonio notarial adjunto, la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó sendas modificaciones de los estatutos sociales en reuniones de fechas 24 de agosto de 1972 (acta N.o 15), 9 de febrero de 1973 (Acta N.o 17) y 25 de mayo de 1973 (Acta N.o 18). Estas reformas comprenden los artículos segundo, tercero y decimoctavo de los actuales estatutos y contaron con la unanimidad de los votos en dichas asambleas. Debe acotarse que la asamblea extraordinaria reunida en fecha 24 de agosto de 1972 (Acta N.o 15) incluía entre las reformas, la modificación del actual artículo Primero de los estatutos, en cuanto cambiada el nombre de la sociedad del actual de LAS HERAS al nuevo de TENSA DEL URUGUAY, pero la asamblea extraordinaria de fecha 25 de mayo de 1973 (Acta número 18) dejó expresamente sin efecto tal modificación, quedando en consecuencia el artículo Primero sin variantes, todo lo cual surge con claridad de los testimonios acompañados de las actas de asamblea Nos. 15, 17 y 18.

5. Certificados. — Se acompaña fotocopias testimoniadas por Escribano Público de los siguientes certificados: a) Banco de Previsión Social; b) Caja de Asignaciones Familiares; c) Oficina de Impuesto a la Renta; d) Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; e) Certificado de identificación de sociedades anónimas; f) Oficina de Impuestos Directos; g) Oficina de Impuestos Internos y h) C.H.A.S.E.I.M.A. Por todo lo expuesto solicita: I) Que se le tenga por presentado con los recaudos acompañados, constituído el domicilio, acreditada la personería invocada e iniciado este trámite de reforma estatutaria;

II) Que previos los trámites de estilo, se sirva aprobar la reforma de los estatutos sociales del cual fueron aprobadas por la asamblea de accionistas y de cuyo tenor ilustra el testimonio notarial adjunto de las actas Nos. 15, 17 y 18; ordenándose las publicaciones pertinentes y la posterior inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio;

III) Que se nos autorice a agregar oportunamente las publicaciones sin necesidad de escrito, se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes, quedando desde ya facultados para retirarlos el profesional firmante, o el señor Carlos Soggetti, indistintamente, quien asimismo quedará autorizado para notificarse (Ley 13.355 art. 6.o). Quiera el señor Juez proveer en todo de conformidad.

Primer otrosí digo: Que acompaño este escrito con fotocopia testimoniada notarialmente de los estatutos originales de LAS HERAS S. A. y sus publicaciones y de las actas Nos. 15, 17 y 18 del Libro de Actas de asamblea de accionistas de la mencionada sociedad. Quiera el señor Juez tenerlo presente.

Segundo otrosí digo: Que la gestión se presenta en sellado de jurisdicción, sin perjuicio de la reposición de que esa oficina podría determinar en la liquidación de tributos correspondientes. Quiera V. S. también tenerlo presente. — Rodolfo Traversaro, Abogado.

Testimonio. — Exp. 300|73. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de julio de 1973. — Señor Juez: el proyecto de reforma de estatutos de LAS HERAS S. A., merece las siguientes consideraciones: 1) Deberá determinarse especificamente cuales son las actividades comprendidas en el inciso 2.o del artículo 2.o, cuando dice: "...industrializar, transformar y realizar toda clase de operaciones industriales con bienes muebles, materias primas, mercaderías, frutos, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero". (Artículos 395, inciso 4, 404 y 406, Código de Comercio); 2) Las explotaciones agrícolas y ganaderas, (inc. 2.o, artículo 2.o), solo serán posibles si la sociedad emitiera la totalidad de su capital accionario en acciones nominativas (artículos 9.o y siguientes Ley número 13.608); 3) Las operaciones previstas en el inciso 4.o del artículo 2.o, contravienen lo dispuesto en el artículo 16, de la ley N.o 13.330. — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace. — Señor Juez Letrado de 1era. Inst. en lo Civil de 10.o Turno. — Rodolfo Traversaro por LAS HERAS S. A. con personería ya acreditada y en los autos que por reforma de Estatutos (ficha 271|73) tramita ante esa Sede, evacuando la vista conferida dice: Facultades. El suscrito está autorizado por la propia asamblea de accionistas que aprobó las reformas en trámite para "aceptar o rechazar las adiciones, supresiones, modificaciones o aclaraciones que pudiera exigir el Poder Ejecutivo, Judicial u Oficinas informantes. "Observaciones. La Inspección General de Hacienda ha formulado tres observaciones: Primera: "Deberá determinarse especificamente cuales son las actividades comprendidas en el inciso 2 del artículo 2 cuando dice: "industrializar, transformar y realizar toda clase de operaciones industriales con bienes muebles, materias primas, mercaderías, frutos, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país y del extranjero" (artículo 395, inciso 4to., 404 y 406 del Código Comercio). Segunda: "Las explotaciones agrícolas y ganaderas (inciso 2 artículo 2 solo serán posibles si la sociedad emitiera la totalidad de su capital en acciones nominativas. (Artículo 9 y sgtes. L. 13.608)". Tercera: "Las operaciones previstas en el inciso 4to. del artículo 2 contravienen lo dispuesto en el artículo 16 de la L. 13.330). Levantamiento de las observaciones. No teniendo el suscrito argumentación válida contra las observaciones mencionadas viene a proponer una nueva redacción al artículo 2 del proyecto de reforma, tendiente a subsanar los vicios apuntados a dicho texto estatutario: "Artículo segundo: El objeto de la sociedad será: 1.o Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general, toda clase de bienes inmuebles. 2.o Importar y exportar por cuenta propia o de terceros, en régimen de admisión provisoria o definitiva toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero. 3.o Fabricar toda clase de piezas, implementos y herramientas, sea en partes o conjuntos de partes para la industria automotriz metalúrgica, electrónica o similares, destinadas al mercado interno del país o a su exportación. 4.o Realizar toda clase de operaciones comerciales con los bienes que importe, fabrique o adquiera por cualquier concepto. 5.o Adquirir, enajenar, en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos, privados o públicos, nacionales o extranjeros. 6.o Realizar en consecuencia toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente al objeto social. "Objetivos. Con la nueva redacción dada al artículo 2.o creemos haber obtenido: a) precisión en el objeto social (primera observación) b) supresión total a actividades agrícola, ganadera o financiera (2.a y 3.a observaciones). Por lo expuesto solicito: 1. Quiera tener por evacuada la vista pendiente y previo informe de la Inspección General de Hacienda y la Fiscalía de lo Civil de turno, se apruebe en definitiva la reforma con la redacción dada al artículo 2.o en este escrito. Será justicia. — Rodolfo Travesaro, Abogado.

Exp. 376|73. — 10.o T. — Inspección Ge-

neral de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de —estatutos de LAS HERAS S. A. — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. — Visto N.o 4.203. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil 3er. Turno.

11.763. — Montevideo, agosto 31|973. — Vistos: con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de "LAS HERAS S. A.", autorizando la misma, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas oficíese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidado y repuesto el sellado, archívese. Honorarios fictos pesos 25.000. — Nicoliello. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y tres a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 131 al F.o 585 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

$ 377.778.00. — 1|pub. — 18290.

DURCA S. A.

Julio Herrera y Obes 1544

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	1:466.070.00
Títulos y acciones	20.000.00
Deudores por ventas	19:426.544.00
Mercaderías	110:985.630.00
Inmobilizado	3:933.098.00
Seguros adelantados	94.754.00
Direcc. Gral. Impositiva	1:843.182.00
Depósitos en garantía	854.344.00
Gastos de constitución	38.740.00
	138:662.362.00

Pasivo —

Acreedores varios	71:267.860.00
Provisiones	142.525.00
Capital y reservas	29:344.776.00
Amortizaciones	243.148.00
Utilidad ejercicio 1970	19:841.355.00
Utilidad del ejercicio	17:822.698.00
	138:662.362.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Mercaderías	56:592.769.00
Ingresos varios	4:162.690.00
	60:755.459.00

Pérdidas —

Gastos de ventas	13:495.433.00
Gastos de administración	2:215.356.00
Gastos financieros	13:505.609.00
Tasas e impuestos	12:812.822.00
Gastos generales	903.541.00
Utilidad del ejercicio	17:822.698.00
	60:755.459.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1971	17:822.698.00
Cuenta nueva	17:822.698.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de febrero de 1963 a folio N.o 50.

$ 6.480.00 — 1|pub. — 23599.

DENIA S. A.

(Inscripción N.o 111.560)

Treinta y Tres 1314 (Esc. 112)

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	3.500.00
Inmuebles	79.228.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	4.651.00
Pérdidas y ganancias del Ej.	4.083.00
	136.462.00

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital integrado	60.000.00
Acreedores varios	20.000.00
Amortización inmuebles	6.103.00
Utilidad ejercicio anterior	10.359.00
	136.462.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Leyes sociales	4.115.00
Impuestos	66.422.00
Gastos generales	16.783.00
Amortizaciones	763.00
	88.083.00

Ganancias —

Alquileres	84.000.00
Pérd. y Gan. del ejercicio	4.083.00
	88.083.00

Aprobados en asamblea general ordinaria del 10 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio N.o 26 del libro Copiador de Inventario, certificado y anotado con el N.o 5.959, al F.o 14 del Libro 14 del del Registro Público y General de Comercio.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 23608.

REFRIGERATION SERVICE CENTER S. A.

(Inscripción N.o 49.361)

25 de Mayo 734

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	534.039.00
Varios deudores	"	3:316.623.00
Mercaderías	"	4:414.623.00
Muebles y útiles	"	21.000.00
Acciones Dep. en garantía	"	9.994.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	8:416.279.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:814.228.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	516.749.00
Cuenta nueva	"	1:531.352.00
Utilidad del ejercicio	"	1:053.950.00
Capital integrado	"	380.000.00
Capital autorizado	"	120.000.00
	$	8:416.279.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al al 31 de mayo de 1972

Debe —

Deudores varios	$	31.690.00
Asignaciones Familiares	"	124.542.00
Gastos generales	"	861.849.00
Impuestos	"	389.207.00
Sueldos	"	1:236.035.00
Aportes jubilatorios	"	247.207.00
Costo ventas	"	6:911.469.00
Seguros	"	17.580.00
Intereses	"	56.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1:053.950.00
	$	10:929.529.00

Haber —

Ventas	$	10:929.529.00
	$	10:929.529.00

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 68 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1962 y anotado con el número 3.227 a F.s 20 del libro 12.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 23586.

CARROUSSEL S. A.

(Inscripción N.o 36.901)

Cerrito 507, (P. 6, Esc. 611)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1971

Pasivo —

Caja	$	32.434.00
Accionistas	"	300.000.00
Inmuebles	"	59.264.00
Edificios y mejoras	"	89.146.00
Pérdidas a amortizar	"	90.592.00
Pérdidas del ejercicio	"	18.564.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:090.000.00

Pasivo —

Arrendamientos a vencer	$	90.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
	$	1:090.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Debe —

Impuestos	$	103.244.00
Gastos generales	"	5.320.00
	$	108.564.00

Haber —

Arrendamientos	$	90.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	81.564.00
	$	108.564.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a Fs. 19 del libro Copiador de Acta de la asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de setiembre de 1957 y anotado con el N.o 3187 a fs. 87 del libro N.o 7.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 23588.

TREMESCO S. A.

(Inscripción N.o 212.988)

25 de Mayo 470, (Esc. 1)

Balance general sintético al 31 de agosto de 1971

Activo —

Bienes inmubles	$	12:079.500.00
Alquileres a cobrar	"	1:241.230.00
Gastos de constitución	"	114.406.00
Seguros a vencer	"	395.794.00
Pérdidas y ganancias	"	15.409.00
	$	13:846.339.00

Pasivo —

Gastos a pagar	$	10.239.00
Alquileres adelantados	"	3:000.000.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Reserva revaluación activo fijo	"	836.100.00
	$	13:846.339.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débito —

Saldo de pérdidas anteriores	$	7.099.00
Impuestos	"	540.899.00
Gastos de administración	"	153.284.00
Amortizaciones	"	347.600.00
	$	1:048.882.00

Crédito —

Alquileres	$	1:000.000.00
Bonificaciones legales	"	33.473.00
Pérdida acumulada al 31 de agosto 1971	"	15.409.00
	$	1:048.882.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 12 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de mayo de 1967 y anotado con el N.o 2089 al Folio 19 del Libro N.o 18.

$ 5.280.00 — 1|pub. — 23595.

FEID S. A.

(Inscripción N.o 271.780)

Juan C. Gómez 1255, Esc. C

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	302.587.00
Deudores	"	12:175.500.00
Vehículos	"	2:267.349.00
Inmubles	"	5:506.393.00
Gastos de constitución	"	133.721.00
Pérdidas y ganancias		38.326.00
	$	20:423.876.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Reservas	"	973.385.00
Utilidad diferida	"	11:409.056.00
Acreedores varios	"	3:041.435.00
	$	20:423.876.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos, comisiones y cargas sociales	"	795.444.00
Impuestos	"	186.759.00
Amortizaciones	"	33.430.00
Gastos generales	"	105.969.00
	$	1:121.602.00

Haber —

Utilidad venta inmuebles	$	1:083.276.00
Pérdidas y ganancias	"	38.326.00
	$	1:121.602.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 132 al F.o 272 del libro N.o 21.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 23593.

M. C. DE CASABO S. A.

(Inscripción N.o 34.188)

Cuareim 1885

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	11:103.366.00
Mercaderías	"	19:628.988.00
Deudores	"	15:907.205.00
Máquinas	"	16:038.613.00
Inmuebles	"	18:692.000.00
Cargos diferidos	"	9:341.871.00
Marcas	"	2.00
Pérdida del ejercicio		2:577.317.00
	$	93:289.362.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:200.000.00
Reservas	"	63.663.263.00
Acreedores	"	28:426.099.00
	$	93:289.362.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Haber —

Mercaderías	$	94:674.026.00
Bonificaciones sobre Imptos.	"	754.651.00
Pérdidas del ejercicio	"	2:577.317.00
	$	98:005.994.00

Debe —

Contribuciones e Impuestos	$ 69:431.437.00
Gastos de administración	" 2:473.959.00
Gastos de ventas	" 3:440.301.00
Gastos de financiación	" 3:456.264.00
Gastos de fabricación.	" 13.882.00
Sueldos y leyes sociales	" 18:348.696.00
Elaboración para terceros	" 841.515.00
	$98:005.994.00

Aprobado en asamblea general ordinaria del 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a folio N.o 28 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2845 a folio N.o 42 del Libro N.o 6.

$ 5.880.00 — 1|pub. — 23596

SYAR S. A.

(Inscripción N.o 166.221)

Paysandú 1008

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	2:008.505.00
Deudores varios	6:352.744.00
Mercaderías	10:978.725.00
Muebles y útiles, e Instal.	448.952.00
Vehículos	300.000.00
Gastos de constitución	15.340.00
	20:104.266.00

Pasivo —

Acreedores varios	9:045.646.00
Capital integrado	760.000.00
Reserva general	3:414.387.00
Utilidad ejercicio 69|70	3:285.092.00
Utilidad ejercicio 70|71	3:599.141.00
	20:104.266.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

Mercaderías	10:389.195.00
Descuentos obtenidos	359.704.00
Comisiones	60.662.00
	10:809.561.00

Pérdidas —

Sueldos	950.175.00
Gastos generales	2:829.923.00
Tasas e impuestos	2:536.978.00
Gastos financieros	834.680.00
Amortizaciones	58.664.00
Utilidad ejercicio 70|71	3:599.141.00
	10:809.561.00

La utilidad queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 30 de abril de 1968 al folio N.o 22.

$ 5.640.00 — 1|pub. — 23598.

ALGRIN S. A.

(Inscripción N.o 237.595)

Carlos Roxlo 1434 (Esc. 1)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$ 10.000.00
Banco de Londres	" 364.149.00
Caja de Ahorro N.o 1921	" 519.827.00
Accionistas	" 485.000.00
Orve S.R.L. Cta. ajuste	" 3.800.62
Cuotas a cobrar	" 1:805.823.23
Intereses a cobrar	" 1:452.616.00
Urbanización y obras	" 5:870.778.54
Inversión publicitaria	" 302.193.50
Gastos de viaje a devengar	" 1:272.736.17
Honorarios devengados diferidos	" 2:910.631.00
Acciones emitidas	" 515.000.00
Acciones a emitir	" 1:485.000.00
Muebles y útiles	" 168.868.50
Pérdida ejercicio 69|70	" 14.098.84
Pérdida ejercicio 70|71	" 6.660.99
Pérdida ejercicio 71|72	" 61.003.80
Deudores por venta de solares	" 5:022.900.03
	$ 22:263.087.22

Pasivo —

Acreedores del exterior	$ 7:286.016.55
Caja de Asignaciones	" 32.861.32
Caja de Jubilaciones	" 248.351.84
Honorarios a pagar	" 2:933.725.00
Impuestos a pagar	" 34.365.71
Orve S.R.L.	" 787.609.48
Toher S. A.	" 87.441.55
Metalúrgica Reila S. A.	" 37.079.88
IR S. A.	" 24.992.44
El Paso S. A.	" 54.101.67
Alquileres a pagar	" 8.000.00
Sr. Hall Cta. particular	" 1:159.508.05
Remuneraciones al Directorio a pagar	" 164.076.72
Sueldos a pagar	" 16.185.00
Acciones suscritas	" 1:000.000.00
Cuenta nueva	" 43.958.24
Fondo de Amort. de M. y útiles	" 45.730.71
Capital autorizado	" 1:000.000.00
Capital suscrito	" 485.000.00
Capital integrado	" 515.000.00
Fondo de Reserva 5 o|o	" 725.894.03
Provisión para deudores incobr.	" 541.747.00
Provisión para aguinaldo	" 8.542.00
Solares Prom. en Vta.	" 5:022.900.03
	$ 22:263.087.22

Estado de resultados: período 1.o de julio de 1971 — 30 de junio de 1972

Ganancias —

Cuenta explotación	$ 899.803.04
Intereses	" 562.964.00
Bonificaciones fiscales	" 3.137.00
Resultado ejercicio 71|72	" 61.003.80
	$ 1:526.907.84

Pérdidas —

Alquileres	$ 104.000.00
Bco. de Londres. Cuenta Mon. extranjera	" 14.227.50
Comisiones adelantadas	" 40.000.00
Gastos de viaje a devengar	" 6.267.00
Prov. para deudores incobrables	" 541.747.00
Gastos generales	" 89.085.00
Gastos por comisiones	" 20.294.34
Honorarios	" 200.325.00
Impuestos	" 77.594.00
Inversión publicitaria	" 1.488.00
Reparaciones local	" 20.000.00
Sueldos	" 184.446.00
Urbanización y obras	" 28.908.00
Leyes sociales	" 182.389.00
Amortizaciones	" 16.087.00
	$ 1:526.907.84

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas debido a que no se realizó la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 15 a 19 del libro Inventario, inscripto con el N.o 668 al folio 355 del libro 18 con fecha 12 de marzo de 1969 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 11.760.00 — 1|pub. — 23675.

LA GOLETA S. A.

(Inscripción N.o 49.159)

Treinta y Tres 1314 (Esc. 112)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	39.544
Inmuebles	261.403
Acciones a emitir	60.000
	360.947

Pasivo —

Capital integrado	140.000
Capital autorizado	60.000
Amortiz. inmuebles	32.936
Acreedores varios	93.500
Pérdidas y ganancias anteriores	12.077
Pérdidas y ganancias del ejercicio	22.434
	360.947

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	5.228
Gastos varios	15.783
Impuestos	88.555
Pérdidas y ganancias del ejercicio	22.434
	132.000

Ganancias —

Arrendamiento	132.000
	132.000

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados en asamblea general ordinaria del 10 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio N.o 21 del Libro Inventario, certificado y anotado con el número 3.528 al folio 44 del libro 12 del Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 23609.

FLORIANA S. A.

(Inscripción Nº 175.379)

Ruta 8 y A. Sierra (Treinta y Tres)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:076.431.80
Deud. Com. y varios	"	9:683.674.22
Docum. a cobrar	"	1:018.000.77
Mercad. y Mat. primas	"	3:203.358.00
Bienes muebles	"	10:510.741.87
Bienes inmuebles	"	2:873.786.29
Doc. a cobrar End. y Descont.	"	1:408.308.88
Costo Financ. a vencer	"	1:213.883.04
Gtos. de constitución	"	134.860.80
Llave	"	10.000.00
Cargos diferidos	"	1:500.000.00
	$	32:633.045.67

Pasivo. —

Bancos	$	150.000.00
Docum. a pagar	"	8:663.401.00
Acreed. Com. y varios	"	6:070.482.18
Acreed. por Grav. Leg.	"	4:243.261.33
Partidas en suspenso	"	147.011.45
Utilidades a distribuir	"	71.006.41
Acreed. por Doc. End. y Descont.	"	1:408.308.88
Reservas y Amortiz.	"	10:879.573.42
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	32:633.045.67

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Compras y devoluciones	$	11:798.487.89
Costo de Serv. Person.	"	5:151.634.08
Costo de Gtos. y cargos	"	2:584.064.03
Costo financiero	"	2:692.128.42
Costo básico de Recau.	"	1:519.595.81
Mercaderías	"	2:093.641.70
Materias primas	"	212.024.30
Utilidad del ejercicio	"	70.175.90
	$	26:121.752.13

Ganancias. —

Vtas. y devoluciones	$	25:725.425.07
Mercaderías	"	21.644.10
Otras ganancias	"	374.682.96
	$	26:121.752.13

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades líquidas	$	70.175.90
Util. Ej. 1970 (cuenta nueva)	"	830.51
	$	71.006.41
A fondo de reserva	$	71.000.00
A cuenta nueva	"	6.41
	$	71.006.41

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 65, 66 y 67 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1970 y anotado con el número 3.665 a folio 160 del libro número 21.

$ 30.400.00 — 1|pub. — 4490.

OLAND IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. A. C.

(Inscripción Nº 36.780)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Muebles, Ut. e Instal.	$	25.200.00
Bancos	"	21.409.00
Marcas	"	1.000.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Gtos. de constitución	"	3.783.00
Merc. en aduana y|o viaje	"	79.963.00
Mazawattee Ltda.	"	233.420.00
Pagos anticipados	"	141.040.00
Acc. Depos. en Gtía.	"	400.00
	$	656.215.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	150.000.00
Capital realizado	"	100.000.00
Reserva Amortizac.	"	10.391.00
Acreed. varios	"	282.448.00
Depos. de Acc. en Gtía.	"	400.00
Saldo Cta. Pérd. y Ganan.	"	112.976.00
	$	656.215.00

Cuenta de resultados al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Costo de ventas	$	1:836.412.00
Gastos generales	"	437.035.00
Acreed. por Grav. Leg.	"	317.558.00
	$	2:591.005.00

Ganancias. —

Ventas	$	2:537.254.00
Bonificaciones	"	701.00
	$	2:537.955.00
Pérdidas del ejercicio	"	53.050.00
	$	2:591.005.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 15 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folios 282 y 283, rubricado en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2.901 a folio 78 del libro 7 con fecha 25 de setiembre de 1957.

$ 17.600.00 — 1|pub. — 4500.

FILSO S. A.

(Inscripción Nº 47.592)

Juan Carlos Gómez 1463

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo. —

Bancos	$	5.678.95
Cuentas corrientes	"	999.288.08
Docum. a cobrar	"	83.000.00
Propietarios	"	3:697.291.67
Materiales, maderas	"	416.846.76
Muebles y útiles	"	33.202.00
Equipos	"	138.563.77
Gastos de constitución	"	11.920.36
Valores públicos	"	57.140.63
Partidas a liquidar	"	55.356.98
Material rodante	"	360.300.00
	$	5:858.589.20

Pasivo. —

Bancos	$	95.544.97
Subcontratistas	"	2:562.106.69
Proveedores	"	907.135.66
Ofic. recaudadoras	"	472.751.17
Cuentas a pagar	"	184.738.75
Efectos a pagar	"	503.347.50
Obligac. bancarias	"	85.000.00
Capital integrado	"	590.000.00
Pérdidas y ganancias	"	457.964.46
	$	5:858.589.20

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas. —

Costo de obras	$	16:970.197.73
Gastos generales	"	1:608.699.63
Util. del Ej. a Cta. Nva.	"	259.781.03
	$	18:838.678.39

Ganancias. —

Ventas	$	18:838.678.39
	$	18:838.678.39

Aún no han sido aprobados por no haberse realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a página número 95 del libro Inventario, certificado el 26 de julio de 1961, anotado con el número 6.358 al folio 511, libro número 11.

$ 20.000.00 — 1|pub. — 4512.

CITRAMA S. A.

(Inscripción Nº 16.117)

Caiguá 1341

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	637.729.00
Materias primas	"	9.898.02
Prop. y Eq. de oficina	"	1:577.903.70
Gtos. Fracc. terreno	"	5:623.607.00
Gastos anticipados	"	566.020.00
Pérdidas acumuladas	"	1:010.908.29
	$	9:426.066.01

Pasivo. —

Acreedores varios	$	7:397.245.18
Capital integrado	"	500.000.00
Res. Reval. Act. fijo	"	1:528.820.83
	$	9:426.066.01

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	218.704.44
	$	218.704.44

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 157 y 158 del libro Copiador, certificado el 25 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 18.800.00 — 1|pub. — 4549.

DARITEX S. A.

(Inscripción Nº 219.841)

Avda. Gral. Flores 2651

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	345.169.00
Bancos	5:324.515.00
Prom. compradores	65:509.000.00
Caja de Jubilaciones	123.308.00
Máquinas y herramientas	566.726.00
Muebles y útiles	237.600.00
	72:106.318.00

Pasivo. —

Acreedores varios	41:202.632.00
Cuentas a pagar	300.000.00
Asignac. Familiares	18.668.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidades diferidas	25:269.171.00
Pérdidas y ganancias	4:315.847.00
	72:106.318.00

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	4:315.847.00
Pérd. ejercicio anterior	1:181.382.00
	5:497.229.00

Estado de pérdidas y ganancias 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Obra realizada	86:754.829.00
Util. venta vehículos	1:186.800.00
Bonific. impositivas	1.274.00
	87:942.903.00

Pérdidas. —

Costo de obra	68:818.645.00
Intereses	11:450.283.00
Sueldos	587.022.00
Gravámenes legales	811.734.00
Gastos generales	658.420.00
Amortizaciones	119.570.00
	82:445.674.00
Util. líquida del ejercicio.	5:497.229.00
	87:942.903.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1967 y anotado con el número 3.745 al folio 64 del libro número 18.

$ 22.000.00 — 1|pub. — 4556.

SURUBI S. A.

(Inscripción Nº 257.353)

Río Negro 1354, Apto. 3

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$	1:222.526.00
Deud. por In. P. en Vta.	"	6:510.000.00
Inmuebles	"	8:664.690.00
Bco. Palest. Cta. Cte.	"	83.139.00
Gastos de constitución.	"	142.861.00
OIR Vtas. y Serv.	"	190.00
	$	16:623.406.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	5:300.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Aportes p|Integ. de Cap.	"	4:000.000.00
Util. bruta Dif. por Vta. inmueble	"	5:691.701.00
Gastos a pagar	"	290.728.00
Caja de Jubilaciones	"	81.426.00
Caja de Asignaciones	"	69.690.00
Utilidad Ej. 1971	"	72.671.00
Utilidad del ejercicio	"	117.190.00
	$	16:623.406.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:199.200.00
Sueldos	"	308.360.00
Impuestos	"	46.828.00
Seguros	"	2.531.00
Comisiones	"	35.000.00
Utilidad del ejercicio	"	117.190.00
	$	1:709.109.00

Ganancias. —

Alquileres	$	947.037.00
Utilidad por Vta. Inm.	"	762.072.00
	$	1:709.109.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 8 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú el 28 de julio de 1970.

$ 20.400.00 — 1|pub. — 4561.

FIBRAVEGETAL S. A.

(Inscripción Nº 590)

Rincón 468, piso 3

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	5:382.220.00
Deudores	"	12:321.546.00
Almacenes generales	"	7:599.935.00
Materiales en proceso	"	4:678.471.00
Depósitos de expedición	"	4:069.084.00
Mat. en Trán. y aduana	"	174.305.00
Cargos diferidos	"	520.950.00
Inmuebles	"	9:558.431.00
Máquinas y motores	"	1:391.055.00
Instalaciones	"	687.577.00
Muebles y útiles	"	659.344.00
Autos, Cam. y rodados.	"	5:503.238.00
	$	52:546.156.00

Pasivo. —

Bancos por Com. Exter.	$	4:954.950.00
Acreedores	"	14:774.014.00
Capital integrado	"	5:440.000.00
Reservas	"	12:036.808.00
Previsiones	"	2:873.877.00
Dividendos	"	1:360.000.00
Retr. Direct. Sind. y Gr.	"	1:092.907.00
Pérdidas y ganancias	"	10:013.600.00
	$	52:546.156.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Res. de Explot. Indus.	$	25:169.956.00
Bonific. s|impuestos	"	606.127.00
Ingresos o Créd. varios.	"	66.252.00
	$	25:842.335.00

Pérdidas. —

Gtos. Administr. y Vtas.	$ 22:083.204.00
Imp. Sust. del de Her. y Patrimonio	" 826.600.00
Res. para Amortizac. ..	" 1:305.269.00
Utilidad a distribuir ...	" 1:627.262.00
	$ 25:842.335.00

Distribución de utilidades

Saldo del Ejer. anterior	$ 11:150.841.00
Util. s|estado que Antec.	" 1:627.262.00
	$ 12:778.103.00
Fondo de reserva	$ 81.363.00
Ret. Direc. Sínd. y otras gratificaciones	" 1:179.909.00
Cargas Soc. s|Retrib. ..	" 86.408.00
Prev. Imp. s|utilidades .	" 56.823.00
Dividendo 25 %	" 1:360.000.00
Saldo al próximo Ejerc.	" 10:013.600.00
	$ 12:778.103.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 640 y 641 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1962 y anotado con el número 6.580 a folio 69 del libro 13.

$ 26.000.00 — 1\|pub. — 4562.

PANCO S. A.

(Inscripción Nº 51.489)

25 de Mayo 467, P. 2, Esc. 3

Balance de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Inmuebles	1:323.095.00
Deudores varios	2:990.655.00
Acc. a emitir	146.000.00
	4:459.750.00

Pasivo. —

Acreedores varios	3:965.185.00
Capital autorizado	146.000.00
Capital integrado	154.000.00
Reserva	17.837.00
Resultado	176.728.00
	4:459.750.00

Balances de resultados 71/72

Intereses	893.761.00
Impuestos	123.281.00
Gastos generales	6.230.00
Resultado 72	176.728.00
	1:200.000.00
Alquileres	1:200.000.00
	1:200.000.00

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea realizada el 13 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario rubricado a folio 12.

$ 14.400.00. — 1\|pub. — 4581.

ATLANTIS LIMITED

(Inscripción Nº 450)

Avda. Centenario 3444

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	21:728.079.00
Máquinas, herramientas, Muebl. y Autom.	"	19:282.639.00
Mercaderías generales .	"	66:257.905.00
Caja y Bancos	"	906.516.00
Varias cuentas Deud. .	"	24:276.588.00
Pagos adelantados	"	3:342.874.00
Mercaderías en depósito	"	14:719.746.00
	$	150:514.347.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	106.102.00
Reservas	"	57:494.503.00
Acreedores varios	"	37:353.660.00
Resultados acumulados	"	32:239.654.00
Utilidad del ejercicio ..	"	8:600.682.00
Mercaderías Deposit. ..	"	14:719.746.00
	$	150:514.347.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe. —

Amortizaciones	$	2:548.389.00
Gastos de venta	"	25:989.955.00
Gastos administrativos	"	24:705.301.00
Gastos de Prop. y varios	"	5:508.323.00
Reservas varias	"	13:234.520.00
Utilidad del ejercicio ..	"	8:600.682.00
	$	80:587.170.00

Haber. —

Mercaderías	$	80:587.170.00
	$	80:587.170.00

La utilidad del ejercicio se acredita en cuenta casa Matriz.

No se realiza asamblea, por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 147 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1971 y anotado con el Nº 1057 del folio Nº 268 del libro Nº 21.

$ 18.800.00. — 1\|pub. — 4579.

SAYAN S. A.

(Inscripción Nº 55.831)

Paraguay 1321

Balance de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	22.133.00
Inmuebles	6:630.398.00
Vehículo	5:490.000.00
Acc. a emitir	250.000.00
Resul. Ejer. Ant.	341.601.00
	12:734.132.00

Pasivo. —

Ctas. Acreed.	9:633.406.00
Amortizaciones	114.170.00
Reservas	2:000.000.00
Capital integrado	250.000.00
Capital autorizado	250.000.00
Resultado Ejer.	486.556.00
	12:734.132.00

Balance de resultados 71/72

Gastos generales	1:354.141.00
Gastos materiales	617.667.00
Imp. y cargas	197.277.00
Intereses	390.232.00
Resultado	486.556.00
	3:045.873.00
Alquileres	1:440.000.00
Vehículo	1:605.873.00
	3:045.873.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea realizada el 31 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario a folio 16.

$ 16.800.00. — 1\|pub. — 4582.

KINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.778)

Avda. 18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1964

Activo. —

Caja y Bancos	$	30.208.81
Materiales	"	59.260.85
Deudores varios	"	82.065.09
Instalaciones Industrial.	"	40.494.94
Importaciones en curso .	"	34.096.14
Gastos de constitución	"	10.500.00
Acciones a emitir	"	372.000.00
	$	628.625.83

Pasivo. —

Acreedores varios	$	85.152.68
Capital integrado	"	128.000.00
Capital autorizado	"	372.000.00
Prev. Sueld. anual Com.	"	228.24
Amortizaciones	"	1.766.74
Utilid. (a Fond. de Res.)	"	41.478.17
	$	628.625.83

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gtos. Gen., Imp. y Alq.	$	69.466.42
Cargas sociales	"	1.696.64
Gastos constitución	"	1.100.00
Costo ventas	"	296.348.68
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	"	48.041.77
	$	416.653.51

Ganancias. —

Ventas	$	416.653.51
	$	416.653.51

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio Nº 20 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de marzo de 1970.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 4589.

KINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.778)

Avda. 18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo. —

Caja y Bancos	$	32.811.54
Materiales	"	91.562.85
Import. en curso	"	830.913.89
Deudores varios	"	158.036.39
Instalaciones Industrial.	"	41.070.76
Gastos constitución	"	10.500.00
Acciones a emitir	"	154.000.00
	$	1:318.895.43

Pasivo. —

Acreedores varios	$	634.466.68
Capital integrado	"	346.000.00
Amortizaciones	"	7.916.24
Capital autorizado	"	154.000.00
Resultados acumulados	"	176.512.51
	$	1:318.895.43

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	6.149.50
Sueldos y cargas Soc.	"	36.818.11
Gastos generales	"	330.428.84
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	"	135.034.34
	$	508.430.79

Ganancias. —

Ventas	$	508.430.79
	$	508.430.79

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio Nº 21 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de marzo de 1970.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 4590.

KINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.778)

Avda. 18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1966

Activo. —

Caja y Bancos	$	202.595.89
Deudores varios	"	1:285.846.64
Materiales	"	109.178.63
Importaciones en curso	"	132.87
Mercaderías importadas	"	204.894.34
Instalaciones Indust.	"	41.070.76
Gastos constitución	"	10.500.00
Acciones a emitir	"	154.000.00
	$	2:008.219.13

Pasivo. —

Capital integrado	$	346.000.00
Acreedores varios	"	1:061.878.18
Amortizaciones	"	14.123.32
Capital autorizado	"	154.000.00
Resultados acumulados	"	432.217.63
	$	2:008.219.13

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Sueldos y cargas Soc.	$	23.405.71
Costo de ventas	"	1:274.433.38
Gastos generales	"	425.684.35
Amortizaciones	"	6.207.08
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	"	255.705.12
	$	1:985.435.64

Ganancias. —

Ventas	$	1:969.251.51
Indemnización seguros	"	16.184.13
	$	1:985.435.64

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio Nº 22 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de marzo de 1970.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 4591.

KINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.778)

Avda. 18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo. —

Caja y Bancos	$	35.640.13
Deudores varios	"	1:503.637.96
Materiales	"	153.753.16
Importación en curso	"	46.829.81
Mercaderías importadas	"	204.894.34
Instalaciones Indust.	"	41.070.76
Gastos de constitución	"	10.500.00
Acciones a emitir	"	154.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.740.05
	$	2:156.066.21

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:095.923.93
Capital integrado	"	346.000.00
Amortizaciones	"	20.330.40
Reserva capital Circul.	"	107.594.25
Capital autorizado	"	154.000.00
Utilidades acumuladas	"	432.217.63
	$	2:156.066.21

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Costo de ventas	$	459.006.07
Gastos generales	"	187.736.71
Sueldos y cargas Soc.	"	51.777.99
Amortizaciones	"	6.207.08
Reser. Man. Cap. Circ.	"	107.594.25
	$	812.322.10

Ganancias. —

Ventas	$	806.582.05
Pérdida del ejercicio	"	5.740.05
	$	812.322.10

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio Nº 23 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de marzo de 1970.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 4592.

KINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.778)

Avda. 18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	44.742.88
Deudores varios	"	998.639.03
Materiales	"	128.108.69
Mercaderías en Consig.	"	2:022.400.00
Instalaciones Indust.	"	41.070.76
Gastos Pag. por Anticip.	"	9.610.80
Gastos constitución	"	10.500.00
Pérdidas Ejer. Anter.	"	5.740.05
Acciones a emitir	"	154.000.00
	$	3:414.812.21

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:004.743.64
Capital integrado	"	346.000.00
Res. Man. Cap. Circul. .	"	269.785.17
Utilidades diferidas	"	885.337.92
Amortizaciones	"	26.537.48
Utilidades acumuladas .	"	728.408.00
Capital autorizado	"	154.000.00
	$	3:414.812.21

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Materiales	$	1:040.998.18
Amortizaciones	"	6.207.08
Sueldos y cargas Soc. ..	"	80.067.96
Gastos generales	"	208.186.68
Res. Man. Cap. Circul. .	"	162.190.92
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	"	296.190.37
	$	1:793.841.19

Ganancias. —

Ventas	$	1:793.841.19
	$	1:793.841.19

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio Nº 24 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de marzo de 1970.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 4593.

KINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.778)

Avda. 18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	64.870.67
Deudores varios	"	847.912.94
Mercaderías importadas	"	778.898.64
Importaciones en curso	"	1:373.939.05
Mercaderías en Consig.	"	2:022.400.00
Materiales	"	77.150.74
Instalaciones Industrial.	"	19.926.20
Pérdidas Ejerc. Anter. .	"	5.740.05
Acciones a emitir	"	154.000.00
	$	5:344.838.29

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:618.575.67
Capital integrado	"	346.000.00
Capital autorizado	"	154.000.00
Utilidades diferidas	"	885.337.92
Utilidades acumuladas .	"	856.088.53
Res. Man. Cap. Circul. .	"	484.836.17
	$	5:344.838.29

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	5.107.08
Gastos generales	"	205.562.27
Sueldos y cargas Soc. ..	"	296.619.54
Mercaderías generales .	"	1:276.408.30
Materiales	"	96.857.95
Res. Man. Cap. Circul. .	"	215.051.00
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva) ...	"	127.680.53
	$	2:223.286.67

Ganancias. —

Ventas	$	2:223.286.67
	$	2:223.286.67

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio Nº 25 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de marzo de 1970.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 4594.

KINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.778)

Avda. 18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:158.880.92
Deudores varios	"	1:720.078.71
Materiales	"	1:730.654.90
Mercaderías importadas	"	741.567.56
Importaciones en curso	"	1:812.766.04
Mercaderías en Consig. .	"	2:022.400.00
Muebles y útiles	"	317.190.00
Instalaciones Indust. ...	"	15.818.64
Pérdidas Ejerc. Ant. ...	"	5.740.05
Acciones a emitir	"	154.000.00
	$	9:679.096.82

Pasivo. —

Acreedores varios	$	5:718.682.89
Capital integrado	"	346.000.00
Res. Man. Cap. Circul. .	"	484.836.17
Utilidades diferidas ...	"	885.337.92
Utilidades acumuladas .	"	2:090.239.84
Capital autorizado	"	154.000.00
	$	9:679.096.82

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	4.107.56
Gastos generales	"	1:122.846.49
Sueldos y cargas Soc. .	"	149.727.56
Mercaderías	"	4:983.209.36
Materiales	"	511.203.59
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva) ...	"	1:234.151.31
	$	8:005.245.87

Ganancias. —

Ventas	$	8:005.245.87
	$	8:005.245.87

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio Nº 26 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de marzo de 1970.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 4595.

KINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.778)

Avda. 18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:883.508.27
Deudores varios	"	3:148.802.00
Materiales	"	2:290.648.62
Importaciones en curso	"	1:122.620.00
Instalaciones Indust. ..	"	108.130.64
Muebles y útiles	"	308.471.00
Equipo industrial	"	3:626.645.00
Pérdidas Ejerc. Ant. ...	"	5.710.05
Acciones a emitir	"	154.000.00
	$	12:648.565.58

Pasivo. —

Acreedores varios	$	5:578.756.92
Prev. Suel. anual Compl.	"	28.498.00
Utilidades acumuladas .	"	6:056.474.49
Capital integrado	"	346.000.00
Capital autorizado	"	154.000.00
Res. Man. Cap. Circul. .	"	484.836.17
	$	12:648.565.58

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	35.826.00
Gastos generales	"	1:425.740.29
Costo de ventas	"	14:084.693.84
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	"	3:766.234.65
	$	19:312.494.78

Ganancias. —

Ventas	$	19:312.494.78
	$	19:312.494.78

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio Nº 27 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de marzo de 1970.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 4596.

KINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.778)

Avda. 18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	417.201.57
Deudores varios	"	18:586.638.00
Materiales	"	999.918.89
Importaciones en curso	"	1:091.875.00
Bco. Repúb. Cta. Consig.	"	16:490.737.00
Instalaciones Indust.	"	108.981.76
Muebles y útiles	"	353.252.00
Equipo industrial	"	3:915.263.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	"	5.740.05
Acciones a emitir	"	154.000.00
	$	42:143.607.27

Pasivo. —

Acreedores varios	$	10:976.099.92
Utilidades acumuladas	"	15:182.671.18
Capital integrado	"	15:346.000.00
Capital autorizado	"	154.000.00
Res. Man. Cap. Circul.	"	484.836.17
	$	42:143.607.27

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	2:938.872.10
Sueldos y cargas Soc.	"	2:189.575.00
Amortizaciones	"	47.767.88
Mercaderías robadas	"	1:600.000.00
Materiales	"	23:999.903.73
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	"	9:126.196.69
	$	39:902.315.40

Ganancias. —

Ventas	$	39:902.315.40
	$	39:902.315.40

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio Nº 28 del libro Inventario certificado con fecha 13 de marzo de 1970.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 4597.

COMPAÑIA CORMAX S. A.

(Inscripción Nº 239.699)

Avda. D. Fernández Crespo 1715 P. 2 E. 7

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	$	25.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suscritores de acciones	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital autorizado a integrar	"	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
	$	500.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 2 del libro Copiador rubricado el 18 de octubre de 1968 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4857 al folio 223 del libro Nº 19.**

$ 14.000.00. — 1|pub. — 4603.

CAMPON HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 51.790)

Santa Lucía 449 — Las Piedras

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:559.247.00
Deudores varios	"	25:249.926.00
Documentos a cobrar	"	1:185.106.00
Materia prima y mercadería	"	880.965.00
Máquinas y equipos	"	1:366.038.00
Material rodante	"	1:870.638.00
Muebles y útiles	"	547.529.00
Instalaciones	"	238.202.00
Herramientas y enseres	"	103.469.00
Moldes	"	92.000.00
Acc. e inversiones	"	21:024.000.00
Cargos diferidos	"	29.450.00
Gastos de emisión	"	2.620.00
	$	55:149.190.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	4:075.126.00
Vales bancarios	"	8:139.174.00
Préstamos	"	6:345.000.00
Leyes Soc. a pagar	"	1:809.674.00
Impuestos a pagar	"	478.352.00
Obligaciones deveng.	"	3:736.145.00
Capital integrado	"	2:890.000.00
Reservas generales	"	5:507.515.00
Utilidades del ejercicio	"	954.413.00
	$	55:149.190.00

Cuenta de resultados del período 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Ventas comerciales	$	90:926.416.00
Otros ingresos	"	4:430.512.00
	$	95:356.928.00

Pérdidas. —

Mercaderías	$	22:865.357.00
Materias primas y materiales	"	23:908.831.00
Gastos de producción y manutención	"	2:184.748.00
Sueldos y jornales	"	8:228.262.00
Leyes sociales	"	2:674.269.00
Gastos venta y distrib.	"	1:387.333.00
Gastos y reparaciones vehículos	"	10:088.912.00
Gastos generales y administración	"	3:849.923.00
Alquileres	"	1:752.400.00
Impuestos	"	3:780.451.00
Gastos financieros	"	6:232.330.00
Seguros y propaganda	"	1:518.929.00
Descuentos y bonific.	"	2:188.384.00
Amortizaciones	"	3:742.386.00
Utilidad neta	"	954.413.00
	$	95:356.928.00

Proyecto de distribución de utilidades

Ganancia neta	$	954.413.00
	$	954.413.00
A fondo de reserva	$	954.413.00
	$	954.413.00

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general de accionistas, reunida el 29 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja** constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del libro Copiador de la Empresa, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1962.

$ 28.000.00. — 1|pub. — 4609.

COMPAÑIA CORMAX S. A.

(Inscripción Nº 239.699)

Avda. D. Fernández Crespo 1715 P. 2 E. 7

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	25.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suscritores de acciones	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital autorizado a integrar	"	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
	$	500.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del libro Copiador, rubricado el 18 de octubre de 1968 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4857 al folio 223 del libro Nº 19.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 4604.

COMPAÑIA CORMAX S. A.

(Inscripción Nº 239.699)

Avda. D. Fernández Crespo 1715 P. 2 E. 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	25.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suscritores de acciones	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital autorizado a integrar	"	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
	$	500.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 4 del libro Copiador, rubricado el 18 de octubre de 1968 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4857 al folio 223 del libro Nº 19.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 4605.

COMPAÑIA CORMAX S. A.

(Inscripción Nº 239.699)

Avda. D. Fernández Crespo 1715 P. 2 E. 7

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	25.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suscritores de acciones	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital autorizado a integrar	"	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
	$	500.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Copiador, rubricado el 18 de octubre de 1968 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4857 al folio 223 del libro Nº 19.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 4606.

CAM S. A.

(Inscripción Nº 210.175)

8 de Octubre 4658

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	14:004.645.00
Varios deudores	"	54:906.131.00
Documentos a cobrar	"	5:642.706.00
Materia prima y mercadería	"	13:347.076.00
Productos en proceso	"	3:249.969.00
Importaciones	"	1:858.279.00
Máqs. y equipos	"	80:342.883.00
Muebles y útiles	"	8:878.629.00
Instalaciones	"	10:423.535.00
Herramientas	"	1:032.683.00
Vehículos	"	16:042.860.00
Inmuebles	"	9:900.000.00
Cargos diferidos	"	1:968.318.00
Gastos constitución y emisión	"	2:104.389.00
Gastos a recuperar	"	1:973.696.00
	$	225:675.799.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$	20:892.531.00
Efectos a pagar	"	30:411.669.00
Ac. por leyes sociales	"	4:207.370.00
Ac. fiscales	"	4:007.793.00
Sueldos a pagar	"	3:806.666.00
Cuentas a pagar	"	4:785.868.00
Lic. y aguinaldos devengados	"	2:251.000.00
Acc. cuentas especiales	"	45:787.210.00
Capital integrado	"	20:000.000.00
Reservas generales	"	1:622.167.00
Reservas legales	"	2:455.315.00
Reservas por reavalúo	"	10:202.821.00
Util. del ejercicio	"	14:036.915.00
Accionistas cuenta integración	"	50:000.000.00
Amortizaciones	"	11:208.474.00
	$	225:675.799.00

Cuentas de resultados periodo 1º de julio de 1971 a 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Ventas comerciales	$	175:718.938.00
Resultados varios	"	1:251.385.00
	$	176:970.323.00

Pérdidas. —

Materia prima y mercadería	$	79:995.977.00
Gastos de producción	"	7:878.508.00
Gastos de manutención	"	5:563.510.00
Gastos vehículos	"	5:364.650.00
Gastos Vta. y Adm.	"	2:581.763.00
Gastos financieros	"	6:370.827.00
Impuestos	"	6:144.306.00
Seguros	"	1:417.109.00
Honorarios	"	873.562.00
Sueldos y jornales	"	18:572.759.00
Leyes sociales	"	7:025.641.00
Dtos. y bonificaciones	"	7:974.274.00
Gastos generales	"	1:674.828.00
Gastos de instalación	"	8:175.762.00
Amortizaciones	"	3:319.932.00
Total Pérd. Brutas	$	162:933.408.00
Ganancia neta	"	14:036.915.00
	$	176:970.323.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva para reinversiones	$	6:813.130.00
A reservas generales	"	7:223.785.00
Total utilidades	$	14:036.915.00

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general de accionistas reunida el 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro "Copiador de Balances" de la empresa, certificado el 25 de julio de 1968 y anotado con el número 3223 a folio 231 del libro respectivo Nº 18.

$ 32.400.00. — 1|pub. — 4608.

TULARE S. A.

(Inscripción Nº 34.950)

Martín C. Martínez 2953

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo. —

Accionistas	500.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Seguros	23.718.63
Inmuebles	1:618.553.22
Pérdidas del ejercicio	32.877.88
	2:675.147.77

Pasivo. —

Capital autorizado	500.000.00
Capital suscrito	500.000.00
Capital integrado	200.000.00
Bodegas y Viñedos Bouzy	44.755.86
Delmiro González Cuenta Particular	365.428.00
Cuentas a pagar	171.192.00
Fondo de reserva	599.943.26
Amortizaciones	293.828.65
	2:675.147.77

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	720.000.00
Amortización seguros	27.905.17
Pérdidas del ejercicio	32.877.87
	780.783.04

Pérdidas. —

Amortizaciones	46.553.04
Gastos generales	14.853.00
Impuestos y leyes sociales	719.377.00
	780.783.04

Las pérdidas fueron mantenidas en cuenta.

Aprobados por asamblea realizada el 30 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fs. 44 del libro Inventario.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 4624.

GOMAR S. A.

(Inscripción Nº 41.020)

Martín C. Martínez 2953

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Inmuebles	203.271.83
Viñedos	940.791.21
Mejoras	141.052.59
Bodegas y Viñedos Bouzy	8:433.905.21
Fertilizantes	102.800.00
Específicos	69.307.00
Agricultura	56.000.00
Semovientes	291.000.00
Delmiro González Cuenta Particular	2:276.021.12
Máquinas, herramientas y útiles	5:696.798.65
	18:210.947.61

Pasivo. —

Dividendos a pagar	83.000.00
Cuentas a pagar	1:087.200.00
Banco de Previsión Social	13.295.32
Banco República	995.000.00
Oficina de Imp. a la Renta	157.482.00
Capital integrado	417.000.00
Amort. máquinas, herramientas y útiles	1:211.316.13
Amort. mejoras	79.320.46
Fondo de reserva	1:833.907.10
Pérdidas y ganancias	12:333.426.60
	18:210.947.61

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Venta de uva	12:901.106.00
	12:901.106.00

Pérdidas. —

Oficina de Impuesto a la Renta	157.482.00
Fertilizantes	1:064.621.45
Específicos	614.795.00
Agricultura	221.500.00
Semovientes	53.000.00
Amort. máquinas, herramientas y útiles	569.679.00
Amort. mejoras	12.694.00
Documentos a pagar	4.00
Gastos generales	2:473.700.50
Impuestos y leyes sociales	1:034.271.00
Sueldos y jornales	2:401.750.25
Intereses y comisiones	38.333.00
Utilidad del ejercicio	4:259.275.80
	12:901.106.00

Las utilidades se llevaron a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fs. 88 y 89 del libro Inventario.

$ 25.600.00. — 1|pub. — 4625.

PUNTA DE RIELES S. A.

(Inscripción Nº 49.197)

Río Negro 1354, P. 5, Esc. 31

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$	55.376.00
Pérdidas a amortizar	”	6.410.00
Inmuebles	”	110.386.00
Acciones a emitir	”	350.000.00
	$	522.172.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	150.000.00
Capital autorizado	”	350.000.00
Utilidad Ejerc. 1971/72	”	22.172.00
	$	522.172.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	$	74.885.00
Imp. Adic. al Patrimonio	”	6.455.00
Gastos de administración	”	59.980.00
Utilidad Ejerc. 1971/72	”	22.172.00
	$	163.492.00

Ganancias. —

Alquileres	$	96.000.00
Utilidad venta inmueble	”	50.000.00
Caja de Jubilaciones	”	17.492.00
	$	163.492.00

Las utilidades se distribuyen: $ 6.410.00 pérdidas a amortizar y $ 15.762.00 a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 22 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 99 al folio 656 del libro Nº 11.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 4634.

NUEVOGAR S. A.

(Inscripción Nº 203.557)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	6:333.055.35
Fondo fijo caja chica	”	200.000.00
Documentos a cobrar	”	68:146.275.40
Deudores varios	”	39:825.115.50
Otras cuentas a cobrar	”	70.938.00
Materia prima	”	19:343.430.61
Matrices	”	2:524.197.18
Importación en trámite	”	180.674.00
Máquinas	”	2:402.671.17
Utiles y herramientas	”	1:660.136.22
Vehículos	”	1:930.433.39
Instalaciones	”	290.444.90
Títulos y acciones	”	1:709.440.00
Gastos a vencer	”	20:652.830.75
Of. Imp. Renta Ventas y Servicios	”	4:254.659.08
Of. Imp. Renta Entradas Brutas	”	133.401.29
	$	169:657.702.84

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	19:548.434.34
Acreedores fiscales	”	12:249.692.43
Cuentas a pagar	”	13:711.851.88
Vales bancarios	”	7:330.000.00
Of. Imp. Renta Avaluación	”	58:028.047.00
Reserva Lic. Aguin. leyes sociales	”	4:219.899.00
Depósitos transitorios	”	393.573.92
Documentos a pagar	”	14:345.565.00
Sueldos a pagar	”	1:200.057.00
Impuestos consolidados	”	11:126.347.42
Capital integrado	”	3:000.000.00
Fondo de amortización	”	862.693.95
Utilidades a distribuir	”	1:952.883.33
Reserva mantenimiento capital	”	1:510.828.00
Utilidades anteriores	”	10:642.583.30
Fondo reserva Ut. a distribuir	”	2:669.976.46
Utilidades Ej. 1970	”	6:865.269.81
	$	169:657.702.84

Cuadro de resultados

Ganancias. —

Ventas	$	190:651.137.42
Financiaciones	"	16:266.147.12
Otros ingresos	"	11.525.11
	$	206:928.809.65

Pérdidas. —

Descuentos obtenidos	$	277.654.04
Gastos administrativos	"	4:287.080.47
Gastos ventas	"	7:005.943.65
Gastos varios fabricación	"	4:807.237.44
Impuestos y contribuciones	"	25:241.056.08
Sueldos	"	37:539.805.73
Seguros	"	1:024.525.00
Gastos local	"	2:329.548.42
Gastos financieros	"	13:660.360.35
Gastos transitorios	"	4.492.17
Trabajos a facón	"	109.859.75
Mercaderías	"	19:940.566.00
Materia prima	"	81:976.059.55
Amortizaciones	"	436.624.19
Lubricantes y combustibles	"	10.665.00
Envases	"	1:412.062.00
Utilidades Ej. 1970	"	6:865.269.81
	$	206:928.809.65

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, inscrito en el Registro de Comercio con el Nº 5156 al folio 222 del libro respectivo.

$ 32.000.00. — 1|pub. — 4630.

PALMON S. A.

(Inscripción Nº 37.334)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	23.985.00
Inmuebles	"	37.932.00
	$	61.917.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Utilidad ejercicio 1972	"	2.077.00
Resultados ejercicios anteriores	"	9.840.00
	$	61.917.00

Estado de pérdidas y ganancias del período 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Cargas fiscales	$	118.697.00
Gastos generales	"	3.600.00
Utilidad ejercicio 1972	"	2.077.00
	$	124.374.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	120.000.00
Bonificaciones en impuestos	"	4.374.00
	$	124.374.00

Distribución del beneficio

Las utilidades del ejercicio se destinan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 19 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a fojas 17, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1958 con el Nº 3351 al folio 310 del libro respectivo Nº 6.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 4667.

NUEVOGAR S. A.

(Inscripción Nº 203.557)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	6:810.432.66
Fondo fijo caja chica	"	200.000.00
Documentos a cobrar	"	71:111.005.00
Deudores en gestión de cobro	"	5:456.618.00
Deudores varios	"	38:371.736.50
Otras cuentas a cobrar	"	1:044.174.00
Depósitos transitorios	"	832.190.08
Materia prima	"	29:441.411.78
Matrices	"	5:607.777.18
Importación en trámite	"	25.397.00
Máquinas	"	2:610.671.17
Utiles y herramientas	"	2:173.509.72
Vehículos	"	5:964.381.99
Instalaciones	"	312.959.90
Títulos y acciones	"	1:834.440.00
Gastos a vencer	"	27:877.877.75
A Cta. Imp. Renta	"	659.188.00
Seguros a cobrar	"	71.282.00
	$	200:405.052.73

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	18:402.570.24
Acreedores fiscales	"	18:364.016.41
Cuentas a pagar	"	11:022.729.78
Vales bancarios	"	12:200.000.00
Reserva Lic. Aguin. y leyes sociales	"	4:753.337.09
Documentos a pagar	"	13:403.951.00
Sueldos a pagar	"	1:259.871.00
Impuestos consolidados	"	85:361.883.42
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo amortizaciones	"	862.693.95
Utilidades a distribuir	"	1:952.883.33
Reserva capital circulante	"	1:510.828.00
Fondo reserva utilidades a distribuir	"	2:669.976.46
Utilidades anteriores	"	17:507.853.11
Utilidades Ej. 1971	"	8:132.453.24
	$	200:405.052.73

Cuadro de resultados

Pérdidas. —

Costo de ventas	$	125:896.424.62
Gastos administrativos	"	4:640.881.76
Gastos de ventas	"	8:137.940.40
Gastos de fabricación	"	6:675.637.48
Impuestos y contribuciones	"	18:840.776.91
Sueldos y jornales gravados	"	40:467.586.08
Sueldos y jornales exentos	"	4:346.361.00
Aguinaldos, licencias y leyes sociales	"	9:572.431.29
Indemnización por despido	"	137.867.00
Seguros	"	1:543.855.00
Gastos de local	"	2:291.735.00
Gastos financieros	"	12:138.016.00
Gastos tramitaciones	"	3.500.00
Utilidades Ej. 1971	"	8:132.453.24
	$	242:834.465.78

Ganancias. —

Ventas	$	225:637.989.05
Financiaciones	"	16:746.134.30
Descuentos obtenidos	"	450.342.43
	$	242:834.465.78

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, inscrito en el Registro de Comercio con el Nº 5156 al folio 222 del libro respectivo.

$ 30.800.00. — 1|pub. — 4631.

VERUM S. A.

(Inscripción Nº 258.937)

Avda. Gral. Rivera 2321

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Mercaderías generales	$	1:944.000.00
Muebles y útiles	"	369.650.00
Maquinarias	"	1:356.350.00
Resultados ejercicios 1971-1972	"	304.000.00
Acciones a emitir	"	11:026.000.00
	$	15:000.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	3:974.000.00
Capital autorizado	"	11:026.000.00
	$	15:000.000.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Compras	$	4.000.00
Gastos comerciales ...	"	300.000.00
Pérdidas del ejercicio .	$	304.000.00

Primer ejercicio parcial del 1º de setiembre de 1971 al 30 de junio de 1972.

Aprobado por la asamblea de fecha 28 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el libro de Actas de Directorio, certificado el 17 de diciembre de 1971 a fojas 6 y 7.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 4715.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

(Inscripción Nº 286)

Avda. Francisco Solano López 1491

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

	$
Caja y Bancos	356:823.620.00
Cuentas y obligaciones a cobrar	413:434.498.00
Existencias	190:207.096.00
Seguros a vencer	4:811.056.00
Total Circulante	965:276.270.00
Inversiones	29:882.350.00
Maquinaria	129:877.783.00
Moldería automática .	14:878.748.00
Moldería mecánica ...	265.519.00
Hornos y temples	21:789.618.00
Vehículos	26:071.385.00
Muebles y útiles	1:087.070.00
Edificios	61:611.195.00
Terrenos y yacimientos de sílice	40:755.419.00
Crisolería	101:306.127.00
	1.392:801.484.00

Pasivo. —

	$
Obligaciones	394:636.341.00
Licencia y sueldo anual complementario a pagar en el nuevo ejercicio por trabajo cumplido en el ejercicio vencido, incluyendo los aportes y acumulaciones legales	93:076.874.00
	487:713.215.00
Capital integrado	257:683.235.00
Reservas	409:775.958.00
Ganancias a distribuir	237:629.076.00
	1.392:801.484.00

Estado de resultados, desde el 1º de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Haber. —

	$
Venta neta	1.574:693.009.00
	1.574:693.009.00

Debe. —

	$
Costo ventas, amortizaciones, comercialización, administración, impuestos, cargas sociales, etc. ...	1.337:063.933.00
Distribución de utilidades:	
Dividendos	77:304.971.00
Reservas	117:550.871.00
Asignaciones	42:773.234.00
	1.574:693.009.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 31 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 509 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1972 y anotado con el Nº 1205 al folio 104 del libro 22.

$ 23.200.00. — 1|pub. — 4734.

RAYSON S. A.

(Inscripción Nº 226.243)

Av. D. Fernández Crespo 1715, P. 2, E. 7

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 1:000.000.00
Acciones a emitir	" 4:000.000.00
	$ 5:000.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$ 4:000.000.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
	$ 5:000.000.00

En el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2956 a folio 42 del libro Nº 18.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 4731.

SUNBEAM (URUGUAY) S. A.

(Inscripción Nº 91.982)

Caridad 1129

Balance general al 28 de febrero de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	4:236.585.03
Títulos	38.688.38
Deudores varios	14:091.588.86
Bienes de cambio	9:966.464.68
Activo fijo (inmuebles, maquinarias, muebles y útiles)	1:570.151.22
Amortización acumulada	(533.424.04)
Cargos diferidos	120.740.61
	29:490.794.74

Pasivo. —

Acreedores varios	12:029.989.27
Provisiones	2:042.317.06
Capital integrado	1:250.000.00
Reserva legal	65.352.93
Reserva mantenimiento capital circulante	863.508.00
Ganancias y pérdidas de ejercicios anteriores ...	7:665.032.43
Ganancias y pérdidas del ejercicio	5:574.595.05
	29:490.794.74

Cuenta de pérdidas y ganancias.

Debe. —

Costo de ventas	18:987.865.42
Gastos de ventas y de administración	26:647.068.07
Ganancias del ejercicio ..	5:574.595.05
	51:209.528.54

Haber. —

Ventas y otros ingresos .	51:209.528.54
	51:209.528.54

La asamblea aprobó llevar pesos 278.729.72 a fondo de reserva y mantener el saldo en la cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 11 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 61 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1963.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 4741.

ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI S. A.

(Inscripción Nº 42.474)

San Nicolás 1297

Balance al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Banco Mercantil del Río de la Plata	$	47.407.00
Alquileres líquidos a cobrar	"	124.600.00
Inmuebles	"	377.600.82
Acciones a emitir	"	534.400.00
Gastos de fundación	"	13.404.15
Pérdidas y ganancias	"	174.524.70
	$	1:271.936.67

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	199.604.23
Caja de Jubilaciones	"	1.438.06
Caja de Asignaciones	"	508.40
Sueldos a pagar	"	1.582.00
	$	203.132.69
Capital integrado	"	465.600.00
Capital autorizado	"	534.400.00
Fondo de amortización y reserva	"	68.803.98
	$	1:271.936.67

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1971

Gastos generales	$	1:798.001.97
Amortizaciones	"	4.561.18
	$	1:802.563.15
Alquileres	$	1:368.775.00
Pérdida neta	"	433.788.15
	$	1:802.563.15

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro Inventario, certificado el 17 de febrero de 1960 a fojas 37.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 4751.

SUNBEAM (URUGUAY) S. A.

(Inscripción Nº 91.982)

Caridad 1129

Balance general al 28 de febrero de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	1:843.193.00
Deudores varios	32:093.080.13
Mercaderías	16:419.309.53
Títulos	38.688.38
Pagos adelantados	1:338.390.22
Activo fijo (inmuebles, maquinarias, muebles y útiles)	3:041.300.90
Amortizaciones acumuladas	(498.200.22)
	54:275.761.94

Pasivo. —

Préstamos bancarios	11:540.000.00
Acreedores varios	10:459.811.37
Provisiones	4:839.203.38
Reserva mantenimiento capital circulante	1:749.220.00
Reserva legal	719.634.46
Capital integrado	1:250.000.00
Ganancias y pérdidas años anteriores	11:699.633.95
Ganancias y pérdidas del ejercicio	12:018.258.78
	54:275.761.94

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Costo de ventas	29:528.452.76
Gastos de ventas y administrativos	33:477.049.09
Ganancia del ejercicio	12:018.258.78
	75:023.760.63

Haber. —

Ventas y otros ingresos	75:023.760.63
	75:023.760.63

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	600.912.94
A próximo ejercicio	11:417.345.84
	12:018.258.78

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 24 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 59 del libro Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1963.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 4742.

PICCOLO MONDO S. en C. por ACC.

(Inscripción Nº 267.589)

Plaza Independencia 749, Piso 1

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	7.509.30
Inmuebles	"	1:623.088.70
Gastos de constitución	"	65.000.00
Pérdidas ejercicio 1970	"	99.402.00
	$	1:795.000.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	15.000.00
Acreedores varios	"	770.000.00
Fondo comanditario	"	1:000.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
	$	1:795.000.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	$	84.402.00
Honorarios	"	15.000.00
	$	99.402.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1971, siendo anotado con el número 14 al folio 182 del legajo Nº 2.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 4754.

PICCOLO MONDO S. en C. por ACC.

(Inscripción Nº 267.589)

Plaza Independencia 749, Piso 1

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	2.422.00
Inmuebles	"	1:623.089.00
Gastos de constitución	"	65.000.00
Pérdidas ejercicio 1970	"	99.402.00
Pérdidas ejercicio 1971	"	128.087.00
	$	1:918.000.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	70.000.00
Acreedores varios	"	825.000.00
Amort. gastos constitución	"	13.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Fondo comanditario	"	1:000.000.00
	$	1:918.000.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Impuesto al Patrimonio	$	12.052.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	8.035.00
Impuesto Certif. Identif. Soc.	"	40.000.00
Amortización	"	13.000.00
Honorarios	"	55.000.00
Pérdida ejercicio 1971	$	128.087.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

transcritos a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1971, siendo anotado con el Nº 14 al folio 182 del legajo Nº 2.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 4755.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 1.051)

Avenida General Flores 4091/93

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	6:205.614.00
Deud. Com. y en gestión, Doc. Com. a cobrar	"	5:684.843.00
Merc., acopio, etc.	"	12:463.444.00
Terrenos	"	1:417.585.00
Edificios	"	9:111.649.00
Máq. e instalaciones	"	57:357.067.00
Herramientas	"	53.273.00
Muebles y útiles	"	893.975.00
Vehículos	"	7:106.399.00
Construc. en proceso	"	1:477.718.00
Gastos adelantados	"	3:048.516.00
Depósitos en garantía	"	5.978.00
Intereses a vencer	"	2:385.966.00
Acc. Depos. en Gtía.	"	23.300.00
Acciones en cartera	"	10.600.00
	$	107:245.927.00

Pasivo. —

Ctas. Ctes. Acreed. documentos a pagar y obligaciones	$	47:082.103.00
Prev. p|cargas Soc. a pagar	"	5:083.501.00
Capital integrado	"	2:857.300.00
Certif. provisorios	"	1.336.00
Fdo. de Res. Estatut.	"	642.165.00
Fdo. de Res. revalúo	"	62:951.688.00
Fdo. de Res. Facul.	"	3:400.097.00
Menos: Pérd. del ejercicio 1968|69	"	5:612.357.00
Menos: Pérd. del ejer- 1969|70	"	4:263.598.00
Menos: Pérd. del ejer- 1970|71	"	4:930.208.00
Accionistas por Acc.	"	10.600.00
Depos. de Acc. en Gtía.	"	23.300.00
	$	107:245.927.00

Cuenta de pérdidas y ganancias Período: 1º de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Ganancias. —

Util. bruta en la Fab. y ventas	$	30:756.859.00
Pérdidas del ejercicio	"	4:930.208.00
	$	35:687.067.00

Pérdidas. —

Sueldos y leyes Soc. de Administr. y ventas intereses	$	18:674.749.00
Impuestos varios	"	8:041.271.00
Gastos diversos	"	8:971.047.00
	$	35:687.067.00

Aprobados por asamblea de accionistas, realizada el 31 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 753 y 754 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1951.

$ 20.000.00 — 1|pub. — 4760.

DALTEA S. A.

(Inscripción Nº 143.475)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo. —

Banco Comercial	$	53.540.00
ACSA	"	0.95
Inmuebles	"	10:176.855.01
Acciones	"	400.000.00
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	939.317.25
	$	13:069.713.21

Pasivo. —

Capital autorizado	$	1:500.000.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	7:723.293.96
Cuentas corrientes	"	2:346.419.25
	$	13:069.713.21

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	478.180.55
Impuestos	"	718.395.20
Comisiones	"	16.307.50
	$	1:212.883.25

Haber. —

Arrendamientos	$	273.566.00
Pérdidas y ganancias	"	939.317.25
	$	1:212.883.25

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1964 y anotado con el Nº 5331 al folio 267 del libro Nº 14.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 4801.

ARYN S. A.

(Inscripción Nº 239.698)

Oficial 5 Nº 4116

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	3:800.676.04
Banco del Plata	2:887.040.00
Deudores varios	1:352.901.00
Inv. Mat. primas y Mer.	6:465.634.00
Máq. y herramientas	2:247.833.92
Mbles., Ut. e Instal.	381.092.00
Inmueble	2:950.000.00
Gastos de constitución	150.000.00
Ant. Imp. Rta. Ind. y Comercio	15.722.00
Ant. Imp. Rta. Soc. Cap.	15.722.00
Pérd. Ej. 24|10|68 al 30 de setiembre de 1969	164.025.97
	32:601.646.93

Pasivo. —

Imp. Vtas. y Serv.	2:405.611.00
Acreed. varios	7:472.437.00
Cuentas a pagar	2:601.343.17
Caja de Jubilaciones	336.012.38
Caja de Asignac. Fam.	121.786.00
Chaseima	1:423.749.97
	14:360.939.52
Capital integrado	2:500.000.00
Integr. P. Aum. de Cap. a autorizar	9:800.000.00

Fondos de Amortización:

De Máq. y Herram.	536.973.00
De Mbles. Ut. e Instal.	65.509.00
De Gtos. Constitución	90.000.00
De Inmuebles	105.582.00
Util. ejercicio 69|70	573.418.79
Util. ejercicio 70|71	81.722.32
Res. reinversiones Máq.	600.000.00
Util. ejercicio 71|72	3:887.502.30
	32:601.646.93

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio: 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Rem. Direct. exento	178.833.93
Remun. Directorio	2:029.761.01
Bco. Hipotec. Fdo. Viv.	109.550.00
Salarios	4:146.893.89
Salarios exentos	420.432.81
Cons. Mat. primas y Mer.	28:609.653.78
Gastos generales	5:866.037.81
Gastos fábrica	1:376.309.20
Repuestos	306.789.00
Bco. Seguros Secc. Acc.	141.831.00
Grav. fiscales	445.732.00
Intereses	1:701.333.00
Amortizaciones	398.474.00
Aportes jubilatorios	1:174.007.00
Asig. Familiares	847.264.00
Aportes Chaseima	1:423.749.97
Utilidad del ejercicio	3:887.502.30
	53:064.154.70

Haber. —

Ventas contado	24:240.205.00
Ventas crédito	28:656.417.70
Bonific. fiscales	90.821.00
Bonific. s|aportes Jub.	76.710.00
	53:064.154.70

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 17 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1969 y anotado con el número 210 al folio 7 del libro número 20.

$ 38.000.00 — 1|pub. — 4762.

RIBAUXY S. A.

(Inscripción Nº 146.199)

Cerrito 420, oficina 508

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Inmueble	$ 3:725.000.20
Acciones a emitir	" 300.000.00
Pérdidas y ganancias	" 477.636.81
	$ 4:502.637.01

Pasivo. —

Capital autorizado	$ 300.000.00
Capital integrado	" 700.000.00
Fondo de reserva	" 3:214.726.20
Acreedores	" 287.910.81
	$ 4:502.637.01

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldo anterior	$ 377.100.81
Impuestos	" 78.336.00
Gastos de constitución	" 22.200.00
	$ 477.636.81

Aún no han sido aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1964 y anotado con el número 4.555 al folio 246 del libro número 14.

$ 12.800.00 — 1|pub. — 4802.

SADOL S. A.

(Inscripción Nº 167.125)

Cerrito 420, oficina 508

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Inmuebles	$ 1:421.405.00
	$ 1:421.405.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 1:250.000.00
Pérdidas y ganancias	" 100.630.26
Acreedores varios	" 70.774.74
	$ 1:421.405.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$ 181.476.25
Gastos generales	" 5.720.00
Pérdidas y ganancias	" 100.630.26
	$ 287.826.51

Haber. —

Saldo anterior	$ 87.826.51
Arrendamientos	" 200.000.00
	$ 287.826.51

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1966 y anotado con el número 3.117 al folio 238 del libro número 16.

$ 14.000.00 — 1|pub. — 4803.

SADOL S. A.

(Inscripción Nº 167.125)

Cerrito 420, oficina 508

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Inmuebles	$ 1:421.405.00
	$ 1:421.405.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 1:250.000.00
Pérdidas y ganancias	" 137.307.26
Acreedores varios	" 34.097.74
	$ 1:421.405.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$ 209.742.00
Gastos generales	" 3.581.00
Pérdidas y ganancias	" 137.307.26
	$ 350.630.26

Haber. —

Saldo anterior	$ 100.630.26
Arrendamientos	" 250.000.00
	$ 350.630.26

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1966 y anotado con el número 3.117 al folio 238 del libro número 16.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 4804.

VINILAN S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Gastos instalación	314.881.50
Mat. prima y Merc. Elab.	1:179.700.00
Caja y Banco	1:130.446.00
Máquinas	7:684.290.00
Envases	9.900.00
Mbles. Ut. e Instalac.	210.375.00
Deudores varios	10:740.010.00
Matr. Adm. temporaria	4.748.00
Constitución sociedad	76.491.00
Inmuebles	7:500.000.00
	28:850.841.50

Pasivo. —

Imp. Vtas. y Serv.	1:019.244.50
Acreedores varios	16:130.047.00
Leyes sociales	1:268.401.23
	18:417:692.73
Capital integrado	5:000.000.00
Utilidad del ejercicio	5:433.148.77
	28:850.841.50

Resultados

Ventas	28:752.285.00
	28:752.285.00
Gastos generales	2:447.317.00
Sueldos, Jor. y Dto. 673|68	3:206.428.00
Envases	811.444.00
Intereses y descuentos	1:261.767.00
Seguros	89.678.00
Accesorios	53.575.00
Marcas y patentes	258.00
Gravámenes legales	1:914.075.23
Costo	12:694.594.00
Honorarios	840.000.00
Utilidad del ejercicio	5:433.148.77
	28:752.285.00

Las utilidades se proyectan destinarlas a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 4 del libro Actas de Asambleas y Directorio, certificado el 15 de marzo de 1972.

$ 20.000.00 — 1|pub. — 4817.

RAYISOL S. A.

(Inscripción Nº 248.315)

Coquimbo 2286

Balance al 30 de abril de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	1:559.260.30
Mercaderías	1:544.657.00
Materia prima	2:197.466.23
Cajas y envases	885.541.62
Consign. importaciones	134.400.00
Mbles. y Ut. Instal. y Máq.	3:913.574.01
Inmueble	4:120.000.00
Deud. varios y Oblig. a cobrar	2:493.380.00
Vinilán S. A.	312.950.00
Acc. y Tít. en garantía	27.746.00
Marcas, Herr. y matrices	343.659.00
Gastos de Constituc.	105.000.00
Import. en trámite	1:714.564.93
	19:352.199.09

Pasivo. —

Imp. Vtas. y Serv.	423.593.00
Préstamos	2:300.529.05
Oblig. a pagar y Acreed. varios	1:992.924.00
Leyes sociales	1:260.152.00
Accionistas	359.000.00
Bancos, vale	1:450.000.00
	7:786.198.25
Capital integrado	10:000.000.00
Utilidad del ejercicio	1:566.000.84
	19:352.199.09

Ganancias. —

Ventas	17:319.013.00
Bonif. impositivas	2.500.00
	17:321.513.00

Pérdidas. —

Gastos generales	4:032.397.92
Inter. y recargos	1:330.313.40
Gravámenes legales	425.023.00
Cajas y envases	883.835.78
Façon	435.727.00
Sumas transitorias	4:776.593.54
Mercaderías	3:862.921.52
Utilidad del ejercicio	1:566.000.84
	17:321.513.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva y reserva por reinversiones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 3 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 9 del libro de Actas de Directorio y Asamblea, certificado el 12 de febrero de 1971.

$ 24.000.00 — 1|pub. — 4818.

RAYISOL S. A.

(Inscripción Nº 248.315)

Coquimbo 2286

Balance al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	4:139.250.17
M. y Ut., Instal. Maq. y Herramientas	7:382.162.74
Marcas y Mat. prima	10:102.943.00
Caja y envases	271.249.00
Gastos Const.	105.000.00
Importac. en trámite	1:409.607.00
Oblig. a cobrar y Deud. varios	8:888.960.00
Matrices	517.756.00
Títulos en garantía	2.746.00
Mejoras edificio	82.455.00
Mercaderías	6:161.567.00
Acc. Bco. Palestino	25.000.00
Inmueble	4:602.360.00
	43:691.055.91

Pasivo. —

Bancos Cta. vale	1:002.888.00
Accionistas	359.000.00
Oblig. a pagar y Acreed. varios	16:226.629.05
Leyes sociales	1:713.783.04
Imp. venta y Serv.	2:782.600.09
Señas	87.231.00
Banco Hipotecario	2:347.572.00
	24:519.703.18
Capital integrado	10:000.000.00
Resultados 70|71	1:566.000.84
Resultados 71|72	7:605.351.89
	43:691.055.91

Resultados

Ganancias. —

Ventas	60:081.290.00
Bonificac. impositivas	90.138.00
	60:171.428.00

Pérdidas. —

Gastos generales	9:336.047.68
Intereses y descuentos	3:104.289.00
Leyes sociales	11:358.706.65
Grav. legales	2:024.175.00
Caja y envases	2:441.238.62
Mercaderías	22:615.844.16
Inst. hipotecarios	396.458.00
Pilas y maderas	58.476.00
Amortizaciones	528.234.00
Seguros	702.607.00
Utilidad del ejercicio	7:605.351.89
	60:171.428.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva y reserva por reinversiones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado el 12 re febrero de 1971.

$ 26.000.00 — 1|pub. — 4819.

DINOX S. A.

(Inscripción Nº 54.442)

Cerrito 420, oficina 508

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

ACSA	$	0.45
Banco Comercial	"	9.040.00
Inmueble	"	1:779.817.11
Pérdidas y ganancias	"	450.663.80
	$	2:239.521.36

Pasivo. —

Capital integrado	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	1:482.766.36
Acreedores varios	"	456.755.00
	$	2:239.521.36

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	355.809.80
Impuestos	"	141.746.80
Comisiones	"	3.987.20
	$	501.543.80

Haber. —

Arrendamientos	$	50.880.00
Pérdidas y ganancias	"	450.663.80
	$	501.543.80

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1962 y anotado con el número 10.484 al folio 170 del libro número 13.

$ 16.800.00 — 1|pub. — 4841.

BAGNULO HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 40.593)

Comercio 2088

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	$	7:259.915.76
Banco Caja Obrera	"	17.538.77
Banco Comercial	"	677.371.22
Material rodante	"	2:380.215.00
Hormas	"	632.835.00
Mat. prima y stock	"	50:226.303.00
Deudores varios	"	8:775.604.00
Elbio Bagnulo	"	3:875.000.00
Títulos y acciones	"	2:250.924.00
Llave	"	2:000.000.00
Inmuebles	"	5:268.316.00
Impuestos anticipados	"	28.046.00
Muebles y útiles	"	3:115.276.00
Gastos instalación	"	6:976.156.00
Maquinaria	"	3:715.167.00
	$	97:198.667.75

Pasivo. —

Banco República	$	9:561.256.60
Banco Londres	"	3:452.777.43
Utilidad 1969|70	"	20:627.651.54
Capital integrado	"	750.000.00
Reservas	"	294.782.90
Acreedores varios	"	14:964.108.00
Utilidad 1966|67	"	1:648.472.70
Homero Bagnulo	"	3:125.000.00
Aportes accionistas	"	7:335.500.00
Reserva circulante	"	649.607.26
Utilidad 1968|69	"	8:650.648.84
Asignac. Familiares	"	676.701.07
Caja Jubilaciones	"	7:608.781.16
Utilidad 1970|71	"	3:501.920.22
Impuesto a la venta	"	2:744.771.00
Banco Hipotecario	"	10:600.000.00
Utilidad 1971|72	"	1:006.689.03
	$	97:198.667.75

Balance de resultado

Ventas	$	160:071.592.00
	$	160:071.592.00

Pérdidas. —

Material rodante	$	1:138.127.00
Hormas	"	164.401.10
Mat. prima y stock	"	34:347.848.00
Intereses y descuentos	"	570.733.00
Sueldos y jornales	"	38:887.761.00
Cueros	"	11:531.692.00
Impuesto rural	"	621.132.00
Mercaderías	"	10:157.036.00
Llave	"	499.998.00
Gastos generales	"	56:351.978.62
Inmuebles	"	107.516.00
Muebles y útiles	"	385.068.86
Gastos instalación	"	1:210.818.91
Productos químicos	"	2:195.724.00
Maquinaria	"	895.068.48
Utilidad 1971|72	"	1:006.689.03
	$	160:071.592.00

Proyecto de distribución de utilidades
No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 135 y 136 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1959 y anotado con el número 3.049 a folio 129 del libro 8.

$ 28.800.00 — 1|pub. — 4834.

LA MADRUGADA S. A.

(Inscripción Nº 258.427)

Treinta y Tres 1356 P. 2

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Campos y mejoras	$	12:135.136.98
Maq. y Util. de Explot.	"	1:980.721.93
Medios de transporte	"	123.767.79
Muebles y útiles	"	193.568.85
Util. de cocina, Vaj., etc.	"	47.831.63
Obras en curso	"	9:993.448.53
Haciendas	"	62:419.484.29
Caja	"	2:436.881.00
Deudores varios	"	377.680.00
Gastos de constitución	"	295.280.00
Partidas en suspenso	"	150.000.00
	$	90:153.801.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	63:870.053.89
Provis. para Imp. varios	"	600.000.00
Capital realizado	"	12:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	13:683.747.11
	$	90:153.801.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos Gen. de Explot.	$	32:598.818.39
Impuestos	"	1:150.792.00
Amortizaciones	"	570.688.84
Utilidad del ejercicio	"	17:347.809.77
	$	51:668.109.00

Haber. —

Explotación Agropec.	$	51:668.109.00
	$	51:668.109.00

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 4 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970, con el Nº 1447 al Fo. 168 del libro Nº 20.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 4842.

MONICA S. A.

(Inscripción Nº 45.607)

Pan de Azúcar (Maldonado)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo. —

Caja	$	8.568.32
Existencia vacuna	"	676.400.00
Existencia lanar	"	481.490.00
Existencia porcina	"	210.200.00
Exist. para consumo	"	6.200.00
Existencias varias	"	23.610.50
Varios deudores	"	220.526.67
Campos	"	414.707.38
Casas y galpones	"	109.525.79
Alambr. y tranqueras	"	2.675.06
Molinos, tanques, pozos y y Cañ.	"	664.39
Baños mangas y corrales	"	148.80
Maq. Inst. y Eq. Espec.	"	98.837.84
Vehículos	"	78.364.00
Muebles y útiles	"	9.302.99
Herram. e Inst. menor	"	9.224.20
Recados y arreos	"	626.40
Plantaciones	"	21.425.82
Pérdidas del ejercicio	"	13.736.06
Acciones a emitir	"	1:450.000.00
	$	3:836.234.22

Pasivo. —

Varios acreedores	$	944.777.40
Vales bancarios	"	200.000.00
Cuentas corrientes	"	7.327.75
Acreedores fiscales	"	40.873.09
Hipotecas a pagar	"	50.000.00
Acreed. a largo plazo	"	25.652.42
	$	1:268.630.66
Prov. para aguinaldos	"	22.311.67
Prov. para Ley. sociales	"	11.944.48
Prev. para licencias	"	19.598.79
	$	53.854.94
Capital integrado	"	550.000.00
Reservas	"	131.319.69
Fdo. Reval. de Act. fijo	"	382.428.93
	$	1:063.748.62
Capital Aut. a integrar	"	1:450.000.00
	$	3:836.234.22

Estado de pérdidas y ganancias. Período: 1º de octubre de 1966 al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas. —

Ventas	$	600.393.50
Producción agrícola	"	17.000.00
Procreación	"	222.800.00
Descuentos obtenidos	"	1.574.00
	$	841.767.50
Costo de ventas	"	55.050.00
Gastos de explotación	"	127.832.98
Gastos generales	"	76.222.49
Sueldos y jornales	"	376.146.05
Tasas e impuestos	"	121.877.76
Amortizaciones	"	98.374.28
	$	855.503.56
	$	13.736.06

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 a 26 del libro Copiador de Balances, registrado en el Juzgado Letrado de Maldonado, el día 20 de junio de 1961.

$ 30.000.00 — 1|pub. — 4837.

MONICA S. A.

(Inscripción Nº 45.607)

Pan de Azúcar (Maldonado)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo. —

Caja	$	57.801.13
Existencia vacuna	"	718.400.00
Existencia lanar	"	657.700.00
Existencia porcina	"	244.300.00
Exist. para consumo	"	6.420.00
Existencias varias	"	10.604.00
Cueros	"	2.092.50
Varios deudores	"	417.050.12
Campos	"	1:586.857.25
Casas y galpones	"	107.037.41
Alambr. y Tranq.	"	246.39
Mol. Tanq. pozos y Cañ.	"	639.16
Baños, Mang. Corr.	"	111.60
Maq. Inst. y Eq. Espec.	"	70.768.44
Vehículos	"	39.182.00
Muebles y útiles	"	6.315.68
Herram. e Inst. menor	"	7.126.15
Recados y arreos	"	417.60
Plantaciones	"	8.394.93
Pérdida del Ej. 66|67	"	13.736.06
Acciones a emitir	"	1:450.000.00
	$	5:405.200.42

Pasivo. —

Varios acreedores	$	1:070.974.38
Vales bancarios	"	100.000.00
Cuentas corrientes	"	743.75
Acreedores fiscales	"	121.326.67
Hipotecas a pagar	"	50.000.00
Acreed. a largo plazo	"	12.826.21
	$	1:355.871.01
Prov. para aguinaldos	"	38.953.50
Prov. para leyes sociales	"	15.652.89
Prov. para licencias	"	30.961.51
	$	85.567.90
Capital integrado	"	550.000.00
Reservas	"	131.319.69
Fdos. Reval. Act. fijo	"	1:559.443.75
Resultados	"	272.998.07
	$	2:513.761.51
Capital Aut. a integrar	"	1:450.000.00
	$	5:405.200.42

Estado de pérdidas y ganancias Período: 1º de octubre de 1967 al 30 de setiembre de 1968

Ventas del ejercicio	$	1:753.107.50
Producción agrícola	"	8.000.00
Procreación	"	301.600.00
Descuentos obtenidos	"	14.609.40
	$	2:077.316.90

Ganancias. —

Existencias al 1º/10/67	$	1:368.090.00
Procreación	"	301.600.00
	$	1:669.690.00
Existencias al 30/9/68	"	1:622.492.50
	$	47.197.50
Gastos de explotación	$	123.654.30
Gastos generales	"	299.040.09
Sueldos y jornales	"	821.290.24
Tasas e impuestos	"	417.715.82
Amortizaciones	"	95.420.88
Pérdidas	$	1:804.318.83
Utilidad del ejercicio	$	272.998.07

Utilidades a cuenta nueva.

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 27 a 29 del libro Copiador de Balances, registrado en el Juzgado Letrado de Maldonado el día 20 de junio de 1961.

$ 30.400.00. — 1|pub. — 4838.

VAN HEUSEN INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 118.001)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	$	83.99
Inversiones en el Exter.	"	6:852.912.13
Pérdidas del Ejerc. 71/72	"	30.720.12
	$	6:883.716.24

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	60.000.00
Acreedores	"	1:804.550.00
Dividendos a pagar	"	3:000.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	1:019.166.24
Fondo de reserva	"	500.000.00
	$	6:883.716.24

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1º de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Debe. —

Gastos de constitución	$	200.00
Gastos administración	"	18.891.12
Impuestos	"	7.949.00
Publicaciones	"	3.680.00
	$	30.720.12

Haber. —

De Pérd. del Ejer. 1971/72.	$	30.720.12
	$	30.720.12

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "Cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 50 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1963 y anotado con el Nº 7350 a Fs. 31 del libro 15.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 4862.

EXAS S. A.

(Inscripción Nº 43.471)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja	$	1.505.85
Usufructuos a recibir	"	250.000.00
Inmuebles a escriturar	"	9:173.000.00
Acciones a emitir	"	9:980.000.00
	$	19:404.505.85

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	205.000.00
Cuentas a pagar	"	137.000.00
Capital suscrito e integrado a gestionar	"	4:500.000.00
Acreedores especiales	"	4:536.000.00
Cuenta nueva	"	522.97
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	25.982.88
Capital Autor. a Gest.	"	9:980.000.00
	$	19:404.505.85

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1º de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	21.461.12
Publicaciones	"	5.400.00
Impuestos	"	41.556.00
Caja de Jubilaciones	"	5.600.00
Utilidad del ejercicio	"	25.982.88
	$	100.000.00

Haber. —

Usufructos	$	100.000.00
	$	100.000.00

La utilidad del ejercicio para al rubro "Cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 71 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 51 a Fs. 130 del libro 11.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 4863.